



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
Presidencia de la Nación



Organización
Internacional
del Trabajo

LA INMIGRACIÓN LABORAL DE SUDAMERICANOS EN ARGENTINA

LA INMIGRACIÓN LABORAL DE SUDAMERICANOS EN ARGENTINA

LA INMIGRACIÓN LABORAL DE SUDAMERICANOS EN ARGENTINA

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2011 Primera edición 2011

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional

del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

La inmigración laboral de sudamericanos en Argentina / Oficina de País de la OIT para la Argentina; Argentina. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. 1ra. ed. Buenos Aires : OIT, 2011.

MIGRACIONES LABORALES / MIGRACION INTERNACIONAL / POLITICA MIGRATORIA / TRABAJADOR MIGRANTE / CONDICIONES DE TRABAJO / REMESA DE DINERO / MERCADO DE TRABAJO / TRABAJADORES INFORMALES / ESTADISTICAS DEL TRABAJO / DIFERENCIA DEL SALARIO / TRABAJO DECENTE / ARGENTINA / AMERICA DEL SUR / MERCOSUR /

ISBN: 978-92-2-325689-0 (versión impresa)

ISBN: 978-92-2-325690-6 (versión web pdf)

Datos de catalogación de la OIT

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la

Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías y en las oficinas locales que tiene en diversos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza o a: Oficina de país de la OIT para la Argentina, Av. Córdoba 950, piso 13, Buenos Aires, Argentina. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a las direcciones antes mencionadas o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o biblioteca_bue@oit.org.ar

Visite nuestros sitios en la red: www.oit.org.ar o www.ilo.org.pe/publ

Impreso en Argentina

ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

Oficina de País de la OIT para la Argentina

La finalidad primordial de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es que las personas puedan acceder a un trabajo decente y productivo. El trabajo decente cumple con estándares laborales internacionales y se realiza en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Este concepto fue propuesto por la OIT en 1999 como respuesta al deterioro de los derechos de los trabajadores que se produjo mundialmente durante la década de 1990.

La OIT impulsa programas nacionales junto con sus mandantes para conseguir cuatro objetivos estratégicos: crear empleos, garantizar el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo, extender la protección social y promover el diálogo social para la definición y aplicación de políticas laborales.

El Programa de Trabajo Decente por País Argentina 2008-2011, creado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS), la Confederación General del Trabajo (CGT), la Unión Industrial Argentina (UIA) y la Oficina de la OIT en Argentina se propone entre sus prioridades ampliar la cobertura de la protección social, fomentar el trabajo decente y proteger a los trabajadores migrantes en Argentina.

Para contar con un diagnóstico exhaustivo de la situación laboral de los inmigrantes sudamericanos en Argentina y de su inserción ocupacional, particularmente con respecto a su acceso al empleo registrado, que implica el goce de derechos laborales y de seguridad social, la OIT y la Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del MTEySS convocaron a un grupo de especialistas. Los resultados de sus investigaciones se presentan en esta publicación.

La difusión de este tema adquiere especial relevancia en un contexto de recuperación productiva y de una política y legislación migratoria que posibilita la regularización de los inmigrantes para evitar la discriminación y promover la igualdad de oportunidades y de trato en el país de acogida.

■ **MARCELO CASTRO FOX**
DIRECTOR
Oficina de País de la OIT para la Argentina

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

La historia de la República Argentina y de América Latina está marcada por constantes movimientos migratorios que fueron decisivos para nuestra identidad. Antes y después de las grandes migraciones transoceánicas de hace un siglo, estos movimientos estuvieron y están integrados fundamentalmente por hermanos de los países de América del Sur.

Una sociedad construida con tan importante componente migratorio como la nuestra, sin embargo, no contó a lo largo del tiempo con un marco normativo y una acción política coherente con la integración social en igualdad de derechos y obligaciones de la población migrante. Nuestra política migratoria fluctuó pronunciadamente entre medidas restrictivas y facilidades para la regularización.

En nuestra historia reciente, el modelo económico y político neoliberal aplicado a partir de la dictadura cívico-militar aprovechó las ambigüedades de las políticas en esta materia para acentuar su dimensión restrictiva y llevar adelante acciones arbitrarias, que incluyeron la expulsión y deportación de inmigrantes limítrofes. La consecuencia más visible fue el aumento de la irregularidad migratoria, funcional a un modelo socioeconómico que hizo de la precarización de las condiciones de trabajo uno de sus pilares, y que llevó a Argentina a la crisis más grave de su historia.

A partir de 2003 Argentina reconstruyó su densidad productiva e institucional con inclusión social, en un marco regional de integración política y productiva cuyo objetivo es consolidar a la región como un importante actor internacional en el mundo multipolar que está surgiendo. Esta integración regional incluye de manera indispensable la libre circulación de los trabajadores.

La Ley de Migraciones, promulgada en 2004, se enmarca en este objetivo. Internaliza los fundamentos del Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, estableciendo por primera vez principios efectivos para garantizar la igualdad de trato entre argentinos y extranjeros, y considerando al derecho a la migración como esencial e inalienable, que debe ser protegido y garantizado por el Estado.

Uno de los aspectos más importantes de la nueva norma migratoria argentina es el reconocimiento del criterio de nacionalidad para la obtención de residencia, que habilita a trabajar en el país. Este principio, tomado del acuerdo de residencia, reconoce a los nacionales de los países miembros y asociados al Mercosur (a la fecha, toda América del Sur salvo Guayana y Suriname), por

el simple hecho de serlo. Como resultado de esta nueva política se ha podido regularizar a la mayoría de la población migrante, que estaba en situación de irregularidad antes de la sanción de la ley.

En el ámbito del Mercosur, el reconocimiento del criterio de nacionalidad como categoría de admisión para la obtención de una residencia temporaria no solo significa un paso fundacional para la construcción de una ciudadanía regional, sino que además es un logro ejemplar, no alcanzado por ningún otro bloque regional de países en desarrollo. El criterio de nacionalidad es reconocido por la Organización Internacional del Trabajo como una práctica óptima para la gestión eficaz de las migraciones laborales, como medio de cooperación internacional en materia de migraciones laborales y como instrumento de protección de los trabajadores migrantes.

Pese a todos estos avances, aún persisten situaciones de vulnerabilidad que afectan a los trabajadores migrantes y a sus familias, principalmente las vinculadas con la discriminación y una mayor inserción de este colectivo en empleos del sector informal, con elevado índice de precariedad y salarios menores. Para el Estado argentino, combatir la irregularidad laboral y migratoria, que conlleva exclusión y marginalidad social, es una prioridad.

Esta publicación presenta investigaciones sobre la evolución reciente de la inserción de los migrantes en nuestro mercado de trabajo e identifica mejoras en las condiciones laborales. Además, ofrece un valioso insumo para continuar el camino emprendido hace ocho años: el de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los trabajadores migrantes, que nuestro sistema jurídico reconoce, en un marco de consolidación y profundización de la integración regional.

■ **CARLOS A. TOMADA**
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Índice

Introducción	11
Capítulo 1. La política migratoria argentina	
<i>Roberto Benencia.....</i>	17
1. Influencia de los cambios en los paradigmas socioeconómicos del país de recepción	18
2. La Ley de Migraciones desde una perspectiva sociolaboral: principios, derechos y garantías	21
3. Instrumentos del Mercosur que refieren a trabajadores de países socios	27
4. Alcance y cobertura del programa Patria Grande	32
5. Directrices y enfoques de la normativa internacional sobre trabajadores migrantes y su vínculo con la política migratoria laboral de Argentina.....	36
6. Las economías étnicas en Argentina.....	45
7. Temas pendientes	46
Bibliografía.....	50
Capítulo 2. El trabajo inmigrante en una etapa de recuperación del empleo e integración sudamericana	
<i>Gladys Baer, Natalia Benítez, Daniel Contartese y Diego Schleser.....</i>	55
1. Convertibilidad y nuevo modelo socioeconómico vigente desde 2003	57
2. La nueva política de migraciones internacionales con un enfoque en los derechos humanos	59
3. Cambios en la situación laboral de los inmigrantes sudamericanos	62
Conclusiones	70
Bibliografía	72
Capítulo 3. La migración sudamericana en Argentina: cambios recientes y perfil de sus protagonistas	
<i>Alicia Maguid</i>	75
1. Los cambios recientes en la inmigración sudamericana	76
2. Perfil sociodemográfico de los migrantes sudamericanos	85
3. La nueva legislación y la regularización migratoria	101
4. Disponibilidad de la información sobre migración internacional y remesas.....	101
Conclusiones y recomendaciones.....	105
Bibliografía	107

Capítulo 4. Migrantes sudamericanos y mercado de trabajo

<i>Alicia Maguid</i>	109
1. Datos y métodos	110
2. El perfil sociodemográfico	111
3. Acceso y modalidades de inserción en el mercado de trabajo	114
4. Ingresos y brechas por condición migratoria	125
Conclusiones y recomendaciones	127
Bibliografía	129

Capítulo 5. Los migrantes sudamericanos en el mercado de trabajo argentino: informalidad del empleo y brechas salariales

<i>Ana Paula Monsalvo</i>	131
1. Inserción laboral de los migrantes limítrofes y de Perú	132
2. Concepto y medida de informalidad	137
3. Fuente de datos	138
4. Metodología	139
5. Análisis de resultados	144
Conclusiones	151
Bibliografía	153

ANEXOS

Anexo 1 al capítulo 2. Políticas migratorias según el modelo socioeconómico	158
Anexo 2 al capítulo 2. Cuadros estadísticos sobre mercado de trabajo	160
Anexo al capítulo 3. Cuadros estadísticos sobre tendencias y características de la migración de sudamericanos	169
Anexo al capítulo 4. Tabulados sobre inserción en el mercado laboral e ingresos de los migrantes sudamericanos	174
Anexo al capítulo 5. Salidas de los modelos probit bivariados	182

Introducción

Las migraciones internacionales conforman un proceso social complejo, ligado al desarrollo histórico de Argentina. Su carácter netamente laboral ha puesto de manifiesto, y continúa reflejando, los profundos desequilibrios económicos, sociales y políticos entre países y regiones.

Cuando se trata de movimientos que ocurren dentro de una subregión integrada por bloques regionales, como en el caso del Mercosur, la migración puede contribuir a dinamizar la integración al fortalecer los vínculos económicos, laborales y culturales entre las sociedades involucradas. Además de los tratados y acuerdos migratorios y laborales entre los estados parte y asociados, los propios migrantes fortalecen los espacios transnacionales. En ese sentido, Mezzadra alude al “doble espacio político y cultural”¹ de los migrantes y señala que motorizan la constitución de nuevos espacios transnacionales, que de acuerdo con Pries “transforman cualitativamente las conexiones y las tramas sociales características tanto de las regiones de proveniencia de los migrantes como de las regiones de destino, extendiéndose entre y sobre estas”.²

Por otra parte, la emigración extrarregional, predominantemente sur-norte, puede tener efectos distintos para los países de origen: por un lado sufren la pérdida de profesionales, técnicos y otros trabajadores altamente calificados en cuya capacitación invirtieron; por otro, pueden recibir beneficios asociados con el envío de remesas, que en varios países de América Latina y el Caribe constituyen una fuente importante de ingresos, que contribuye a atenuar la pobreza y a fomentar nuevas inversiones en tierras y tecnología por parte de los mismos migrantes o sus familias. Sin embargo, conviene destacar la otra cara de las remesas, de acuerdo con la Declaración de Cuernavaca³ de abril de 2005 en la que un amplio espectro de académicos e investigadores latinoamericanos, canadienses y estadounidenses suscribieron las principales conclusiones sobre el impacto de las migraciones en los países emisores y receptores de mano de obra. Principalmente se señaló que la mayoría de los países americanos emisores de mano de obra no ha generado oportunidades de crecimiento ni de desarrollo económico-social. A su vez, se recomendó que los gobiernos deberían desarrollar modelos alternativos que ayuden a reducir las asimetrías sur-norte, en vez de valorar a los migrantes y a sus remesas

1. Mezzadra, Sandro. 2005. *Derecho a la fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Tinta Limón, Buenos Aires.

2. Pries, L. 1998. “Transnationale Soziale Räume. Theoretisch-empirische Skizze am Beispiel der Arbeitswanderungen Mexiko-USA”, en Bech, U. *Perspektiven der Weltgesellschaft*, Fráncfort.

3. Declaración de Cuernavaca. 2005. Migración y desarrollo n.º 4, primer semestre. Red Internacional de Migración y Desarrollo, Zacatecas, México.

como recursos estratégicos para la solución de los problemas económicos y sociales y atacar con ellos las causas de fondo de las migraciones, para que la población tenga más opciones en su país de origen, entre ellas la opción de no emigrar. Los expertos reconocen que si bien las remesas constituyen un componente importante de millones de hogares, en general no son un capital empresarial para generar soluciones duraderas a los problemas estructurales como el desempleo, los bajos salarios, el déficit habitacional y la inequidad socioeconómica. Las remesas no pueden sustituir las inversiones del Estado y el sector privado. Dado que las políticas nacionales han promovido por acción u omisión la migración internacional, el desafío es garantizar el derecho a no emigrar y que la opción migratoria sea, en vez de una salida única y desesperada, una decisión libre e informada.

La Argentina de los primeros años del siglo XXI es un ejemplo peculiar de la coexistencia de patrones migratorios contrapuestos. Al mismo tiempo que continúa siendo un importante receptor de originarios de América del Sur, particularmente de los países limítrofes y de Perú, también se constituye en proveedor de mano de obra, que se dirige principalmente a España y a Estados Unidos y, en menor medida, a Canadá, Israel y otros países europeos. Esta doble pertenencia —como expulsora hacia el sistema migratorio del norte y como receptora en el subsistema regional— constituye un aspecto peculiar de una sociedad que todavía se autopercibe como fruto de la inmigración europea.

Hasta mediados del siglo XX, Argentina se destacó por el papel que jugaron las migraciones internacionales, procedentes de Europa, en el crecimiento, composición y distribución espacial de su población, y en la configuración de su fuerza de trabajo.

A partir de entonces, junto con la disminución de la migración de ultramar, comenzaron a delinearse dos fenómenos novedosos: el cambio en la composición de la migración externa, que pasó a ser casi exclusivamente de países limítrofes, del Perú y de otros países de América del Sur, y la aparición de saldos negativos de argentinos nativos.

Durante los primeros años del presente siglo, surgieron dos cambios notables en el ámbito nacional: por un lado, se produjo un importante salto cualitativo en la política migratoria, que contrasta con el carácter netamente restrictivo de la anterior, con la promulgación de la Ley de Migraciones (25871) en enero de 2004, que reconoce los derechos humanos y la protección social de los inmigrantes; por otro, se produjo un rápido proceso de recuperación económica que se tradujo en la disminución de la desocupación y la mejora general de las condiciones de empleo, en particular del empleo registrado.

Como este escenario es inédito en la historia reciente de las migraciones laborales hacia Argentina, en los dos primeros capítulos de este libro se abordan las implicancias de estos dos procesos en las condiciones laborales de los inmigrantes sudamericanos. En los capítulos 3, 4 y 5 se detallan los cambios operados en las últimas décadas, en la magnitud y presencia de cada origen y en la dimensión laboral de las migraciones sudamericanas actuales.

En el capítulo 1, Roberto Benencia centra la mirada en las políticas y el marco normativo de las migraciones. Allí se analiza la política migratoria actual en relación con los trabajadores migrantes haciendo foco en el principal instrumento legal actual: la Ley de Migraciones (25871) sancionada en 2004, complementada por los acuerdos bilaterales y regionales de los que Argentina es parte, así como por los instrumentos internacionales vigentes. Se priorizan los principios que nutren la normativa en relación al respeto por los derechos humanos y las garantías de protección establecidas.

Se destaca, asimismo, el contraste entre la política migratoria actual y la aplicada en el pasado en Argentina, en la medida que esta nueva política presta atención a la inmigración laboral y refuerza la integración regional al otorgar un trato preferencial a los ciudadanos nativos de los estados parte del Mercosur. Se describen además las características del programa Patria Grande y de los inmigrantes que se acogieron a él. No menos importante es la revisión sistemática de los temas y los principios orientadores propuestos por los organismos internacionales donde se señalan las directrices y los enfoques que están en debate y los avances y temas pendientes de Argentina y el Mercosur.

El capítulo 2, de Gladys Baer, Natalia Benitez, Daniel Contartese y Diego Schleser, aborda un interrogante sustantivo: ¿el nuevo modelo socioeconómico y las facilidades de regularización migratoria posteriores a 2003 tuvieron un impacto positivo en las condiciones laborales de los inmigrantes sudamericanos? Este interrogante se considera en el marco de un escenario inédito en la historia migratoria argentina reciente: a partir de 2003, al tiempo que se inicia el proceso de recuperación económica se produce una apertura de la política migratoria.

A partir de la información de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (Indec) y de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) se compara la situación laboral de los inmigrantes desde 2003 hasta 2009, lo que muestra mejoras progresivas en su acceso al empleo y al trabajo asalariado registrado.

En primer lugar, se sintetizan y comparan los principales lineamientos del modelo que rigió en Argentina durante la década de 1990 con los del nuevo

enfoque socioproductivo vigente desde 2003, poniendo énfasis en el mercado de trabajo. Luego se examina la nueva política migratoria, así como la masiva regularización del programa Patria Grande, y se evalúan sus efectos sobre la situación laboral de los trabajadores inmigrantes. En tercer término, se compara la situación laboral de los inmigrantes sudamericanos con la de los nativos, analizando el proceso evolutivo desde 1995 hasta la fecha en el empleo formal y en diferentes ramas de actividad.

En el capítulo 3, Alicia Maguid analiza los cambios operados durante las últimas tres décadas en la magnitud y características de la migración sudamericana, explotando datos de los censos nacionales de población de 1980, 1991 y 2001. A la luz de la situación socioeconómica nacional y de los países de origen, se describen las transformaciones más importantes en su impacto poblacional, en el volumen de cada flujo, en su distribución espacial en el territorio argentino y en la presencia de cada origen. Luego, se indaga acerca de la existencia de una feminización de los flujos y las diferencias entre los perfiles de acuerdo a la edad, a los niveles de educación y de participación en el mercado de trabajo a partir del país de nacimiento de los inmigrantes y su localización geográfica. El carácter laboral de estas migraciones se expresa claramente en sus altas tasas de participación económica, que superan a las de los nativos tanto entre varones como entre mujeres.

En el capítulo 4, la misma autora realiza un análisis descriptivo sobre el acceso y modalidades de inserción de los migrantes sudamericanos en el mercado de trabajo de Argentina, así como de sus niveles de ingreso, cobertura previsional y de salud a partir de la EPH de 2006. Se compara su situación con la de los trabajadores argentinos, y se estiman las brechas que los separan en el total de aglomerados urbanos y por regiones, priorizando un enfoque de género. Para conocer las modalidades de inserción laboral de migrantes y no migrantes se considera tanto el sector de actividad, la categoría ocupacional, el tamaño del establecimiento en el que se desempeñan como el nivel de calificación de la tarea que realizan y las horas trabajadas.

La concentración en escasas ramas de actividad y en establecimientos pequeños, y la alta proporción de estos inmigrantes que trabaja sin percibir beneficios sociales constituyen rasgos que reflejan la predominancia de una inserción segmentada en empleos informales. Al estimar la brecha de ingresos, tanto individuales como horarios, de acuerdo con la condición migratoria, surge una situación interesante, que será necesario profundizar en nuevas investigaciones: las mayores diferencias se detectan entre quienes desempeñan ocupaciones de calificación profesional o técnica y entre quienes trabajan en ocupaciones manuales calificadas. Por el contrario, la brecha migratoria desaparece cuando se comparan los trabajadores no calificados.

El capítulo 5, de Ana Paula Monsalvo, se propone evidenciar, a través de un análisis cuantitativo con herramientas econométricas, el impacto de la discriminación salarial y de la segregación ocupacional en los trabajadores migrantes sudamericanos. Para identificar esta doble penalización sobre las condiciones laborales en las que se insertan, se controlan los resultados por características sociodemográficas y laborales. La fuente de datos utilizada es la EPH de los terceros trimestres de 2004, 2005 y 2006.

A modo de cierre, cabe señalar que la creación de empleos decentes para migrantes y nativos requiere de acciones consensuadas y del compromiso de los tres actores intervinientes: el Estado, los empleadores y los propios trabajadores. El presente libro, elaborado en forma conjunta entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la Organización Internacional del Trabajo, cuya edición estuvo a cargo de Alicia Maguid con la supervisión técnica de Gloria Moreno-Fontes, OIT Ginebra, brinda insumos relevantes para esta compleja pero impostergable tarea.

La política migratoria argentina

■ ROBERTO BENENCIA

El análisis de la consideración de los trabajadores inmigrantes en la política migratoria actual se realiza a través de su principal instrumento legal: la Ley de Migraciones, complementada por los acuerdos bilaterales y regionales de los que Argentina es parte, así como por los instrumentos internacionales vigentes. Este capítulo tiene como centro el trato que se le otorga a los trabajadores inmigrantes, los principios generales que nutren estas normas de respeto a los derechos humanos y las garantías de protección establecidas.

Se buscará poner de manifiesto el contraste entre la política migratoria actual y la política migratoria pasada, en la medida en que esta nueva política migratoria presta especial atención a la inmigración laboral y refuerza la integración regional al otorgar un trato preferencial a los ciudadanos de los estados parte del Mercosur y sus asociados.

Una problemática heredada de la normativa migratoria de la década de 1990 es una presencia creciente de inmigrantes en situación irregular, para cuya regularización y documentación en el país receptor se puso en práctica en 2006 el programa Patria Grande.

Para proyectar y analizar cuáles son los temas y los principios orientadores, aunque no vinculantes, propuestos a nivel internacional, se repasan las directrices y los enfoques en debate, las que han sido incorporadas por Argentina y el Mercosur, y aquellas ausentes en la legislación de nuestros países.

A su vez, considerando algunos procesos migratorios laborales particulares, se indican algunas características de nichos económicos étnicos detectados en algunos espacios productivos del país.

Para finalizar, se señalan temas pendientes de tratamiento y resolución que se asocian, desde distintas perspectivas, con las migraciones laborales.

1. Influencia de los cambios en los paradigmas socioeconómicos del país de recepción

Argentina es un país receptor de inmigrantes desde hace muchos años. Desde fines del siglo XIX hasta mediados del XX recibió una migración europea, en un principio planificada desde el Estado. Además, recibió y recibe una migración limítrofe y latinoamericana espontánea y constante, que tiene su origen, en su mayor parte, en las estrategias de supervivencia de los hogares pobres de la región.

En la actualidad, esta inmigración es la que predomina en Argentina. Las colectividades mayoritarias, paraguayos y bolivianos, se encuentran principalmente en el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA), conformada por la ciudad de Buenos Aires y los partidos del Conurbano bonaerense.

El crecimiento lento pero sostenido de la migración limítrofe, puesto de manifiesto a lo largo de todos los censos nacionales, muestra que nunca presentó incrementos comparables a la migración de ultramar, pero tampoco tuvo detenciones o retrocesos. Recién en 1991 ambos grupos de migrantes presentaron volúmenes similares, como resultado de procesos diferentes: la mortalidad y no reposición de las antiguas cohortes de ultramar, y la continuidad de la migración limítrofe.

La migración europea conformó el núcleo de la histórica migración de ultramar, llegada al país fundamentalmente entre 1880 y 1914. Italianos y españoles, en conjunto, constituyeron los grupos más numerosos. El censo de 2001, en cambio, permite observar que el 1,5 millón, aproximadamente, de personas nacidas en el exterior (un 4,2% del total) se compone de una migración más constante, activa y vigente (la latinoamericana) y de una migración antigua y envejecida (la ultramarina). Según ese censo, el 67,9% de los extranjeros proviene de países latinoamericanos, y de ellos, el 88% de países limítrofes. Dentro de este último grupo, los paraguayos representan la primera minoría, seguida de bolivianos y chilenos. De los casi 330.000 italianos y españoles censados, un 60% ya había superado los 65 años de edad.

Entre los nacidos en países latinoamericanos no limítrofes se destacan los peruanos, que representan un 5,8% del total de inmigrantes. La población proveniente de distintos países de Europa, en tanto, constituye el 28,2%, mientras que la migración de origen asiático, con predominancia de chinos y coreanos, alcanza un exiguo 2%, aunque cada vez más visible en la sociedad argentina.

El primer gran incremento de bolivianos, chilenos y paraguayos se produjo entre 1947 y 1960. En términos absolutos, estos contingentes crecieron de un censo a otro, si bien la cantidad de paraguayos presentó una leve disminución en 1991, de la que se recuperó notablemente en 2001, cuando la chilena disminuyó y fue superada por la boliviana. Desde 1947, la migración brasileña osciló en torno a los 43.000 residentes. La migración uruguaya mostró un patrón variable, con un volumen máximo en 1914, que descendió hasta 1970, para volver a crecer abruptamente en 1980 y 1991, y descender en 2001. El único grupo de migrantes que creció sostenidamente es el de bolivianos, en tanto que los demás —salvo los brasileños— presentaron altibajos acordes con los vaivenes políticos de sus lugares de origen.

Las mujeres fueron quienes más contribuyeron al aumento entre 1980 y 2001 de migrantes de Bolivia, Paraguay y Perú. Como se destaca en el capítulo 3 de este libro, presentan incrementos superiores a los de los varones en las tres nacionalidades; la cantidad de peruanas, por ejemplo, se multiplicó ocho veces, mientras que los varones se triplicaron.

Esta población inmigrante suele incorporarse al país a través de una red social de ayuda creada por los migrantes más antiguos. Esta red solidaria proporciona a los recién llegados un techo, y los ayuda a insertarse en el mercado de trabajo.

Esto explica por qué en ciertas colectividades predomina una actividad, una especialización por actividad o determinada localización: es un reflejo de las posibilidades de inserción de los migrantes pioneros de cada comunidad en el mercado laboral del país receptor. Los pioneros inauguran senderos migratorios.

No obstante, un análisis más específico de la inserción en el país de destino dependerá, por un lado, de las características sociales del inmigrante (origen de clase, sexo, nivel de educación y experiencia laboral, entre otros atributos) y, por otro, del contexto (más o menos favorable) del país de recepción. Esto, a su vez, puede variar en los distintos momentos históricos del país receptor.

El cuadro 1.1 ilustra lo anterior para los países desarrollados; esquematiza la diversidad de formas que asume la inmigración contemporánea en los países desarrollados, lo que contrasta con las imágenes estereotipadas de un origen uniforme de la clase obrera, y de un camino único de asimilación.

CUADRO 1.1. MODOS DE INCORPORACIÓN DE LOS INMIGRANTES CONTEMPORÁNEOS EN LOS PAÍSES DESARROLLADOS

CONTEXTO DE RECEPCIÓN	ORIGEN DE CLASE		
	TRABAJO MANUAL	TÉCNICO-PROFESIONAL	EMPRESARIAL
DESFAVORABLE	Incorporación al mercado de trabajo secundario	Proveedores de servicios al gueto	Minorías de intermediarios
NEUTRAL	Participación en el mercado de trabajo mixto	Incorporación al mercado primario	Pequeños negocios de la corriente principal
FAVORABLE	Movilidad de la pequeña empresa	Movilidad vertical ascendente; posiciones de los profesionales y los líderes cívicos	Economías de enclave

Fuente: Portes y Böröcz (1998).

La combinación de orígenes de clase y contextos de recepción, que los autores exponen en esta matriz, origina una pluralidad de modelos de asentamiento. Esta tipología es una simplificación del abanico posible de resultados, pero su finalidad es heurística: puede ilustrar algunas de las formas principales de incorporación que caracterizan actualmente a los migrantes individuales, o incluso a colectividades enteras. El espacio conceptual así creado permite localizar algunas de las principales situaciones, situándolas en relación recíproca.

Si analizamos la inmigración limítrofe en Argentina con esta matriz conceptual (con un contexto de recepción de neutral a desfavorable), podemos apreciar que, en líneas generales, se han dado las situaciones típicas descritas, con la diferencia de que aun en contextos económico-políticos y sociales favorables (gobiernos democráticos, por ejemplo, o auge económico), la mayoría de los migrantes limítrofes habitualmente se incorporaron al mercado de trabajo secundario.

Por lo general, los inmigrantes limítrofes son trabajadores manuales, empleos que solo requieren muy poca formación o inclusive ninguna, y que se concentran en el extremo inferior de la escala de salarios, con muy pocas posibilidades de movilidad, sometidos a una sustitución veloz de empleados. Con el tiempo, algunos inmigrantes progresan hacia el mercado de trabajo mixto, e inclusive, de acuerdo con el tiempo de permanencia en el país, o luego de sucesivas entradas y salidas, pueden pasar a integrar una pequeña empresa familiar.

Existen muy pocos estudios que analicen el ingreso de técnicos profesionales o de empresarios, salvo algunos trabajos que mencionan el cambio de categoría entre los inmigrantes chilenos de Neuquén, o la más reciente inmigración brasileña de empresarios o técnicos calificados, que llegan con distintos contratos en virtud de las nuevas reglamentaciones del Mercosur, a partir de formas de desplazamiento que tienden más a la circulación que a la migración propiamente dicha (Pérez Vichich, 1997).

Lo más habitual, entonces, es que los migrantes de países limítrofes se ubiquen en forma desproporcionada en los sectores más desfavorecidos del mercado, si no por el salario, por la precariedad de la relación laboral y por las condiciones contractuales más adversas, o condiciones de trabajo más duras, peligrosas, menos saludables, incluso en contextos de recepción favorables.

Si en un primer momento la residencia irregular puede resultar atractiva para algunos extranjeros de países limítrofes, con el tiempo se convierte en un verdadero búmeran que produce perjuicios directos a los trabajadores “en negro” y también a los menos que están “en blanco”, por la competencia generada. Ante todo, esta situación lleva a los inmigrantes a emplearse en empresas que no respetan la legislación laboral, ni los convenios colectivos de trabajo, ni las jornadas laborales legales y otros beneficios. Como sucede en otros lugares, es habitual que el migrante sea utilizado por patrones inescrupulosos que lo emplean con la seguridad de que no podrá denunciar su situación ni exigir que se respeten sus derechos laborales, por cuanto la propia denuncia implicaría poner en evidencia su condición de residente ilegal (Sassone, 1987).¹

Los contextos de recepción desfavorables en Argentina se aprecian más recientemente, durante la década de 1990, cuando se intensificó —siempre latente— la noción de la inmigración limítrofe como “problema social”, definida como amenaza, parte de una retórica de la exclusión que tuvo marcadas consecuencias en la vida cotidiana de los inmigrantes. Desde ámbitos del Estado —el Poder Ejecutivo principalmente— se asociaron los problemas sociales y económicos del país con la inmigración, y se responsabilizó a los inmigrantes limítrofes de las consecuencias de las reformas económicas del paradigma neoliberal, implementadas en Argentina desde mediados de la década de 1970.

Como han indicado diversos trabajos (Oteiza, Novick y Aruj, 1997; Grimson, 1999; Caggiano, 2005), inmigrantes caracterizados como bolivianos, paraguayos o peruanos fueron interpelados como una amenaza a la sanidad, el empleo y el orden público: en declaraciones, (re)producidas por los medios de comunicación, altos funcionarios públicos adjudicaban el cólera, el desempleo y la delincuencia a los inmigrantes limítrofes, mientras las causas estructurales de la crisis económica y social eran desestimadas en gran parte del debate público.² Esta construcción social y política del inmigrante limítrofe como amenaza contribuyó a legitimar las políticas restrictivas y las prácticas de carácter persecutorio y represivo, que se centraron particularmente en el “inmigrante ilegal”.³

1. En marzo de 2006, se hicieron públicas las condiciones cercanas a la esclavitud en las que inmigrantes indocumentados trabajaban en fábricas textiles de la ciudad de Buenos Aires, fenómeno que, aunque era conocido, tomó estado público a partir del incendio de un taller clandestino, en el que murieron seis operarios de origen boliviano.

2. Véanse distintos aspectos simbólicos y materiales de la presencia de los denominados “inmigrantes limítrofes” durante la década de 1990 en la Argentina en Benencia (1997), Benencia y Gazzotti (1995), Benencia y Karasik (1995), Casaravilla (1999), Courtis y Santillán (1999), Grimson (1999), Giorgis (2000), Halpern (2005), Oteiza, Novick y Aruj (1997), Pacecca (2000), Pereyra (2001), Maguid (1995), Margulis y Urresti (1999), y Oteiza y Novick (2000).

3. No obstante, el aumento del desempleo que se intensificó en Argentina en la década de 1990 contribuyó al estancamiento o a la reducción de los salarios reales de los trabajadores no calificados de la industria y los servicios, donde además de los inmigrantes, los sectores de la población de menores ingresos, los jóvenes y los adultos de mayor edad también se vieron obligados a aceptar condiciones de trabajo más precarias por temor a quedarse sin empleo.

Los cambios producidos en la política y la economía argentina después de la crisis de 2001-02, es decir, la asunción de un gobierno estable y con apoyo social, la salida del *default* y la reactivación económica que produjo un incremento del empleo, cambiaron el paradigma de recepción de población migrante. Con la sanción de la nueva ley de migraciones y la implementación del programa Patria Grande se creó un clima político favorable a la regularización e integración de estas poblaciones. Ello redundó en lo que en el esquema de Portes y Böröcz (1998) se denominaría contexto de recepción favorable, que posibilitó el desarrollo y evolución de algunas de estas comunidades en determinados sectores de la economía.

Maguid (2008) reflexiona acerca de los contextos de recepción, y formula las siguientes hipótesis en relación con la inserción de la población migrante en los mercados de trabajo:

- En una situación de mercados de trabajo dinámicos y de crecimiento económico, es probable que los niveles de empleo de los migrantes, y también de los trabajadores nativos más desfavorecidos, mejoren. Esto se produciría al eliminarse las desventajas particulares que enfrentan los trabajadores migrantes no declarados, que son necesariamente más flexibles y más propensos a aceptar condiciones de empleo que contribuyen a la contracción de los niveles salariales y al trabajo precario.
- Las políticas restrictivas favorecen la irregularidad y hacen que los empleadores traten de reducir costos mediante la contratación de migrantes para jornadas más largas de trabajo y sueldos menores. Al abrir las fronteras se pondría fin a la paradoja que supone mantener las medidas de control de los migrantes, al tiempo que no se sanciona a los empleadores que contratan a trabajadores migrantes no declarados.

En este sentido, la libre circulación de las personas en un contexto de plena integración debería contribuir a organizar mejor la producción y los niveles de productividad, y a introducir una reglamentación positiva y armoniosa de los mercados del trabajo, a nivel tanto nacional como regional.

2. La Ley de Migraciones desde una perspectiva sociolaboral: principios, derechos y garantías

De acuerdo con estudios de las Naciones Unidas (Miró, 1998), hace un par de décadas una mayoría de países declaraba no tener políticas oficiales sobre migración internacional. La situación fue cambiando progresivamente, hasta llegar al momento actual, que puede ser descripto como una etapa de efervescencia por abordar, orientar o transformar algunas de sus principales manifestaciones, como el flujo de remesas, la migración irregular (además del tráfico y la trata), la discriminación y la xenofobia que sufren los migrantes, la participación de las mujeres, entre otros. El tema de la migración internacional está impulsado por un sinnúmero de diálogos y encuentros intergubernamentales, de la sociedad civil y de especialistas, en diversas escalas, que buscan configurar un marco internacional en el que se definen leyes, programas y, eventualmente, políticas.

Desde el punto de vista de la adopción de normativas, la migración internacional es un tema constante para los gobiernos de la región. Esto tiene relación directa con los cuerpos legales de los países frente a la reglamentación de la entrada, permanencia y salida de los extranjeros a los territorios nacionales. Según Martínez Pizarro (2008), se trata de una preocupación de Estado y soberanía que, a menudo, poco tiene que ver con una política basada en principios y objetivos de interés nacional.

De lo anterior surgen dos problemas que han compartido casi todos los países de la región: la confusión en cuanto a que las normativas son la política de un gobierno, y la contaminación ideológica que han sufrido las iniciativas destinadas a crear una política migratoria en algunos países (Martínez Pizarro, 2002).

A principios de la década actual, se inicia en Argentina una nueva etapa para las políticas migratorias, básicamente a partir de la sanción de la Ley N°25871, a inicios de 2004, que derogó la norma represiva y policial establecida por la última dictadura militar en 1981. La nueva ley se complementa con la implementación del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, denominado Patria Grande, a comienzos de 2006. Ambos instrumentos representan un paso hacia una política de Estado respecto de la migración.

Antecedentes: Panorama de la legislación migratoria en Argentina durante los últimos 30 años

La sanción de la Ley de Migraciones en 2004 ha marcado un hito en la historia de la política migratoria argentina de los últimos 30 años. Durante ese período, las normas legales para la regulación de las migraciones se adecuaron a las circunstancias solo en forma coyuntural como consecuencia de los cambios de gobierno y debido a la ausencia de una política de población definida en torno a la migración internacional. El pasado reciente de la cuestión migratoria quedó signado por la búsqueda constante de soluciones a la irregularidad legal a través de medidas que oscilaban entre amplias amnistías⁴ y fuertes restricciones a la residencia. Desde esta perspectiva, la Ley de Migraciones sienta las bases de una nueva situación (Giustiniani, 2004).

La política migratoria argentina de los últimos 30 años se caracterizó por la adopción de medidas restrictivas a la radicación de extranjeros, ajustadas a la lógica de la Ley N° 22439/81, conocida como “Ley Videla”, sancionada durante el último gobierno *de facto* y basada en la doctrina de la seguridad nacional.

Durante los gobiernos de Raúl Alfonsín (1983-89) y Carlos Menem (1989-99), la sanción de los Decretos de amnistía 780/84⁵ y 1033/92⁶ permitió lograr una regularización masiva de 136.000 y 224.000 extranjeros respectivamente. El Decreto N° 780/84, dictado en marzo de 1984, benefició a los extranjeros en general y dispuso la radicación definitiva para quienes acreditasen residencia anterior al 30 de febrero de 1983. En noviembre de 1992, el Decreto N° 1033/92, de amnistía, se focalizó sobre los extranjeros de países limítrofes.

En 1998 Argentina firmó convenios migratorios bilaterales con Bolivia, Perú y Paraguay. Bajo el imperio de las Leyes N° 25098⁷ y 25099,⁸ durante 1999, se aprobaron los convenios con Bolivia y Perú, respectivamente. El convenio con Paraguay no fue aprobado por el parlamento del país vecino y, consecuentemente, su aprobación en la Cámara de Diputados de Argentina no prosperó, y quedó finalmente sin efecto.

Los convenios con Bolivia y Perú suponían un plazo de 180 días para la regularización migratoria y el cumplimiento de una serie de requisitos ante las autoridades impositivas argentinas, que aun cuando fueron considerados exigentes, constituyeron un avance para una importante cantidad de inmigrantes.

4. Desde mediados del siglo XX y hasta la entrada en vigencia de la Ley N° 25871, se dictaron decretos de amnistías en 1949, 1958, 1964, 1974, 1984 y 1992.

5. Los requisitos para acogerse a esta medida exigían: acreditación de identidad, residencia, aptitud psico-física y falta de antecedentes penales. La solicitud se debía presentar dentro de los 180 días de vigencia.

6. Los requisitos a presentar en un plazo de 180 días fueron: acreditar identidad y residencia, manifestar bajo declaración jurada no estar inhabilitado, acreditar aptitud psico-física y pagar una tasa.

7. Destinado a la regularización de nativos de Bolivia para realizar actividades formales en relación de dependencia y de manera autónoma. La aplicación de este convenio se extendía al grupo familiar del migrante (cónyuge, hijos menores de 21 años o discapacitados y padres). Los requisitos eran: acreditación de identidad, partida de nacimiento, certificado de carencia de antecedentes penales de Argentina y en el extranjero, aptitud psico-física, identificación del empleador, constancia de identificación laboral (relación de dependencia) o inscripción en los organismos de recaudación impositiva (actividades autónomas) y pago de tasa.

8. Ídem. Convenio Argentina-Bolivia según requisitos.

En septiembre del 2000 se sancionó la Ley N° 25318, que aprobó el protocolo adicional al convenio firmado con Bolivia con motivo de ampliar 180 días el plazo establecido. Posteriormente, durante 2002, se sancionó la Ley N° 25536, que aprobó el protocolo adicional al convenio con Bolivia firmado en 1998, previendo una ampliación de 365 días en los plazos para acogerse a los beneficios, residencia temporaria por tres años y luego residencia permanente.

Para el convenio con Perú, en 2004 se aprobó, bajo la Ley N° 25889, el protocolo adicional al convenio de migración suscripto con ese país en 2002 —basado en el de 1998—, de contenido similar al protocolo firmado con Bolivia.

Si bien estos convenios fueron valorados como una instancia de progreso de acuerdo con la situación del momento, en el largo plazo representaron solo paliativos, sin alcanzar a constituir una nueva política. Durante esos años las políticas migratorias no estuvieron basadas en la incorporación legal de los extranjeros al quehacer económico y social en Argentina, lo que dio como resultado el aumento de la población extranjera irregular en el país.

Finalmente, a comienzos de 2004 se promulgó la Ley N° 25871, instrumento que representa el primer antecedente histórico de una política orientada a la integración del bloque regional. Esta nueva ley, que puso fin al marco normativo anterior, sitúa al Estado como garante del derecho a migrar, de la “igualdad” de trato entre nativos y extranjeros, y del acceso a los servicios sociales. Dicha ley fue reglamentada mediante el Decreto N° 616, del 6 de mayo de 2010.

La ley procura facilitar la regularización migratoria, refuerza el reconocimiento de la integración regional y otorga a los ciudadanos de los países de la región un trato especial, ya que basta ser ciudadano de un país del Mercosur para acceder a la residencia. La integración regional implica no solo un espacio supranacional, sino también nuevos derechos y ciudadanías que expresan la coexistencia de sistemas jurídicos nacionales y del Mercosur (Novick, 2005). En la actualidad, el Mercosur involucra a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como miembros plenos; a Venezuela, en un estadio intermedio, y a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú como estados asociados. Con el paso del tiempo, los representantes reconocieron la necesidad de exceder la dimensión comercial de la integración, con el entendimiento de que esta no era exclusivamente económica, sino que en ella eran clave los recursos humanos, lo que otorgó relevancia a la política migratoria.

La Ley N° 25871/04 y los trabajadores migrantes⁹

Uno de los principios generales que orientan la ley es “promover la inserción e integración laboral de los inmigrantes que residan en forma legal para el mejor aprovechamiento de sus capacidades personales y laborales para contribuir al desarrollo económico y social del país” (art. 3.º, inc. h).

Este objetivo deja de lado la concepción del trabajador migrante como un elemento distorsionador y negativo en la estructura laboral y económica, presente en las normas y reglamentaciones anteriores.

En la Ley N° 25871/04 se resalta el potencial de los aportes del migrante, se valorizan sus capacidades y se incorpora la noción de que es responsabilidad del Estado hacer que estas se hagan efectivas en beneficio de todos.

La ley admite explícitamente el derecho de las personas a migrar (art. 4.º), establece la igualdad de trato entre nacionales y no nacionales, en particular en lo que se refiere a servicios sociales, bienes públicos,

9. Parte de este desarrollo es extraído de Pérez Vichich (2004).

salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social, haciendo incontestable la aplicación del principio de no discriminación por cualquier criterio (arts. 6.º y 13).

El *trabajador migrante* es incorporado como una de las subcategorías de *residente temporario*, y se define como tal a quien ingrese al país para dedicarse al ejercicio de alguna *actividad lícita remunerada*, con permiso para trabajar en relación de dependencia por un período de hasta tres años, prorrogable (art. 23 inc. a). Otras subcategorías se refieren a trabajadores con calificaciones específicas: los científicos y el personal especializado (art. 23 inc. e), los deportistas y los artistas (art. 23 inc. f), o los académicos (art. 23 inc. i).

La nueva ley mantiene las disposiciones que permiten al *residente permanente* ejercer toda tarea o actividad remunerada o lucrativa, sea por cuenta propia o en relación de dependencia. En el caso de los *residentes temporarios*, estos solo podrán hacerlo durante el período de permanencia autorizada (art. 51). Los *residentes transitorios*, en cambio, solo podrán trabajar cuando estén incluidos en la categoría de trabajadores estacionales o fueran expresamente autorizados por la Dirección Nacional de Migraciones de acuerdo con esta ley o con los convenios suscriptos por la República Argentina.

Al instituir en su texto la categoría de *residencia precaria*, la ley formaliza una práctica que ha venido siendo aplicada desde hace varios años. En el caso de que a los trabajadores migrantes se les hubiera otorgado una “residencia precaria”, la Dirección Nacional de Migraciones podrá habilitarlos para trabajar por el plazo y modalidades que esta establezca. Esta categoría ha cumplido un importante papel a la hora de salvar las situaciones creadas por los a veces dilatados plazos para el otorgamiento de las residencias temporarias.

Los *trabajadores fronterizos* constituyen una categoría de trabajadores que había sido incluida en el proyecto original de la ley pero no figura en el texto finalmente aprobado. La nueva norma, al enumerar a quiénes se considera *residentes transitorios*, se refiere al *tránsito vecinal fronterizo*,¹⁰ sin referencia a los trabajadores fronterizos (art. 24).

En el caso de la reciente ley, aunque no remite claramente a la norma bilateral, es posible deducir que este sería el espacio jurídico elegido para su tratamiento, a partir de lo establecido en el art. 28, cuyo texto dice que el principio de igualdad de trato no será afectado por la posibilidad del Estado de firmar acuerdos bilaterales de alcance general o parcial para resolver fenómenos específicos, y ejemplifica en forma concreta con el fenómeno de la migración laboral fronteriza.¹¹

Un criterio nuevo para el otorgamiento de la residencia temporaria es el de la *nacionalidad* (art. 23 inc. l); este permite a los nacionales de los estados del Mercosur, Bolivia y Chile solicitar la residencia en Argentina con la sola acreditación de su origen, y es de un presumible impacto en la forma y condición en que se realice a futuro el intercambio migratorio laboral entre nuestro país y los socios del bloque, en la actualidad el más relevante en términos de desplazamientos por causa de empleo.

La facilitación migratoria contribuirá, sin duda, a la regularidad de la inserción migratoria y laboral de esos flujos, sin necesidad de recurrir sistemáticamente a programas de regularización masiva. Estos programas fueron utilizados para resolver la acumulación de migrantes irregulares provocada por la aplicación de

10. Actualmente, el régimen de tránsito vecinal fronterizo permite a los habitantes de las localidades fronterizas ingresar y permanecer por un plazo máximo de 72 horas para realizar diversas actividades: trámites, visitas familiares o compras, pero en ningún caso habilita para trabajar en territorio argentino.

11. De tal manera que no existen en el encuadre legal nacional dispositivos que instalen un régimen para los trabajadores fronterizos. Ambos espacios jurídicos –nacional y bilateral– no son excluyentes, y hubiera sido importante contar con un régimen general o, por lo menos, con pautas que sirvan de base para el tratamiento de esta categoría de trabajadores en la ley nacional sustantiva ajustables, a través de los instrumentos bilaterales, a las especificidades con cada país en particular.

normativas de tipo restrictivo. Sin embargo, aunque hayan resultado útiles para la resolución puntual de muchas situaciones, no pueden dar respuesta al problema de la irregularidad en forma sostenida.

La incorporación de la nacionalidad como criterio de admisión inaugura a nivel nacional una política diferenciada para los miembros del Mercosur, acorde con lo que plantean los acuerdos firmados en diciembre de 2002 en el marco de la cumbre de presidentes.

El inc. I del art. 23, que debe leerse junto con el art. 28, es un paso interesante porque avanza hacia la libre circulación de trabajadores, una de las cuatro libertades constitutivas de los procesos de integración plena como el Mercosur, y declarada como objetivo en este artículo.

La situación migratoria irregular impide a los migrantes externos el acceso al trabajo (art. 5.º), y se establecen sanciones para quienes otorguen trabajo u ocupación remunerada con relación de dependencia o sin ella a un migrante irregular (art. 55).

Sin perjuicio de lo que estas disposiciones establecen, los derechos de los migrantes en situación irregular son protegidos expresamente por esta legislación en varios artículos del capítulo 1 sobre los derechos y libertades de los migrantes. Los artículos correspondientes dejan a salvo el acceso a la educación (art. 7.º) y a la salud (art. 8.º).

En el caso de los trabajadores, el art. 16 establece que las medidas adoptadas por el Estado para eliminar la contratación de trabajadores inmigrantes en situación irregular no atentarán contra los derechos de los mismos frente a sus empleadores en relación con el empleo.

Estas disposiciones se articulan y refuerzan con el art. 56, que no exime al empleador o dador de trabajo de aquellas obligaciones nacidas del derecho laboral en relación con el trabajador extranjero, *cualquiera que sea su condición migratoria*, y agrega que de ningún modo se afectarán los derechos adquiridos por los extranjeros como consecuencia de los trabajos ya realizados *cualquiera que sea su condición migratoria*. Se consagran los derechos laborales de *todos los migrantes*, inclusive los de los irregulares (art. 53), y no se fijan límites para la reivindicación de esos derechos, abarcando todos los que fueron *generados por la relación de trabajo*, a diferencia del art. 53 de la antigua norma, que restringía esa reivindicación a los salarios y comisiones.

La protección que se establece se extiende en el tiempo, inclusive a pesar de la cancelación de la permanencia en el país por alguna de las causas establecidas: el trabajador debe tener oportunidad razonable “...aun después de la partida para reclamar lo concerniente al pago de los salarios y otras prestaciones que le pudieran corresponder, así tanto como para cumplimentar las obligaciones pendientes...” (art. 68, primer párrafo).

La inclusión de penas específicas para quienes utilicen el trabajo de extranjeros menores de 14 años o no emancipados merece un comentario particular, en tanto que el trabajo infantil recibe una pena pecuniaria equivalente al doble de la que se impone a quienes otorgan trabajo a migrantes adultos en condición irregular (art. 59).

La situación en la que se produce la migración internacional de los menores y las características que suele asumir la inserción sociolaboral de sus familias en el país de recepción, generalmente precaria, influyen fuertemente en la probabilidad de su incorporación a las varias formas de trabajo infantil. A la situación objetiva de los menores se le suma la inescrupulosidad de los explotadores.

Otra novedad es el hecho de que por primera vez aparezcan en la legislación migratoria sustantiva cláusulas dirigidas al amparo y salvaguarda de los derechos de los ciudadanos argentinos emigrados. Los argentinos que a raíz de la crisis económica y social de los últimos años emigraron hacia otros países

tienen hoy un marco de protección del Estado que podría acompañarlos en el exterior a través de la suscripción de convenios con los países donde residan.

Esta norma protectora se orienta a la inserción sociolaboral de ciudadanos argentinos en las sociedades de recepción en condición regular, y a que los derechos de ella nacidos, entre otros el derecho a la seguridad social, puedan ser ejercidos en igualdad de condiciones con los trabajadores nativos.

También tiende a que puedan enviar remesas de fondos para el sustento de su familia en Argentina (art. 102). En la actualidad, tanto en Argentina como en otros países son numerosos los núcleos familiares donde la migración de alguno o de varios de sus miembros asegura con sus aportes su reproducción social.

De la misma manera, quienes se decidan por el regreso al territorio argentino podrán introducir sus efectos personales, su automóvil y los bienes destinados a su actividad laboral libres de todo gravamen.

Las limitaciones en el plano laboral impuestas a los extranjeros por esta ley se relacionan con el acceso a categorías limitadas de empleo, funciones, servicios o actividades, sobre las cuales se dice que el Estado “podrá orientar”. Esto también es válido para el reconocimiento de calificaciones cuando estas fueran adquiridas en el extranjero (art. 19 inc. a y b).

La posibilidad de ejercer actividades por cuenta propia ha sido admitida a través de esta ley en la legislación nacional, aunque en forma restringida: reconoce la posibilidad de hacerlo cuando el migrante haya sido admitido originalmente en el marco de una relación de dependencia y sea autorizado para modificar esta situación (art. 19 inc. c).

Es importante hacer referencia al derecho de los migrantes de acceder a la información sobre sus derechos y obligaciones, los requisitos exigidos para su admisión, y cualquier otra cuestión que contribuya a su mejor inserción que la ley declare como obligación del Estado (art. 9.º).

De acuerdo con Pérez Vichich (2004), podemos atribuir a la información el papel de instrumento fundamental como una primera barrera a la irregularidad migratoria laboral y a las prácticas abusivas en relación con los migrantes. Esta información, dice la autora, “...dirigida a los potenciales trabajadores migrantes, puede contribuir a que la decisión de migrar sea hecha con mayor grado de conciencia, con base en elementos de juicio objetivos. Elementos que le permitirían evaluar mejor todos los factores y también disminuir su permeabilidad a la información interesada (...).

”Si la información, en cambio, está dirigida a los inmigrantes que ya se encuentran en el país, los instrumenta mejor para su inserción sociolaboral —incluyendo su regularización si su condición es de irregularidad— y disminuye la vulnerabilidad de su situación, aumentando en cambio la posibilidad de que ejerzan en forma activa sus derechos y de que cumplan sus obligaciones.”

Esos niveles de información suponen un grado de capacitación previa de los estamentos funcionales responsables por la aplicación de las normas, o involucrados en los procedimientos de gestión de los mecanismos institucionales.¹²

El proceso de integración del Mercosur plantea la necesidad de resolver la cuestión migratoria y de libre circulación a nivel regional, lo que impone nuevas demandas al sector oficial, pero también a los sindicatos, a los empleadores y a las organizaciones sociales en general; demandas que precisan de información, de formación y de capacitación de los actores sociales involucrados.

12. La OIT ha dado un lugar muy destacado al servicio de información y asistencia a los migrantes en los convenios 97 y 143, como una vía de prevención de los efectos no deseados de la migración, en términos individuales y sociales.

3. Instrumentos del Mercosur que refieren a trabajadores de países socios¹³

Antecedentes

Reseñemos los documentos referidos a la movilidad territorial en el Mercosur desde la creación del organismo.

El artículo 1.º del Tratado de Asunción, donde se define al mercado común, no hace referencia a la libre movilidad de personas en sentido amplio. Al referirse a la “libre circulación de servicios y factores productivos” se hace alusión a la libre circulación de mano de obra, por cuenta ajena o propia, y al establecimiento de empresas, constituidas por personas físicas o jurídicas. Esta libertad no ha sido alcanzada aún; sin embargo, podemos encontrar avances en esta materia y en el universo más amplio de la movilidad territorial.

La temática parece estar menos regulada en el Mercosur que la circulación de bienes y capital. Novick (2005) analiza la normativa emanada del Mercosur entre 1991 y 2003, y sostiene que aproximadamente un 15% de ella se refiere a temas sociopoblacionales. Un análisis más detallado de las 170 normas sociopoblacionales permite descubrir 44 —19 decisiones y 25 resoluciones— referidas a fronteras, movilidad de personas y migraciones, temas que constituyen el objeto de este estudio. Ratto (2004) realiza un análisis de las decisiones tomadas por el Consejo del Mercado Común (CMC) desde 1991 a 2000, y las decisiones relacionadas con el movimiento de personas. Estas son clasificadas en tres subtemas: control aduanero, tránsito vecinal y migraciones. A la autora le resulta llamativa la baja cantidad de decisiones relacionadas con el tema migratorio durante el período analizado —solo un 2,5%—, así como su dispersión, dado que una fue tomada en 1991 y el resto, en el 2000.

Entre la normativa que alienta la movilidad de los trabajadores podemos señalar, en el área de la seguridad social, el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur, suscripto en Montevideo el 14 de diciembre de 1997. El acuerdo establece un sistema de reconocimiento recíproco entre los estados parte de las cotizaciones efectuadas por los trabajadores nacionales o extranjeros residentes, reconocimiento que permite el otorgamiento de las prestaciones por parte del Estado donde resida el trabajador o beneficiario. Este acuerdo y su reglamento administrativo entraron a regir desde el 1 de junio de 2005, después de que la República del Paraguay depositó, el 5 de mayo del mismo año, su ratificación.¹⁴ Este acuerdo de carácter multilateral sustituye a los hasta entonces vigentes acuerdos bilaterales de seguridad social entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Otro avance referido a la mano de obra está constituido por la Declaración Sociolaboral del Mercosur, que firmaron los estados parte en Río de Janeiro el 10 de diciembre de 1998.

El artículo 1.º, inc. 1, establece el *principio de no discriminación* en los siguientes términos: “Todo trabajador tiene garantizada la igualdad efectiva de derechos, trato y oportunidades en el empleo y ocupación, sin distinción o exclusión en razón de raza, origen nacional, color, sexo u orientación sexual, edad, credo, opinión política o sindical, ideología, posición económica o cualquier otra condición social o familiar, en conformidad con las disposiciones legales vigentes”.

13. Para este punto se tuvieron en cuenta Mondolo (2008), para los antecedentes, y Pérez Vichich (2004) para desarrollos actuales y perspectivas.

14. Los demás países ya habían cumplido dicho requisito y con el depósito de la ratificación paraguaya se cumple integralmente lo previsto en el artículo 17 del acuerdo, por el cual el mismo “entrará en vigor a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del depósito del último instrumento de ratificación”.

Esta declaración propicia la igualdad para la mano de obra migrante del Mercosur, aunque no establece el derecho a la libre circulación de esa mano de obra. En este ámbito es importante mencionar una decisión del CMC aprobada, aunque no vigente: la CMC/DEC. n.º 48/00 “Acuerdo sobre exención de visas entre los estados partes del Mercosur”. Por medio de este acuerdo los artistas, profesores, científicos, deportistas, periodistas, profesionales y técnicos especializados, cuyo propósito sea desarrollar actividades en sus categorías respectivas, pueden tener acceso al territorio de los demás estados parte sin necesidad de visa, con múltiples ingresos, para estadías de hasta 90 días corridos, prorrogables por un período equivalente, hasta el límite de 180 días anuales, ambos períodos contados a partir del primer ingreso. Esta norma regula un derecho a la libre circulación de mano de obra, aunque acotada en el tiempo y en el alcance de los beneficiarios.

En lo que respecta a la normativa no restringida al factor trabajo, se aprecian avances importantes. Por ejemplo, entre las decisiones vigentes las referidas al tránsito vecinal fronterizo entre los estados parte (CMC/DEC. n.º 18/99), tránsito vecinal fronterizo entre los estados parte y estados asociados (CMC/DEC. n.º 19/99), reglamentación del régimen de tránsito vecinal fronterizo entre los estados partes (CMC/DEC. n.º 14/00) y reglamentación del régimen de tránsito vecinal fronterizo entre los estados parte y estados asociados (CMC/DEC. n.º 15/00), decisiones que permiten a los nacionales y residentes legales de un Estado parte o asociado con domicilio en localidades contiguas de dos o más estados parte o asociados obtener la credencial de tránsito vecinal fronterizo. Esta credencial permite a su beneficiario cruzar la frontera mediante un procedimiento ágil y diferenciado de las otras categorías migratorias, y permanecer en el territorio del país vecino por un plazo máximo de 72 horas a contar desde el último ingreso, salvo acuerdo bilateral o trilateral entre los estados parte que establezcan un plazo mayor.

Por ejemplo, Argentina cuenta con más de 70 pasos fronterizos a lo largo de sus 9.376 kilómetros de fronteras internacionales con Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile. Entre las localidades fronterizas vecinas con mayor circulación de personas se encuentran: Posadas/Encarnación (Argentina/Paraguay), Puerto Iguazú/Foz do Iguaçu (Argentina/Brasil), San Javier/Porto Xavier (Argentina/Brasil).

Otra decisión que favorece la movilidad territorial es la CMC/DEC n.º 44/00, “Acuerdo de exención de traducción de documentos administrativos para efectos de inmigración entre los estados partes”. Este acuerdo se aplica a los documentos que se presenten para realizar trámites migratorios referentes a solicitud de visa, renovación de plazo de estadía y concesión de permanencia (pasaporte, cédula de identidad, testimonio de partidas o certificados de nacimiento y de matrimonio, certificado de ausencia de antecedentes penales).

El país de ingreso podrá exigir la traducción de un documento si existiesen dudas acerca del contenido del mismo. Estos acuerdos fueron suscriptos en Florianópolis, el 15 de diciembre de 2000, y facilitaron los trámites burocráticos. Entran en vigor, con relación a los dos primeros estados parte que lo ratifiquen, o notifiquen la incorporación a sus ordenamientos jurídicos internos, 30 días después de la fecha en que el segundo de dichos estados parte deposite su instrumento de ratificación o de su notificación. Para los demás estados parte entrará en vigor el trigésimo día posterior al del depósito de su respectivo instrumento de ratificación o notificación. Argentina y Brasil lo ratificaron en 2005 y entró en vigor para estos dos países en noviembre de ese año. Es aprobado por el Parlamento uruguayo en junio de 2007 mediante Ley N° 18134, siete años más tarde de haberse pactado. Y entró en vigor para los tres estados en septiembre de 2007.

Otras decisiones no vigentes, aunque de aprobación más reciente, son la CMC/DEC. n.º 10/06, “Acuerdo para la concesión de un plazo de noventa (90) días a los turistas de los estados partes del Mercosur y estados asociados”,¹⁵ y la CMC/DEC. n.º 21/06, “Acuerdo sobre gratuidad de visados para estudiantes

15. El acuerdo entrará en vigor 30 días después del depósito del instrumento de ratificación por el cuarto estado parte. En la misma fecha entrará en vigor para los estados asociados que lo hubieren ratificado anteriormente. Para

y docentes de los estados partes del Mercosur” (precisa las cuatro ratificaciones). La primera tiene por objetivo armonizar los plazos que se conceden a los nacionales de los estados que conforman el bloque regional, cuando se movilizan por motivos de turismo, y por la segunda, los titulares de pasaportes válidos expedidos por el Estado parte de su nacionalidad son beneficiados con el otorgamiento de visados gratuitos. Ambas decisiones reconocen que la libre movilidad es esencial para consolidar la integración. Los ciudadanos del Mercosur no necesitan visa para trasladarse como turistas por los estados parte.

Para finalizar, se menciona la Reunión de Ministros del Interior (RMI) o de funcionarios de jerarquía equivalente, ámbito creado por la CMC/DEC. n.º 7/96, cuyo fin es avanzar en la elaboración de mecanismos comunes para profundizar la cooperación en las áreas de su competencia, con dos grandes temas: migraciones y seguridad.

En la XXII Reunión de Ministros del Interior del Mercosur, de la República de Bolivia y de la República de Chile (2002) se elaboraron dos acuerdos cruciales para el libre movimiento territorial de los ciudadanos del Mercosur:

- Acuerdo RMI n.º 13/02 “Residencia para nacionales de los estados partes del Mercosur”.
- Acuerdo RMI n.º 14/02 “Residencia para nacionales de los estados partes del Mercosur, Bolivia y Chile”.

Estos acuerdos fueron firmados por los seis países en Brasilia, el 6 de diciembre de 2002, y reafirman en su preámbulo el deseo: “de fortalecer y profundizar el proceso de integración así como los fraternales vínculos existentes entre ellos”; y el preámbulo prosigue: “la implementación de una política de libre circulación de personas en la región es esencial para la consecución de esos objetivos”.

Los acuerdos procuran establecer reglas comunes para la tramitación de la autorización de residencia de los nacionales de los diferentes países citados. Se permite a los ciudadanos de un Estado parte o asociado que se encuentra en su país, o ya viviendo en otro Estado, solicitar una residencia temporaria por dos años, cumpliendo algunos requisitos (presentación de pasaporte válido, partida de nacimiento, certificado que acredite la carencia de antecedentes judiciales, penales o policiales, certificado médico y pago de una tasa). La residencia temporaria puede transformarse en permanente mediante la presentación, dentro de los 90 días anteriores al vencimiento de la temporaria, de la siguiente documentación: certificado de residencia temporaria, pasaporte válido, certificación de carencia de antecedentes penales, acreditación de medios de vida lícitos y pago de tasa retributiva. Una vez que la residencia permanente haya sido aprobada, el acuerdo señala que los inmigrantes disfruten de “las mismas condiciones que los nacionales del país receptor”.

Estos acuerdos regulan la movilidad territorial, que excede la simple libre circulación del factor productivo trabajo, como lo estipula el Tratado de Asunción. Garantizan libertades cívicas —derecho de ir y venir, de trabajar, asociarse, de profesar un culto, etcétera—, el derecho a la reunificación familiar y a la transferencia de recursos, la igualdad en la aplicación del derecho laboral, además del compromiso de acuerdos recíprocos en relación con la legislación previsional. Como principio general, la misma garantía que un Estado otorga a sus ciudadanos debe extenderla a cualquier ciudadano perteneciente a los países del Mercosur que habiten su país. El artículo 11 incluye un criterio de interpretación general: ante la duda, siempre se aplica la norma más favorable para el inmigrante.

Se establece que la entrada en vigencia será una vez internalizados por los cuatro países parte en el primer caso y la suma de los asociados en el segundo caso. Estos instrumentos fueron aprobados por Argentina el

los estados asociados que no lo hubieren ratificado con anterioridad a esa fecha, el acuerdo entrará en vigor el mismo día en que lo ratifiquen. Ninguno de los 10 estados lo ha ratificado aún.

9 de junio de 2004 mediante las Leyes N° 25902 y 25903. El 20 de mayo de 2004, el Congreso brasileño aprobó el acuerdo entre los estados parte, mediante el Decreto legislativo N° 210, y el acuerdo de los estados asociados mediante el Decreto legislativo N° 925 del 15 de septiembre de 2005. El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en asamblea general, aprobaron ambos acuerdos mediante la Ley N° 17927 en diciembre de 2005. Bolivia lo ratificó mediante la Ley N° 2831, en septiembre de 2004, y Chile, en noviembre de 2005. Paraguay lo aprobó con la Ley N° 3565, del 31 de julio de 2008, y el depósito del instrumento se efectuó el 28 de julio de 2009, razón por la cual la norma está vigente en todos los países, y es posible gozar del derecho a la libre movilidad territorial en el Mercosur.

A partir de las negociaciones referidas más arriba con otros países latinoamericanos asociados (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) que no participaban en un inicio del Mercosur, se ha establecido la extensión de los acuerdos de residencia y laborales, que cada país ratificó en sus normas internas (a través de leyes nacionales, decretos o disposiciones) para que se apliquen en cada territorio, como por ejemplo el acuerdo de residencia para nacionales de los estados parte del Mercosur, Bolivia y Chile.¹⁶

En lo que hace al ámbito laboral, estos acuerdos incluyen el establecimiento de mecanismos de cooperación permanentes, que tiendan a impedir el empleo ilegal de los inmigrantes en el territorio de otra nación, a cuyo efecto deberán adoptar, entre otras, medidas como las siguientes:

- Mecanismos de cooperación entre los organismos de inspección migratoria y laboral, destinados a la detección y sanción del empleo ilegal de inmigrantes.
- Sanciones efectivas a las personas físicas o jurídicas que empleen nacionales de las partes en condiciones ilegales. Dichas medidas no afectarán los derechos que pudieran corresponder a los trabajadores inmigrantes, como consecuencia de los trabajos realizados en estas condiciones.
- Mecanismos para la detección y penalización de personas individuales u organizaciones que lucren con los movimientos ilegales o clandestinos de trabajadores inmigrantes, cuyo objetivo sea el ingreso, la permanencia o el trabajo en condiciones abusivas de estas personas o de sus familiares.
- Las partes intensificarán las campañas de difusión e información pública para que los potenciales migrantes conozcan sus derechos.

Cabe destacar que Argentina incorporó los principios fundamentales de estos acuerdos en la Ley N° 25871, sancionada en 2004, y aplica sus disposiciones a través del programa Patria Grande, tanto para los cuatro estados parte como para los seis asociados desde 2006, sin exigir reciprocidad. Brasil implementa el acuerdo con Argentina de modo bilateral desde abril de 2006, cuando entró en vigencia el acuerdo operativo entre la Dirección Nacional de Migraciones de Argentina y el Departamento de Extranjeros del Brasil.

Desarrollos actuales y perspectivas*

Los importantes cambios políticos producidos en la región y la reorientación que se ha procurado dar al proceso de integración regional en los últimos años han posibilitado un retorno a la *matriz de análisis* de la *libre circulación*, poniéndose de manifiesto en el Mercosur una decisión política de avanzar en ese sentido. El acuerdo de libre residencia resulta una clara muestra de ello.

En función de estos cambios, se debieron redefinir tanto sus pautas de discusión cuanto la metodología de trabajo.

* Extraído de Pérez Vichich Nora El Mercosur y la migración internacional (2005)

16. Esta disposición fue aprobada por Argentina a través de la Ley N° 25903; cabe destacar que existen negociaciones similares tendientes a ser ratificadas con otros países latinoamericanos, como Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

Por ejemplo, la agenda sociolaboral ha experimentado un vuelco cualitativo, articulando ahora positivamente las variables laborales vinculadas con la generación y mejoría del empleo con la mayor libertad de los trabajadores para desplazarse por los territorios miembros.

Los organismos sociolaborales empezaron a reorganizar la discusión y la gestión técnica de las cuestiones relacionadas con el acceso al empleo, la formación profesional, la seguridad social, la salud laboral, etcétera, en torno a los principios que el acuerdo consagra en relación con la movilidad de trabajadores.

La *libre circulación de trabajadores* se ha constituido en uno de los principales módulos de trabajo dentro del SGT10, módulo en el que converge el tratamiento de todas aquellas variables que deben ser atendidas para que el desplazamiento de trabajadores se realice en un contexto de formalidad *originaria*, que garantice su inserción estructural, legal, institucional y práctica en las mejores condiciones.

En relación con los trabajadores migrantes, se busca ofrecer una base más firme para avanzar en la construcción de lo que algunos autores han denominado la “ciudadanía laboral” en la región, que no es otra cosa que la invariabilidad de la condición de trabajador, con derechos laborales fundamentales, en todos los territorios asociados, como un preludio de lo que alguna vez será el “(ciudadano) trabajador comunitario”.

Esta línea encontró respaldo político en la realización de la Conferencia Regional de Empleo (CREM), y en uno de sus principales productos: la constitución del Grupo de Alto Nivel de Empleo (GANE), formado por autoridades de los ministerios pertinentes de cada uno de los países. La creación de empleo ha sido establecida en esta conferencia como el núcleo de las estrategias sociolaborales en el Mercosur, y dentro de esas estrategias, las migraciones y la libre circulación de trabajadores ocupan un espacio central.

Las líneas directrices se inscriben en *un modelo de integración políticamente orientado*, cuyo objetivo es la justicia social, y el empleo de calidad, uno de los instrumentos centrales para alcanzarlo.¹⁷

Las propuestas principales surgidas de la CREM se asientan en:

- a) La elaboración de una estrategia Mercosur para el crecimiento del empleo regional.
- b) La promoción del desarrollo de políticas de empleo, buscando la integración de las políticas macroeconómicas, comerciales, productivas, de infraestructura, migratorias, educativas, de previsión social, en la búsqueda de un empleo de calidad en la región.
- c) La promoción de acciones conjuntas para armonizar las políticas y los procesos de integración de los mercados de trabajo de la región, para garantizar la libre circulación de los trabajadores, profundizando los lineamientos planteados en el acuerdo sobre residencia de nacionales del Mercosur y el acuerdo de regularización migratoria de los ciudadanos del Mercosur.
- d) Asegurar el trabajo decente para los trabajadores migrantes al interior de la región, coordinando programas específicos que garanticen el cumplimiento de estos objetivos en las zonas fronterizas (CREM, declaración final de los ministros de trabajo, 2004).

Estos avances políticos sobre la materia revelan un cambio en la concepción y en la estrategia; en ellos se advierte una proposición superadora del acuerdo de libre residencia.

17. Este modelo se confronta con el que imperó durante la década de 1990, que suponía que la apertura acrílica de las economías era garantía de desarrollo, y que la caída de las barreras comerciales alcanzaba para resolver el problema del empleo.

El nuevo enfoque permite comenzar a pensar las políticas de movilidad de personas —especialmente trabajadores— dentro del marco de las decisiones regionales, abandonando la decisión aislada de cada Estado y dando al tema un tratamiento conjunto.

El GANE ha comenzado a trabajar y se encuentran en plena elaboración las directrices de lo que ha de constituirse en las políticas regionales de empleo. Reconoce como antecedentes, entre otros documentos, la Declaración de Ministros de Trabajo del Mercosur, señalada por el CMC como guía a considerar para diseñar la estrategia para el crecimiento del empleo en la región, y la Declaración de México y el plan de acción de la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, de septiembre de 2005, de la que toman el eje de la creación de empleo digno, que pone a la persona en el centro de toda actividad económica, y resalta la importancia de la formación económica y el objetivo de la inclusión social.

La generación de empleo aparece en las discusiones como el comienzo de una política social *comunitaria*, quizá la primera en el Mercosur: es la primera vez que se utiliza ese término.

4. Alcance y cobertura del programa Patria Grande

Antecedentes

A la luz de los datos migratorios aportados por los últimos censos nacionales de población, se observa la incidencia creciente a lo largo del siglo XX de la inmigración limítrofe en la totalidad de extranjeros. Se debe destacar, además, que la inserción laboral de los inmigrantes en el mercado de trabajo es segmentada, precaria y con ingresos inferiores a los de los nativos (véanse Maguid, 1995, 1997 y 2005; Cortés y Groisman, 2004; Maguid y Arruñada, 2006, y capítulos 2 y 3 de este libro).

En este contexto, la implementación de una norma que regularice la situación de los migrantes del Mercosur y asociados alcanza a gran parte del conjunto de los inmigrantes y genera un impacto positivo en la realidad de los mismos, ya no signada por la precariedad legal sino, por el contrario, por la legalidad de su condición migratoria.

Si bien la Ley N° 25871 vino a revertir una situación atentatoria de los derechos humanos de los migrantes, fue necesario instrumentar medidas previstas en la nueva ley que resolvieran la condición migratoria irregular de la población no nativa. En 2006 se puso en marcha el programa Patria Grande que dispuso la regularización de la situación migratoria de los extranjeros nativos de los países del Mercosur y asociados. De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Nacional de Migraciones, en febrero de 2008, 447.746 personas se habían acogido al programa y más de 400.000 personas habían regularizado su situación, paso fundamental en el camino a la residencia legal.

La magnitud de estos datos indica hasta qué punto Argentina, que históricamente fue un país modelo en materia de integración de los migrantes, se había convertido en un país expulsivo, donde los ciudadanos extranjeros podían habitar en condición de indocumentados.

Con la nueva ley, además de avanzar en la regularización documentaria de la población residente no nativa, se facilita a los extranjeros de los países del Mercosur y sus estados asociados el acceso a la residencia legal en el país.

Así lo ponen de manifiesto las decenas de miles de personas que ingresaron en el país con posterioridad a la implementación del programa y que iniciaron sus trámites amparados en el nuevo criterio de radicación basado en la acreditación de la nacionalidad de uno de los países de la región.

Este criterio, al facilitar la regularización de la migración originada en los países del Mercosur y asociados, refuerza la política orientada a afianzar la integración regional, al mismo tiempo que asegura mejores condiciones de vida a la población migrante.

A poco de la sanción de la Ley N° 25871/04, se creó mediante el Decreto N° 836/04 el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria, inscripto en la política migratoria regional que impulsa Argentina en el marco del Mercosur. Como se expresa en el decreto, está dirigido a la “creación del marco de ejecución de nuevas políticas migratorias orientadas a la inserción e integración de la población inmigrante” y a la “regularización de la situación de los inmigrantes”.¹⁸

Primero se dispuso un régimen especial de regularización migratoria para los “ciudadanos nativos fuera de la órbita del Mercosur” (Decreto N° 1169/04). Al año siguiente, a través de otro decreto, se instruyó a la Dirección Nacional de Migraciones a implementar en el marco de este programa nacional “la regularización migratoria de los extranjeros nativos de los estados parte del Mercado Común del Sur (Mercosur) y sus estados asociados” (Decreto N° 578/05). La Dirección Nacional de Migraciones dispuso ejecutar esta medida el 13 de diciembre de 2005 (disposición n.º 53253/05). Al día siguiente, el presidente Néstor Kirchner presentó el programa Patria Grande en el Salón Blanco de la Casa Rosada, con la presencia de gobernadores, ministros, diplomáticos y distintos funcionarios nacionales, provinciales y municipales.

La efectiva implementación del programa de regularización dependía de la puesta en práctica de la “descentralización operativa” (Decreto N° 836/04), la cual requería de la concreción de convenios con las provincias y la adhesión de los respectivos municipios y de la participación de organismos no gubernamentales, denominados “instituciones sociales colaboradoras”, cuyo ámbito de aplicación sería “todo el territorio de la República Argentina”. Lo que terminó acelerando este proceso fue la muerte de seis

18. El programa Patria Grande persigue el objetivo de regularizar la situación migratoria de los migrantes del Mercosur y países asociados y se origina en la Ley de Migraciones, basada en el cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes.

La acreditación de la condición de nacional de un país integrante del Mercosur o Estado asociado y de no tener antecedentes penales permite que el inmigrante obtenga una residencia temporaria por dos años, al cabo de los cuales puede obtener una residencia permanente.

Entendido como parte del proceso de integración de las distintas colectividades de inmigrantes, la Dirección Nacional de Migraciones estableció en el diseño del programa la intervención directa de los distintos niveles de gobierno, provincias y municipios a partir del inicio del trámite. Al mismo tiempo convocó la participación de la sociedad civil y mediante la adhesión de diversas organizaciones no gubernamentales logró un mayor alcance y aproximación a la población migrante. Una vez reconocida como institución social colaboradora, cada organización asume la tarea de brindar oficialmente asistencia a los migrantes para reunir la documentación requerida y de completar la solicitud de inscripción de cada migrante que lo requiera.

En una primera etapa del programa, mediante acreditación de identidad y a través de un formulario con carácter de declaración jurada el migrante obtiene una *credencial de residencia precaria*, cuya vigencia es de 180 días corridos a partir de su emisión, y se le confiere residencia legal, habilitándolo a trabajar, estudiar, entrar, permanecer y salir del país. En una segunda instancia, la persona debe presentar el resto de la documentación (antecedentes penales y comprobante de pago de una tasa migratoria de 200 pesos) para obtener finalmente una residencia temporaria o permanente, según corresponda.

El programa Patria Grande no tiene una vigencia acotada —no es una amnistía ni ninguna otra medida de excepción—, sino que es una política de Estado, y rige tanto para los nacionales del Mercosur que se encuentren residiendo en el país como para quienes ingresen en el futuro. Hasta el momento el programa regularizó a muchas personas. Su importancia se hace evidente en relación con las amnistías del pasado y el tamaño de las colectividades de inmigrantes de la región residentes en Argentina.

personas de nacionalidad boliviana a causa del incendio de un taller textil clandestino en Buenos Aires a finales de marzo de 2006, donde vivían en condiciones precarias y trabajaban bajo formas de “esclavitud moderna”. Como suele ocurrir en los ámbitos de gobierno, un hecho trágico que tomó estado público y que tuvo una enorme repercusión mediática fue el disparador de las más diversas iniciativas. En abril se comenzó a implementar el programa de regularización migratoria, la política pública destinada a los inmigrantes internacionales.

Impacto del programa Patria Grande y características de los beneficiarios

El programa Patria Grande marca un hito en la historia de la política migratoria argentina. A partir de su implementación, todo nacional de un país del Mercosur y estados asociados (Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Perú, Venezuela, Colombia y Ecuador) puede obtener la residencia legal en Argentina con la sola acreditación de su nacionalidad y la falta de antecedentes penales.

El programa Patria Grande no consiste en una amnistía, sino que se trata de un instrumento de política de Estado con proyección a futuro. Es la puesta en práctica del compromiso de Argentina con el Mercosur y del convencimiento de que todo proceso de integración avanza solo en la medida en que abarca y beneficia a la población de los estados involucrados.

Desde su implementación hasta el 28 de noviembre de 2008 se habían regularizado 619.978 inmigrantes, de los cuales 422.465 ya se encontraban en territorio argentino al 17 de abril de 2006, fecha de inicio del programa (cuadro 1.2).

CUADRO 1.2. TRÁMITES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PATRIA GRANDE. AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2008

PAÍS DE NACIMIENTO	TRÁMITES INICIADOS HASTA EL 17/04/06	%	TRÁMITES INICIADOS LUEGO DEL 17/04/06	%	TOTAL	%
Paraguay	247.615	58,6	42.336	21,4	289.951	46,8
Bolivia	104.256	24,6	75.183	38,1	179.439	28,9
Perú	47.464	11,2	41.558	21,0	89.022	14,4
Uruguay	10.790	2,6	5361	2,7	16.151	2,6
Chile	5.348	1,3	8962	4,5	14.310	2,3
Brasil	4.598	1,1	7974	4,0	12.572	2,0
Colombia	1.247	0,3	10.052	5,1	11.299	1,8
Ecuador	930	0,2	3451	1,7	4.381	0,7
Venezuela	217	0,05	2636	1,3	2.853	0,4
Total	422.465	100,0	197.513	100,0	619.978	100,0

Fuente: Oficina Internacional de Temas Internacionales, Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior.

A manera de síntesis, podemos apreciar que los inmigrantes paraguayos, bolivianos y peruanos aportan el 90% del total de regularizados.

En relación con las características laborales de los inmigrantes beneficiados por el programa, los datos de 12.000 encuestas a este grupo arrojan los siguientes resultados:

- Respecto de la composición por edades, más de un 56,2% tenía entre 20 y 34 años, distribuidos de la siguiente forma: 23,6% entre 20 y 24 años; 20% entre 25 y 29 años, y 12,6% entre 30 y 34 años, lo que subraya el carácter laboral de esta inmigración. Un 85% de los encuestados se declaró activo, de los cuales más del 70% se encontraba ocupado y un 15% desocupado.
- El grupo etario comprendido entre los 20 y los 24 años presentaba el más alto índice de masculinidad, superior a 110 varones por cada 100 mujeres. También los grupos de 25 a 29 años y de 15 a 19 años registraron índices superiores a 100 (en torno a 110 en el primer caso, y 105 en el segundo).
- La distribución por año de llegada mostró que casi un 60% de la población encuestada había arribado al país a partir de 2005, en tanto que más de un 25% lo había hecho entre 2000 y 2004.

A manera de ejemplo se presenta la distribución relativa para la ciudad de Buenos Aires (cuadro 1.3).

CUADRO 1.3. PERFIL DE MIGRANTES REGULARIZADOS POR PATRIA GRANDE. CIUDAD DE BUENOS AIRES

NACIONALIDAD	
Paraguay	44,9
Bolivia	31,7
Perú	18,9
Resto	4,5
MOTIVO DE LA MIGRACIÓN	
Falta o problemas de trabajo	73,5
Reencontrarse con su familia	8,6
Acompañar a un familiar	7,3
Otras	10,8
TIPO DE HOGAR QUE HABITA	
No conyugal	47,1
Conyugal	39,9
Unipersonal	13,0
MÁXIMO NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO	
Sin instrucción y primario incompleto	15,9
Primario completo y secundario incompleto	46,9
Secundario completo y terciario o universitario incompleto	33,4
Terciario o universitario completo	3,8
CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	
Ocupados	73,0
Desocupados	15,0
Inactivos	12,0
RAMA DE ACTIVIDAD AGRUPADA	
Primaria	0,3
Secundaria	11,9
Terciaria sin servicio doméstico	46,0
Construcción	15,7
Servicio doméstico	26,1

Fuente: elaboración propia sobre datos del documento "Características de la población regularizada bajo el amparo del 'Patria Grande'", Dirección Nacional de Migraciones, 2007.

5. Directrices y enfoques de la normativa internacional sobre trabajadores migrantes y su vínculo con la política migratoria laboral de Argentina¹⁹

La gobernabilidad actual del fenómeno migratorio en Argentina se basa, por un lado, en un conjunto de instrumentos normativos y, por el otro, en la eficacia y eficiencia de los responsables de ejecutar la política migratoria en las distintas instancias de la administración pública nacional.

Entre las normas, se destacan la Ley de Migraciones, la ley de protección y reconocimiento al refugiado, la ley sobre trata de personas, la Constitución nacional, los tratados internacionales, los convenios bilaterales sobre migraciones y los acuerdos regionales, basados en la reciprocidad de trato y de derechos de sus nacionales y en la facilitación para el acceso a la residencia.

La política migratoria de Argentina procura atender la situación de los inmigrantes en el país y de los argentinos en el exterior, promoviendo, en el primer caso, el respeto de los derechos humanos y su integración a la sociedad argentina y, en el segundo, la participación política, vinculación y posible repatriación al país. Los programas que instrumenta el Estado argentino abarcan varias dimensiones: administrativas, legales, asistenciales, educativas, laborales, entre otras.

La Ley de Migraciones incorpora el espíritu de los tratados internacionales de derechos humanos, ratificados por Argentina,²⁰ constituyéndose en la instancia suprema que regula y controla dicho fenómeno. Esta ley establece los lineamientos fundamentales de la política migratoria de la República Argentina. En términos generales, la ley de migraciones enuncia una serie de principios que imprimen una nueva dirección a las diversas acciones que se desarrollan en materia migratoria, regulando todo lo concerniente a la política migratoria argentina y a los derechos y obligaciones de los extranjeros que residen en el país.

En consonancia con la Constitución nacional, los tratados internacionales de migraciones y derechos humanos, los convenios bilaterales, como los suscriptos con Perú y Bolivia —y sus protocolos adicionales y los acuerdos regionales—, y el acuerdo de residencia para nacionales de los países del Mercosur y asociados,²¹ la ley busca:

- Fijar las líneas políticas fundamentales y sentar las bases estratégicas en materia migratoria.
- Dar cumplimiento a los compromisos internacionales de Argentina en materia de derechos humanos, integración y movilidad de los migrantes.
- Contribuir al logro de las políticas demográficas que establezca el Gobierno nacional con respecto a la magnitud, tasa de crecimiento y distribución geográfica de la población del país.
- Contribuir al enriquecimiento y fortalecimiento del tejido cultural y social del país.
- Garantizar el ejercicio del derecho a la reunificación familiar.
- Promover la integración en la sociedad argentina de las personas que hayan sido admitidas como residentes permanentes.
- Asegurar a toda persona que solicite ser admitida en la República Argentina de manera permanente o temporaria el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución nacional, los tratados internacionales, los convenios bilaterales vigentes y las leyes.

19. La primera parte de esta sección se basa en el informe *Perfil migratorio de Argentina 2008*, realizado por Ezequiel Texido para la OIT.

20. Argentina es el octavo país latinoamericano que ha ratificado todos los tratados interamericanos de derechos humanos. El último tratado ratificado por Argentina es el protocolo para la abolición de la pena de muerte. En el tema que nos compete, cabe resaltar la ratificación del convenio de Naciones Unidas sobre derechos de los migrantes.

21. Acuerdo sobre residencia para los nacionales de los países del Mercosur, Bolivia y Chile (2002). Entre los objetivos

- Promover y difundir las obligaciones, derechos y garantías de los migrantes, conforme a lo establecido en la Constitución nacional, los compromisos internacionales y las leyes, manteniendo en alto su tradición humanitaria y abierta con relación a los migrantes y sus familias.
- Promover la inserción e integración laboral de los inmigrantes que residan en forma legal para el mejor aprovechamiento de sus capacidades personales y laborales para contribuir al desarrollo económico y social del país.
- Facilitar la entrada de visitantes a la República Argentina para los propósitos de impulsar el comercio, el turismo, las actividades culturales, científicas, tecnológicas y las relaciones internacionales.
- Promover el orden internacional y la justicia, denegando el ingreso y/o la permanencia en el territorio argentino a personas involucradas en actos reprimidos penalmente por la legislación del país.
- Promover el intercambio de información en el ámbito internacional y la asistencia técnica y capacitación de los recursos humanos, para prevenir y combatir eficazmente la delincuencia transnacional organizada (Ley N° 25871).

En el cuerpo de la ley se explicita la exigencia al Estado de disponer los instrumentos necesarios para garantizar la integración de los inmigrantes en la sociedad argentina. Específicamente, el artículo 17 estipula que “el Estado proveerá lo conducente a la adopción e implementación de medidas tendientes a regularizar la situación migratoria de los extranjeros” (Ley N° 25871).

Como respuesta a tales premisas, en 2004 se creó el Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria para extranjeros nativos de los Estados Parte del Mercado Común del Sur y sus Estados Asociados (que depende de la Dirección Nacional de Migraciones, véanse los Decretos N° 836/04 y 578/05) y para los extranjeros de países fuera de la órbita del Mercosur (Decreto N° 1169/04). El objetivo del programa es la regularización de la situación migratoria y la inserción e integración de los extranjeros residentes en forma irregular en el país. Este instrumento brinda la posibilidad de que los inmigrantes en situación irregular regularicen su situación migratoria. Esta medida se implementa a partir de un nuevo criterio de radicación, basado en la acreditación de la nacionalidad de uno de los países de la región.

Es preciso destacar que los procesos de regularización migratoria son herramientas indispensables para ofrecer a los migrantes indocumentados la posibilidad de acogerse a la normativa vigente en la materia y, con ello, asegurarse su condición de residente legal en el país de recepción. Entre los fundamentos de dichas medidas, se mencionan habitualmente los siguientes: a) mejorar las condiciones de residencia y trabajo en el país de acogida, previéndose situaciones que atenten contra la seguridad y bienestar de la persona, para promover su integración en dicha sociedad en las mismas condiciones que lo hacen los ciudadanos nativos, y b) optimizar la gestión pública en el área migratoria, confiriéndole credibilidad y legitimidad a las diferentes políticas que se instrumenten en el tema.

De acuerdo con lo anterior, la residencia de toda persona en condiciones de irregularidad migratoria en el país receptor impide el acceso a un conjunto de derechos sociales y laborales, por un lado, y obligaciones, por otro, necesarios para alcanzar una participación plena en esa sociedad. Así pues, la solución de la situación legal es fundamental para lograr que los inmigrantes se integren a la estructura social argentina.

Una iniciativa que se ha llevado adelante en relación con el tema de los refugiados es la de la promoción y sanción de la Ley General de Reconocimiento y Protección al Refugiado (Ley N° 26165, del 1 de

de dicho acuerdo, se establecen: a) fortalecer el proceso de integración, solucionando la situación de irregularidad migratoria de los nacionales de los países miembros; b) combatir el tráfico de personas para fines que signifiquen degradación de la dignidad humana; c) procurar el establecimiento de normas comunes para la tramitación de la autorización de residencia de los nacionales de los estados parte. Debe señalarse que el acceso a la residencia de los nacionales de un país firmante en el territorio de cualquiera de los otros se concede sobre la base del criterio de nacionalidad, por lo cual los interesados deben presentar, en la sede consular respectiva, si quieren ingresar al país, o ante los servicios de migración, si ya se encuentran en el territorio, los documentos de identidad del país de origen.

diciembre de 2006), que establece el compromiso del Estado argentino de proteger a los refugiados y a los solicitantes de reconocimiento de dicha condición, garantizándoles el respeto de sus derechos humanos fundamentales. La protección de los refugiados se regirá por las disposiciones del derecho internacional de los derechos humanos aplicable en la República Argentina, la convención de 1951 sobre el estatuto de los refugiados y su protocolo de 1967, así como por cualquier otro instrumento internacional sobre refugiados que se ratifique en lo sucesivo, y por lo que dispone la presente ley. A pesar de no ser un país receptor de cantidades significativas de refugiados, esta norma asegura que el tratamiento que se les dé a quienes soliciten el reconocimiento de dicha condición esté amparado por los instrumentos universales de derechos humanos.

Otra norma que muestra avances en materia de protección de derechos humanos es la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Esta ley tipifica y reprime el delito contra la trata de personas en el territorio argentino, contemplando sanciones a la captación, transporte o traslado y la acogida o recepción de personas con fines de explotación sexual, laboral o para extracción de órganos.

En relación con los argentinos residentes en el exterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por fin velar por su situación, ofreciéndoles asistencia en el caso de que la necesitaran. En los últimos años el Estado argentino se ha propuesto mantener vías de intercambio permanentes entre los nacionales residentes en el exterior y su país de origen. Se ejecutan programas tendientes a ofrecer a los científicos argentinos residentes en el exterior la posibilidad de incorporarse a redes de investigación conformadas por grupos locales y del exterior, de manera tal que puedan establecer vínculos con Argentina y, eventualmente, proceder a retornar al país (programa Raíces) y a acercar a los profesionales y científicos residentes en el exterior información acerca de oportunidades laborales en grandes empresas para recuperar a estos recursos humanos y contribuir a satisfacer las necesidades que presenta la economía argentina, como en el programa Volver a Trabajar. En relación con este último, puede asegurarse que ha incrementado el interés de las empresas por sumarse a la iniciativa, una instancia eficaz para reducir los niveles de escasez de mano de obra en algunos sectores productivos del país.

Otra iniciativa destinada a los argentinos residentes en el exterior es el programa Provincia 25, del Ministerio del Interior, mediante el cual se procura fortalecer los vínculos entre los emigrantes y el Estado nacional.

Postura de los organismos internacionales respecto de la temática en la región

¿Cuál es la postura de los organismos internacionales en relación con esta problemática en Argentina? Para analizarlo recurrimos a la información que provee el *Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales: Principios y directrices no vinculantes para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos* (OIT, 2007), para apreciar la evaluación de este organismo con respecto al cumplimiento por parte del país y del Mercosur de dichas normas, a través de la institucionalización de políticas sobre migraciones laborales, que se traducen en lo que la OIT denomina la aplicación de prácticas óptimas.

Las prácticas óptimas

Según la OIT, las directrices del marco multilateral se inspiran en parte en lo que deberían ser las prácticas óptimas que deberían implementar los países en materia de migraciones laborales internacionales.

Un anexo de OIT (2007) presenta ejemplos de estas prácticas en relación con las políticas e instituciones de migraciones laborales, prácticas que están relacionadas con temas como la creación de trabajo decente o el codesarrollo a través de la gestión efectiva de las migraciones laborales; la protección de los trabajadores migrantes; los derechos humanos de los trabajadores migrantes; los mecanismos de cooperación

internacional, y los procesos de migración laboral. Las fuentes de información sobre estas prácticas son las recopilaciones regionales realizadas por expertos reconocidos, los conocimientos acumulados por la OIT, las experiencias y los procesos de otras organizaciones internacionales y las investigaciones y publicaciones en la materia.

La incorporación de prácticas óptimas²² en este anexo se ha hecho en función de los siguientes criterios:

- Las prácticas deben basarse en los derechos o, en otros términos, estar en armonía con las normas internacionales de protección de los derechos de los trabajadores.
- Deben ser innovadoras; es decir, constituir respuestas y soluciones creativas a los problemas, redundar en la mejora de los procesos de migración laboral, y aumentar los beneficios y reducir los costos de la migración.
- Otro factor importante es que posibiliten una amplia aplicación y reproducción.
- Las prácticas deberían ser sostenibles y apoyarse en la capacidad administrativa necesaria para que puedan perdurar en el tiempo.
- Otro criterio importante es la cooperación entre los estados.

Estas prácticas se emplean en distintas regiones, tanto en países en desarrollo como desarrollados, ya sean de origen o de destino de la migración. El propósito de la organización es ofrecer ejemplos de medidas que los estados puedan adoptar para una mejor gestión de los procesos de migración, respaldar la actividad económica y favorecer el desarrollo en los países de origen y destino, así como proteger a los trabajadores migrantes.

En relación con los ejemplos recopilados, la OIT señala que: a) algunos países son citados más frecuentemente que otros; esto se puede explicar por la duración o la extensión de su experiencia en materia de migraciones laborales o por la disponibilidad de la información; b) la lista de prácticas es selectiva y no pretende de ninguna manera ser exhaustiva, dadas las limitaciones de tiempo y de espacio, y c) las prácticas han sido seleccionadas en función de la claridad de su formulación y su eficacia; así, la duración de su aplicación podría ser un indicador de su eficacia. La claridad del diseño de una práctica puede contribuir a la consecución de los objetivos en materia de política de migraciones laborales y puede estimular su adopción por otros países.

Hay que considerar que algunas de las prácticas que se citan en el informe son buenos enfoques de las migraciones laborales que podrían necesitar ciertas adaptaciones en caso de aplicarse en otro país, para ajustarse al contexto político, económico, social y cultural de que se trate, y que, por otro lado, no se incorporan algunas prácticas que los países del Mercosur ya han hecho suyas a través de la legislación, como en su momento lo habremos de destacar.

Mecanismos de cooperación internacional adoptados por el Mercosur y los estados miembros

En el anexo de OIT (2007) se reconocen los avances respecto de la implementación de mecanismos de cooperación en materia de migraciones laborales en el Mercosur, y se destaca que, en un comienzo, el Mercosur limitaba la libre circulación de los trabajadores a las zonas fronterizas entre los cuatro estados miembros (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay).

22. El término “óptimas” se utiliza en un sentido relativo para indicar “buenas” prácticas, pues las prácticas que figuran en OIT (2007) pueden no satisfacer todos los criterios.

En 1997, el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social concedió a los trabajadores que habían trabajado en cualquiera de los estados miembros los mismos derechos y obligaciones que tenían los trabajadores nacionales.

Un acuerdo de 2000 otorgó el derecho a residir y trabajar en los estados miembros durante un período determinado a artistas, profesores, científicos, deportistas, periodistas, profesionales y técnicos especializados que sean nacionales de los otros estados miembros.

El acuerdo regional de 2002 sobre residencia para nacionales de los estados parte del Mercosur, Bolivia y Chile autorizó a los nacionales de cualquiera de los seis países a residir en los territorios de los demás países y les garantiza el acceso a toda actividad económica en pie de igualdad con los nacionales del país considerado.

En 2004, Argentina, seguida por Brasil, adoptó una decisión unilateral que suspendía la expulsión de los migrantes en situación irregular nacionales de países fronterizos. Con posterioridad, esta decisión fue extendida a nacionales del Perú y otros países. Ambas se basan en el avance del proceso de integración del Mercosur, cuyo principal objetivo es establecer un mercado común que permita la libre circulación de bienes, servicios y factores de producción entre los estados miembros.

Otra norma dentro de los países del Mercosur que muestra avances en materia de protección de derechos humanos es la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Esta ley, sancionada en Argentina en 2008, tipifica y reprime el delito contra la trata de personas en el territorio argentino, y contempla sanciones a la captación, transporte o traslado y la acogida o recepción de personas con fines de explotación sexual, laboral o para extracción de órganos.

a) Principios y directrices incorporados por la región

De acuerdo con OIT (2007) el Mercosur estaría cumpliendo con los siguientes principios y sus respectivas directrices no vinculantes: II) medios de cooperación internacional en materia de migraciones laborales; IV) gestión eficaz de las migraciones laborales; V) protección de los trabajadores migrantes; VI) prevención de prácticas migratorias abusivas y protección contra las mismas, y VII) integración e inclusión sociales.

A continuación se detallan esos principios y directrices no vinculantes de acuerdo con cada aspecto evaluado positivamente.

II. MEDIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA DE MIGRACIONES LABORALES

PRINCIPIO

DIRECTRIZ NO VINCULANTE

Principio 2

Los gobiernos en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores deberían cooperar en el plano internacional para promover la gestión de las migraciones con fines de empleo. Los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores deberían colaborar con la Oficina Internacional del Trabajo para fomentar la coherencia de las políticas de migración laboral a escala internacional y regional basadas en las directrices abajo mencionadas. La OIT debería propiciar el diálogo con otras organizaciones internacionales pertinentes con miras a formular un enfoque coordinado de las migraciones laborales basado en el marco multilateral no vinculante de la OIT para las migraciones laborales.

Directriz 2.3

Promover, según proceda, la concertación de acuerdos bilaterales y multilaterales entre países de destino y de origen que aborden los distintos aspectos de las migraciones laborales, como los procedimientos de admisión, los flujos, las posibilidades de reunificación familiar, la política de integración y los retornos, incluidas, en particular, las tendencias relacionadas con el género.

IV. GESTIÓN EFICAZ DE LAS MIGRACIONES LABORALES

PRINCIPIO	DIRECTRIZ NO VINCULANTE
Principio 4 Todos los estados tienen el derecho soberano de elaborar sus políticas para gestionar las migraciones laborales. Las normas internacionales del trabajo, otros instrumentos internacionales y directrices deberían desempeñar una función importante, cuando proceda, en la formulación de esas políticas, para que sean coherentes, eficaces y equitativas.	Directriz 4.1 Formular y aplicar políticas coherentes, exhaustivas, compatibles y transparentes para gestionar con eficacia las migraciones laborales de manera que beneficien a todos los trabajadores migrantes y a sus familiares, así como a los países de origen y de destino.
Principio 5 Debería examinarse la posibilidad de ampliar los canales para las migraciones laborales regulares, teniendo en cuenta las necesidades del mercado de trabajo y las tendencias demográficas.	Directriz 5.2 Establecer políticas transparentes en materia de admisión, empleo y residencia para los trabajadores migrantes basadas en criterios bien definidos, incluidas las necesidades del mercado de trabajo. Directriz 5.3 Establecer políticas y procedimientos, según proceda, para facilitar el movimiento de trabajadores migrantes mediante acuerdos bilaterales, regionales o multilaterales. Directriz 5.4 Promover la movilidad laboral en el marco de los programas de integración regionales.

V. PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES

PRINCIPIO	DIRECTRIZ NO VINCULANTE
Principio 9 a) Todas las normas internacionales del trabajo son aplicables a trabajadores migrantes, salvo indicación en contrario. La legislación nacional sobre migraciones laborales y protección de trabajadores migrantes debería guiarse por las normas internacionales del trabajo que corresponda y otros instrumentos internacionales y regionales pertinentes.	Directriz 9.3 Adoptar y aplicar una política nacional que promueva y esté encaminada a asegurar la igualdad de trato entre los trabajadores migrantes en situación regular y los nacionales en lo que respecta a la legislación y la práctica laborales del país y el acceso a la protección social aplicable, de conformidad con el convenio n.º 97.
b) La protección de los trabajadores migrantes exige una base jurídica sólida asentada en el derecho internacional.^a c) La legislación y las políticas nacionales también deberían guiarse por otras normas pertinentes de la OIT en las esferas del empleo y otras.^b	Directriz 9.4 Adoptar medidas para garantizar que los trabajadores migrantes en situación regular en el país reciban el mismo trato que los nacionales en materia de oportunidades de empleo y de formación tras un período razonable de empleo, y que, en caso de pérdida de sus puestos de trabajo, se les conceda un plazo suficiente para encontrar otro, de conformidad con el convenio n.º 143 y su recomendación n.º 151.

^a Al elaborar la legislación y las políticas nacionales sobre protección de los trabajadores migrantes, los gobiernos deberían guiarse por los principios del convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado) (n.º 97), el convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (n.º 143) y sus respectivas recomendaciones n.º 86 y n.º 151, en especial los relacionados a igualdad de trato entre los nacionales y los trabajadores migrantes en situación regular y las normas mínimas de protección a todos los trabajadores migrantes. También deberían considerar los principios enunciados en la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990. Si esos convenios han sido ratificados, deberían aplicarse plenamente.

^b La inspección del trabajo, la seguridad social, la protección de la maternidad, la protección de salarios y la seguridad y salud en el trabajo, y en sectores como la agricultura, la construcción, y la hotelería y la restauración.

A partir de la sanción por parte de Argentina de la ley de trata,²³ puede agregarse que el país estaría cumpliendo con los siguientes principios y directrices:

VI. PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS MIGRATORIAS ABUSIVAS Y PROTECCIÓN CONTRA LAS MISMAS

PRINCIPIO

Principio 11

Los gobiernos, en consulta con los interlocutores sociales, deberían formular y aplicar medidas para prevenir las prácticas abusivas, el tráfico de migrantes y la trata de personas; también deberían desplegar esfuerzos para la prevención de las migraciones laborales irregulares.

DIRECTRIZ NO VINCULANTE

Directriz 11.1

Adoptar y aplicar la legislación y las políticas necesarias para prevenir las migraciones laborales irregulares y eliminar las condiciones migratorias abusivas, incluidas la trata de trabajadores y trabajadoras migrantes.

Directriz 11.2

Intensificar las medidas encaminadas a detectar e identificar prácticas abusivas contra los trabajadores migrantes, incluidos el acoso o la violencia físicos o sexuales, la restricción de la libertad de movimiento, la servidumbre por deudas, el trabajo forzoso, las retenciones indebidas o el pago insuficiente o con retraso de los salarios y otras prestaciones, la retención del pasaporte o los documentos de identidad o de viaje y la amenaza de denuncia a las autoridades, en especial en los sectores que se encuentran fuera de los canales habituales de reglamentación y protección, como el servicio doméstico.

Directriz 11.3

Aplicar recursos efectivos y accesibles para los trabajadores, con independencia de su condición migratoria, por la violación de sus derechos, incluidas reparaciones por incumplimiento de los contratos de trabajo, como compensaciones financieras.

Directriz 11.4

Imponer sanciones y penas efectivas a todas las personas u organismos responsables de incurrir en prácticas abusivas contra los trabajadores migrantes.

Directriz 11.5

Adoptar medidas para alentar a los trabajadores migrantes y las víctimas de trata a que denuncien el abuso, la explotación y la violación de sus derechos, teniendo en cuenta las circunstancias particulares de las mujeres y los niños, y a estos efectos, establecer mecanismos para que los trabajadores migrantes presenten denuncias y exijan reparación sin sufrir intimidación o represalias.

Directriz 11.6

Prohibir la retención de los documentos de identidad de los trabajadores migrantes.

Directriz 11.7

Establecer y fortalecer canales o estructuras de intercambio de información y de cooperación internacional para hacer frente a las condiciones migratorias abusivas.

23. Con la publicación en el Boletín Oficial (16 de abril de 2008), quedó promulgada la ley que tipifica como delito federal la trata de personas. La nueva figura castiga con entre 3 y 15 años de prisión a los responsables de ese hecho delictivo, el tercero en términos económicos después del tráfico de armas y el de drogas. El delito incluye la captación de personas ya sea para la explotación sexual, las prácticas de esclavitud, los trabajos forzados y la extracción ilegal de órganos y tejidos. La ley diferencia a las víctimas mayores de las menores de 18 años. En el primer caso se deberá demostrar que hubo algún método de coerción para que se configure el hecho ilícito. El delito es castigado con penas de tres a seis años de prisión, que puede elevarse a 10 si el culpable fuese familiar directo o cónyuge de la víctima. En el caso de que las víctimas sean menores de edad, la escala penal se eleva de cuatro a 10 años de prisión. Y si se trata de menores de 13 años, será de seis a 15 años de prisión efectiva. Con esta ley, entrará en funcionamiento el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Trata de Personas y de Asistencia a sus Víctimas, creado por decreto durante la presidencia de Néstor Kirchner.

Directriz 11.8

Difundir información sobre la trata con objeto de advertir a las víctimas potenciales de sus peligros y aumentar la concienciación pública sobre el tema.

Directriz 11.9

Ofrecer asistencia y protección a las víctimas de trata y de otras condiciones migratorias abusivas, prestando especial atención a las necesidades específicas de las mujeres y los niños.

Directriz 11.10

Adoptar políticas para abordar las causas fundamentales y las repercusiones de la trata de personas, prestando especial atención a las cuestiones relacionadas con el género.

Directriz 11.11

Alentar la eliminación de toda propaganda relativa a las migraciones laborales que pueda inducir a error.

VII. INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIALES

PRINCIPIO

DIRECTRIZ NO VINCULANTE

Principio 14

Los gobiernos, en consulta con los interlocutores sociales, deberían promover la integración y la inclusión sociales y, al mismo tiempo, respetar la diversidad cultural, prevenir la discriminación contra los trabajadores migrantes y adoptar medidas para combatir el racismo y la xenofobia.

Directriz 14.4

Considerar la aplicación de las opciones de política enunciadas en el convenio n.º 143 y en la recomendación n.º 151 que lo acompaña, en razón de los problemas específicos con que se enfrentan los trabajadores migrantes en situación irregular como resultado de su condición.

b) Vacíos u omisiones

A pesar del avance en la materia en estos últimos años, según OIT (2007) puede apreciarse que aún se registran ciertos vacíos u omisiones en los países del Mercosur en los siguientes principios:

I. TRABAJO DECENTE

Principio 1

- a) Se deberían promover oportunidades para que todos los hombres y las mujeres en edad laboral, incluyendo los trabajadores migrantes, consigan un trabajo decente y productivo, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.
- b) El Programa de Trabajo Decente de la OIT promueve el acceso para todos a un empleo libremente elegido, el reconocimiento de los derechos fundamentales en el trabajo, un ingreso que permita a la gente satisfacer sus necesidades y cumplir con sus responsabilidades económicas y familiares básicas, y un nivel adecuado de protección social para los trabajadores y sus familiares.

III. BASE GLOBAL DE CONOCIMIENTOS

Principio 3

Los conocimientos y la información son fundamentales para formular, aplicar y evaluar las políticas y las prácticas sobre migraciones laborales, por lo que debería concederse prioridad a su recopilación y utilización.

IV. GESTIÓN EFICAZ DE LAS MIGRACIONES LABORALES

Principio 4

Todos los estados tienen el derecho soberano de elaborar sus propias políticas para gestionar las migraciones laborales. Las normas internacionales del trabajo, otros instrumentos internacionales y directrices deberían desempeñar una función importante, cuando proceda, en la formulación de esas políticas, para que sean coherentes, eficaces y equitativas.

Principio 5

Debería examinarse la posibilidad de ampliar los canales para las migraciones laborales regulares, teniendo en cuenta las necesidades del mercado de trabajo y las tendencias demográficas.

Principio 6

El diálogo social es esencial para formular una política de migraciones laborales adecuada, y debería promoverse y ponerse en práctica.

Principio 7

Los gobiernos y los interlocutores sociales deberían consultar con la sociedad civil y las asociaciones de migrantes la política de migraciones laborales.

V. PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES MIGRANTES**Principio 8**

Se deberían promover y proteger los derechos humanos de todos los trabajadores migrantes, con independencia de su situación. En especial, todos los trabajadores migrantes deberían disfrutar de los principios y derechos contenidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, de 1998, que se reflejan en los ocho convenios fundamentales de la OIT, y en los convenios pertinentes de las Naciones Unidas sobre derechos humanos.

Principio 9

a) Todas las normas internacionales del trabajo son aplicables a los trabajadores migrantes, salvo indicación en contrario. La legislación nacional sobre migraciones laborales y protección de los trabajadores migrantes debería guiarse por las normas internacionales del trabajo que corresponda y otros instrumentos internacionales y regionales pertinentes.

b) La protección de los trabajadores migrantes exige una base jurídica sólida asentada en el derecho internacional. Al elaborar la legislación y las políticas nacionales sobre protección de los trabajadores migrantes, los gobiernos deberían guiarse por los principios básicos del convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (n.º 97), el convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (n.º 143), y sus respectivas recomendaciones n.º 86 y n.º 151, en especial los principios relacionados con la igualdad de trato entre los nacionales y los trabajadores migrantes en situación regular y las normas mínimas de protección para todos los trabajadores migrantes. También deberían tenerse en cuenta los principios enunciados en la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, de 1990. Si esos convenios han sido ratificados, deberían aplicarse plenamente.

c) La legislación y las políticas nacionales también deberían guiarse por otras normas pertinentes de la OIT en las esferas del empleo, la inspección del trabajo, la seguridad social, la protección de la maternidad, la protección de salarios y la seguridad y salud en el trabajo, y en sectores como la agricultura, la construcción, y la hotelería y la restauración.

Principio 10

Se deberían proteger los derechos de todos los trabajadores migrantes contenidos en los principios 8 y 9 del presente marco mediante la aplicación y observancia efectivas de la legislación nacional, de conformidad con las normas internacionales del trabajo y los instrumentos regionales aplicables.

VII. EL PROCESO DE MIGRACIÓN**Principio 12**

Se debería promover un proceso ordenado y equitativo de migraciones laborales tanto en los países de origen como de destino para orientar a los trabajadores y las trabajadoras migrantes en todas las fases de la migración, en especial en la planificación y preparación para la migración laboral, el tránsito, la llegada y el recibimiento, el retorno y la reintegración.

Principio 13

Los gobiernos de los países de origen y de destino deberían considerar debidamente el establecimiento de un régimen de licencias y supervisar a los servicios de reclutamiento y colocación de trabajadores migrantes, de conformidad con el convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (n.º 181) y su recomendación (n.º 188).

VIII. INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN SOCIALES**Principio 14**

Los gobiernos, en consulta con los interlocutores sociales, deberían promover la integración y la inclusión sociales y, al mismo tiempo, respetar la diversidad cultural, prevenir la discriminación contra los trabajadores migrantes y adoptar medidas para combatir el racismo y la xenofobia.

Principio 15

Se debería reconocer y aprovechar al máximo la contribución de las migraciones laborales al empleo, el crecimiento económico, el desarrollo y la mitigación de la pobreza, en beneficio tanto de los países de origen como de destino.

Con referencia a estas omisiones o vacíos a los principios y directrices no vinculantes que establece la OIT, debe entenderse que alcanzar su cumplimiento constituye una meta que, poco a poco, se ha ido concretando a través de medidas legislativas y el trabajo de las organizaciones civiles, en un lento y largo proceso.

6. Las economías étnicas en Argentina

Como Portes y Böröcz (1998) especifican en el cuadro 1.1, los inmigrantes, en particular quienes básicamente realizan trabajo manual, solo pueden incorporarse al mercado de trabajo secundario cuando el contexto del país de recepción es desfavorable; en cambio, en los momentos favorables —desde el punto de vista político y económico— tienen posibilidades de desarrollar una mejor trayectoria, aprovechar las experiencias del período previo, e iniciar un proceso de movilidad social y económica hacia la pequeña empresa familiar.

Si analizamos las trayectorias de inmigrantes bolivianos en la horticultura, la industria textil y la construcción, pero en particular las dos primeras, podemos encontrar en Argentina experiencias como las que mencionan dichos autores; no obstante, es necesario reconocer que esta trayectoria exitosa de trabajador a empresario solo la pueden recorrer algunos inmigrantes, los menos.

Los inmigrantes bolivianos en la producción y comercialización de hortalizas y en algunos eslabones de la producción y distribución textil constituyen un tipo de fenómeno que, analizado desde la perspectiva teórica de la solidaridad étnica, permite explicar el hecho de que pueden acceder a ocupaciones que estén por fuera del mercado de trabajo secundario, por estar insertos en un enclave étnico.²⁴

El concepto de enclave es definido como “un grupo de inmigrantes que se concentra en un espacio distintivo y organiza una serie de empresas que sirven para su propia comunidad étnica y/o para la población en general” (Wilson y Portes, 1980). La hipótesis en que se basa la definición supone que dicha economía representa una oportunidad alternativa que permite a los migrantes mejorar su situación y producir retornos de capital humano similares a los que obtienen los trabajadores que se encuentran en un mercado de trabajo primario.

Este espacio proporciona a los migrantes un nicho protegido de oportunidades para hacer una carrera con movilidad y lograr su “autoempleo”, que no sería posible en el mercado de trabajo secundario, lo cual supone que el enclave étnico moviliza una solidaridad étnica que crea las oportunidades para los trabajadores inmigrantes (Portes y Bach, 1985).

Otra característica es que en estos espacios la fuerza de trabajo inmigrante es dirigida por otros inmigrantes. Dentro de un amplio y heterogéneo conjunto de enclaves existentes, los inmigrantes pueden conducir sus trabajos y pasatiempos sin necesidad de conocer la lengua de la sociedad receptora y sin precisar de interacciones por fuera del propio enclave étnico. El enclave incluye obligaciones recíprocas

24. Portes y otros autores afirman que quienes participan de este espacio pueden compartir los mismos beneficios de retorno de quienes participan del sector primario del mercado laboral. Estos retornos no existen para quienes participan del mercado secundario de manera “abierta”.

que explicarían por qué en estas economías las experiencias producen retornos positivos en capital humano, similares a los que tienen los trabajadores del mercado de trabajo “primario”.

No obstante, algunos estudios parecen mostrar la contracara de esta situación, como Sanders y Nee (1987), que afirma que el ingreso a través de las redes étnicas puede terminar atrapando a los migrantes en relaciones clientelares que, aunque los ayudan en primera instancia para conseguir trabajo, terminan colocándolos en trabajos de bajos salarios, lo que en muchos casos genera una relación de explotación encubierta.

Dentro de los distintos tipos de enclaves, aquellos donde suelen desempeñarse los inmigrantes bolivianos (dueños de pequeños talleres textiles; trabajadores en exclusividad de quintas hortícolas, dirigidas por patrones locales o bolivianos; patrones de explotaciones hortícolas; dueños de puestos o de mercados de distribución de hortalizas; grupos de cuadrillas o de pequeñas empresas en la industria de la construcción) podrían ser reconocidos como economías étnicamente controladas y como economías de propiedad étnica,²⁵ con propietarios bolivianos de establecimientos de producción hortícola, con empleados bolivianos, en el primer caso, y propietarios autóctonos de establecimientos de producción y comercialización hortícola donde la mayoría o la totalidad de los empleados son bolivianos, en el otro. Ambos, a su vez, son proveedores de alimentos, ropas y servicios a una clientela en su gran mayoría no étnica.

Por lo cual en estos espacios “solidarios”, casi cerrados, hay quienes se favorecen, los menos, y quienes contribuyen al éxito ajeno, los más, que no gozan de los mismos beneficios; de ahí que, como puede observarse en los contextos donde estos enclaves funcionan, sean pocos quienes pueden alcanzar los puestos más elevados dentro de estas estructuras.

Si por un lado es importante reconocer que algunos de estos inmigrantes han logrado éxito en ciertos campos de la economía, al amparo de contextos de recepción más favorables (desde el punto de vista social, político y económico), también les deben caber las normas que propugnan y avalan algunas de las directrices no vinculantes de la OIT en contra de la explotación laboral, de la segmentación étnica y a favor de la libre circulación, sobre todo respecto de los migrantes menos favorecidos.

7. Temas pendientes

En síntesis, puede afirmarse que las políticas migratorias en Argentina están orientadas al control y a la regulación de los flujos de migrantes para que se efectúen de manera ordenada, sin menoscabar las garantías que exigen los instrumentos normativos nacionales e internacionales en materia de protección de los derechos humanos de todos los extranjeros que ingresan y residen en el país.

En el marco de las migraciones contemporáneas, parece adecuado el rumbo que están tomando las políticas migratorias en el país, considerando particularmente las iniciativas de los últimos años, tendientes a legislar y dar respuesta a diferentes aspectos de las migraciones internacionales, como ser: ingreso y residencia de extranjeros, migración laboral, trata y tráfico de personas, migración forzada, emigración de argentinos, vinculación de argentinos emigrados, entre otros.

25. Según Arjona Garrido y Checa Olmos (2005), tanto la economía de propiedad étnica como la economía étnicamente controlada están configuradas por subsectores formales, informales e ilegales. Así, el sector formal está compuesto por empresas que pagan sus impuestos y, por tanto, aparecen en los registros oficiales. El sector informal incluye empresas que, aun produciendo u ofertando productos legales, no pagan impuestos ni están registradas. Por último, el subsector ilegal está formado por empresas que se dedican a actividades o mercancías prohibidas, por ejemplo los conocidos como manteros, la venta de drogas, el juego o la falsificación de documentos.

A ello habría que agregar que los progresos de los últimos años en la gobernabilidad de las migraciones deben estar acompañados por decisiones que, excediendo estrictamente lo migratorio, se orienten a la creación y consolidación de condiciones apropiadas para que los inmigrantes se integren laboralmente al país, asegurándoles tanto para ellos como para sus familiares el acceso a los bienes y servicios necesarios para satisfacer niveles de vida dignos y saludables. En relación con esto, es importante destacar algunos temas que esperan resolución.

a) Regularización de migrantes extrarregionales

Es innegable que el novedoso corpus normativo antes descrito aparece como una alternativa ejemplar a las políticas migratorias de hegemonía global, y puede ser el germen de un cambio positivo en el tratamiento del tema en el nivel regional. Sin embargo, hay algunos puntos sobre los que todavía se debería trabajar. No nos referimos al cumplimiento de todos los principios y directrices que propugna la OIT, lo cual representaría un objetivo de máxima, sino a estos tres puntos que se especifican a continuación.

En primer lugar, existen algunas tensiones que emanan de la propia Ley de Migraciones: el nuevo criterio de nacionalidad y el sistema de categorías de admisión y permanencia que la ley mantiene.

- Si bien es cierto que la mirada regional que trae el criterio de nacionalidad alivia los problemas de regularización de buena parte de los migrantes actuales, se trata de un marco aún restringido. Para los trabajadores migrantes de otros orígenes, el acceso a la residencia regular no se ha visto particularmente modificado. En este sentido, se podría facilitar administrativamente el ingreso de trabajadores migrantes *sin relación de dependencia*.
- Respecto de la admisión y permanencia, la ley recoge el dispositivo de diversificación de categorías migratorias y fragmentación de derechos sobre el que la normativa buscó controlar la permanencia de los migrantes de países limítrofes y vecinos a lo largo de las últimas décadas (con la importante modificación de que ahora la residencia precaria habilita a trabajar). Es decir que, en la mayoría de los casos, el migrante debe atravesar una serie de “peajes” —residencia precaria, residencia temporaria, renovación/es de la residencia temporaria— antes de obtener la autorización para residir en forma permanente en el territorio nacional. Por supuesto, cada uno conlleva la presentación de documentación variada y onerosa, así como el pago de las tasas correspondientes, todos ellos gastos significativos y no siempre posibles para la economía del inmigrante. Este sistema no hace más que retardar y diferir la vinculación legítima del migrante con su lugar de residencia, y pone sobre el tapete las dificultades de la administración para concebir a los inmigrantes como sujetos con derecho a gozar de las garantías que ofrece el Estado. En otras palabras, sería necesario lograr una simplificación en las bases taxonómicas del sistema de admisión.

En segundo lugar, hay otras tensiones que se pueden originar en la relación entre normativa, administración y política migratoria. Por ejemplo, sin negar los grandes beneficios que este programa puntual conlleva para la población migrante, cabe hacer algunas consideraciones en relación con su implementación práctica:

- En primer lugar, la capacitación otorgada a las instituciones sociales colaboradoras del programa ha resultado, en muchos casos, insuficiente para llevar adelante tanto la captación de trámites como la información y el asesoramiento a los beneficiarios.
- Además, la modalidad de descentralización adoptada implica una considerable erogación de recursos para las agencias que se comprometen a llevarlo a cabo: el procedimiento requiere computadoras, insumos de oficina y personal que las instituciones colaboradoras deben costear por sí mismas. Esto ha derivado en irregularidades y arbitrariedades, cuando no directamente en abusos, que atentan contra la gratuidad del trámite, tales como el cobro del servicio, la venta de bonos o la obligación de afiliación a la entidad que tomó a su cargo el servicio.

- El procesamiento de datos por parte de la Dirección Nacional de Migraciones y el pasaje a la segunda etapa del programa lleva más tiempo de lo esperado; esta demora no solo genera inquietud e incertidumbre entre los migrantes respecto de un posible vencimiento del certificado de residencia precaria, sino que ha producido fricciones entre las asociaciones de la sociedad civil que colaboran con el programa, en especial entre las asociaciones de migrantes y quienes buscan regularizar su situación migratoria.

Por último, se observan inacciones políticas que entran en tensión con las propuestas de la nueva ley. En la práctica, la obtención de una autorización emitida por la Dirección Nacional de Migraciones para residir en el país regularmente es solo un peldaño para alcanzar la “llave” que permite finalmente abrir la puerta al goce fluido y no limitado de derechos: el documento nacional de identidad. La obtención de este documento, emitido por otra instancia, el Registro Nacional de las Personas, acarrea un trámite adicional que reinstala algunos de los obstáculos burocráticos que tanto los convenios como el programa Patria Grande intentan remover.

b) Fiscalización laboral

Este punto se relaciona con la sección 6 de este capítulo, referida a las economías étnicas.

En septiembre de 2005 varias denuncias pusieron en evidencia las condiciones de riesgo, abuso y explotación de trabajadores extranjeros indocumentados —principalmente bolivianos— en numerosos talleres de confección de indumentaria clandestinos ubicados en la ciudad de Buenos Aires. En marzo de 2006 se produjo en uno de ellos una explosión no intencional que mató a seis de los ciudadanos bolivianos que trabajaban y vivían allí. Cuatro de las víctimas eran niños.

Las situaciones de explotación laboral que comenzaron a visibilizarse a partir de entonces combinan necesidades y temores de migrantes indocumentados con importantes fallas en dos áreas en las que la fiscalización estatal está demostrando ser crítica para asegurar el respeto por los derechos humanos de los migrantes. Se trata de la fiscalización migratoria en frontera —fundamental para detectar ingresos irregulares o clandestinos que luego facilitan la explotación y la trata de personas en los lugares de destino—, y la fiscalización y control de los lugares de trabajo, de las condiciones y de las relaciones laborales en las que producen los trabajadores inmigrantes. Ese tema es de fundamental importancia para la protección de los derechos de los trabajadores inmigrantes, independientemente de su situación migratoria en el país, tal como lo prevén los estándares internacionales promulgados por la OIT.

La fiscalización laboral a través de un sistema eficaz de inspección, sin embargo, tiene el mandato específico de protección de los trabajadores, por lo tanto es importante que se resalte de forma preponderante.

Por sus características de tragedia anunciada, el incendio de marzo de 2006 destacó los perversos vínculos entre migración y trabajo precario e informal. Si bien la relación entre estos dos términos es compleja, hay un hecho que es decididamente indiscutible: un migrante imposibilitado de regularizar su situación documentaria solo podrá insertarse en el mercado de trabajo informal o clandestino, en el que muchas veces se montan los nichos étnicos. Si el migrante reside en condiciones irregulares, el acceso a los derechos y su ejercicio acarrea siempre el fantasma o la amenaza de la prisión o de la deportación. Desde esta perspectiva, la documentación es, sin duda, una medida necesaria, ya que permite desarmar uno de los soportes principales de la vulneración de los residentes extranjeros. Pero no es suficiente: hay otras cuestiones en juego que ligan a la migración con el trabajo precario.

Por un lado, la obligación de enviar remesas impone al migrante presiones en al menos dos flancos: conseguir un trabajo y (sobre)vivir con bajos gastos. De ahí la apelación a redes (generalmente de parentesco o de amistad) que garantizan ocupación inmediata y minimizan los períodos de desocupación, y la conveniencia de los trabajos “puertas adentro”, que proveen vivienda, alimentación y protegen de la mirada “deportadora”, pero donde las pautas de la relación laboral y el límite entre tiempo de trabajo y de descanso tienden a diluirse. A esto se suma que, en el marco de ciertas relaciones intra e interétnicas, el establecimiento de algunas condiciones laborales suele anclarse en ideologías del trabajo exigentes, que ponen en ecuación esfuerzo y movilidad social, en expectativas de temporalidad, y en la falta de información sobre la normativa y los derechos laborales y migratorios del país de destino. Cuando, además, la fiscalización estatal de todos los factores de la producción es insuficiente, tanto el trabajo como la vivienda oscilan entre la precariedad y el peligro.

Por otra parte, no debe desconocerse que, en la Argentina contemporánea, la producción clandestina y el trabajo en condiciones de servidumbre no son aberraciones laborales o morales aisladas, sino los últimos eslabones de una cadena forjada en la fragua de la “desintervención” y la desregulación de todos los factores de la producción, y que afecta a nativos y extranjeros, aunque de forma distinta. Tampoco debe olvidarse que el resultado de esa producción pasa a mercados legales, muchas veces constreñidos a operar con costos reducidos por presiones oficiales o convenios comerciales internacionales.

La visibilización de talleres de indumentaria clandestinos, propiedad de talleristas bolivianos que reclutan paisanos en Bolivia para realizar un trabajo absolutamente precario y que, incluso, ha sido denunciado como reducción a la servidumbre, pero cuyo producto entra al circuito legal sin dificultades, no hace más que resaltar los componentes más extremos de una cadena de complicidades: la policía, los fabricantes de indumentaria y las inmobiliarias que lucran con el alquiler de locales, entre otros. El gran desafío es forjar una cadena de responsabilidades que permita la prevención, control y sanción efectiva de esas complicidades antes de que ocurra nuevamente una catástrofe (Pacecca y Courtis, 2006; Benencia, 2009).

Para ello es necesario considerar que estas actividades configuran encuadres normativos laborales diversos y complejos; en los casos del trabajo rural, la construcción y el servicio doméstico observamos regímenes específicos diferenciados de la regulación laboral general. En el caso de los talleres textiles que se desarrollan como trabajo a domicilio, la competencia de inspección no se encuentra dentro de la competencia de la administración laboral nacional.

Por otra parte, debe señalarse que los procesos productivos y laborales en los que se desempeñan con frecuencia los trabajadores inmigrantes requieren de una atención particular en la que deben interactuar la fiscalización de normas migratorias, laborales, impositivas, de seguridad e higiene y previsionales; fiscalizaciones que requerirían ser coordinadas de manera interinstitucional para garantizar el empleo en condiciones de respeto de las normas y de la protección de las personas.

Bibliografía

- Arjona Garrido, Ángeles y Juan Carlos Checa Olmos. 2005. "Emprendedores étnicos en Almería. ¿Una alternativa laboral a la segmentación del mercado de trabajo?". *Sociología del trabajo*, nueva época, n.º 54, primavera.
- Benencia, Roberto. 1997. "Migrantes recientes a la Argentina: efectos sociales del multiculturalismo", en Otero, H. y G. Velásquez (comps.) *Poblaciones argentinas. Estudios de demografía diferencial*, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil.
- Benencia, Roberto. 2009. "El infierno del trabajo esclavo. La contracara de las 'exitosas' economías étnicas". *Avá*, Posadas.
- Benencia, Roberto y Alejandro Gazzotti. 1995. "Migración limítrofe y empleo: precisiones e interrogantes". *Estudios migratorios latinoamericanos*, año 10, n.º 31: 573-611.
- Benencia, Roberto y Gabriela Karasik. 1995. *Inmigración limítrofe: los bolivianos en Buenos Aires*. CEAL, Buenos Aires.
- Caggiano, Sergio. 2005. *Lo que no entra en el crisol. Inmigración boliviana, comunicación intercultural y procesos identitarios*. Prometeo, Buenos Aires.
- Calvelo, Laura y Yamila Vega. 2007. "Migración regional y regularización documentaria en Argentina". Ponencia presentada en las IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población, AEPA, Huerta Grande, 31 de octubre-2 de noviembre.
- Casaravilla, Diego. 1999. *Los laberintos de la exclusión. Relatos de inmigrantes ilegales en Argentina*. Lumen-Humanitas, Buenos Aires.
- Cortés, Rosalía y Fernando Groisman. 2004. "Migraciones, mercado de trabajo y pobreza en el Gran Buenos Aires". *Revista de la CEPAL* n.º 82.
- Courtis, Corina y Laura Santillán. 1999. "Discursos de exclusión: migrantes en la prensa", en María Rosa Neufeld y Jens Ariel Thisted (comps.) *"De eso no se habla..." Los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*, Eudeba, Buenos Aires.
- Domenech, Eduardo. 2009. "De 'ilegales' a 'inmigrantes irregulares'. Visiones de Estado en Argentina actual: el programa de regularización migratoria Patria Grande". CEA, Universidad de Córdoba.
- Giorgis, Marta. 2000. "Urkupiña. La virgen migrante. Fiesta, trabajo y reciprocidad en el boliviano Gran Córdoba", en *Avá. Revista de Antropología*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones.
- Giustiniani, Rubén. 2004. *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones Nº 25871*. Prometeo, Buenos Aires.
- Grimson, Alejandro. 1999. *Relatos de la diferencia y la igualdad. Los bolivianos en Buenos Aires*. Eudeba, Buenos Aires.
- Grimson, Alejandro y Elizabeth Jelin (comps.). 2006. *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*, Buenos Aires, Prometeo.
- Halpern, Gerardo. 2005. "Neoliberalismo y migración: paraguayos en Argentina en los noventa". *Política y cultura* n.º 23: 67-82.
- Maguid, Alicia. 1995. "Migrantes limítrofes en la Argentina: su inserción e impacto en el mercado de trabajo". *Estudios del trabajo* n.º 10.
- Maguid, Alicia. 1997. "Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del área metropolitana de Buenos Aires (1980-96)". *Estudios migratorios latinoamericanos*, año 12, n.º 35: 31-62.
- Maguid, Alicia. 2005. "La migración internacional en el escenario del Mercosur: cambios recientes, asimetrías socioeconómicas y políticas migratorias". *Estudios migratorios centroamericanos* n.º 57, año 19.
- Maguid, Alicia. 2008. "Políticas migratorias y fronteras socioeconómicas en el Cono Sur", en Antoine Pécoud y Paul de Guchteneire, *Migraciones sin fronteras. Ensayos sobre la libre circulación de las personas*. Colección de Estudios en Ciencias Sociales, Ediciones Unesco, París.
- Maguid, Alicia y Verónica Arruñada. 2006. "El impacto de la crisis en la inmigración limítrofe y del Perú hacia el área metropolitana de Buenos Aires". *Estudios del trabajo* n.º 30.

- Margulis Mario y Marcelo Urresti. 1999. *La segregación negada: cultura y discriminación social*. Biblos, Buenos Aires.
- Martínez Pizarro, Jorge. 2002. *La migración internacional y el desarrollo en la era de la globalización e integración: Temas para una agenda regional*. CEPAL, Santiago de Chile.
- Martínez Pizarro, Jorge. 2008. "Sobre posibilidades para las políticas de población y migración internacional en tiempos de nuevas exigencias". *Población*, año 1, n.º 2.
- Martínez Pizarro, Jorge y Leandro Reboiras Finardi. 2008. "Impacto social y económico de la inserción de migrantes en tres países seleccionados de Iberoamérica". Serie Población y Desarrollo n.º 83. CEPAL-CELADE, Santiago de Chile.
- Miró, Carmen. 1998. "Políticas de población. Reflexiones sobre el pasado y perspectivas futuras". *Cuadernos de la CEPAL* n.º 83.
- Mondolo, Vanina. 2008. "Integración regional y movilidad territorial: las políticas de libre circulación de personas en el mercado común europeo y mercosureño". Trabajo presentado en el III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP), realizado en Córdoba, Argentina, del 24 al 26 de septiembre.
- Novick, Susana. 2005. "La reciente política migratoria argentina en el contexto del Mercosur", en Novick, S., Hener, A. y Dalle, P., "El proceso de integración Mercosur: de las políticas migratorias y de seguridad a las trayectorias de los inmigrante". Documento de trabajo n.º 46, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
- OIM (Organización Internacional para las Migraciones). 2007. *Estudio exploratorio sobre la trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina, Chile y Uruguay*. Disponible en www.oimconosur.org.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2007. *Marco multilateral de la OIT para las migraciones laborales. Principios y directrices no vinculantes para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos*. OIT, Ginebra.
- Oteiza, Enrique; Susana Novick y Roberto S. Aruj. 1996. "Política inmigratoria, inmigración real y derechos humanos en la Argentina". Documento de trabajo del Instituto de Investigación Gino Germani n.º 5, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
- Oteiza, Enrique, Susana Novick y Roberto Aruj. 1997. *Inmigración y discriminación. Políticas y discursos*. Grupo Editor Universitario, Buenos Aires.
- Oteiza, Enrique y Susana Novick. 2000. "Inmigración y derechos humanos. Política y discurso en el tramo final del menemismo". Documento de trabajo del Instituto de Investigación Gino Germani n.º 14, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
- Pacecca, María Inés. 2000. "Legislación, migración limítrofe y vulnerabilidad social". *Realidad económica* n.º 171.
- Pacecca, María Inés. 2005. "El Mercosur y la normativa migratoria argentina (2000-05)". Trabajo presentado en el VII congreso nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político, Buenos Aires, 15 al 18 de noviembre de 2006.
- Pacecca, María Inés y Corina Courtis. 2006. "Migración y trabajo precario, ¿un par desarticulable?". *E-misferica*, vol. 3-2, noviembre.
- Pacecca, María Inés y Corina Courtis. 2008. "Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas". Serie Población y Desarrollo n.º 84, CEPAL, Santiago de Chile.
- Pereyra, Brenda. 2001. "Organizaciones de inmigrantes de países vecinos en la construcción de ciudadanía". Tesis de maestría, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.
- Pérez Vichich, Nora. 1995. *Nosotros y los otros: las fronteras del trabajo en el Mercosur*. Ediciones INCASUR, Buenos Aires.
- Pérez Vichich, Nora. 1997. "Mercosur: la libertad de circulación de trabajadores en debate". *Relaciones internacionales* n.º 12.

- Pérez Vichich, Nora. 2004. “Los trabajadores migrantes en la nueva ley de migraciones: de objeto de normas a sujetos de derecho”, en Rubén Giustiniani, *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25871*. Prometeo, Buenos Aires.
- Pérez Vichich, Nora. 2005. “El Mercosur y la migración internacional”. Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin American and Caribbean, Population Division, Department of Economic and Social Affairs, United Nations Secretariat, México.
- Portes, A. y Bach, R. 1985. *Latin Journey: Cuban and Mexican Immigrants in the United States*. University of California Press, Berkeley.
- Portes, Alejandro y Böröcz, József. 1998. “Migración contemporánea. Perspectivas teóricas sobre sus determinantes y sus modalidades de incorporación”, en Graciela Malgesini (comp.) *Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial*, ICARIA, Barcelona.
- Ratto, M. C. 2004. “El proceso de Institution Building del Mercosur. Análisis de tratados y acuerdos regionales”. Documentos de jóvenes investigadores n.º 7, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires.
- Rizzolo, Julieta. 2008. “Buenas prácticas en materia migratoria. Patria Grande: una política de Estado, un programa de gobierno”. *Población* año 1, n.º 1.
- Sanders, Jimmy y Víctor Nee. 1987. “Limits of Ethnic Solidarity in the Enclave Economy”. *American Sociological Review* 52: 745-73.
- Sassone, Susana. 1987. “Migraciones ilegales y amnistías en la Argentina”. *Estudios migratorios latinoamericanos*, año 2, n.º 6-7: 249-90.
- Texidó, E. y Pérez Vichich, N. 2004. “Los acuerdos bilaterales celebrados por Argentina con Bolivia, Paraguay y Perú”, en Geronimi, E., Cachón, L. y Texidó, E., *Acuerdos bilaterales de migración de mano de obra: estudio de casos*. Sector de la protección social, Programa de Migraciones Internacionales, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
- Wilson, Kenneth y Alejandro Portes. 1980. “Inmigrant Enclaves: An Analysis of the Labor Market Experiences of Cubans in Miami”. *American Journal of Sociology* 86.

El trabajo inmigrante en una etapa de recuperación del empleo e integración sudamericana

■ GLADYS BAER, NATALIA BENITEZ, DANIEL CONTARTESE Y DIEGO SCHLESER

Los trabajadores inmigrantes sudamericanos han participado históricamente en el mercado de trabajo de Argentina, su aporte se sumó a la población laboral nativa en las diferentes etapas del desarrollo del país. La inmigración paraguaya, boliviana, chilena, uruguaya, después peruana, y en los últimos años colombiana, ecuatoriana y venezolana, llegó a nuestro país en búsqueda de mejores oportunidades laborales y de vida, motivada por los procesos económicos que fue atravesando la región.

El objetivo de este capítulo es analizar los cambios que se han producido en la inserción laboral de los inmigrantes a partir de la implementación del modelo socioeconómico vigente desde 2003 y de los cambios introducidos durante estos últimos años en el enfoque de la política migratoria. El propósito es brindar una perspectiva dinámica sobre la participación de los trabajadores inmigrantes en esta etapa, marcada por un nuevo paradigma socioeconómico.

La República Argentina ha mostrado desde 2003 una expansión de la economía, con un aumento del nivel del empleo. Desde entonces se ha ido desarrollando un patrón de crecimiento centrado en la producción nacional y el empleo, a través de la definición de políticas macroeconómicas que promueven las exportaciones y estimulan la sustitución de importaciones. El modelo introdujo una nueva concepción del trabajo como articulador de la esfera económica y social, como base de la cohesión, fuente de dignidad y factor constitutivo de ciudadanía (Novick y Tomada, 2007).

Un rasgo distintivo de este período es la creación de empleo formal y la reducción de la precarización laboral. Como veremos más adelante, la incorporación al empleo registrado de trabajadores que estaban en situaciones de precariedad o desempleo define un proceso de “movilidad laboral ascendente”, que

quiebra la lógica instalada en el mercado de trabajo argentino en la que un porcentaje creciente de trabajadores tenía altas probabilidades de permanecer por largo tiempo en situaciones laborales precarias (Schleser y Soto, 2010).

Acompañando y respaldando este proceso se implementaron políticas públicas que impulsaron la recuperación del valor del salario para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de las personas y estimular al mismo tiempo el consumo. Entre estas políticas cabe resaltar la promoción de la negociación colectiva y el fortalecimiento de las instituciones laborales.¹

Asimismo, durante los últimos años, se introdujeron grandes cambios en la política sobre migraciones internacionales. La Ley de Migraciones,² la ratificación de la Convención de Naciones Unidas para trabajadores migratorios³ y los acuerdos del Mercosur sobre residencia migratoria conforman un nuevo paradigma de normas con un enfoque de respeto hacia los derechos humanos de los migrantes. Hasta 2004 regía en Argentina una política de restricción a la radicación de extranjeros, principalmente sostenida por la Ley N° 22439 (la “Ley Videla”) sancionada durante el último gobierno *de facto* y basada en la doctrina de la seguridad nacional, a la que se fueron sumando otras medidas y normas migratorias que profundizaban esa política (capítulo 1).

La Ley de Migraciones revirtió desde 2004 esta situación: puso fin al marco normativo anterior y situó al Estado como garante del derecho a migrar y de la igualdad de trato entre nativos y extranjeros. Según el texto de la propia normativa: “El Estado asegurará las condiciones que garanticen una efectiva igualdad de trato a fin de que los extranjeros puedan gozar de sus derechos y cumplir con sus obligaciones; siempre que satisfagan las condiciones establecidas para su ingreso y permanencia de acuerdo a las leyes vigentes” (artículo 5.º).

En este capítulo se analizan las migraciones laborales entre 2003 y 2009 en el marco de estos cambios en cuanto al modelo socioeconómico vigente y el imperio de un nuevo paradigma de la política migratoria, que prioriza la integración regional del Mercosur.

En la primera parte de este capítulo se sintetizan los principales lineamientos del modelo que rigió en Argentina durante la década de 1990 y del nuevo enfoque socioproductivo vigente desde 2003; se hace referencia a los aspectos relacionados con el sistema de relaciones laborales y el mercado de trabajo. Luego, se examina la nueva política migratoria que rige en nuestro país desde 2004 y sus efectos sobre la situación laboral de los trabajadores inmigrantes; se realiza asimismo una comparación con la normativa de la década de 1990. En la tercera sección, se analizan los cambios en la situación laboral de los inmigrantes sudamericanos, observando especialmente la evolución desde 1995 hasta la actualidad en el empleo formal y en las diferentes ramas de actividad. Por último, se ofrecen algunas conclusiones generales.

1. A partir de 2003 se registró una revitalización de la negociación colectiva, instituto laboral a través del cual las organizaciones de empleadores y trabajadores discuten y acuerdan condiciones de trabajo y empleo, entre ellos el salario. Esta revitalización de la negociación se reflejó en la progresión de la cantidad de acuerdos y convenios colectivos homologados en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; en 2003 se homologaron 380 acuerdos y convenios, en 2005 fueron 568, en 2006 llegaron a 930, y en 2009, a 1331. Entre los principales contenidos de la negociación colectiva se encuentra el salario, que desde 2003 recibió un impulso a través de la política de aumento del salario mínimo, vital y móvil. “Esta política tendió a favorecer a los sindicatos más débiles, otorgándoles un ‘piso’ salarial más elevado, al tiempo que estimulaba la negociación de las nuevas escalas de convenio para los sindicatos con mayor poder de negociación” (Palomino y Trajtemberg, 2006). El salario mínimo, vital y móvil tuvo su primer aumento en 2004, cuando pasó de \$350 a \$450; en 2005 se elevó a \$630, en 2006 pasó a \$800, en 2010, a \$1840 y en 2011 a \$2300. Desde el inicio de este período el salario mínimo, vital y móvil aumentó un 557%.

2. Ley N° 25871, promulgada en enero de 2004.

3. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, ratificada por Argentina el 23 de febrero de 2007.

El seguimiento de las características de la inserción laboral de los trabajadores inmigrantes se realiza a partir de dos fuentes. En primer lugar, la información sobre los trabajadores inmigrantes que accedieron al empleo registrado surge de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), donde se encuentran inscriptos el total de asalariados registrados de nuestro país, con la excepción de los trabajadores dependientes de las administraciones públicas provinciales y municipales que no transfirieron sus cajas previsionales al sistema nacional. Esa información parte del primer trimestre de 1995. En segundo lugar, se utiliza información relevada por la EPH en los principales aglomerados urbanos del país, en la que se incluyen algunas preguntas que permiten identificar el lugar de nacimiento de las personas. A su vez, por los problemas de comparabilidad generados por los cambios metodológicos introducidos en esta encuesta a partir de 2003, se procede a analizar la evolución de las distintas variables mencionadas en el período comprendido entre 2003 y 2009, es decir, durante la vigencia del actual modelo socioeconómico.

1. Convertibilidad y nuevo modelo socioeconómico vigente desde 2003

A partir de 1991 se puso en marcha un modelo económico que se proponía una mejora acelerada de la competitividad y de la productividad. Las medidas clave que conformaron este programa económico fueron el establecimiento de una paridad entre el peso y el dólar (Ley de Convertibilidad), la privatización de empresas públicas, la liberalización del comercio exterior y de los flujos financieros y la desarticulación del esquema vigente hasta ese momento de protección social.

Con estos cambios, la economía argentina pasó de una década de empleo sin crecimiento a una década de crecimiento sin empleo. A pesar de que el crecimiento fue liderado por sectores de mano de obra intensiva, el nivel de empleo no lo acompañó, la tasa de empleo, que llegaba al 36,9% en mayo de 1989, se ubicó en el 34,5% en octubre de 2001.⁴ Esto sugiere que el crecimiento del período debe atribuirse principalmente a un aumento significativo de la productividad laboral. Este fenómeno se vio favorecido por un cambio radical en los precios relativos entre mano de obra y capital: la drástica reducción de las tarifas de importación redujo significativamente el precio de los bienes de capital importados y esto indujo el desarrollo de un agudo proceso de sustitución de trabajo por capital. La consecuencia fue un salto en la relación marginal capital-mano de obra. Por ello durante ese período fue necesario invertir un monto mucho mayor de capital por unidad adicional de mano de obra que antes de la reforma económica.

Durante la vigencia de este modelo, fue central el rol que se le adjudicó al Estado: “ausente” en la regulación de todos los mercados, también del laboral. La consecuencia, que aquí solo se esboza, fue un incremento sin precedentes de la tasa de desocupación, y de la precarización del empleo, la caída de los salarios y el consecuente debilitamiento de los sindicatos y de los institutos de las relaciones laborales. Esta situación alcanzó su punto más álgido en diciembre de 2001, cuando se produjo una profunda crisis económica, social y política.

Desde 2003 se impuso en Argentina un modelo socioproductivo basado principalmente en el intento constante de revertir esas tendencias, mejorando las condiciones de vida de la población pero considerando las exigencias de competitividad y eficiencia de la economía globalizada. El notorio desarrollo de la economía se evidenció con el crecimiento acelerado del producto bruto interno de 8,6% anual entre 2003 y 2009, gracias a la expansión y fortalecimiento del entramado productivo nacional.⁵

4. La tasa de empleo mide la relación entre la cantidad de ocupados y la población total.

5. Los datos fueron extraídos del informe “Argentina: Indicadores económicos” (agosto de 2010). Dirección Nacional de Programación Macroeconómica, Dirección de Información y Coyuntura, Ministerio de Economía y Producción. Para un análisis de la discusión teórica sobre la articulación entre tipo de desarrollo económico, políticas macro y mesoeconómica y sus consecuencias sobre el empleo e ingreso de personas y hogares, véase Novick y Villafañe (2011).

Durante ese período, las políticas socioeconómicas tuvieron como objetivo principal la creación de puestos de trabajo de calidad. En este sentido, en combinación con las medidas para aumentar la productividad y el empleo (fijación de un tipo de cambio competitivo, inversión pública, subsidios a la producción), se promovió la extensión de la protección social para garantizar las prestaciones básicas y transferir ingresos específicamente a los colectivos excluidos durante la década anterior y a los sectores más vulnerables, y se amplió la formación profesional mediante acciones dirigidas a mejorar las calificaciones de los trabajadores. A su vez, se alcanzó una distribución del ingreso más equitativa⁶ a través del diálogo social, la negociación colectiva, y la articulación de la política salarial con la protección social, para profundizar la cohesión e inclusión social.

Como resultado inmediato de la expansión sostenida de la economía, la creación de nuevas empresas⁷ y el incremento de la productividad,⁸ junto al conjunto de políticas laborales implementadas,⁹ se produjeron las condiciones necesarias para promover la creación de empleo decente, es decir, trabajo formal, registrado, en condiciones de dignidad y seguridad tanto para el trabajador como para sus familias, con los derechos y beneficios que establece la normativa. El patrón de crecimiento en marcha estimuló las economías regionales y se desarrollaron actividades demandantes de trabajo lo suficientemente diversificadas para permitir que el crecimiento y el desarrollo resultaran inclusivos para la mayoría de la población.

El conjunto de acciones implementadas, la recuperación del rol del Estado y el vínculo entre políticas económicas, laborales y sociales posicionaron al trabajo como el núcleo central para la inclusión social, la mejora de los ingresos y el acceso a derechos. En este sentido, la inserción constante de trabajadores en el empleo registrado fue y es uno de los principales mecanismos del actual esquema de políticas para enfrentar las problemáticas sociolaborales. La precariedad laboral y el desempleo se redujeron considerablemente¹⁰ gracias al crecimiento del empleo formal, mediante una reconfiguración de la dinámica laboral que introdujo mejoras notables en las condiciones de trabajo de una importante cantidad de desocupados y de trabajadores insertos en ocupaciones extremadamente precarias. Este proceso, considerado de movilidad laboral ascendente, rompió con la lógica predominante del mercado laboral en nuestro país, que llevaba a un número importante de trabajadores a permanecer por largos períodos en inserciones precarias, que reproducían su situación de inestabilidad (Schleser y Soto, 2010).

Gracias al crecimiento de la economía y a las distintas políticas de inclusión de los trabajadores, se obtuvieron resultados positivos en la mayoría de los indicadores laborales, posibilitando en el corto plazo una reversión de las tendencias de desempleo, precarización del empleo, caída de salarios y debilitamiento de los sindicatos que habían signado las últimas décadas del siglo XX en Argentina. Estos avances han mejorado la inserción

6. A partir de 2003 se quebró la línea ascendente de la desigualdad que prevaleció durante las décadas de 1980 y 1990. Entre 2002 y 2009, la distribución del ingreso personal medida a través del coeficiente de Gini mejoró un 16% (pasó del 0,545 en 2002 al 0,456 en 2009), alcanzando en este último año la distribución más equitativa de los últimos 16 años (Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales en base a procesamientos de la EPH).

7. Entre 2003 y 2009 se incorporaron alrededor de 125.000 nuevas empresas privadas a la industria, comercio y servicios, cantidad que implicó un incremento cercano al 36% en relación con el número de firmas que había en 2003 (Schleser y Soto, 2010).

8. En el período comprendido entre 2002 y 2009, el producto por trabajador se incrementó un 17%. En 2009, la productividad laboral superó en un 10% el nivel registrado en 1998 (Schleser y Soto, 2010).

9. Entre las más relevantes se pueden señalar la implementación del Plan Nacional de Regularización del Trabajo, la promoción de la negociación colectiva, la restauración del salario mínimo, la puesta en marcha de la red de oficinas de empleo, la conformación del sistema de formación continua y el programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (Schleser y Soto, 2010).

10. La tasa de empleo no registrado (relación entre el empleo no registrado y el total de asalariados) pasó del máximo histórico en el tercer trimestre de 2003, del 49,7%, al 34,6% en el primer trimestre de 2010, con una caída de 15,1 puntos porcentuales en los últimos siete años. La tasa de desempleo en el segundo trimestre de 2010 (último dato

laboral de numerosos habitantes del país, pero queda todavía un gran número de trabajadores y sus familias —tanto nativos como inmigrantes— afectados por problemas ocupacionales que requieren pronta resolución.

2. La nueva política de migraciones internacionales con un enfoque en los derechos humanos

Pensar las migraciones laborales internacionales en la primera década del siglo XXI plantea dimensiones múltiples de análisis. En primer lugar, el tamaño, características e impacto de las corrientes migratorias; en segundo, las causas que producen estos movimientos laborales, y en tercer lugar, las políticas que implementan los estados para orientar y dar una respuesta institucional adecuada a este complejo proceso social, tema que se desarrolla en este punto.

Argentina forma parte del Mercosur, un proyecto económico, político y de desarrollo común a los países de donde recibe inmigración, y en una perspectiva política más amplia, es parte de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). En este marco político regional, Argentina ha diseñado una nueva normativa migratoria que reconoce el derecho a migrar para quienes llegan al país. Esta modificación de la ley ha permitido a su vez negociar y consensuar con sus socios latinoamericanos estrategias políticas sobre las migraciones internacionales.

Los países que integran la región sudamericana han emprendido un camino compartido y singular para encauzar las migraciones y dar respuestas políticas sobre esta materia. En la última declaración de la Conferencia Sudamericana de Migraciones los países acordaron “reconocer a las personas el derecho a migrar, a no migrar y retornar de forma libre, informada y segura sin criminalizar sus desplazamientos y al migrante como centro de las políticas normativas y programas migratorios. No se considerará a ningún ser humano como ilegal por el hecho de estar incurso en una situación migratoria irregular.”¹¹

Argentina recoge estos principios en la Ley N° 25.871 de 2004, que inauguró una nueva política pública hacia las migraciones internacionales en la que se expresa un enfoque universalista de los derechos humanos de los inmigrantes. Esta nueva ley “garantiza el acceso a los derechos fundamentales en condiciones de igualdad, elimina toda lógica de persecución basada en la doctrina de seguridad nacional y en cuestiones de orden público y pretende favorecer la regularización en vez de privilegiar la criminalización de la irregularidad migratoria” (Ceriani, 2004).

La inclusión de los no nativos en la sociedad de recepción facilita la cohesión social y les provee herramientas para insertarse dignamente en el mercado de trabajo. La obtención de un empleo decente es una parte clave del proceso de integración, ya que le permite al inmigrante efectuar aportes en la sociedad que lo recibe, en un marco de reconocimiento y garantía de sus derechos.

La igualdad de trato en el empleo para los trabajadores inmigrantes es un principio muy importante que les da protección frente a posibles abusos por su condición. Asimismo, este principio también protege

disponible) alcanzó al 7,9%, el valor más bajo de todos los segundos trimestres de los últimos ocho años (desde que se releva este indicador trimestralmente).

11. Décima conferencia, realizada el 25 y 26 de octubre de 2010 en Cochabamba, Bolivia. La Conferencia Sudamericana de Migraciones es un proceso consultivo, no vinculante, en que los países participantes discuten y acuerdan lineamientos en materia migratoria. En esta conferencia participaron Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

a los nativos. La tolerancia de las desigualdades de trato entre trabajadores inmigrantes y nacionales alienta la explotación de los extranjeros y facilita la sustitución de trabajadores nativos. Es justamente la falta de protección la causa de la mayoría de los conflictos que se producen entre trabajadores que han nacido en otros países y quienes son locales. La ausencia de protección contribuye a la expansión de los mercados de trabajo informales, la reducción de los salarios y el empeoramiento y degradación de las condiciones de trabajo. Este nuevo paradigma que se legisló en 2004 en nuestro país también se ha difundido recientemente en la región.

Anteriormente en Argentina regía una normativa migratoria restrictiva y represiva (véase el capítulo 1). El inmigrante era considerado una amenaza o un peligro para el orden público, y las migraciones eran tratadas como una cuestión de seguridad y soberanía.

Este tipo de política imponía fuertes restricciones a las corrientes migratorias laborales que llegaban al país, dado que establecía requisitos y procedimientos complejos y difíciles de cumplimentar por parte de los inmigrantes, provocando que la mayoría de ellos residiera en forma irregular. Por esta razón era necesario adoptar periódicamente programas de regularización migratoria. Durante los gobiernos de Raúl Alfonsín (1983-89) y Carlos Menem (1989-99), la sanción de los Decretos de amnistía 780/84 y 1033/92 permitió lograr una regularización masiva de 136.000 y 224.000 extranjeros respectivamente (Courtis y Pacceca, 2008).

A mediados de la década de 1990, después de la regularización migratoria dispuesta por el Decreto N° 1033/92, se aprobó el Reglamento de Migraciones (1023/94), que continuaba la línea ideológica que imponía restricciones y obstáculos para la obtención de una residencia migratoria. Este reglamento establecía que para solicitar una residencia migratoria el trabajador migrante debía presentar un contrato de trabajo escrito, su documentación personal, un certificado de carencia de antecedentes penales, un certificado de salud y un comprobante de pago de la tasa migratoria. A su vez, el empleador debía adjuntar (en el caso de ser una sociedad) constancia de inscripción en la Dirección General Impositiva, estatutos sociales o contrato de sociedad inscriptos en la Inspección General de Justicia, constancia de aportes previsionales de los últimos seis meses y de aportes tributarios de los últimos tres períodos, ingresos brutos e impuestos a las ganancias. Las firmas del empleador y del trabajador extranjero debían estar certificadas ante escribano público, quien debía constatar, además, la veracidad de la información laboral presentada.

En los casos en que el trabajador inmigrante, pese a estas exigencias de muy difícil cumplimiento, lograba presentar toda la documentación certificada, accedía a una residencia migratoria temporaria, que luego de un año debía ser renovada. Para esta renovación debía presentar recibos de salarios y constancia de los aportes previsionales de por lo menos nueve meses. Si el trabajador inmigrante tenía un nuevo empleo debía presentar un nuevo contrato y todos los comprobantes antes detallados. Asimismo, las normas vigentes en ese período negaban expresamente el acceso a derechos esenciales como educación, salud y vivienda a quienes no contaban con residencia legal en el país.

En 1998 entró en vigencia el Decreto N° 1.117, a través del cual se impedía modificar la categoría migratoria en territorio argentino. A partir del 15 de octubre de 1998 la residencia migratoria solo podía obtenerse en el consulado argentino del país de origen. Para ello la persona, de vuelta en su país, debía presentar toda la documentación y las certificaciones reseñadas anteriormente.

Este complejo andamiaje normativo y burocrático generó serias dificultades a los inmigrantes que deseaban radicarse legalmente. Esto produjo un incremento de la irregularidad migratoria, dado que las personas interesadas en residir en Argentina continuaban llegando pese a esta restricción.

Así, se reconocen dos modelos en relación con las políticas migratorias (véase cuadro comparativo de la aplicación de políticas migratorias en el anexo 1 al capítulo 2). Por un lado en la década de 1990, en plena vigencia de un gobierno democrático, se continuó aplicando la norma basada en la doctrina

de seguridad nacional, modelo que podría considerarse como de “políticas migratorias restrictivas y de control”, implementada principalmente a partir de 1994. Por el otro, el modelo de políticas migratorias con enfoque de derechos, que en 2004 con la sanción de la Ley de Migraciones derogó la normativa del último gobierno *de facto* y estableció principios en el marco de la Constitución nacional y de los tratados internacionales de derechos humanos. La reglamentación de la ley (Decreto N° 616/2010) consolidó este enfoque de no discriminación hacia los inmigrantes.

La política migratoria actual da respuesta a las corrientes migratorias asentadas en Argentina. Esta política no es unilateral, ya que sus lineamientos principales son debatidos con los países de la región en las distintas instancias de negociación¹², donde se discuten y consensúan los principios que van a implementarse en relación con las migraciones procedentes de los países socios. Por una parte se negocian los requisitos y procedimientos para la admisión de los inmigrantes de la región, pero también se acuerdan posiciones para defender a los emigrantes que se encuentran en países desarrollados. “A pesar de las dificultades, el refuerzo de los derechos de los habitantes del Mercosur ampliado se han generado en los marcos orgánicos, y los acuerdos políticos a los que han arribado los países de América del Sur en la materia han determinado una suerte de cohesión social regional que tiene peso decisivo a la hora de construir respuestas alternativas ante el endurecimiento de la política migratoria extrarregional, cada vez más restrictiva y criminalizadora de la migración y los migrantes” (Pérez Vichich, 2010).

Sin embargo, debe considerarse que para lograr la integración de los inmigrantes es necesario que la sociedad de recepción los incorpore, y que no se generen actitudes de discriminación. Las políticas de migraciones deben dar respuesta a las corrientes migratorias, pero también a la población que las recibe. En términos de la gobernabilidad de las migraciones “el Estado debe conjugar los derechos de demandas de dos tipos de población: la nativa y la migrante, en el marco de la interacción económica, social, cultural y política en el que se mueven estas dos poblaciones” (Mármora, 2010).

En el panorama mundial sobre esta materia, principalmente en los países desarrollados, las respuestas políticas son muy diferentes ya que están orientadas hacia la restricción y limitación de las migraciones laborales. Lamentablemente uno de los efectos de las políticas restrictivas es la irregularidad migratoria. “El contar en la actualidad con alrededor de 12 millones de migrantes en situación irregular en los Estados Unidos y de 6 millones en Europa es una situación inédita en la historia. Las políticas restrictivas han logrado controlar la migración regular, pero han producido la más grande acumulación de personas en situación irregular de todos los tiempos” (Mármora, 2010). En Estados Unidos estas políticas se profundizaron luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001, cuando los temas de seguridad reforzaron la restricción migratoria. En Europa, la crisis financiera internacional contribuyó a justificar el endurecimiento de las limitaciones al ingreso de los inmigrantes a la Unión Europea.

En comparación con Estados Unidos y Europa, en América del Sur se viene discutiendo un modelo más realista y humanista, en el que prevalece el enfoque universalista de respeto por los derechos humanos de todas las personas sin distinción de nacionalidad, raza o pertenencia étnica. Actualmente varios de los países de la región han implementado programas de regularización migratoria (Argentina, Brasil, y Chile, entre otros) y van adaptando sus normas migratorias para reducir la irregularidad y ofrecer a los inmigrantes de la región mecanismos eficaces y ágiles para obtener sus residencias legales.

Argentina implementó dos programas especiales de normalización documentaria: uno, dirigido a inmigrantes extra Mercosur, y otro para inmigrantes de países socios plenos y asociados al Mercosur, el programa

12. El Acuerdo de Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur (2002), fue un instrumento clave para que los países socios establezcan una categoría migratoria común para sus ciudadanos. Pero las negociaciones continúan actualmente en el Foro Especializado en Migraciones del Mercosur, y también a nivel subcontinental en la Conferencia Sudamericana de Migraciones.

Patria Grande. En el primero se inscribieron 12.000 personas para regularizar su situación migratoria y en el segundo 420.000 (vease capítulo 1).

Una política migratoria que facilita el acceso a la residencia legal a los inmigrantes es clave para obtener un empleo en condiciones dignas, y esto es válido tanto para los trabajadores que vienen a Argentina como para los ciudadanos argentinos que se desplazan por el territorio sudamericano. En este sentido, la orientación de la política migratoria actual no solo permite canalizar regularmente las migraciones, sino que a su vez establece los cimientos para la construcción de una ciudadanía regional, objetivo político mucho más amplio que ya ha comenzado a delinearse en el área sudamericana.

3. Cambios en la situación laboral de los inmigrantes sudamericanos

3.1. La inserción de los inmigrantes en el empleo formal

Desde 2003, el actual modelo productivo y la implementación de la nueva política migratoria definieron un nuevo esquema que promovió una mejora progresiva y constante de las condiciones laborales de los inmigrantes sudamericanos. El fenómeno laboral más importante y novedoso del período analizado es la incorporación sistemática de trabajadores inmigrantes en empleos asalariados registrados, cubiertos con los mismos derechos y beneficios que establece la normativa para los trabajadores nativos.

Para los trabajadores inmigrantes la incorporación al empleo registrado es un hecho relevante no solo porque implica el acceso a un conjunto amplio de beneficios sociales, como las asignaciones familiares y el seguro por desempleo, sino también porque el mismo brinda protección adecuada frente a eventuales acciones discriminatorias en el ámbito laboral. Un empleo registrado significa percibir un nivel salarial establecido de acuerdo con una determinada estructura de remuneraciones válida para el total de trabajadores de una empresa o sector de actividad. La negociación salarial a través de los convenios colectivos reduce la posibilidad de que existan diferencias salariales por otros motivos que no tengan que ver con la tarea, la experiencia y la calificación de los trabajadores.

En contraste, la irregularidad o ilegalidad migratoria introduce uno de los mayores mecanismos sociales de discriminación y expone a los inmigrantes a situaciones de exclusión y de vulnerabilidad. En el caso de los trabajadores, la falta de documentación migratoria los lleva a tener que ocuparse en empleos en los que no tienen la protección que brinda la legislación laboral nacional y a su vez pueden quedar expuestos a presiones y riesgos de denuncias migratorias y posibles deportaciones, lo que profundiza aun más su vulnerabilidad. Los inmigrantes en esta situación solo pueden trabajar en forma precaria, sus hijos pueden enfrentar dificultades para acceder a la educación y ante alguna enfermedad encuentran obstáculos para recibir asistencia sanitaria. En pocas palabras, la irregularidad sumerge a los inmigrantes y sus familias en un entorno de marginalidad social.

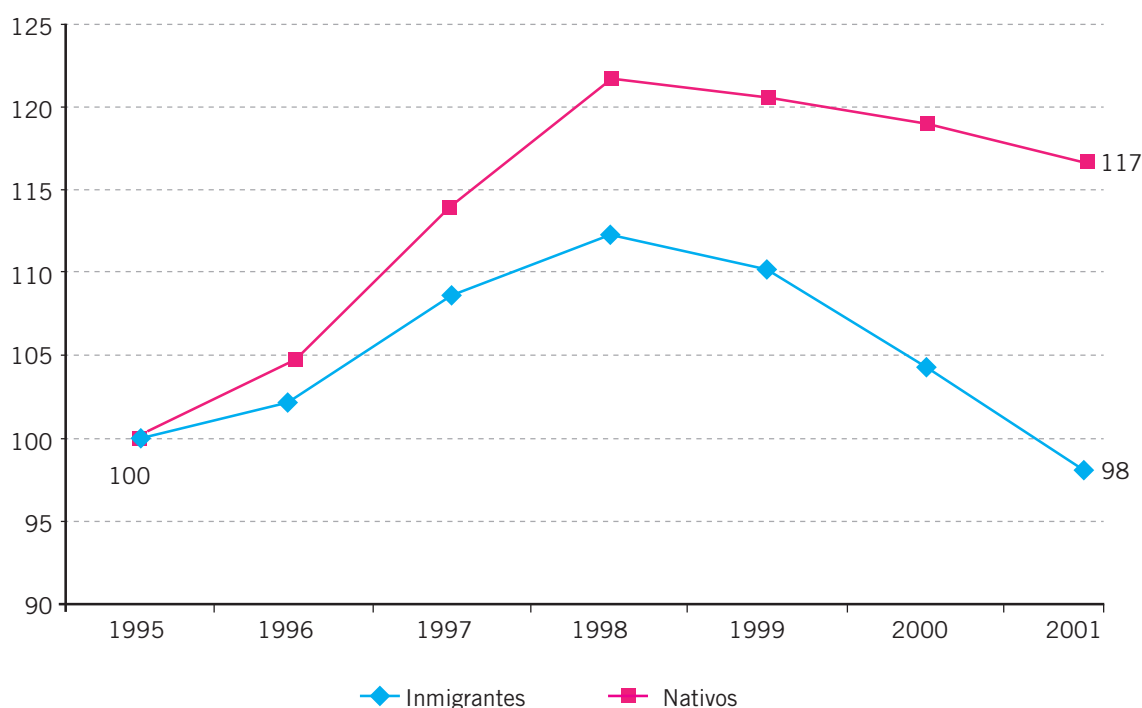
Sin embargo, hay un grupo que puede salir beneficiado con la irregularidad migratoria, que son los empleadores inescrupulosos que aprovechan esta fuerza de trabajo para abaratar sus costos y aumentar sus márgenes de ganancias. Aunque esto perjudica directamente a los trabajadores inmigrantes, también afecta a los nativos porque produce una distorsión en el mercado de trabajo local, dado que permite la participación de mano de obra “barata y flexible”.

En este sentido, la presencia de trabajadores inmigrantes en situación irregular puede reducir los salarios de una actividad o una rama, y según su cantidad puede llegar a difundir o naturalizar condiciones laborales inadecuadas. Asimismo, su exclusión del diálogo social afecta al conjunto de trabajadores ya que disminuye la fuerza colectiva y de clase para el logro de mejoras en la calidad del trabajo.

Por esto, la inserción en el empleo registrado es un paso imprescindible para que los inmigrantes se integren a la sociedad argentina en condiciones de equidad, justicia e inclusión social. Al mismo tiempo, el acceso a la formalidad constituye una condición necesaria para que la inmigración no sea utilizada como un instrumento para precarizar las condiciones laborales de los trabajadores nativos y promover la competencia desleal entre las empresas.

En los gráficos 2.1 y 2.2, a partir de los registros administrativos del SIPA, se advierte cómo se modifica drásticamente el comportamiento del empleo registrado (del sector privado) de los inmigrantes en los dos modelos socioeconómicos implementados en los últimos 20 años en Argentina. Mientras que durante el régimen de convertibilidad y política migratoria restrictiva la incorporación de trabajadores inmigrantes al empleo formal fue claramente inferior al que verificaron los nativos, desde 2003 el nuevo escenario económico junto con un marco regulatorio para la inmigración más realista llevó a un aumento de la cantidad de puestos formales ocupados por inmigrantes, registro que creció en una magnitud similar e incluso superior al empleo formal de los nacidos en el país.

GRÁFICO 2.1. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO REGISTRADO SEGÚN CARÁCTER MIGRATORIO,* 1995-2001 BASE 100 = 1995. TOTAL PAÍS



* La condición de inmigrante ha sido identificada en el SIPA a partir del número de documento de identidad. En el caso de los inmigrantes que aún no tienen documento nacional de identidad, pero que están autorizados a trabajar, la Administración Nacional de la Seguridad Social les otorga un CUIL provisorio, que también ha sido identificado en el SIPA. Si bien en este cálculo se incluye a todas las nacionalidades, la mayoría de los asalariados inmigrantes corresponde a sudamericanos.

Fuente: Dirección General de Empleo y Estadísticas Laborales (DGEyEL), dependiente de la SSPTyEL del MTEySS, en base a datos del SIPA.

Más allá de los diversos factores que han incidido sobre el ámbito laboral a lo largo del período analizado, es claro el rol de los dos modelos socioeconómicos en la determinación de la evolución del empleo asalariado registrado.

En el segundo quinquenio de la década de 1990, el empleo registrado de inmigrantes creció menos que el de los nativos en la fase expansiva, y cayó más durante el período de estancamiento económico que se extendió desde 1999 hasta el quiebre del régimen de convertibilidad a fines de 2001. En el período comprendido entre 1995 y 1998, el empleo registrado de los inmigrantes creció un 13%; mientras que el empleo formal entre los nativos se incrementó un 22%. En cambio, entre 1998 y 2001, la contracción porcentual de los puestos formales ocupados por inmigrantes más que triplica la pérdida de empleos por parte de los trabajadores nacionales (-13% y -4%, respectivamente).

El resultado del período analizado es que la cantidad de trabajadores inmigrantes con empleos registrados termina siendo menor en 2001 que en 1995 (2% por debajo del nivel inicial), lo cual refleja no solo las restricciones que enfrentaron las personas nacidas en el exterior para incorporarse a la economía formal, sino también que cuando los inmigrantes accedieron a puestos formales lo hicieron en empleos sumamente inestables, que se perdieron rápidamente al iniciarse el período de estancamiento económico.

A partir de 2003, se verificó un proceso de creación de empleos registrados sin antecedentes en la historia reciente del país, que permitió una importante incorporación a la economía formal tanto de trabajadores nativos como de inmigrantes.

GRÁFICO 2.2. EVOLUCIÓN DEL EMPLEO REGISTRADO SEGÚN CARÁCTER MIGRATORIO, 2002-10

BASE 100 = 1995. TOTAL PAÍS



Fuente: Dirección General de Empleo y Estadísticas Laborales (DGEyEL), dependiente de la SSPTyEL del MTEySS, en base a datos del SIPA.

Entre 2002 y 2010, la cantidad de trabajadores inmigrantes con empleos registrados en el sector privado de la economía se incrementó un 91%, mientras que el empleo formal entre los nativos creció un 68%; la diferencia surge en 2007, cuando se acelera el crecimiento de los extranjeros con empleos formales. Este fenómeno podría estar vinculado con la implementación del programa Patria Grande un año antes, que permitió regularizar la situación migratoria de cientos de miles de extranjeros, y brindó las condiciones legales necesarias para que los mismos accedan a empleos formales.

Como resultado de este proceso, en 2010 la cantidad de trabajadores inmigrantes con empleos registrados se encuentra un 35% por arriba del nivel máximo alcanzado durante el régimen de la convertibilidad, en 1998. Si bien el crecimiento del empleo formal ocupado por nativos en ese mismo período es bastante mayor (45%), este resultado se explica por la mayor pérdida de empleo por parte de los inmigrantes en la etapa contractiva de 1999 y 2002.

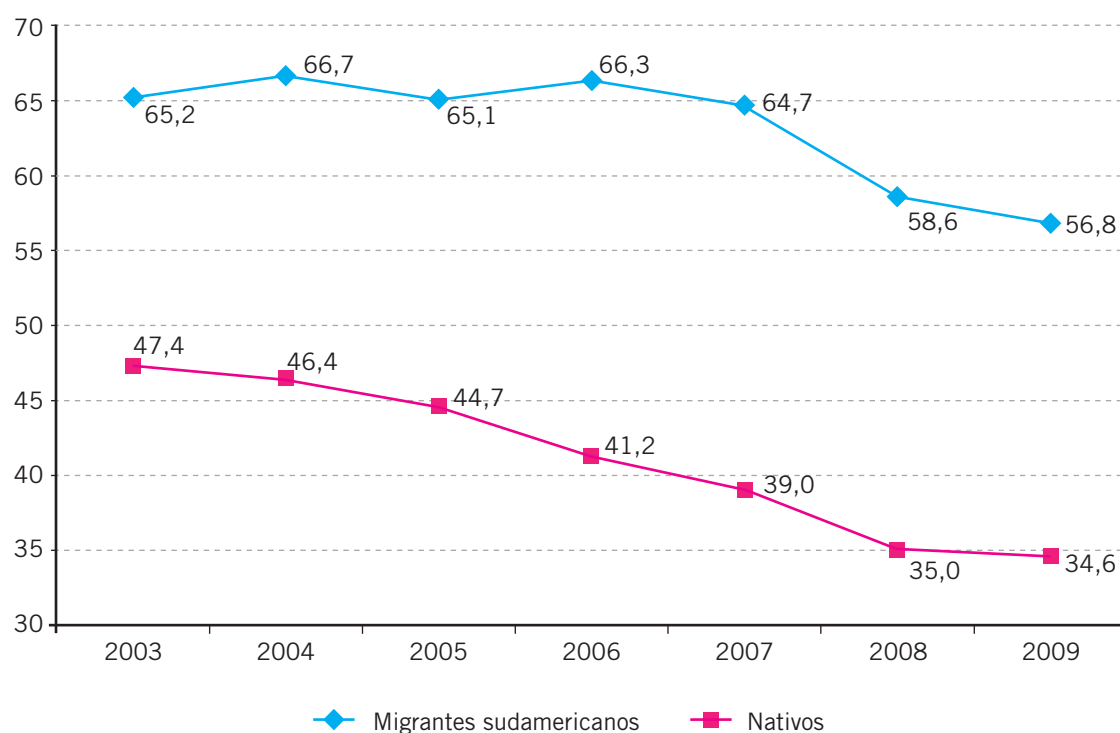
Es importante mencionar que las tasas de crecimiento presentadas aquí deben ser interpretadas con cuidado, considerando las diferencias existentes en el número de personas que integran los dos grupos poblacionales analizados. A lo largo del período estudiado (1995-2010), los inmigrantes representan tan solo un 4% del total del empleo registrado, con lo cual el aumento de los trabajadores inmigrantes formales en los últimos siete años incide en las condiciones laborales particulares de la población de inmigrantes sudamericanos, pero no tiene implicancias relevantes en la participación de este grupo en el total de los puestos de trabajo asalariados.

A diferencia de la década anterior, la etapa contractiva que se inició en el último trimestre de 2008 a raíz de la crisis financiera internacional impactó levemente en el nivel de empleo registrado total y en el empleo formal de los inmigrantes (1,5% y 1,3% de contracción entre 2008 y 2009, respectivamente). Así, no solo se logró sortear la crisis evitando la pérdida de un número considerable de puestos de trabajo, sino que además se morigeraron las consecuencias negativas en los grupos sociales más vulnerables, entre los cuales se encuentran los inmigrantes.

La expansión sin precedentes de la cantidad de trabajadores inmigrantes con empleos registrados constituye uno de los factores más relevantes que explica la mejora general de las condiciones laborales de los sudamericanos que residen en nuestro país. A partir de la EPH, a continuación se muestra cómo durante los últimos siete años se incrementó la tasa de empleo y la población ocupada y, al mismo tiempo, se redujeron las tasas de empleo no registrado y de desocupación de la población inmigrante; todo esto relacionado con la expansión del empleo formal.

Una de las consecuencias de la incorporación de trabajadores inmigrantes al empleo registrado es la reducción del trabajo no registrado en el total de asalariados migrantes, una de las problemáticas laborales más graves que afecta a este grupo poblacional. Como ilustra el gráfico 2.3, el porcentaje de trabajadores inmigrantes no registrados se redujo de 65,2% en 2003 a 56,8% en 2009, es decir, una caída de 8,4 puntos porcentuales (anexo 2 al capítulo 2, cuadro 2.A.5). Si bien esta contracción es inferior a la de los trabajadores nacionales, es fundamental dimensionar el avance que significa para los inmigrantes el hecho de que cada 10 empleos asalariados creados durante el período 2003-09, siete fueron empleos registrados. Esto indica que si bien el empleo no registrado también se expandió, lo hizo a una tasa notablemente inferior en relación con el empleo formal.

GRÁFICO 2.3. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO NO REGISTRADO DE LOS INMIGRANTES SUDAMERICANOS SEGÚN CARÁCTER MIGRATORIO, 2003-09. TOTAL DE AGLOMERADOS URBANOS, PROMEDIOS ANUALES



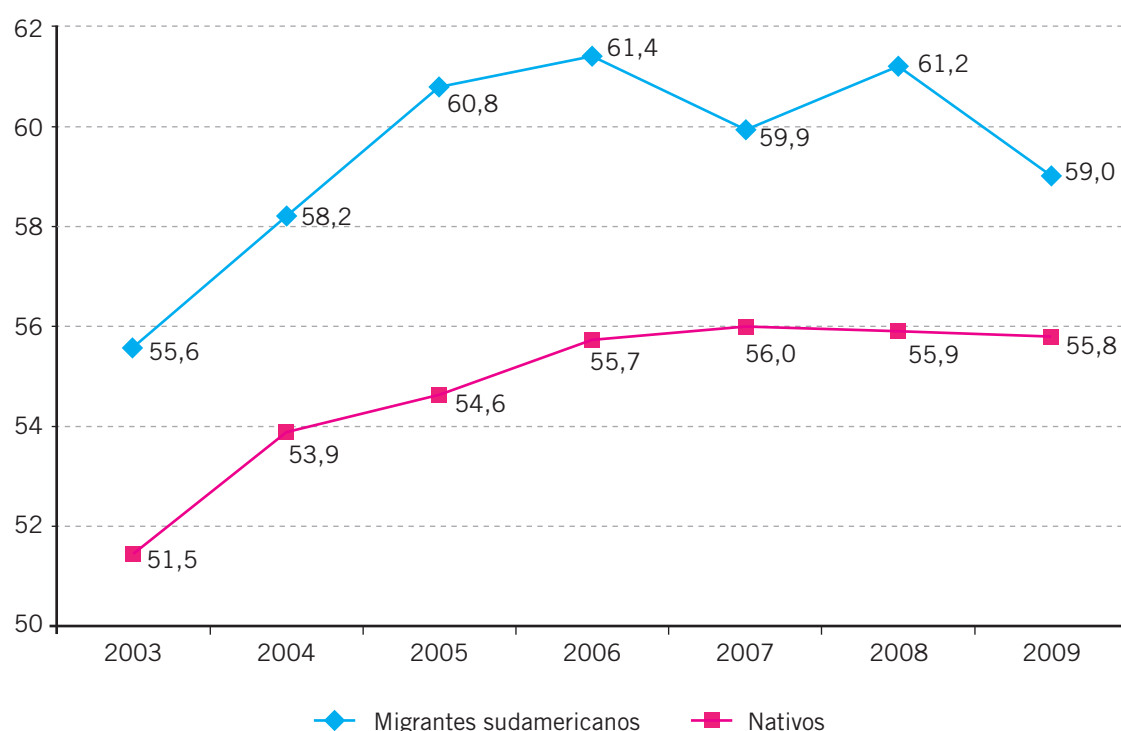
Fuente: DGEyEL, sobre datos de la EPH.

Otro cambio relevante de los últimos siete años verificado en la inserción laboral de los extranjeros sudamericanos, vinculado también con la expansión del trabajo registrado, es el aumento de la participación del empleo asalariado en la población ocupada total. Previo al impacto de la crisis, el porcentaje de asalariados inmigrantes pasó del 70% en 2003 al 75% en 2008 (véase anexo 2 al capítulo 2, cuadro 2.A.6). Este aumento indicaría que parte de los trabajadores inmigrantes que accedieron al empleo registrado tenían previamente un trabajo por cuenta propia; lo cual deja en claro las múltiples trayectorias laborales ascendentes que surgen de la ampliación de oportunidades laborales en la economía formal. En este caso, trabajadores que realizaban actividades económicas de escasa productividad, bajos ingresos y sujetos a una elevada inestabilidad tienen la posibilidad de incorporarse a empleos asalariados encuadrados en la normativa laboral y protegidos con los beneficios previstos en la seguridad social.

Además, la generación de empleo asalariado registrado fue el principal factor que impulsó el crecimiento de la población ocupada inmigrante durante los últimos siete años. De acuerdo con la EPH, la cantidad de ocupados extranjeros se incrementó un 32% entre 2003 y 2009, un crecimiento elevado sobre todo si se considera que el empleo entre los nativos aumentó un 18%. El empleo registrado explicó más de la mitad (55%) del crecimiento de la cantidad total de ocupados, mientras que menos de un cuarto del aumento de la población ocupada debe atribuirse al empleo no registrado (24%).

La tasa de empleo de los inmigrantes tuvo un crecimiento leve (6,2%) en comparación con el importante incremento de la población ocupada (véase anexo 2 al capítulo 2, cuadro 2.A.3). Esto estaría relacionado con la expansión de la población extranjera que reside en los principales centros urbanos del país. Desde 2003 hasta 2009, el flujo de inmigrantes sudamericanos a nuestro país creció un 30%.

GRÁFICO 2.4. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE EMPLEO DE LA POBLACIÓN SEGÚN CARÁCTER MIGRATORIO, 2003-09. TOTAL DE AGLOMERADOS URBANOS, PROMEDIOS ANUALES



Fuente: DGEyEL, sobre datos de la EPH.

La tasa de actividad de los inmigrantes tuvo una ligera caída, pasó de 66,6% a 63,9%, significando una contracción de 2,7 puntos porcentuales (véase anexo 2 al capítulo 2, cuadro 2.A.2). Este descenso de la participación en el mercado de trabajo podría llamar la atención sobre todo porque la inmigración sudamericana es una migración de carácter laboral, situación en la que es normal encontrar una importante sobrerrepresentación de las personas en edad de trabajar y por tanto una alta tasa de actividad.

Sin embargo, se advierte que durante los últimos siete años se ha ido modificando progresivamente el perfil etario de la población extranjera. La proporción de niños y jóvenes creció considerablemente, lo que sugiere un aumento de la migración de tipo familiar. Este proceso ayudaría a explicar el descenso de la tasa de actividad mencionado anteriormente.

El crecimiento del empleo y la reducción de la tasa de actividad de los inmigrantes contribuyeron a que el desempleo en este grupo descendiera significativamente. Entre 2003 y 2009, la tasa de desocupación cayó a menos de la mitad: de 16,5% a 7,6% (anexo 2 al capítulo 2, cuadro 2.A.4). El valor de este indicador en 2009 es incluso inferior al observado entre los nativos, que en promedio llegó al 8,7%.

3.2. La inserción sectorial de los trabajadores inmigrantes sudamericanos

El mercado de trabajo en nuestro país ha demostrado tener un comportamiento selectivo en cuanto a la inserción de los trabajadores inmigrantes dentro de determinadas ramas de actividad: la construcción, el trabajo doméstico, el comercio y la industria de confección y de calzado absorbieron en 2009 al 63%

de los ocupados inmigrantes, mientras que estas ramas de actividad solo ocupan al 38% de la fuerza de trabajo nativa (véase anexo 2 al capítulo 2, cuadro 2.A.7).

Tradicionalmente se considera que el trabajo en la construcción y el trabajo doméstico son la puerta de entrada del mercado de trabajo local para los inmigrantes varones y para las mujeres, respectivamente. En estas ramas hay empleos en que las habilidades laborales requeridas se van adquiriendo y aprendiendo en el mismo puesto de trabajo, como en las categorías más operativas de la construcción (ayudante o medio oficial), o algunos puestos en los hogares para el trabajo doméstico, lo que los hace más accesibles para los trabajadores inmigrantes con poca experiencia laboral que necesitan emplearse inmediatamente.

El mantenimiento del patrón de inserción laboral de los trabajadores inmigrantes en estas ramas de actividad, incluso durante una fase de crecimiento y expansión, puede sugerir que la estructura ocupacional local tiene segmentos particulares y específicos para los trabajadores no nativos.

Por otra parte, la continuidad de este patrón de inserción sectorial evidencia que en el mercado de trabajo argentino existe una demanda efectiva de mano de obra para puestos con bajas remuneraciones y condiciones de empleo inadecuadas —normalmente no cubiertos por la población nativa—, cuya oferta la conforman los trabajadores inmigrantes, obteniendo empleos donde, en su mayoría, reciben ingresos menores en comparación con otras ramas de actividad y en condiciones de trabajo con escasos niveles de protección social.¹³

Existen, además, otros factores no menos relevantes que influyen en la persistencia de la concentración de los trabajadores inmigrantes en determinados segmentos productivos. Las redes sociales de inmigrantes facilitan el acceso de nuevos compatriotas sudamericanos a empleos en ramas de actividad en las que trabajan los inmigrantes más antiguos (véase el capítulo 4). Estas redes de amigos y familiares tienen gran importancia en la incorporación al empleo de los recién llegados, generando la continuidad de patrones de inserción selectiva.

El gráfico 2.5 muestra que tanto en 2003 como en 2009 la mayoría de los inmigrantes se ocupaban en la construcción, el comercio, el trabajo doméstico y la industria textil, de confecciones y calzado. En 2003, el 60,4% de los ocupados inmigrantes se insertó en estas ramas, mientras que en 2009 lo hacía el 63%, reflejándose en estos siete años una escasa movilidad en la estructura ocupacional de los inmigrantes, e incluso una profundización de este patrón sectorial.

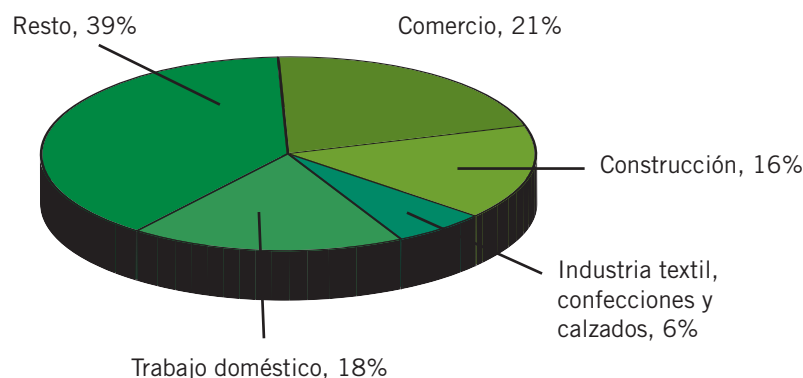
Esta concentración sectorial se presenta en ambos sexos. Los varones migrantes se ocupan principalmente en la construcción, donde se localiza 1 de cada 3 trabajadores sudamericanos. En cambio, 4 de cada 10 mujeres migrantes se ocupaban en el servicio doméstico en 2009, y 2 de cada 10 en el comercio. La presencia de trabajadores y trabajadoras sudamericanos en la industria textil, de confecciones y calzado no es tan significativa en el total de ocupados migrantes (5,8% y 6,6%), pero se distingue por ser la rama de actividad donde hay una mayor presencia de migrantes sudamericanos con respecto a la población nativa. Asimismo entre 2003 y 2009 esta inserción laboral según sexo se ha mantenido e incluso ampliado ya que el porcentaje de inmigrantes varones en la construcción creció entre ambos períodos y lo mismo ocurrió en el caso de las mujeres en el trabajo doméstico (anexo 2 al capítulo 2, cuadros 2.A.8 y 2.A.9).

A pesar de esto, la notable expansión del empleo asalariado registrado entre los inmigrantes fue impulsada en mayor medida por las inserciones productivas no tradicionales para este grupo. En efecto, cuando analizamos la variación como entre 2003 y como 2009 del porcentaje del empleo asalariado registrado

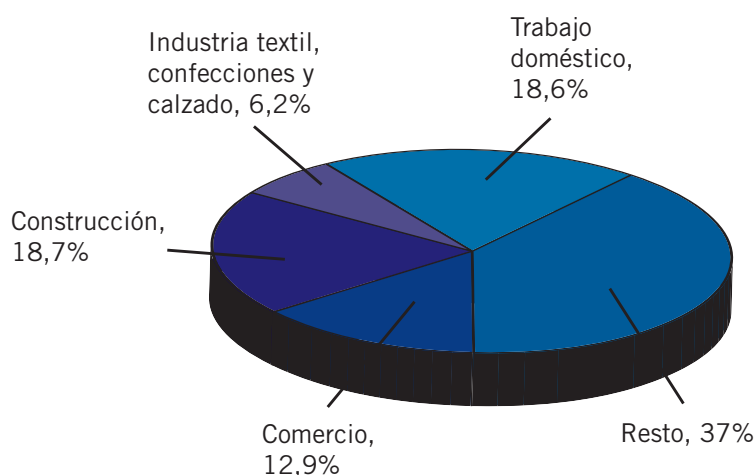
13. Al analizar la tasa de empleo no registrado, las ramas de mayor precariedad son el trabajo doméstico y la construcción.

GRÁFICO 2.5. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE INMIGRANTES SUDAMERICANOS OCUPADOS, SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD. 2003 Y 2009

2003



2009



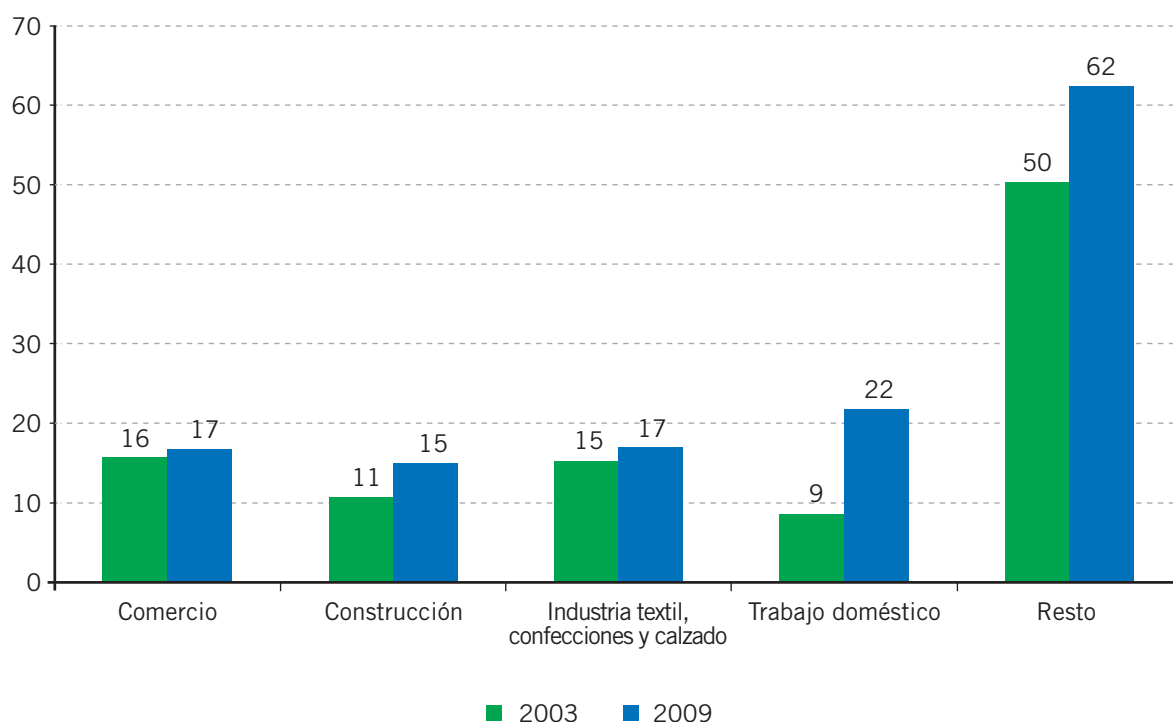
Fuente: DGEyEL, sobre datos de la EPH.

en la población ocupada de inmigrantes, se advierte que en los sectores de inserción tradicional (construcción, comercio, trabajo doméstico e industria textil, de confecciones y calzado), el crecimiento del indicador osciló entre 1 y 4 puntos porcentuales.¹⁴ En cambio, en las actividades con poca incidencia de inmigrantes, el porcentaje de empleo registrado creció 12 puntos porcentuales, representando un 62% del total de los ocupados extranjeros en dichas actividades.

Una excepción importante a este fenómeno es el trabajo doméstico, donde la participación del empleo formal en la población ocupada pasó del 9% en 2003 al 22% en 2009 (un crecimiento de 13 puntos porcentuales en seis años).

14. Si bien la rama de la industria textil, de confección y de calzado presentó una mejora en relación con el empleo registrado, también se advierte un crecimiento del empleo no registrado durante el mismo período. Entendemos que el principal factor que impide una mejora en las condiciones laborales de este sector se relaciona con ciertas características inmanentes de la estructura de la industria textil que impactan negativamente tanto en la población nativa como en la de los inmigrantes. Esta rama se presenta como un núcleo rígido donde subsisten formas precarias de trabajo debido a que existen zonas poco visibles del proceso de producción (la confección de las prendas se realiza en talleres, en algunos casos clandestinos) donde es posible registrar cifras extremas de informalidad laboral, que se agravan en establecimientos pequeños y con pocos trabajadores.

GRÁFICO 2.6. EVOLUCIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE EMPLEO REGISTRADO Y OCUPADOS INMIGRANTES SUD-AMERICANOS, SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD. 2003 Y 2009, EN PORCENTAJE



Fuente: DGEyEL, sobre datos de la EPH.

De acuerdo con lo anterior, al analizar la distribución de los nuevos puestos de trabajo de los inmigrantes, el 70% se explica por las ramas de inserción típicas de esta población y solo el 30% por el resto de las actividades. En cambio, se observa un mayor dinamismo del empleo registrado en el resto de las actividades, ya que a estas corresponde al 60% de los nuevos puestos formales.

En el caso del trabajo doméstico, durante el mismo período se generó una mejor cobertura de registración, ya que los datos de 2009 muestran que los asalariados inmigrantes registrados se triplicaron con respecto a 2003. Considerando el peso que tiene este sector para el total del empleo de los inmigrantes (19%), esta mejora en el registro laboral de los asalariados ayuda a comprender la reducción del empleo precario observada hacia 2009 en el conjunto de los asalariados inmigrantes.

Conclusiones

El análisis de la situación laboral de los trabajadores inmigrantes requiere que se evalúen sus condiciones de trabajo y también las políticas migratorias que actúan como marco regulatorio. Diferentes modelos de gobernabilidad migratoria se encuentran en debate a nivel mundial. En Argentina la política migratoria restrictiva derivó en el aumento de la irregularidad y en la vulnerabilidad de la situación laboral y social de los inmigrantes. En cambio, una política migratoria con un enfoque en los derechos ha permitido al país estar en consonancia con los tratados internacionales y otorgar a los inmigrantes el reconocimiento de sus derechos humanos, laborales y sociales, facilitando su acceso al empleo de calidad.

Durante la década de 1990, el crecimiento económico registrado durante los primeros años y el régimen de convertibilidad monetaria actuaron como mecanismo de atracción especialmente para trabajadores sudamericanos. Sin embargo, la política migratoria restrictiva les impedía acceder a una residencia legal, lo que generó un contingente importante de inmigrantes irregulares, y por tanto, mano de obra flexible, con pocos recursos y derechos reconocidos. Además, este modelo económico tuvo un crecimiento exiguo del empleo registrado, tanto para nativos como para inmigrantes.

El modelo socioproductivo impulsado en Argentina desde 2003 permitió que la expansión económica fuera acompañada por el crecimiento del empleo, y del empleo de calidad. Durante este período, la generación de empleo incorporó tanto a trabajadores nativos como a extranjeros. Pero el cambio distintivo que se ha detectado en esta etapa es el crecimiento del empleo de calidad. Desde 2003 el empleo formal ha tenido un crecimiento constante: en el caso de los nativos, 8 de cada 10 nuevos empleos creados entre 2003 y 2009 fueron puestos registrados, y para los inmigrantes, 7 de cada 10.

En este proceso la nueva ley migratoria permitió revertir la situación de irregularidad de un número importante de extranjeros, colocándolos en igualdad de oportunidades en relación con la población nativa.

Por otro lado, en el contexto de una política migratoria enfocada en los derechos, también es necesario considerar que la relación entre regularidad migratoria y formalidad laboral no es automática. Contar con documentación en regla es un factor determinante, pero no garantiza el acceso directo a un empleo formal. La decisión de un empleador de contratar a un inmigrante documentado de manera registrada o no está determinada por factores tanto económicos y productivos como sociales y de percepción sobre el costo-sanción por la evasión o incumplimiento de las normas laborales y previsionales que regulan el empleo. A ello deben sumarse las características de la unidad productiva, el tamaño, la rama de actividad, la localización geográfica, y la ubicación en la trama o cadena de producción, entre otras.

Por último, también influyó en esta problemática la situación del pasado cercano, en que la irregularidad afectaba a la mayoría de los inmigrantes sudamericanos recientes, lo que alimentaba una imagen negativa sobre el carácter del trabajo migrante. Remover del imaginario colectivo esta asociación entre inmigración regional, irregularidad y carencia de derechos requerirá de una política continua de reafirmación, reconocimiento y protección del derecho de las personas migrantes.

Aun en esta fase de crecimiento de empleo, y del empleo de calidad, los inmigrantes mantienen patrones de inserción laboral de cierta segmentación sectorial. La persistencia y continuidad en empleos de ramas de actividad tradicionales como la construcción para los varones, el trabajo doméstico para las mujeres y la industria textil, de confección y calzado para ambos sexos hace que todavía la precariedad sea alta para estos trabajadores sudamericanos, dado que en estos sectores es donde se verifica una menor registración para los asalariados.

No obstante, el modelo socioproductivo vigente y la implementación de una política migratoria inclusiva han conformado un contexto favorable para promover el trabajo decente entre los trabajadores inmigrantes.

Bibliografía

- Awad, Ibrahim. 2009. *The Global Economic Crisis and Migrant Workers: Impact and Response*. Programa de inmigración internacional de la OIT.
- Benencia, Roberto. 2007. “La inmigración limítrofe”, en Torrado, S. (comp.) *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario*. Edhasa, Buenos Aires.
- Benencia, Roberto. 2008. “Migrantes bolivianos en la periferia de ciudades argentinas: procesos y mecanismos tendientes a la conformación de territorios productivos y mercados de trabajo”, en *Las migraciones en América Latina: políticas, culturas y estrategias*. Clacso, Buenos Aires.
- Bruno, Sebastián. 2008. “Inserción laboral de los migrantes paraguayos en Buenos Aires: una revisión de categorías: desde el ‘nicho laboral’ a la plusvalía étnica”. *Población y desarrollo* n.º 36.
- Cachón Rodríguez, Lorenzo. 2009. *La España inmigrante: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Anthropos, Barcelona.
- CIESS (Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social). 2010. *Migración y seguridad social en América*. CIESS, OIT, OIM, OEA. México D.F.
- Ceriani, Pablo. 2004. “Nueva ley: un paso hacia una concepción distinta de la migración”. En *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25871*, Prometeo, Buenos Aires.
- Cortés, Rosalía y Fernando Groisman. 2004. “Migraciones, mercado de trabajo y pobreza. El área metropolitana en los noventa”. *Revista de la CEPAL* n.º 82.
- Courtis, Corina y María Inés Pacecca. 2008. “Inmigración contemporánea en Argentina: dinámicas y políticas”. Serie Población y Desarrollo n.º 84, CELADE-CEPAL, Santiago de Chile.
- X Conferencia Sudamericana sobre Migración. 2010. “Avanzando hacia una ciudadanía sudamericana”. Declaración de principios y lineamientos de la Conferencia Sudamericana de Migraciones y el Plan de Desarrollo Humano de las Migraciones. 25 y 26 de noviembre, Cochabamba, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Hammerton, Sarah. 2010. “International Migration: The Search for Decent Work”. http://cms.horus.be/files/99931/MediaArchive/Migration_report_web.pdf.
- Maguid, Alicia y Verónica Arruñada. 2005. “El impacto de la crisis en la inmigración limítrofe y de Perú hacia el área metropolitana de Buenos Aires”. *Revista de estudios y trabajo* n.º 30.
- Mármora, Lelio. 2004. *Las políticas de migraciones internacionales*. Paidós, Buenos Aires.
- Mármora, Lelio. 2010. “Los modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur”. Inédito.
- Maurizio, Roxana. 2007. “Migraciones internacionales en Argentina: un análisis de sus determinantes y de su relación con el mercado de trabajo”. Nuevos documentos CEDES n.º 30.
- Novick, M. y Villafañe, S. (eds.). 2011. *Distribución del ingreso. Enfoques y políticas públicas desde el Sur*. MTEySS y PNUD, Buenos Aires.
- Novick, M. y Tomada, C. 2007. “Argentina 2003-06: crecimiento económico con empleo decente ¿un nuevo modelo para América Latina?”, en Novick, M., Tomada, C., Damill, M., Frenkel, R. y Maurizio, R., *Tras la crisis: el nuevo rumbo de la política económica y laboral en Argentina y su impacto*. Serie de investigación 114, Instituto Internacional de Estudios Laborales, Ginebra.
- Oteiza, E., Novick, S. y Aruj, R. 1996. *Inmigración y discriminación. Políticas y discursos*. Grupo Editor Universitario, Buenos Aires.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2004. Conferencia Internacional del Trabajo, 92.ª reunión. “En busca de un compromiso equitativo para los trabajadores migrantes en la economía globalizada”.
- Palomino, Héctor y David Trajtemberg. 2006. “Una nueva dinámica de las relaciones laborales y la negociación colectiva en la Argentina”. *Revista de trabajo*, nueva época, año 2, n.º 3.
- Perera, Marcelo. 2010. “La movilidad del factor trabajo en el Mercosur”. Informe de consultoría del proyecto de cooperación técnica y financiera UE-Mercosur “Apoyo al monitoreo macroeconómico”.
- Pérez Vichich, Nora. 2010. “El Mercosur ampliado: un enfoque alternativo de las políticas públicas sobre movilidad de personas”. Ponencia presentada en el IV seminario internacional FOMERCO América del Sur, comunidad imaginada. Emancipación e integración. 8 al 10 de septiembre, Buenos Aires.

- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). 2009. Informe sobre desarrollo humano: Superando barreras de movilidad y desarrollo humano. PNUD. Nueva York.
- Schleser, Diego y Clarisa Soto (coords.). 2010. Trabajo y empleo en el Bicentenario. Cambio en la dinámica del empleo y la protección social para la inclusión 2003-2010. MTEySS.
- Texidó, E. y otros. 2004. “Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado”. Documento n.º 63, Estudio sobre Migraciones Internacionales. Sector de la Protección Social, OIT, Ginebra.

La migración sudamericana en Argentina: cambios recientes y perfil de sus protagonistas

■ ALICIA MAGUID

Las migraciones internacionales constituyen un proceso social complejo ligado históricamente al desarrollo de los países. Ellas han puesto de manifiesto y continúan expresando los profundos desequilibrios económicos, sociales y políticos entre países y regiones. Estos movimientos han sido a lo largo de la historia una fuerza de cambio, cuyas consecuencias repercuten tanto en los países emisores como en los receptores.

Cuando se trata de movimientos intrarregionales, como los que se producen entre países que configuran espacios de integración en América Latina, como el Mercosur, la Comunidad Andina o Centroamérica, la migración puede contribuir con los procesos de integración regional al fortalecer los vínculos económicos, laborales y culturales entre las sociedades involucradas.

Por otra parte, la emigración extrarregional, predominantemente sur-norte, puede tener efectos distintos para los países de origen: por un lado sufren la pérdida de profesionales, técnicos y otros trabajadores altamente calificados, en cuya capacitación invirtieron; por otro, pueden recibir beneficios asociados con el envío de remesas, que en varios países de América Latina y el Caribe constituyen una fuente importante de ingresos, que contribuye a atenuar la pobreza y a fomentar nuevas inversiones en tierras y tecnología por parte de los mismos migrantes o de sus familias.

Hasta mediados del siglo XX, Argentina se destacó por el papel que jugaron las migraciones internacionales, procedentes de Europa, en el crecimiento, composición y distribución espacial de su población, en la configuración de su fuerza de trabajo y en general en el desarrollo social y cultural de la misma.

A partir de mediados de la década de 1960, junto con la disminución de la migración de ultramar comenzaron a delinearse dos fenómenos novedosos: el cambio en la composición de la migración externa,

que pasó a ser casi exclusivamente de países limítrofes, y la aparición de saldos negativos de argentinos. Así, al mismo tiempo que Argentina se conforma como el corazón de un subsistema regional de migración en el Cono Sur (Balán, 1992), adonde confluyen, en forma creciente durante las últimas décadas, trabajadores de Chile, Bolivia, Uruguay, Paraguay y más recientemente de Perú, también se constituye en proveedor de mano de obra que se dirige principalmente a Estados Unidos y, en los últimos años, a España y otros países europeos.

No obstante esta reciente y notoria diversificación de los destinos, un patrón que continúa persistiendo es la presencia significativa de personas con elevada educación entre el contingente de emigrantes argentinos (Cacopardo, Maguid y Martínez, 2007; Maguid y Martínez, 2009; Cacopardo y Maguid, 2008), situación que tiene evidentes implicancias en la discusión acerca de la fuga de cerebros (*brain drain* y *brain gain*).¹

Esta doble pertenencia —como expulsora hacia el sistema migratorio del norte y como receptora en el subsistema regional— constituye un aspecto peculiar de una sociedad que todavía actualmente se autopercebe como fruto de la inmigración europea.

Los movimientos de población originaria de los países vecinos tienen un neto carácter laboral y una larga tradición histórica. Se producen desde larga data en espacios transfronterizos integrados por compartir modalidades económicas, sociales y culturales. Luego, y especialmente a partir de la década de 1960, los flujos migratorios limítrofes se dirigieron cada vez más hacia el área metropolitana de Buenos Aires o Gran Buenos Aires (GBA), actualmente su principal destino, que se constituye en el centro del subsistema migratorio del Cono Sur.

El objetivo de este capítulo es describir los cambios recientes y las características de la migración sudamericana en Argentina. Primero se presenta un análisis de las transformaciones de las últimas tres décadas en la magnitud, composición y distribución espacial de estos migrantes en el territorio argentino. En segundo lugar se describe su perfil sociodemográfico y su nivel de participación en el mercado laboral, según nacionalidades de origen y género.

Luego se comenta la nueva legislación migratoria del país y el impacto del programa Patria Grande, implementado por la Dirección Nacional de Migraciones, para lograr la regularización de un número muy importante de inmigrantes sudamericanos. Finalmente, se pasa revista a las fuentes estadísticas y a la información disponible, señalando los vacíos existentes y formulando recomendaciones.

1. Los cambios recientes en la inmigración sudamericana

La incidencia de los migrantes limítrofes casi no ha variado desde el primer censo de población de 1869: ha representado entre el 2% y el 3% de la población de Argentina, lo que indica la persistencia de estos movimientos desde larga data.

En 2001 constituían el 2,5% de los 36 millones de habitantes del país. Las ganancias producidas en las últimas décadas no fueron suficientes para aumentar su impacto debido a que la población del país creció a un ritmo mayor que la inmigración limítrofe. Actualmente, el componente migratorio tiene una baja

1. Bajo el enfoque del *brain gain* se han implementado políticas de vinculación con científicos del exterior y fomentado su aporte a la construcción en Argentina de una sociedad del conocimiento que los incluya, como el programa Raíces del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Las mismas pueden favorecer el desarrollo local y dinamizar el mercado laboral con la incorporación de nuevas tecnologías, productos y servicios.

incidencia en el crecimiento de la población de Argentina, que depende básicamente de su crecimiento natural, es decir del balance entre la natalidad y la mortalidad.

Pero como consecuencia del cambio en la composición de las corrientes internacionales, su presencia entre el conjunto de los nacidos en otros países tiende a elevarse, para constituir en la actualidad el 60% de los extranjeros, situación que favorece su mayor visibilidad social. Su localización preferencial en la ciudad de Buenos Aires y su conurbano es otro factor que los torna más visibles (véase cuadro 3.1).

CUADRO 3.1. INCIDENCIA DE LA INMIGRACIÓN TOTAL A ARGENTINA Y LA INMIGRACIÓN DE PAÍSES LIMÍTROFES. 1869 A 2001

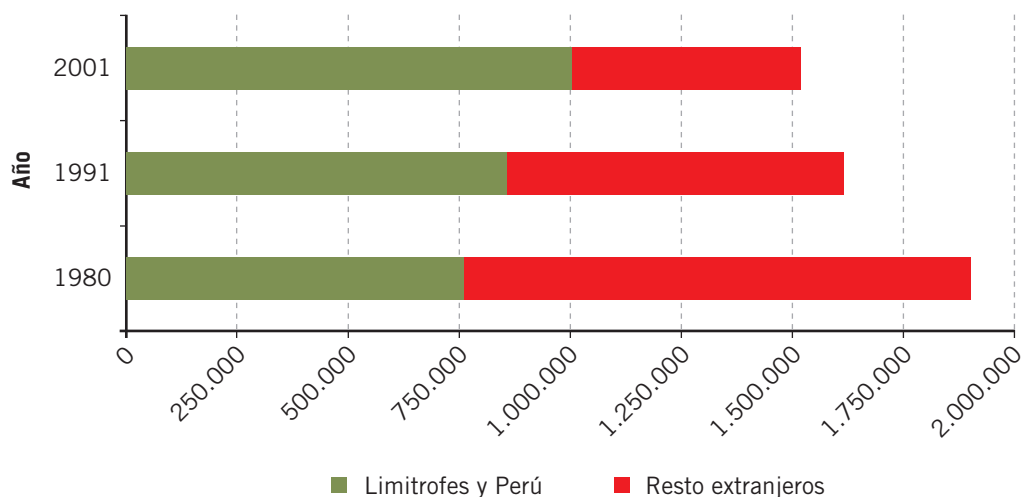
AÑO	% DE NACIDOS EN EL EXTRANJERO SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL	% DE NACIDOS EN PAÍSES LIMÍTROFES SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL	% DE LIMÍTROFES ENTRE NACIDOS EN EL EXTRANJERO
1869	12,1	2,4	19,7
1893	25,4	2,9	11,5
1914	29,9	2,6	8,6
1947	15,3	2,0	12,9
1960	13,0	2,3	17,9
1970	9,5	2,3	24,1
1980	6,8	2,7	39,6
1991	5,0	2,6	52,1
2001	4,2	2,5	60,4

Fuente: elaboración propia sobre la base de censos de población 1869-2001 (Indec).

Nota: no se dispone de información sobre los nacidos en otros países de América del Sur para todas las fechas censales.

En el cuadro 3.1 se ve cómo el número de migrantes limítrofes y de Perú fue ascendiendo durante las últimas décadas. En cambio, como consecuencia del efecto de la mortalidad en los antiguos migrantes de ultramar, la participación del resto de los extranjeros disminuye notablemente.

GRÁFICO 3.1. CANTIDAD DE NACIDOS EN EL EXTRANJERO, POR ORIGEN. 1980, 1991 y 2001



Fuente: elaboración propia sobre la base de Indec (2007), y procesamientos especiales del censo 2001.

A pesar de mantener invariable su representación relativa, la cantidad numérica de inmigrantes fue aumentando a lo largo del siglo aunque con distinta intensidad, lo que se traduce en cambios en la representación de cada origen. De acuerdo con Marshall (1983) los períodos de mayor inmigración se vinculan con aumentos en la demanda de mano de obra debidos a procesos expansivos de la economía argentina. A este factor se agrega la influencia de la situación política y económica de los propios países de origen, que crea condiciones expulsoras.

Vale la pena profundizar el análisis de la inmigración sudamericana de las últimas décadas, ya que a partir de 1980 se produjeron cambios significativos en la magnitud, presencia y localización de cada grupo.

1.1 Magnitud y presencia de cada grupo

Durante la década de 1990, y a lo largo del desarrollo del proceso de integración regional formalizado en el Mercosur, se produjeron profundos cambios en el plano económico (CEPAL, 2001): mayor apertura comercial, liberalización de los mercados financieros y del flujo de capitales del exterior, y concentración en el sector privado de la producción de bienes y servicios sociales que antes proveía el Estado. La década de 1990 también demostró la vulnerabilidad de las economías frente a las crisis de otras regiones —México de 1994 y Asia de 1997— y su alta dependencia del financiamiento externo. La situación de los países no es homogénea pero en general se comprueba que, a pesar de que hubo crecimiento económico hasta mediados de la década, a fines de la misma se profundizó la pobreza y la desigualdad en la distribución del ingreso al mismo tiempo que se deterioraron las condiciones de los mercados de trabajo nacionales.

El escenario en que se producen los movimientos descriptos presenta marcadas diferencias demográficas y socioeconómicas entre los países del Cono Sur. Los seis países que lo componen (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay) iniciaron en distintos momentos su transición demográfica y presentan una heterogeneidad notable en relación con los componentes de la dinámica poblacional.

Con respecto a los factores socioeconómicos (Maguid, 2005) se comprobó que durante la década de 1990 persistían asimetrías profundas. Las diferencias relativas a favor de Argentina, Chile y Uruguay son significativas en el período 1990-99, tanto en el producto interno bruto por habitante, como en los indicadores sociales: nivel de pobreza, mortalidad infantil y analfabetismo. Nótese que estos tres países son los que se encuentran más avanzados en la transición demográfica y denotan los niveles más altos de esperanza de vida al nacer. Las diferencias son muy marcadas: Chile muestra la mejor situación, seguido por Uruguay y Argentina; en el otro extremo, los bolivianos tienen entre 10 y 14 años menos de esperanza de vida que los habitantes de esos países.

En cambio, el comportamiento de las tasas de desocupación no acompaña las diferencias que muestran los otros indicadores. En particular, no explicaría la capacidad de atracción de Argentina durante toda la década, para la que hay que considerar otros elementos, como la sobrevaluación de su moneda y la modalidad de inserción de los migrantes en el mercado de trabajo. La desocupación afectó en forma pareja a nativos y migrantes, quienes tuvieron niveles prácticamente similares de desempleo e incluso inferiores en el caso de las mujeres.

Su mayor flexibilidad a la hora de conseguir empleo les permitió sobrevivir aceptando las peores condiciones de trabajo en ocupaciones marginales, básicamente del sector informal. A esta situación se agregó el valor de su moneda equivalente al dólar, lo que permitió a los migrantes compensar las condiciones precarias de empleo y seguridad social con la posibilidad de generar ahorros y enviar remesas a sus países de origen.

La cantidad de inmigrantes provenientes de los países limítrofes y del Perú se incrementó a lo largo de las últimas tres décadas al pasar de 761.989 a 1.003.810; sin embargo, el comportamiento de acuerdo con el origen presenta marcadas diferencias (cuadro 3.2 y gráfico 3.2).

**CUADRO 3.2. INCREMENTO DE LOS MIGRANTES LIMÍTROFES Y DEL PERÚ A ARGENTINA
POR PAÍS DE NACIMIENTO Y SEXO, 1980-2000**

PAÍS DE NACIMIENTO	1980	1991*	2001	VARIACIÓN RELATIVA	
				1980-91	1991-2001
TOTAL	383.180	857.636	1.003.810	12,6	17
Bolivia	118.141	143.569	231.789	21,5	61,4
Brasil	42.757	33.476	33.748	-21,7	0,8
Chile	215.623	244.410	211.093	13,4	-13,6
Paraguay	262.799	250.450	322.962	-4,7	29
Uruguay	114.108	133.453	116.672	17	-12,6
Perú	8.561	15.939	87.546	86,2	449,3
VARONES	761.989	395.916	459.878	3,3	16,2
Bolivia	65.730	65.730	116.524	13,1	13,1
Brasil	19.718	19.718	13.965	-26	-26
Chile	115.184	115.184	100.892	6	6
Paraguay	121.198	121.198	136.803	-9	-9
Uruguay	55.662	55.662	56.089	16,9	16,9
Perú	5.688	5.688	35.605	66,4	66,4
MUJERES	378.809	425.381	543.932	12,3	27,9
Bolivia	52.411	69.254	115.265	32,1	66,4
Brasil	23.039	18.876	19.783	-18,1	4,8
Chile	100.439	122.290	110.201	21,8	-9,9
Paraguay	141.601	140.113	186.159	-1,1	32,9
Uruguay	58.446	68.371	60.583	17	-11,4
Perú	2.873	6.477	51.941	125,4	701,9

* Los nacidos en países limítrofes con país de nacimiento ignorado en el censo de 1991 se incluyeron en el total. Suman 36.339 casos.

Fuente: elaboración propia sobre la base de Indec (2001 y 2007).

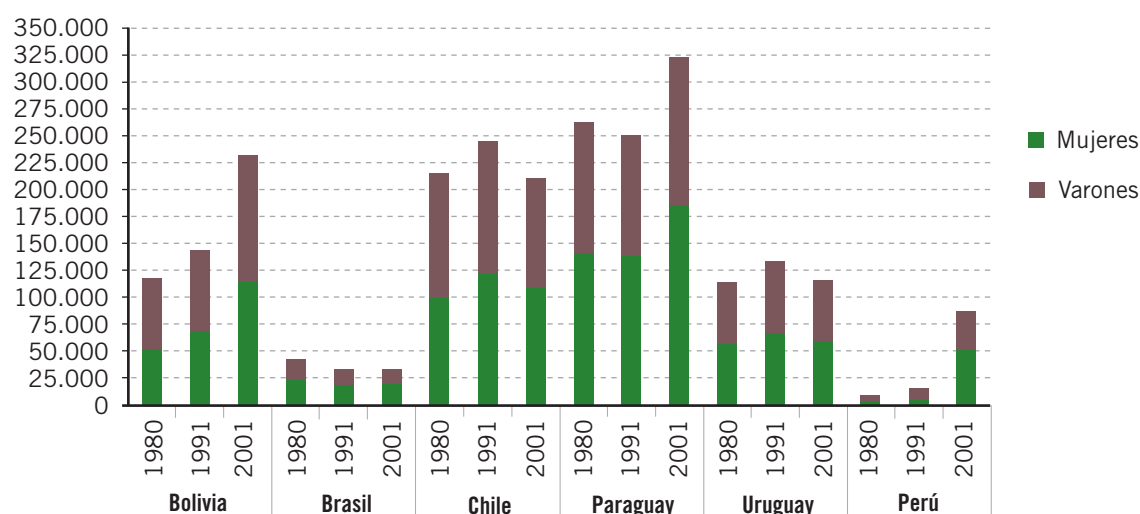
En el período 1980-2001, y particularmente durante la última década, se incrementa significativamente el volumen de inmigrantes de Bolivia, Paraguay y Perú, pero mientras bolivianos y peruanos mantienen su tendencia creciente a lo largo del período, los paraguayos descienden levemente durante la década de 1980 gracias al retorno de muchos de ellos a su país.

La persistencia de condiciones estructurales desfavorables en estos países, y la sobrevaluación del peso argentino, que favoreció la posibilidad de que los migrantes generen ahorros y envíen remesas a sus familias de origen, ayudan a comprender el aumento operado en la última década: los paraguayos se incrementaron en un 29%, los bolivianos en un 61%, y el caso más notable lo constituyen los peruanos, que aunque menos numerosos, llegaron a quintuplicarse entre 1991 y 2001.

Fueron las mujeres quienes más contribuyeron a este aumento, con incrementos superiores a los de sus paisanos varones en los tres orígenes; se destacan las peruanas, que subieron ocho veces frente los varones, que se triplicaron. La incidencia femenina es de tal importancia que explica más de las dos terceras partes del aumento operado entre 1980 y 2001 y el 80% del incremento de la última década.

Esta situación refleja claramente el proceso de feminización de las migraciones que se observa a nivel mundial y del que no estuvieron ausentes los movimientos en América del Sur, como veremos más adelante.

GRÁFICO 3.2. CANTIDAD DE MIGRANTES SEGÚN SEXO POR ORIGEN. 1980, 1991 Y 2001



Fuente: elaboración propia sobre la base de Indec (2007), y procesamientos especiales del censo 2001.

Por el contrario, el número de chilenos y uruguayos aumentó levemente durante la década de 1980 para descender en la década siguiente. Esta baja en la propensión a emigrar de los chilenos podría explicarse por el mejoramiento de su situación económica, lo que provocó un cambio notable en sus patrones migratorios: a partir de entonces, aumentó considerablemente el número de sus inmigrantes, que aunque sigue siendo inferior a la cantidad de chilenos que emigraron, sugiere que en el futuro Chile podría transformarse en un receptor importante en la región (Maguid, 2005).

En el caso uruguayo la disminución de los flujos hacia Argentina, de acuerdo con Pellegrino y Vigorito (2007), se explicaría por su preferencia a emigrar hacia otros países, como Estados Unidos y España.

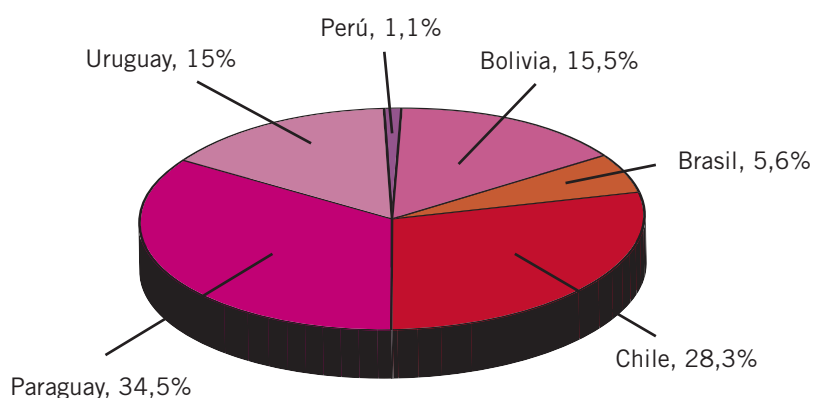
Uruguay constituye un caso peculiar, ya que a pesar de presentar condiciones sociales similares y menores niveles de pobreza que Argentina y Chile es un país de fuerte emigración desde hace 30 años. Pellegrino (1995) señala este carácter atípico del Uruguay y la complejidad de identificar los factores que lo explican. Considera que la visión del futuro, las aspiraciones personales de progreso en un país tan pequeño, que limita los proyectos nacionales, y otros factores culturales fueron conformando una “cultura emigratoria”, particularmente entre los jóvenes. Es lo que Mezzadra (2005) denomina “el desierto subjetivo”, es decir, la falta de horizonte o el diferencial entre algunos territorios que prometen más que otros.

Las variaciones en la magnitud de los contingentes se refleja en los cambios operados en la presencia de cada grupo, como muestra el gráfico 3.3. En 1980 y 1991, los paraguayos y chilenos constituían los grupos mayoritarios, seguidos por bolivianos y uruguayos, con cuotas muy similares, de alrededor del

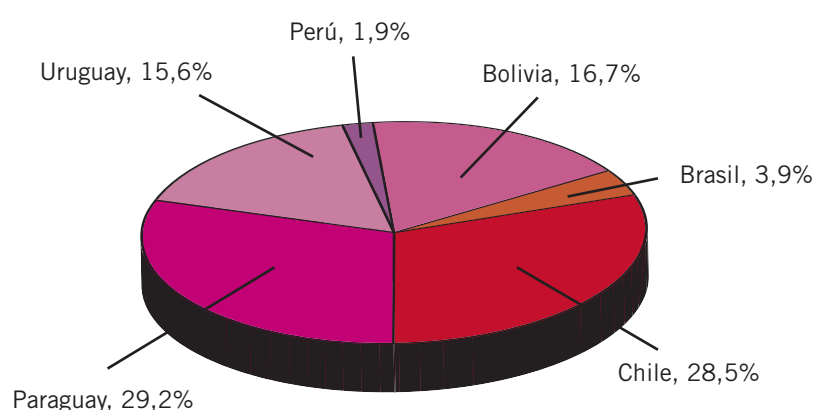
16%. En 2001, en cambio, mientras los paraguayos seguían manteniendo el primer lugar (32%), los bolivianos pasaron a ocupar el segundo (23%), superando a chilenos (21%) y a uruguayos (12%). El porcentaje de brasileños fue descendiendo en las últimas décadas, para ser superado por los peruanos, quienes pasaron de representar un exiguo 2% en 1991 a un 9% en 2001.

GRÁFICO 3.3. MIGRANTES LÍMITROFES Y DEL PERÚ POR PAÍS DE NACIMIENTO
1980, 1991 y 2001

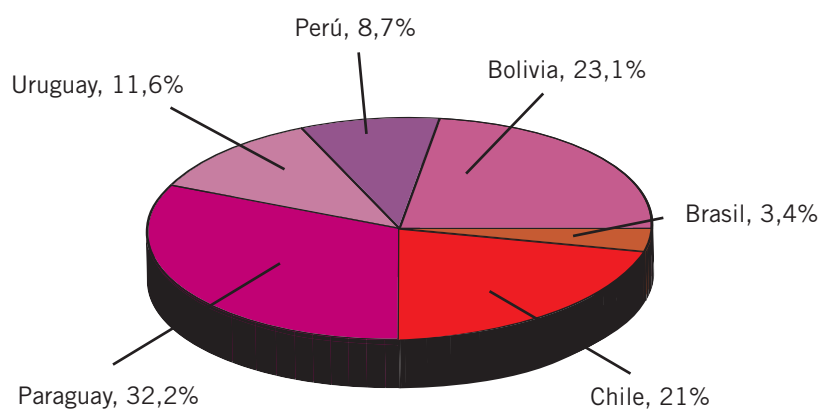
A. 1980



B. 1991



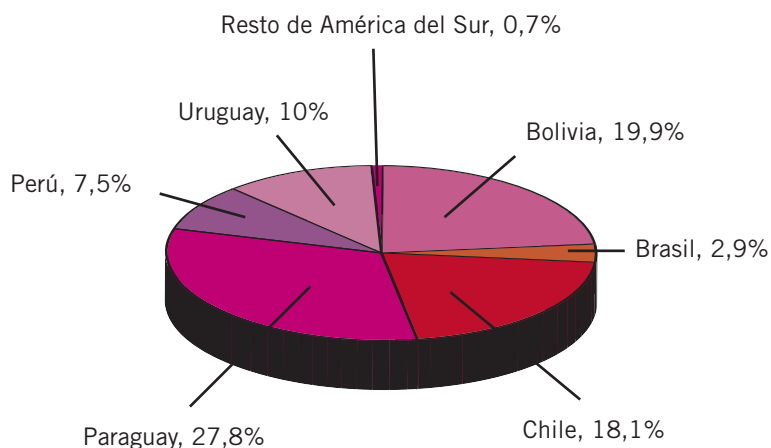
C. 2001



Fuente: elaboración propia a partir de Indec (2007).

Si se considera al conjunto de sudamericanos (gráfico 3.4) se verifica que los nacidos en el “resto de América del Sur” —Colombia, Ecuador y Venezuela— no llegan al 1%; en el censo de población de 2001 se registraron solo 3713 colombianos, 2054 ecuatorianos y 2665 venezolanos.

GRÁFICO 3.4. MIGRANTES SUDAMERICANOS POR PAÍS DE NACIMIENTO



Fuente: elaboración propia a partir de Indec (2007).

A comienzos del siglo XXI se produjo un profundo quiebre económico en el principal país receptor. La recesión comenzó a agudizarse en 1998, y desembocó a fines de 2001 en una de las crisis económicas y financieras más graves de la historia argentina.

Como consecuencia, en octubre de 2002 Argentina mostraba aumentos notables del desempleo, que alcanzaba el 18%, y de la pobreza, que alcanzó al 54% de su población, porcentaje que la acercaba a los países más postergados de la región. Además, el fin de la convertibilidad hizo que el país fuera menos atractivo, ya que el tipo de cambio fijo permitía a los migrantes ahorrar y enviar remesas.

Para determinar si la crisis tuvo impacto en la llegada de inmigrantes, Maguid y Arruñada (2006) analizaron la inmigración limítrofe y del Perú en el área metropolitana de Buenos Aires entre 1993 y 2006.² Los resultados sugieren que la crisis no provocó su retorno masivo pero detuvo la llegada de nuevos flujos durante los tres años posteriores a la crisis de 2001. Aunque el empeoramiento generalizado del empleo los afectó con mayor intensidad, permanecieron en los nichos tradicionales en condiciones precarias. A partir de 2004 se retomó la tendencia ascendente gracias al aporte de paraguayos y bolivianos, en especial de las mujeres.

1.2 Patrones de asentamiento y composición de los migrantes limítrofes y del Perú en las principales provincias de destino

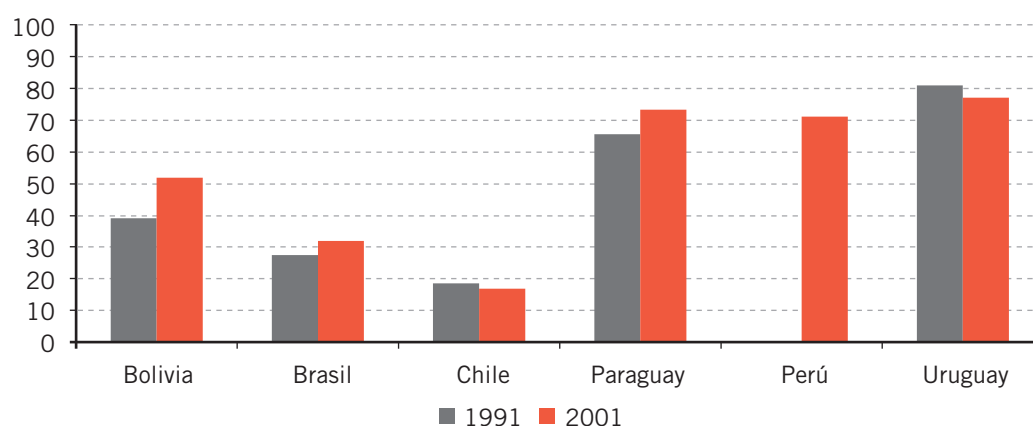
El patrón de localización geográfica de los migrantes limítrofes y del Perú se mantuvo sin variaciones importantes entre 1980 y 1991, pero durante la última década la tendencia a concentrarse en el área metropolitana se profundizó, ya que más del 55% de los migrantes vivía allí en 2001. Como contrapartida,

2. De acuerdo con la EPH de 2006, el área metropolitana concentra al 76% de estos migrantes.

se atenuó la cuota que se localiza en el nordeste (NEA), en el noroeste (NOA) y en la región Comahue-Patagonia. Los colombianos, ecuatorianos y venezolanos (resto de América del Sur) siguen el mismo patrón aún más intensamente: dos tercios se ubican en el Gran Buenos Aires, con una alta concentración en la ciudad de Buenos Aires (40%) (véase anexo al capítulo 3, cuadro 3.A.1).

Al observar en el gráfico 3.5 los patrones espaciales de cada grupo se comprueba que excepto los chilenos, cuya migración viene de larga data y residen en su mayoría en Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Mendoza y Tierra del Fuego (65% en 2001), y los brasileños, que se localizan en Misiones (44% en 2001), los nacidos en los demás países se concentran crecientemente en el Gran Buenos Aires. En 2001 más de la mitad de los bolivianos y más de 7 de cada 10 paraguayos, peruanos y uruguayos residían en el área metropolitana.

GRÁFICO 3.5. PORCENTAJE DE MIGRANTES LÍMITROFES Y DE PERÚ RESIDENTES EN EL GRAN BUENOS AIRES. 1991 y 2001



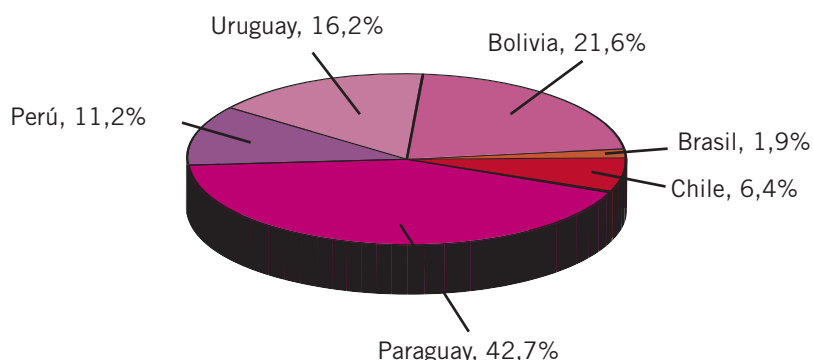
Fuente: Indec (2007).

La localización fuera del área metropolitana corresponde en general a los contingentes más antiguos que se dirigían a las provincias fronterizas. Así, aparecen patrones diferenciales de acuerdo con el origen: los bolivianos se concentran en Jujuy y Salta, y en menor medida en Mendoza; los chilenos, en las provincias patagónicas y Mendoza, y los paraguayos, en Formosa y Misiones (véase anexo al capítulo 3, cuadro 3.A.2).

Como se dijo, el peso de cada grupo cambió entre 1991 y 2001: aunque los paraguayos mantuvieron su predominio, los bolivianos pasaron a constituir el segundo grupo en importancia en detrimento de chilenos y uruguayos.

Como resultado de sus patrones de localización territorial, la composición por origen de los migrantes bajo estudio en las principales jurisdicciones de destino presenta variaciones (véase anexo al capítulo 3, cuadro 3.A.3).

En el área metropolitana, donde se localiza la mayor parte de los migrantes, los paraguayos incrementan su presencia mayoritaria, con una proporción que duplica a la de los bolivianos y triplica a la de uruguayos; los peruanos logran el cuarto lugar gracias a su alta concentración en la ciudad capital (gráfico 3.6).

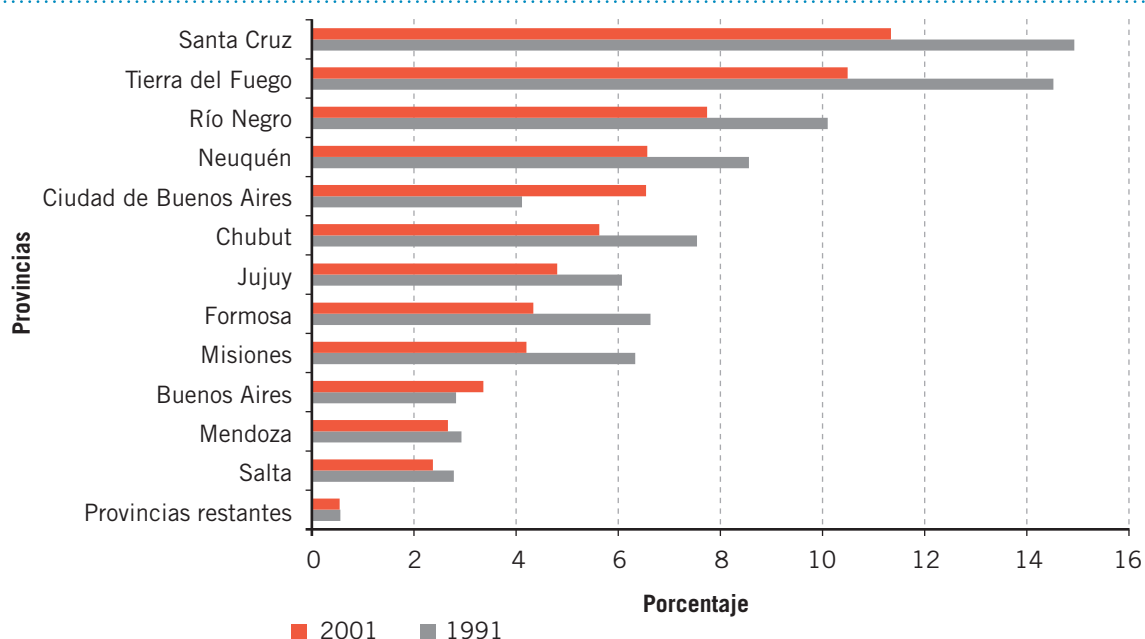
GRÁFICO 3.6. DISTRIBUCIÓN DE MIGRANTES LÍMITROFES Y DE PERÚ RESIDENTES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES. 2001

Fuente: Indec (1997 y 2007).

Los paraguayos son mayoría en las provincias del NEA, algo similar ocurre con los bolivianos, que son excluyentes en Jujuy y Salta. Si recordamos que más de la mitad de los chilenos residen en las provincias del Comahue y la Patagonia, es lógico que sean el único grupo con representación predominante en esas provincias.

En síntesis, el área metropolitana y el resto de la provincia de Buenos Aires son las únicas jurisdicciones donde se encuentran representados todos los grupos; en las demás provincias predomina un único grupo de acuerdo con la cercanía geográfica del país de origen, con la excepción de Misiones y Mendoza.

Como puede observarse en el gráfico 3.7, el impacto de los migrantes dentro de la población total se ha reducido en las provincias limítrofes donde su presencia tiene mayor antigüedad y solo aumenta en provincia y ciudad de Buenos Aires.

GRÁFICO 3.7. PORCENTAJE DE MIGRANTES LÍMITROFES Y DEL PERÚ SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL. 1991 y 2001

Fuente: elaboración propia a partir de Indec (2007).

No obstante y dado que el mismo se vincula con el tamaño poblacional de cada jurisdicción, los chilenos mantienen una representación significativa en Santa Cruz y Tierra del Fuego, donde conforman el 11% de su población, y en el resto de las provincias del sur del país, con porcentajes que van del 8% al 6%.

En la ciudad de Buenos Aires, los migrantes limítrofes constituían en 2001 el 6% de la población de tres millones de habitantes.

2. Perfil sociodemográfico de los migrantes sudamericanos

En esta sección, se describirán las principales características demográficas, educativas y económicas de la población bajo estudio, con énfasis en los migrantes de países limítrofes y del Perú, dada la escasa representación del resto de sudamericanos. También se señalarán las diferencias regionales de perfiles, asociadas con la antigüedad migratoria de cada contingente.

2.1 Feminización de las migraciones

Los indicadores del cuadro 3.3 reflejan la progresiva feminización de casi todos los grupos de migrantes, lo que incide en que se produzcan cambios relevantes para el conjunto, que pasa de una cuota de cada sexo pareja en 1980 al predominio femenino en 2001, cuando el índice de masculinidad es de 84,5 varones por cada 100 mujeres, y estas conforman el 54% de los inmigrantes.

CUADRO 3.3. ÍNDICE DE MASCULINIDAD Y PORCENTAJE DE MUJERES POR PAÍS DE ORIGEN
ARGENTINA, 1980, 1991 y 2001

PAÍS DE NACIMIENTO	1980		1991		2001	
	IM	%F	IM	%F	IM	%F
Total limítrofes y Perú	101,2	49,7	93,1	51,8	84,5	54,2
Bolivia	125,4	44,4	107,3	48,2	101,1	49,7
Brasil	85,6	53,9	77,3	56,4	70,6	58,6
Chile	114,7	46,6	99,9	50	91,6	52,2
Paraguay	85,6	53,9	78,7	55,9	73,5	57,6
Uruguay	95,2	51,2	95,2	51,2	92,6	51,9
Perú	198	33,6	146,1	40,6	68,5	59,3
Resto sudamericanos*					85,8	53,8

* Colombia, Ecuador y Venezuela.

IM: índice de masculinidad. F: mujeres.

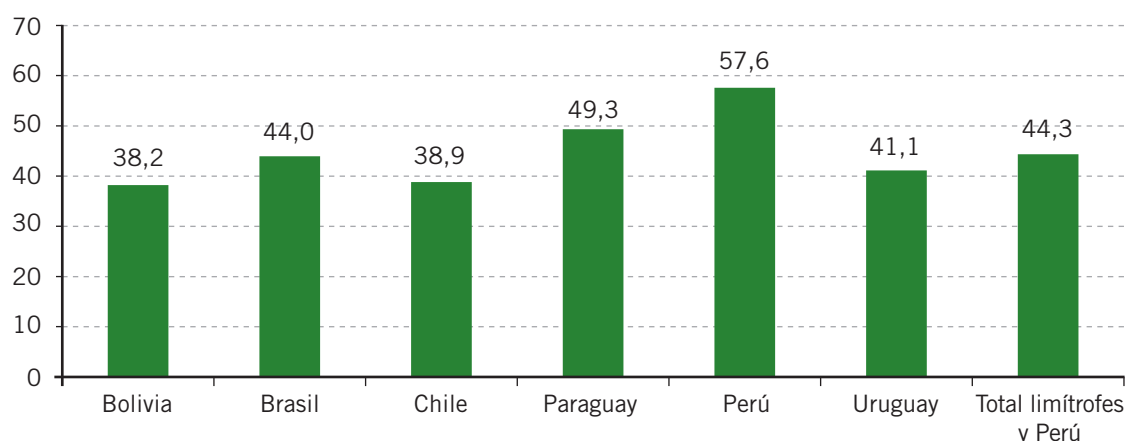
Fuente: elaboración propia sobre la base de Indec (2007), sitio web, sistema integrado de indicadores sociodemográficos, y procesamientos especiales del censo 2001.

Excepto los bolivianos y uruguayos, que si bien se feminizaron todavía tenían una presencia bastante pareja de varones y mujeres en 2001, en los demás grupos las mujeres son mayoría, con casi el 60% entre los migrantes peruanos, brasileños y paraguayos.

La tendencia a la feminización creciente de las migraciones también se comprueba al estimar, mediante métodos demográficos indirectos, los saldos migratorios operados entre 1970-80 y entre 1980-90 (Maguid y Bankirer, 1995). El balance neto de los países vecinos muestra un leve aumento, que se explica fundamentalmente por el aporte de las mujeres.

Aunque dentro de la población económicamente activa (PEA) también aumentó la representación femenina, no llega a igualar a los varones, debido a que los niveles de participación de ellas en el mercado de trabajo —como se verá más adelante— siguen siendo inferiores a los masculinos (véase gráfico 3.8). Se apartan de este patrón las peruanas, que constituyen el 58% de la PEA, y las paraguayas, que comparten cuotas iguales con sus compatriotas varones.

GRÁFICO 3.8. PORCENTAJE DE MUJERES EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR PAÍS DE NACIMIENTO 2001



Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamientos especiales del censo de población 2001.

2.2 Composición por edad

Se ha comprobado que las personas migran en edades jóvenes y adultas tempranas. Esto se verifica al observar a quienes migraron en un período cercano a la fecha censal.

En cambio, cuando se observa el total de migrantes, es decir, el acumulado hasta el momento del relevamiento, el perfil etario depende del tiempo de residencia en el país. Los grupos más dinámicos, que se renuevan con nuevos flujos, tendrán una estructura por edad más joven que los colectivos de mayor antigüedad migratoria.

También es necesario aclarar que el volumen de migrantes captado en los censos presenta —salvo que se trate de flujos muy recientes y de carácter familiar, lo que no es el caso de Argentina— una escasa representación de niños y adolescentes debido a que los hijos que los migrantes tienen en el país de destino son contabilizados como nativos. La población migrante, a diferencia de la nativa, no se rejuvenece con nuevos nacimientos.

Diferencias por país de origen

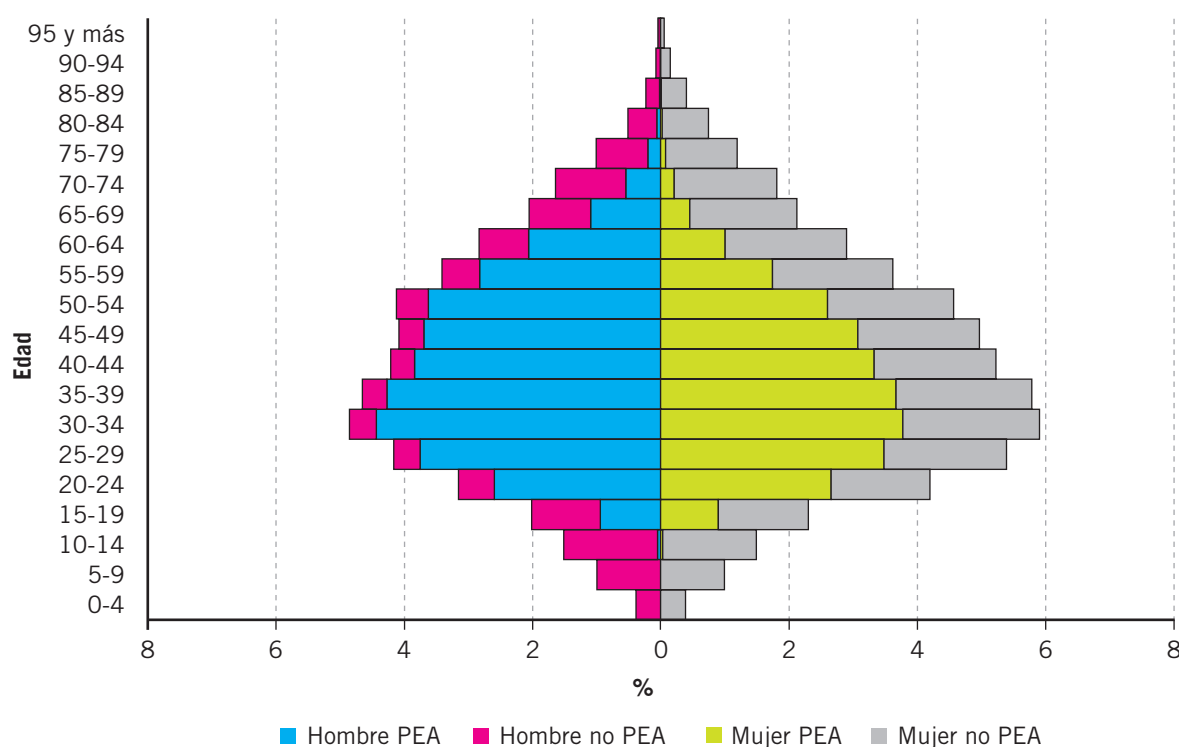
La composición por grupos de edad y sexo del total de la población y de la PEA de cada país extranjero de nacimiento se presenta en los gráficos 3.9a. En las pirámides la suma de la PEA y la no PEA de cada sexo representa la magnitud de la población total de varones y mujeres.

En relación con el perfil etario del total de sudamericanos de cada sexo, tanto los varones como las mujeres se concentran entre los 25 y los 59 años con cuotas de alrededor del 65%. Entre quienes son activos de cada sexo, el porcentaje en esas edades asciende al 80%, con una alta concentración en edades adultas centrales, entre los 25 y 49 años.

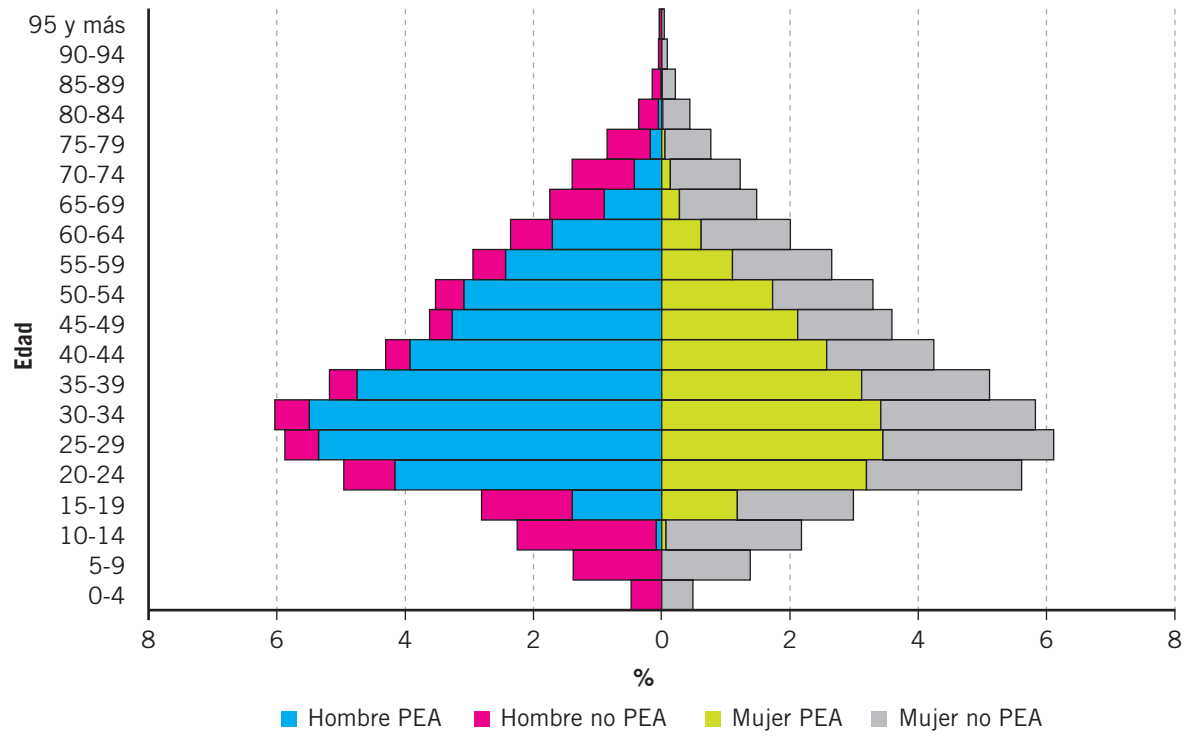
Mientras la mayor parte de los varones, casi el 90%, integra la PEA hasta los 65 años, las mujeres denotan que todavía están lejos de alcanzar esos valores y las diferencias con respecto a los varones se agudizan a medida que aumenta la edad. Las mujeres se retiran antes del mercado de trabajo: la cuota activa que tiene 65 años y más es solo del 3%, la mitad que entre los varones. En cambio, si se observa el total de población, los dos sexos muestran idénticos indicadores de envejecimiento, ya que en ambos géneros un 12% tiene o supera esa edad. Como resultado de la diversidad en la dinámica migratoria, la composición por edad y sexo difiere marcadamente entre los distintos colectivos.

GRÁFICOS 3.9A. PIRÁMIDE POBLACIONAL DE INMIGRANTES SUDAMERICANOS EN ARGENTINA, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD. TOTAL PAÍS. CENSO 2001

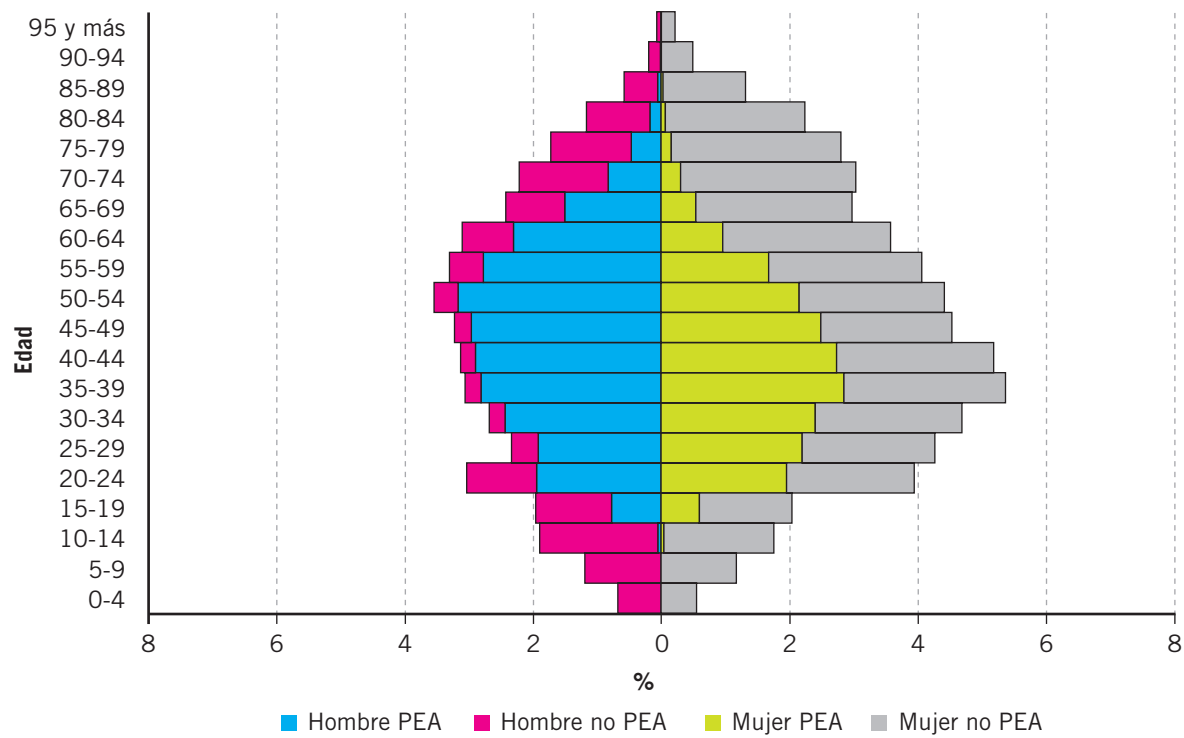
1. TOTAL SUDAMERICANOS



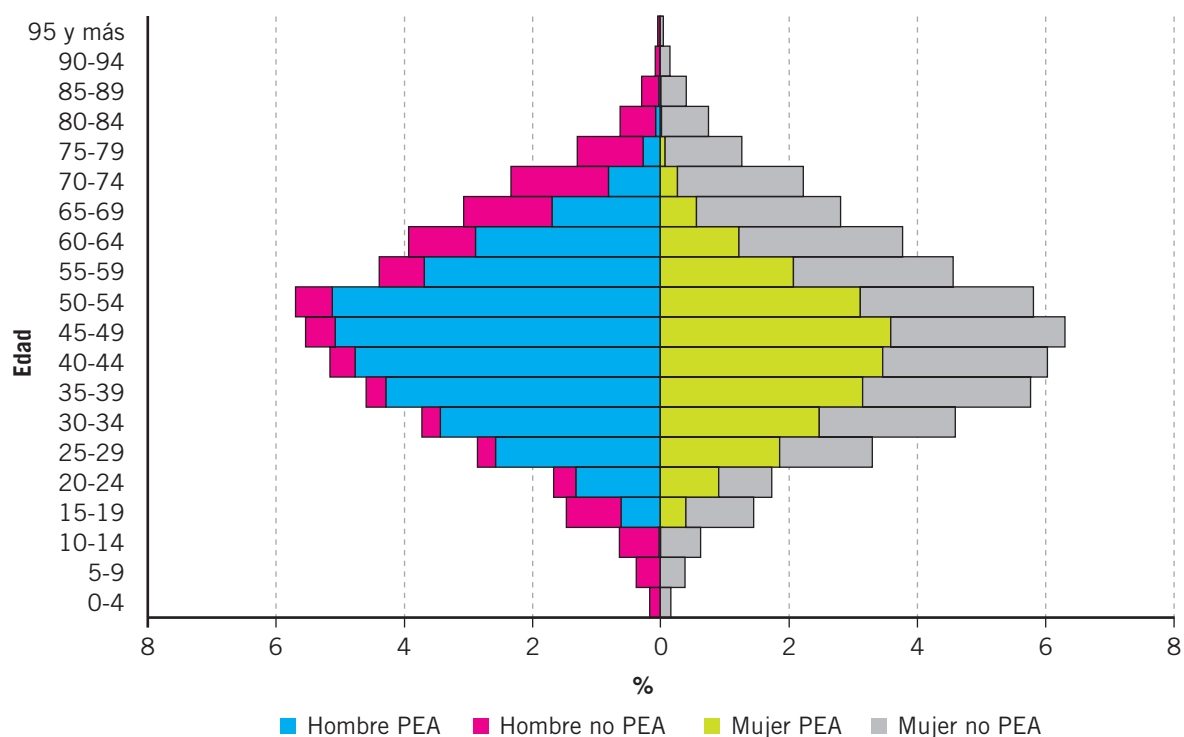
2. NACIDOS EN BOLIVIA



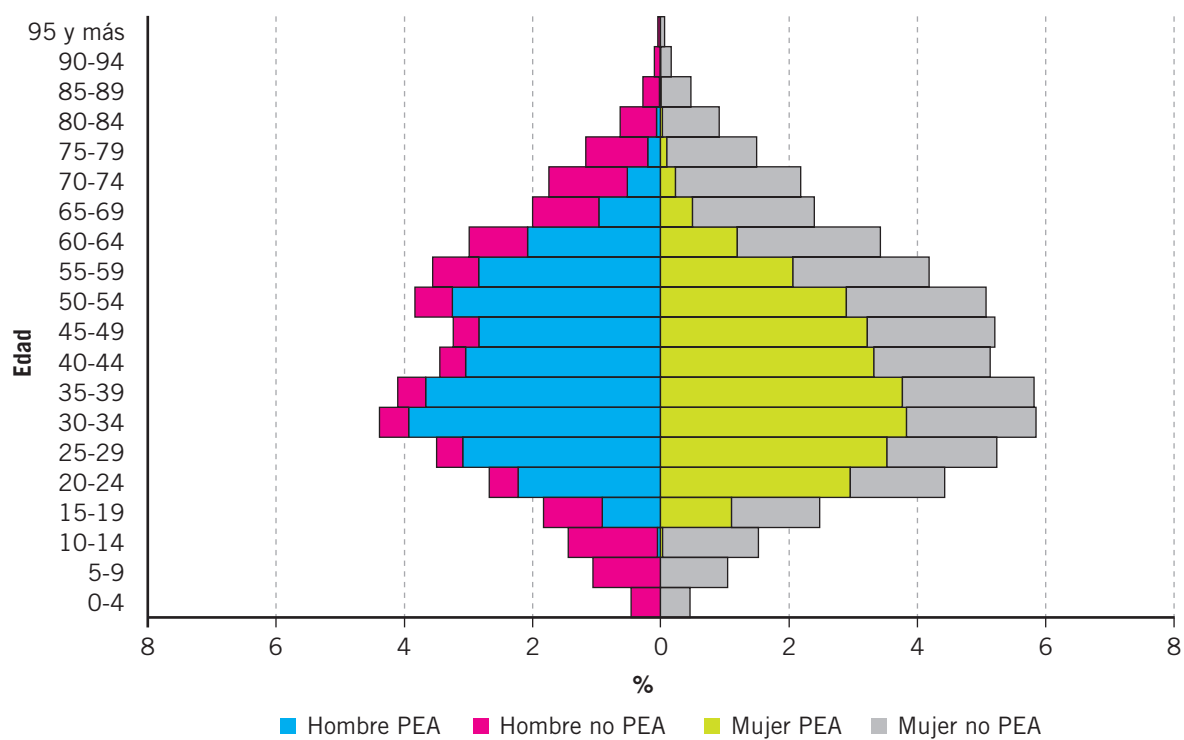
3. NACIDOS EN BRASIL



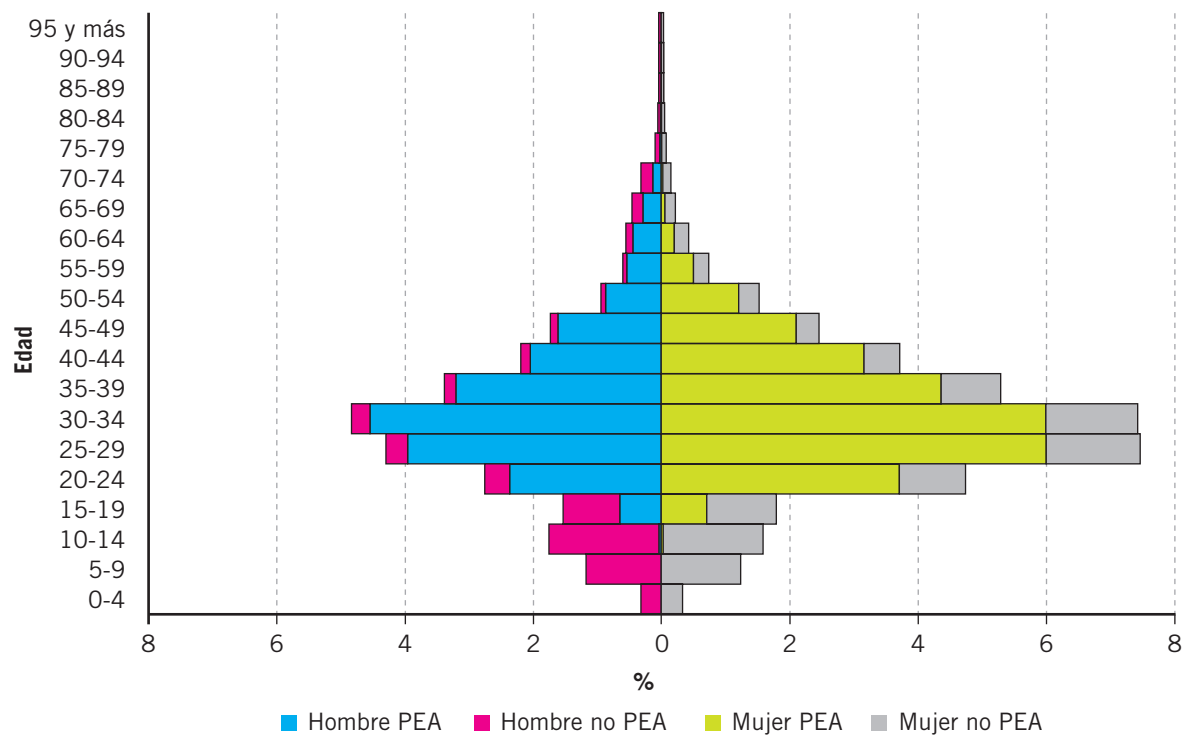
4. NACIDOS EN CHILE



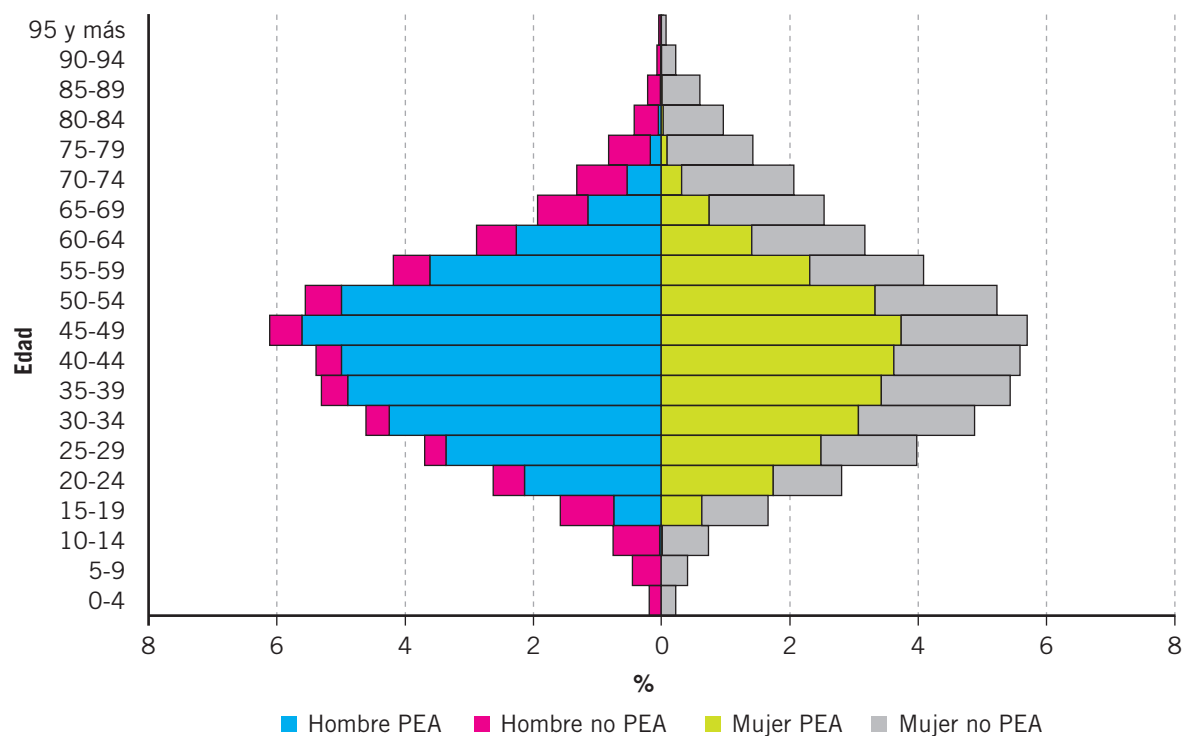
5. NACIDOS EN PARAGUAY



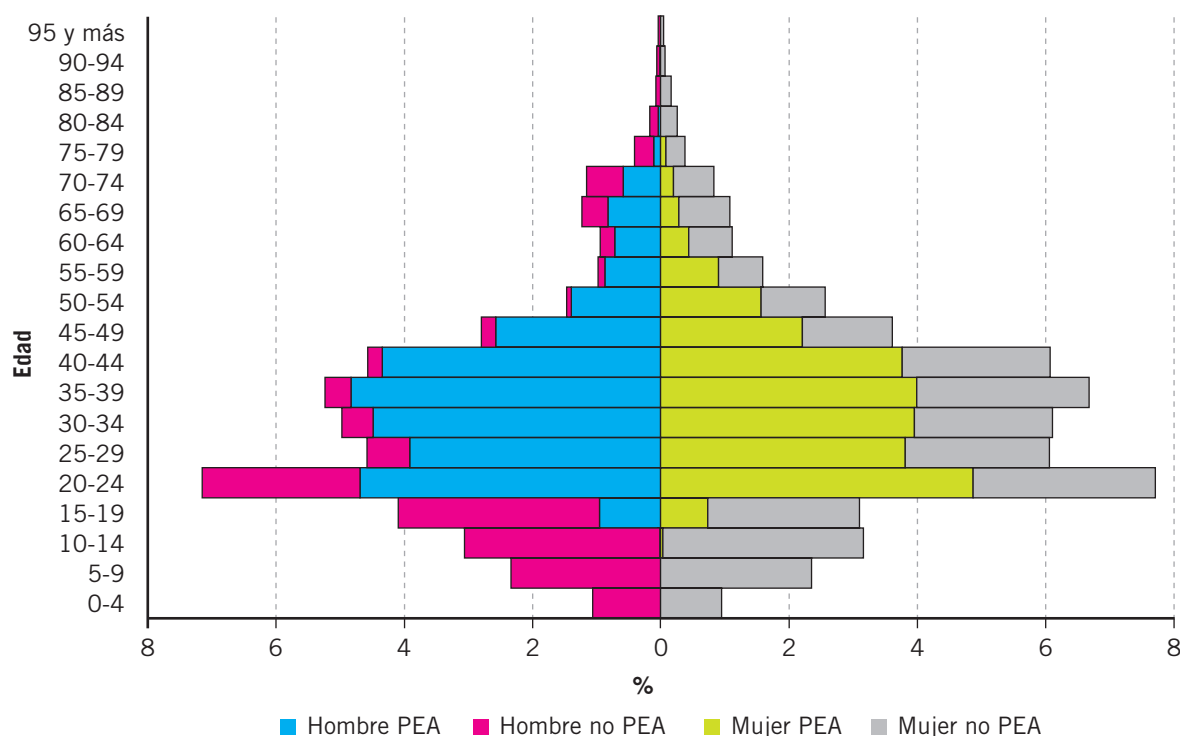
6. NACIDOS EN PERÚ



7. NACIDOS EN URUGUAY



8. NACIDOS EN COLOMBIA, ECUADOR Y VENEZUELA



Las migraciones de Brasil, Chile, y Uruguay, corrientes que, como se dijo, se han atenuado durante la última década, presentan las estructuras más envejecidas.

Los paraguayos tienen una estructura intermedia: se diferencian de los más envejecidos —chilenos y uruguayos— en la proporción que tienen en las edades extremas: un 10% de los paraguayos tienen menos de 20 años, sugiriendo una migración reciente de tipo familiar, frente a un 5% de los chilenos y un 6% de los uruguayos. En el otro extremo, quienes tienen 65 años y más alcanzan alrededor del 15% entre chilenos y uruguayos, para reducirse levemente a un 14% entre los paraguayos.

Los bolivianos muestran claramente una estructura más joven, con 14% menor de 25 años y un 9% de 65 años o más, mientras que los brasileños presentan una estructura más envejecida, con más del 20% de 65 años o más.

Pero quienes se destacan y son representativos de los flujos más recientes, reflejando las edades en que efectivamente se produce el hecho migratorio, son los peruanos. Su pirámide se ensancha notablemente en las edades jóvenes, entre los 25 y los 35 años, con una presencia femenina más fuerte que el resto, tanto en la población total como en la PEA. Más del 70% se concentra entre los 20 y los 49 años, independientemente del sexo y, en el caso de las mujeres económicamente activas, la proporción en esas edades asciende a casi un 80%, superior a la de los varones.

Los colombianos, ecuatorianos y venezolanos en conjunto también presentan una pirámide joven, concentrada entre los 20 y los 24 años, con una limitada participación en el mercado de trabajo, lo que refleja que gran parte de estos migrantes han venido a estudiar a Argentina.

En todos los colectivos, excepto entre los peruanos, la población económicamente activa femenina es inferior a la masculina en todas las edades, situación que se agudiza entre bolivianos, chilenos y uruguayos.

Diferencias regionales

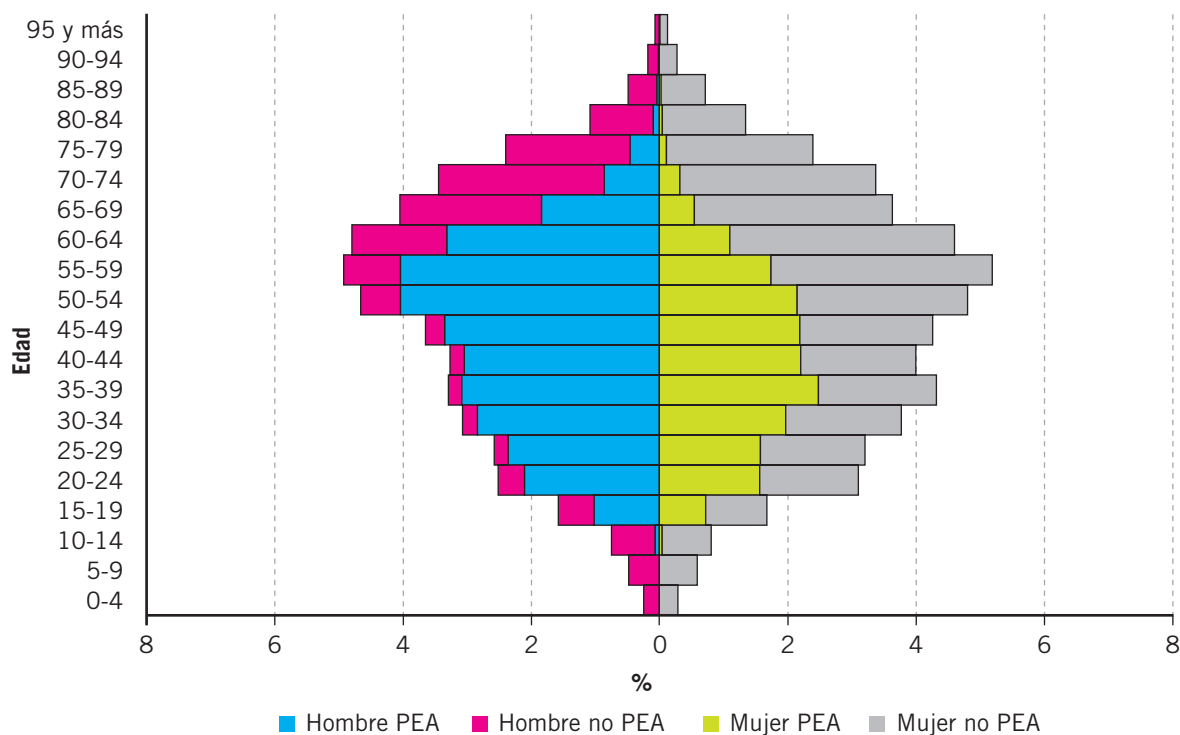
Interesa conocer la diversidad de los principales colectivos migratorios de acuerdo con el lugar de residencia. Como se señaló, los patrones de localización se vinculan con la antigüedad y la dinámica migratoria de cada grupo. Por ello hay diferencias notorias, que se ven en los gráficos 3.9b (bolivianos), 3.9c (chilenos) y 3.9d (paraguayos).

Los inmigrantes bolivianos y paraguayos que residen en el Gran Buenos Aires presentan una estructura por edad más joven que quienes viven en las provincias fronterizas, que recibieron con anterioridad a esos contingentes.

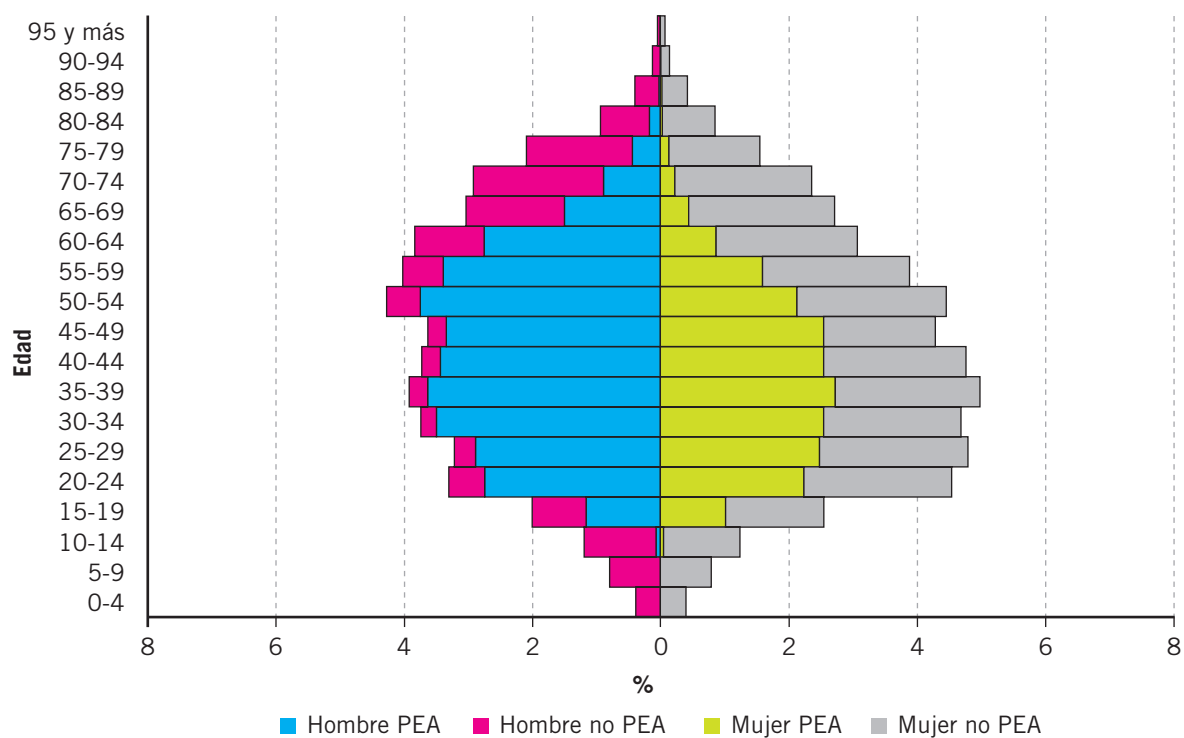
La presencia femenina es más fuerte en las provincias fronterizas, donde son mayoría, y se destaca la gran cuota de inactivas. En cambio, en el área metropolitana varones y mujeres están representados en forma pareja dentro del total, pero las mujeres tienen más presencia entre los activos: conforman el 42% de la PEA.

GRÁFICOS 3.9B. PIRÁMIDE POBLACIONAL DE INMIGRANTES BOLIVIANOS EN ARGENTINA, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD. BOLIVIANOS EN JURISDICCIÓNES SELECCIONADAS. CENSO 2001

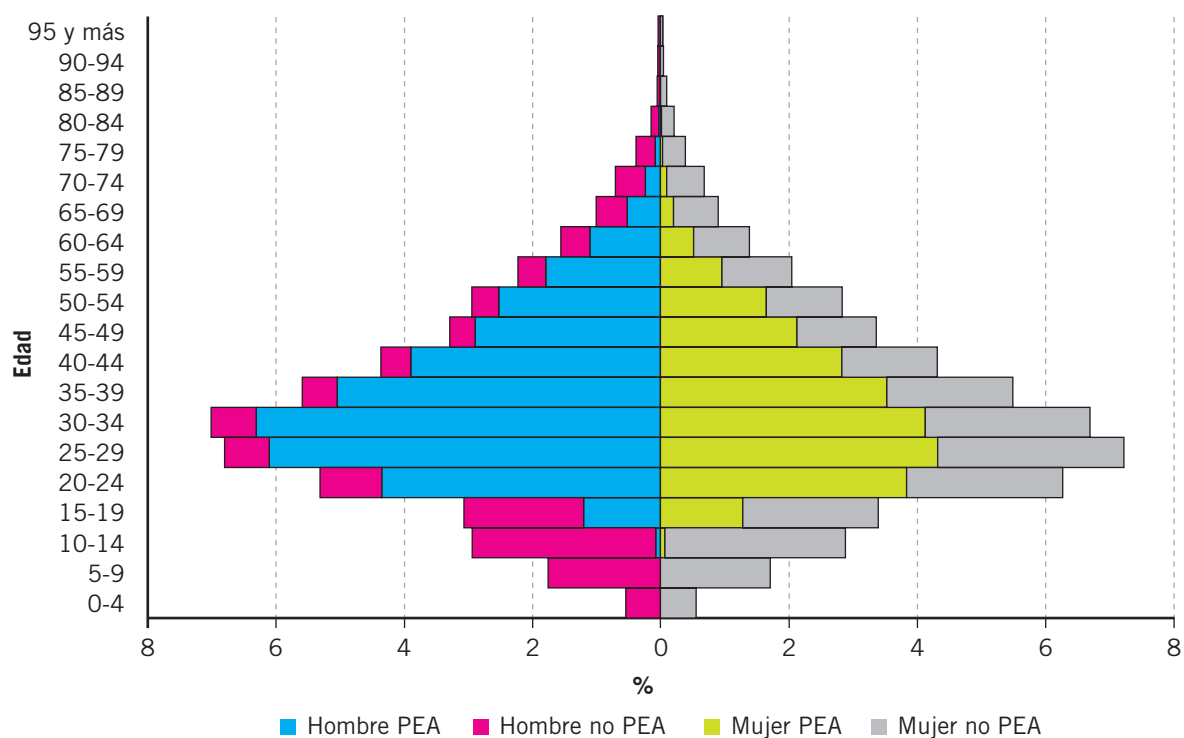
1. EN JUJUY



2. EN SALTA

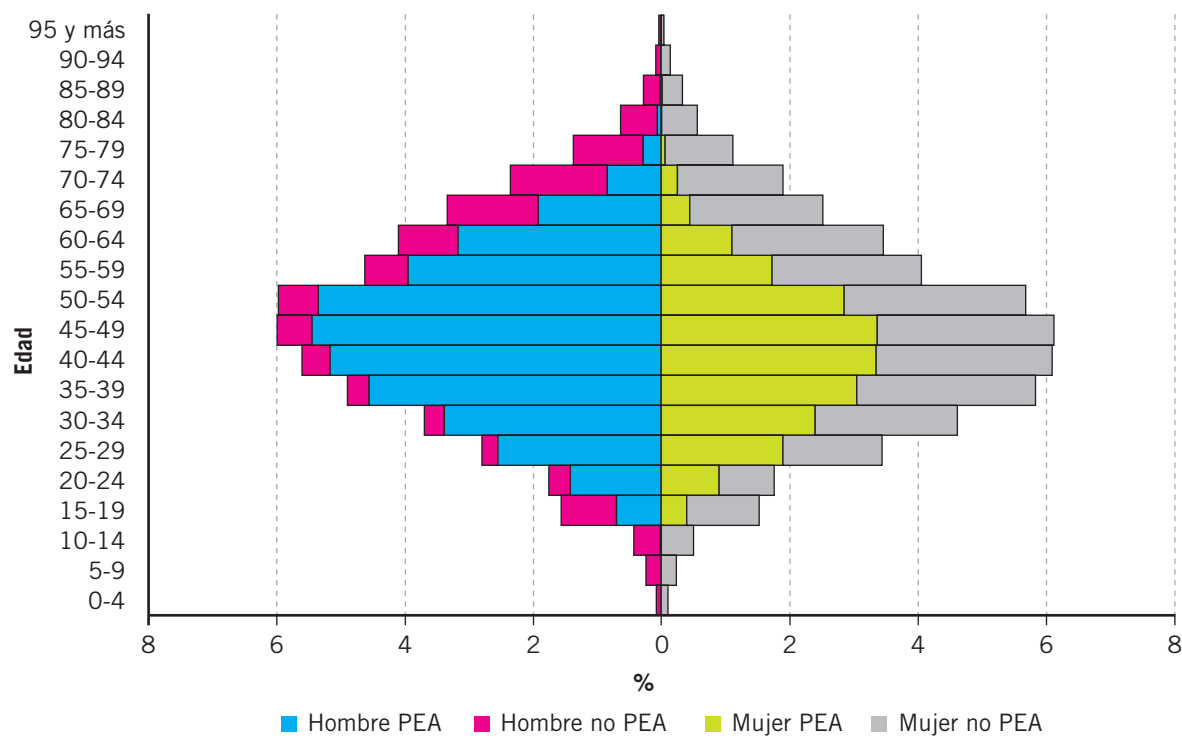


3. EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

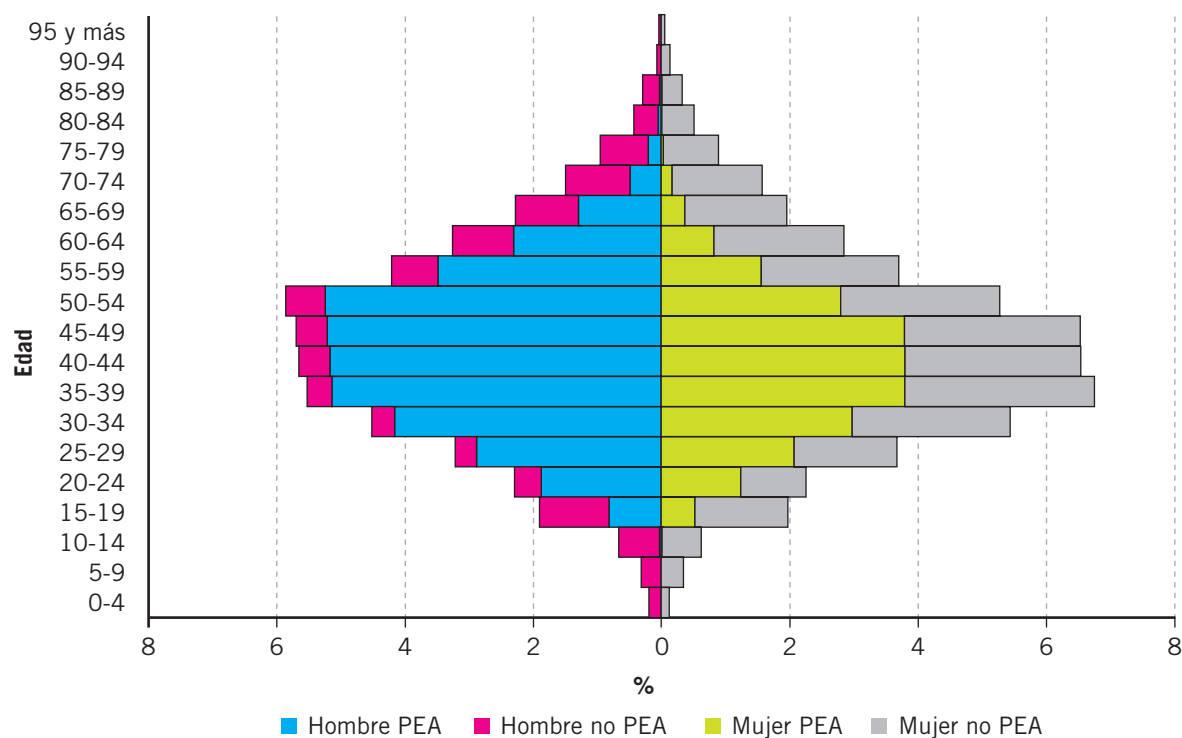


GRÁFICOS 3.9c. PIRÁMIDE POBLACIONAL DE INMIGRANTES CHILENOS EN ARGENTINA, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD. CHILENOS EN JURISDICCIÓNES SELECCIONADAS. CENSO 2001

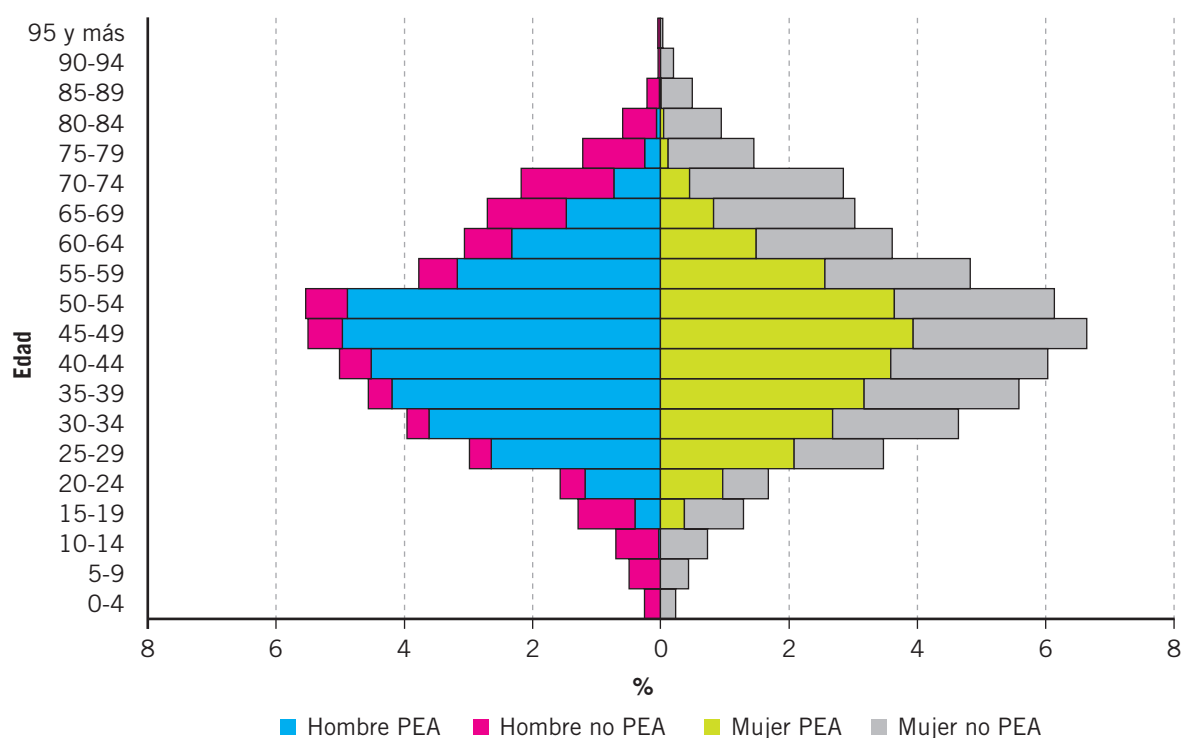
1. EN RÍO NEGRO



2. EN NEUQUÉN

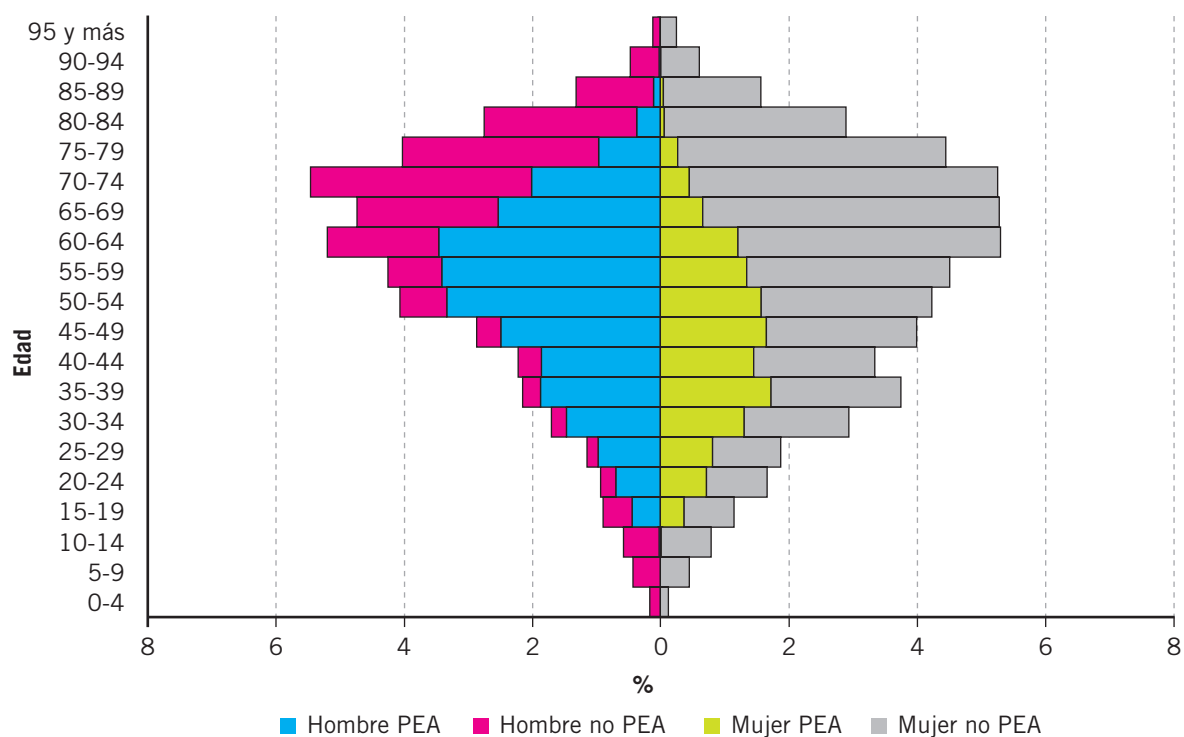


3. EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

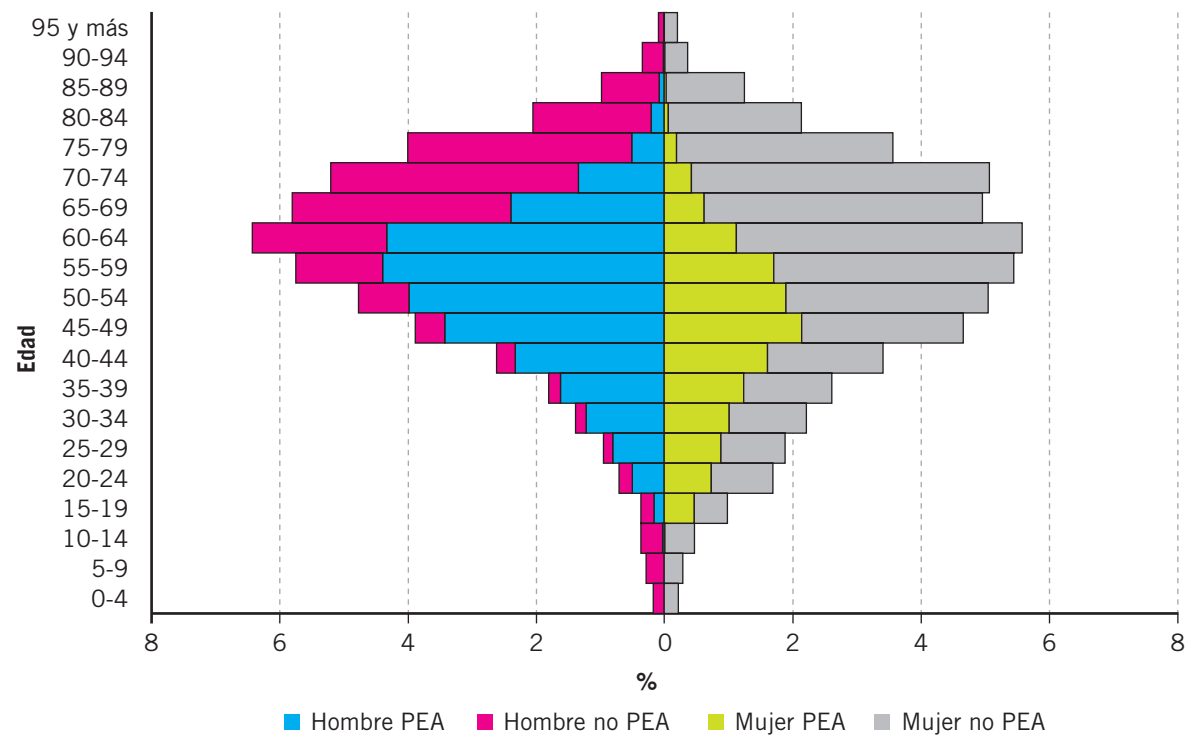


GRÁFICOS 3.9D. PIRÁMIDE POBLACIONAL DE INMIGRANTES PARAGUAYOS EN ARGENTINA, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD. PARAGUAYOS EN JURISDICCIÓNES SELECCIONADAS. CENSO 2001

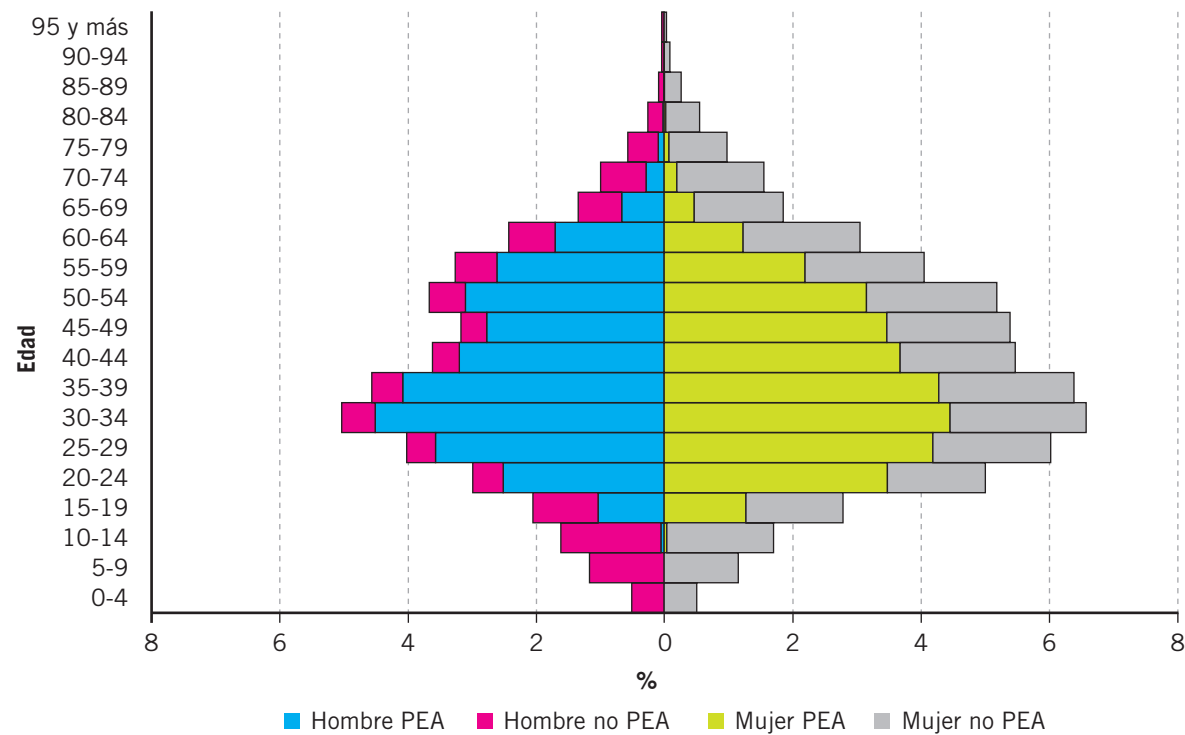
1. EN FORMOSA



2. EN MISIONES



3. EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES



El caso de los paraguayos es el que mejor refleja la distancia entre las estructuras etarias provinciales y del área metropolitana (gráfico 3.9d). Quienes viven en Formosa y Misiones presentan pirámides muy peculiares, claramente invertidas, que se engrosan marcadamente en las edades mayores, mientras quienes están en el área metropolitana se concentran en las edades centrales. Más del 70% superan los 50 años en las provincias fronterizas. Como contracara, en el área metropolitana solo el 30% de ambos sexos tiene 50 años o más.

Otra peculiaridad de los paraguayos son las distancias en la proporción de mujeres de acuerdo con la zona de residencia. La presencia femenina más alta se encuentra en el área metropolitana, donde las mujeres representan el 59% y, junto con las peruanas, son los únicos colectivos que superan a los varones dentro de la PEA (52%) denotando su alta participación en el mercado laboral. Esta situación se asocia con las mayores posibilidades de empleo en el aglomerado, particularmente con la demanda de servicio doméstico.

Los chilenos se apartan de la diversidad regional de paraguayos y bolivianos, con composiciones etarias bastante similares entre quienes viven en las provincias del sur y el área metropolitana (véase gráfico 3.9c).

No se presentan las diferencias regionales de peruanos y uruguayos porque residen exclusivamente en el área metropolitana y el resto de la provincia, y su estructura etaria es similar a la del total (gráfico 3.9a).

2.3 Participación en las actividades económicas

Salvo en los casos de desastres naturales o conflictos armados, las personas migran en busca de mejores condiciones de vida, es decir de oportunidades de empleo. El carácter laboral de la inmigración proveniente de los países limítrofes a Argentina se incluye en este marco.

De acuerdo con Cerrutti (2009), los resultados de la Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales (ECMI), realizada por el Indec en 2002-03, muestran la importancia de la motivación laboral tanto entre varones como entre mujeres de origen boliviano, chileno, paraguayo y uruguayo, quienes declararon que dejaron sus países por falta de trabajo.

Numerosos estudios realizados sobre la inmigración de estos colectivos a Argentina comprobaron que el nivel de participación en el mercado de trabajo de los migrantes es siempre superior al de los nativos, lo que expresa el carácter laboral de las migraciones y su predisposición a aceptar peores condiciones de empleo que los argentinos.

El gráfico 3.10 muestra que la mayoría de los varones de los distintos colectivos presentan tasas mayores al 74%, valor que supera al de los argentinos, que ronda el 70%. Los brasileños y el resto de sudamericanos presentan niveles de actividad menores (65%). Se destacan los uruguayos y peruanos, con las tasas más altas: 81% y 77% respectivamente.

Las mujeres presentan diferencias más marcadas de acuerdo con el grupo, con tasas muy inferiores a las masculinas excepto en el caso de las peruanas, que casi igualan a sus compatriotas varones (72%).

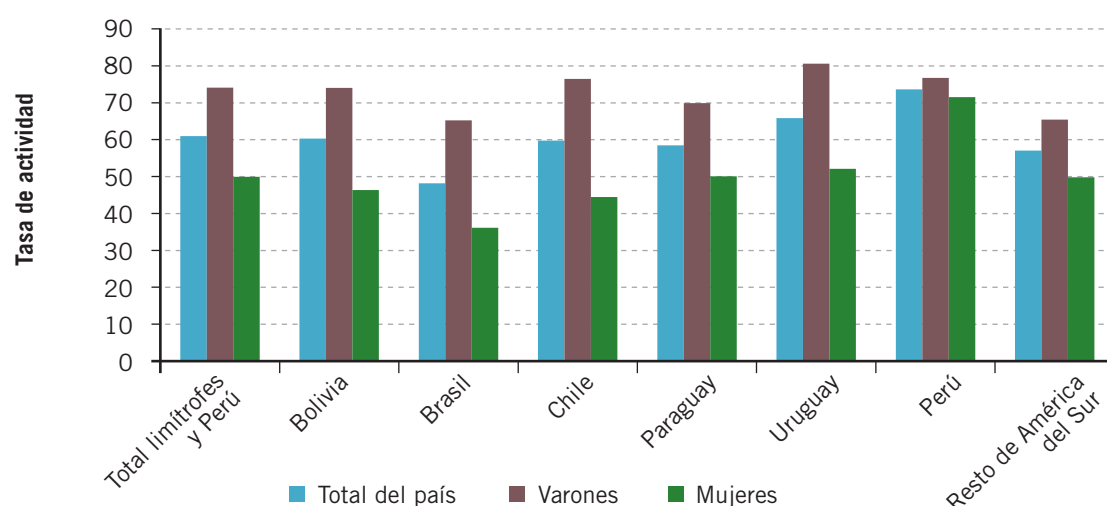
Las diferencias regionales pueden verse en el cuadro 3.A.4 del anexo al capítulo 3. Las mujeres bolivianas y paraguayas del área metropolitana tienen niveles de participación mucho más altos que quienes residen en el NOA y el NEA. Las tasas más elevadas se dan en la ciudad de Buenos Aires, donde el 56% de las bolivianas participa en el mercado de trabajo, mientras que en Jujuy y Salta la tasa se reduce al 36% y al 41% respectivamente. Entre las paraguayas, más de las dos terceras partes de quienes viven en la ciudad de Buenos Aires son económicamente activas, porcentaje que casi triplica al de las mujeres en Formosa y Misiones. Como sucedía con el total de cada contingente, en el área metropolitana y en la ciudad de Buenos Aires son las peruanas quienes muestran los niveles más altos (76% en la ciudad).

Con los hombres sucede algo similar en el caso de los paraguayos, mientras que las diferencias a favor del área metropolitana se atenúan entre los bolivianos.

Los chilenos tienen un comportamiento particular, ya que las tasas de varones y mujeres son bastante similares independientemente del lugar de residencia, al igual que sucedía con su estructura por edades. Únicamente quienes viven en la ciudad de Buenos Aires tienen mayores tasas que el resto.

Como se verá, los migrantes de todos los orígenes que residen en la ciudad de Buenos Aires tienen un nivel educativo más elevado que quienes viven en otros lugares. Esta superioridad educativa les facilitaría el acceso al mercado laboral.

GRÁFICO 3.10. TASAS DE ACTIVIDAD DE POBLACIÓN MIGRANTE POR PAÍS DE NACIMIENTO Y SEXO
Año 2001



Fuente: elaboración propia a partir del censo 2001.

2.4 Nivel de educación

El nivel de educación condiciona las posibilidades de acceso y la calidad del empleo tanto de nativos como de migrantes. Por eso es apropiado tenerlo presente a la hora de conocer las características laborales de estos últimos.³

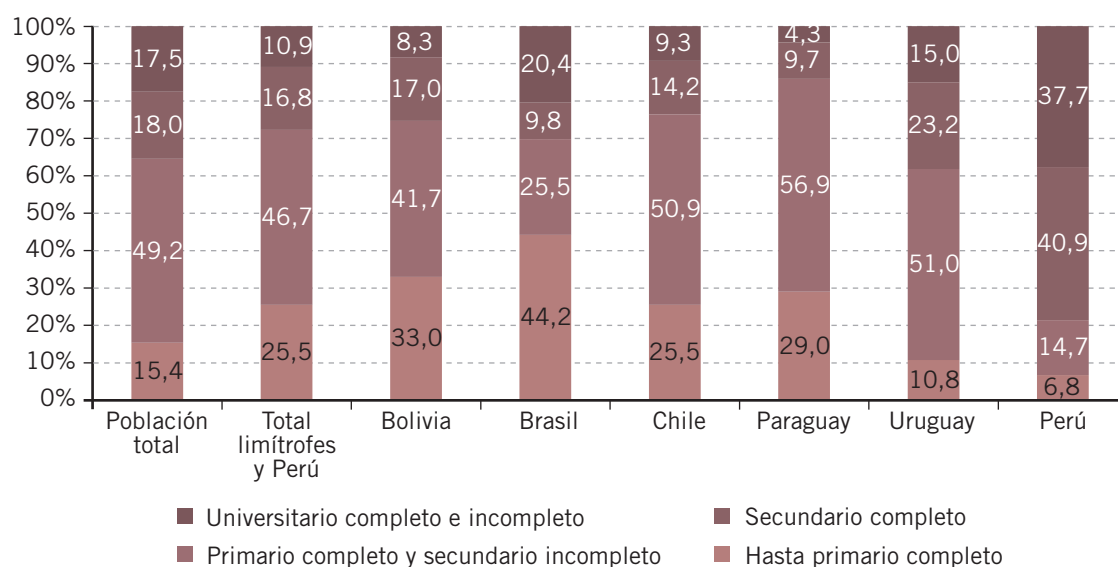
Si bien el perfil educativo de los migrantes limítrofes ha mejorado durante las últimas décadas, en 2001 todavía presentaban en conjunto niveles inferiores a los de la población nativa.

En el gráfico 3.11 se observa que los migrantes limítrofes y del Perú tienen un perfil educativo inferior al de la población de Argentina, con diferencias que se producen fundamentalmente en los extremos de la escala educativa: el 18% de los varones y el 23% de las mujeres tiene estudios superiores o universitarios (completos o incompletos), frente al 11% de los migrantes de cada sexo; como contracara, quienes tienen menor educación ascienden a 26% entre los migrantes y a solo el 15% entre la población nativa.

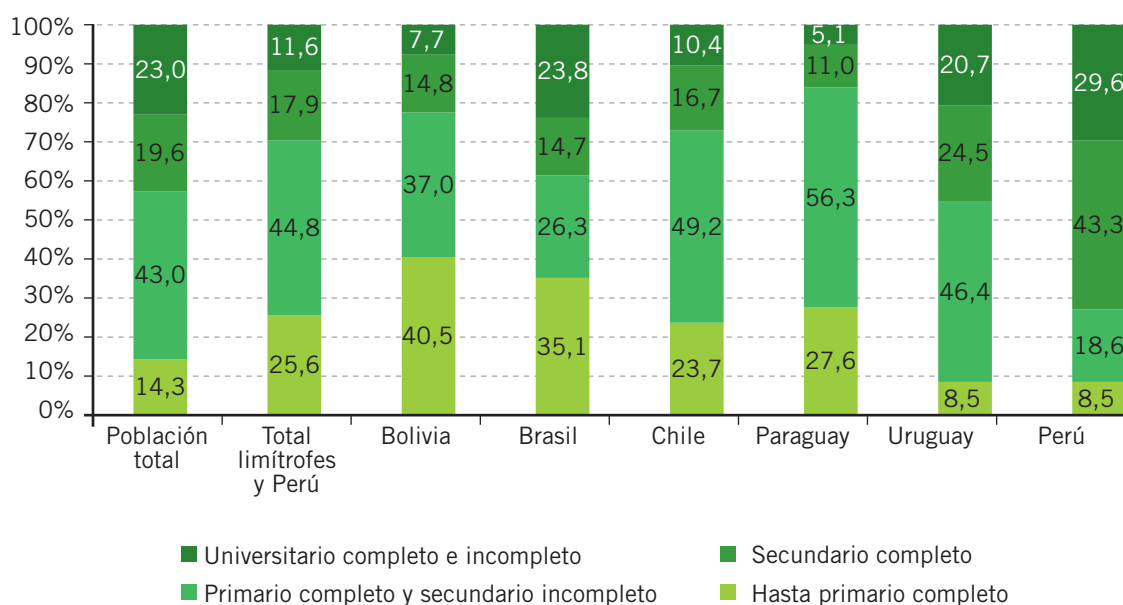
3. Argentina tiene convenios que facilitan la reválida de estudios primarios, secundarios y universitarios con la mayoría de los países del Cono Sur. La reválida de títulos universitarios se puede realizar en el Ministerio de Educación o en las universidades nacionales.

GRÁFICO 3.11. DISTRIBUCIÓN SEGÚN NIVEL DE EDUCACIÓN POR SEXO Y PAÍS DE NACIMIENTO
PERSONAS DE 18 A 64 AÑOS

A. VARONES



B. MUJERES



Fuente: Cerrutti (2009).

Una mirada a la diversidad de los distintos colectivos rescata en primer lugar el alto nivel de instrucción de los peruanos, que son los únicos que superan al de la población nativa. Un 38% de los varones y un 30% de las mujeres peruanas tiene algún tipo de educación superior o universitaria; las diferencias favorables a este grupo son más marcadas en los varones, ya que la proporción en el nivel más alto duplica la correspondiente a los nativos.

Las mujeres y varones uruguayos presentan una estructura que no se aleja demasiado de la de la población argentina de cada sexo, si bien denotan menores porcentajes en el nivel superior o universitario.

Por su parte, los perfiles educacionales de chilenos, bolivianos y paraguayos son notoriamente más bajos, particularmente en los dos últimos grupos. Los bolivianos varones y mujeres tienen una proporción más elevada con estudios universitarios de algún tipo y con secundaria completa que los paraguayos, mientras que simultáneamente también tienen una proporción mayor de personas que ni siquiera completaron la educación primaria: 41% de las mujeres y 33% de los varones.

Los paraguayos de ambos sexos se concentran más marcadamente que el resto en el nivel intermedio, con estudios primarios completos o secundarios incompletos.

En estudios anteriores (Maguid, 1990 e Indec, 1997) se comprobó, con datos de los censos de 1980 y 1991, que los inmigrantes limítrofes de la ciudad de Buenos Aires y su conurbano tenían un perfil educativo mucho más elevado que quienes vivían en otros lugares.

El censo de 2001 arroja resultados análogos con respecto a las diferencias regionales de los distintos grupos migratorios, como puede verse en el cuadro 3.4, tomado a partir de Cerrutti (2009).

Los bolivianos son quienes muestran las diferencias más marcadas: quienes tienen menor educación en Jujuy son casi tres veces más que quienes tienen igual nivel en la ciudad de Buenos Aires. En el otro extremo aparece la misma disparidad pero en sentido inverso: quienes tienen algún estudio universitario alcanzan el 12% en la ciudad de Buenos Aires frente a un 4% en Jujuy. Los paraguayos tienen diferencias análogas, sobre todo quienes están en Misiones con respecto a los de la ciudad de Buenos Aires, aunque menos pronunciadas que los bolivianos.

Los chilenos de las provincias del sur también presentan desventajas educativas, pero estas se manifiestan más fuertemente en la proporción con estudios superiores.

CUADRO 3.4 ARGENTINA. NIVEL DE EDUCACIÓN DE BOLIVIANOS, PARAGUAYOS Y CHILENOS
POR JURISDICCIÓN DE RESIDENCIA, 2001

País de nacimiento y jurisdicción de residencia	Total	Hasta primaria incompleta	Primaria completa / secundaria incompleta	Secundaria completa	Superior / universitario incompleto y completo
Bolivianos					
Ciudad de Buenos Aires	100	19,2	40,2	28,2	12,4
Provincia de Buenos Aires	100	32,4	44,0	16,4	7,2
Jujuy	100	58,2	31,5	6,2	4,1
Salta	100	49,0	33,9	9,4	7,7
Paraguayos					
Ciudad de Buenos Aires	100	19,3	58,1	14,9	7,7
Provincia de Buenos Aires	100	27,2	59,5	9,8	3,5
Formosa	100	46,7	41,3	7,4	4,6
Misiones	100	48,4	38,5	7,5	5,6
Chilenos					
Ciudad de Buenos Aires	100	18,8	53,3	16,8	11,1
Provincia de Buenos Aires	100	27,7	49,7	15,0	7,6
Neuquén	100	33,8	49,4	11,7	5,1
Río Negro	100	31,1	51,6	11,9	5,4

Fuente: Cerrutti (2009) con base en Censo Nacional de Población y Vivienda 2001.

3. La nueva legislación y la regularización migratoria

En diciembre de 2002, los países que integran el Mercosur suscribieron el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercosur, que refleja un salto cualitativo en el enfoque político de la cuestión migratoria.

El acuerdo se aplica tanto a quienes desean ingresar como a quienes ya residen en uno de los países parte, independientemente de la condición migratoria con que hubieran ingresado. Con el único criterio de la nacionalidad y la presentación de los documentos de identidad del país de origen, los inmigrantes pueden acceder a una residencia temporaria por dos años, que luego podrán convertir en permanente. Se establece el derecho de circular libremente en el país de recepción y la igualdad de derechos civiles, sociales, culturales y económicos con respecto a los nacionales; el acuerdo también explicita el trato igualitario en relación con la legislación laboral, especialmente “en materia de remuneraciones, condiciones de trabajo y seguros sociales”. El derecho de residencia se extiende a los miembros de la familia del inmigrante, independientemente de su nacionalidad de origen. Se establece el derecho a transferir remesas a los países de origen, el derecho de los hijos de los inmigrantes a su identidad y a acceder a la educación, aun en el caso en que sus padres se encuentren en situación irregular. Se definen medidas para impedir el empleo ilegal, incluidas sanciones a los empleadores en lugar de a los inmigrantes, y a las personas u organizaciones que lucren con el tráfico ilegal de migrantes o con el trabajo en condiciones abusivas.

El caso de Argentina merece un tratamiento especial por ser el único país del Cono Sur que recientemente modificó profundamente su legislación migratoria, adelantándose a la implementación del acuerdo de residencia del Mercosur. En 2004 se promulgó la nueva Ley de Migraciones, que adopta el mismo criterio de residencia basado en la nacionalidad y que es totalmente concordante con los principios y derechos establecidos para los migrantes en el acuerdo de residencia del Mercosur.

Así, el país más buscado por la migración regional es justamente el que impulsa los cambios para facilitar el ingreso y la regularización de los inmigrantes ya establecidos. La ley apunta indudablemente a transparentar la situación de quienes ya están, iniciándose en 2006 un proceso de regularización masiva denominado Patria Grande para facilitar la documentación de los inmigrantes provenientes del Mercosur y países asociados: Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Perú, Venezuela, Colombia y Ecuador, sobre la base del criterio de nacionalidad, con lo que se refuerza el reconocimiento de la integración del bloque subregional.

El programa abrió ventanillas en todo el país para realizar el trámite y ha tenido un impacto masivo: según la Dirección Nacional de Migraciones, desde que se inició hasta noviembre de 2008 se regularizaron cerca de 620.000 personas.

4. Disponibilidad de la información sobre migración internacional y remesas

Los censos de población, las encuestas a hogares y los registros de entradas y salidas constituyen los tres pilares básicos para la construcción de información útil para la definición de políticas públicas laborales y migratorias.

Otros registros administrativos, como el de visas, el de radicaciones, de naturalizaciones, de permisos de trabajo y las amnistías o procesos de regularización masiva pueden brindar información complementaria, aunque parcial. Excepto los datos provenientes de amnistías o de operativos de regularización que se refieren a un período definido en el tiempo, los registros de otorgamiento de visas y de permanencia de extranjeros generalmente contabilizan la cantidad de trámites realizados y no los extranjeros en cada categoría actual porque no se actualizan con las altas y bajas por cambio de categoría, salida del país

o fallecimiento. Por un lado, pueden conducir a una sobreestimación ya que, por ejemplo, las personas que cambian de categoría migratoria pueden ser contabilizadas dos veces; quienes fallecen o se van del país se contabilizan al no ser dados de baja. Por otro, necesariamente subestiman la cantidad al no contabilizar a los indocumentados, lo que hace muy difícil estimar el efecto de cada uno de estos factores.

En Argentina la ECMI supone una metodología innovadora. Para esta encuesta se seleccionó una muestra de hogares con al menos un migrante originario de Brasil, Chile, Paraguay o Uruguay a partir de su identificación en el censo de población de 2001. La ECMI indagó dimensiones poco conocidas, como las trayectorias migratorias y ocupacionales.

En el cuadro 3.5 se resumen las características de las principales fuentes del sistema estadístico que permiten estudiar la migración internacional.

CUADRO 3.5. FUENTES BÁSICAS SOBRE MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN ARGENTINA

CENSOS DE POBLACIÓN	Características:
	• Miden stocks y no flujos. • Universalidad, simultaneidad y cobertura nacional. • Se aplican cada 10 años.
	Variables:
	• Lugar de nacimiento. • Lugar de residencia habitual (si el censo es de hecho). • Lugar de residencia cinco años antes o duración de la residencia. • Año de llegada al país.
ENCUESTAS A HOGARES	Características:
	• Miden stocks y no flujos. • Se aplica a una muestra representativa de la población. • Se aplica en forma continua y se obtienen resultados trimestrales y semestrales.
	Variables:
	• Lugar de nacimiento. • Año de llegada al país de los extranjeros (desde 2003 no se incluye).
REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS INTERNACIONALES	Características:
	• Mide flujos. Se aplica en forma continua. • Se registran los ingresos y egresos en pasos de distinto tipo: aéreos, fluviales, marítimos y terrestres. • Utiliza distintos instrumentos de registro: - Tarjeta individual llenada por el pasajero. - Planillas colectivas completadas por los medios de transporte para todos los pasajeros que transporta (manifiesto de pasajeros) o registros completados por la autoridad migratoria en la mayoría de los pasos terrestres (registro de frontera).
	Variables:
	• Tipo, lugar y fecha del movimiento. • Sexo y fecha de nacimiento. • País de nacimiento y nacionalidad. • País de procedencia y de destino. • País de residencia habitual. • Categoría migratoria, adjudicada por la autoridad migratoria a los extranjeros que ingresan.

Las deficiencias de los registros de entradas y salidas han llevado a un uso generalizado de los censos de población para calcular la cantidad de inmigrantes nacidos en el extranjero que residen en cada país, conocer los cambios en la composición de los inmigrantes por período de llegada, el retorno de nativos y las características demográficas, sociales y económicas de los inmigrantes internacionales, y sus diferencias con respecto a la población nativa.

La EPH constituye una fuente alternativa, hasta ahora poco explotada para el seguimiento de las tendencias migratorias internacionales durante los períodos intercensales y para profundizar en el análisis de las características sociolaborales de los migrantes.

Al aplicarse a una muestra representativa del universo, esta encuesta no es apropiada para estimar con precisión volúmenes o tasas de inmigración, pero sí para detectar las tendencias más relevantes durante el período intercensal y, consecuentemente, para obtener información actualizada y no esperar a la realización del censo de población, que se hace cada 10 años.

Otra ventaja de la EPH es que permite profundizar en las condiciones de empleo, la calidad de la inserción laboral, el nivel de ingresos y la pobreza de la población migrante y nativa y, por ende, identificar las situaciones donde la brecha migratoria es más grave. Como la EPH se ha convertido en una encuesta de propósitos múltiples —con módulos temáticos, como pobreza, precariedad del empleo, vivienda, salud, educación, etcétera— potencia notablemente las posibilidades de investigar estas dimensiones con respecto a la inmigración internacional.

Para que las encuestas funcionen como instrumentos aptos para el seguimiento de las tendencias migratorias internacionales deben tener cobertura nacional e incorporar en sus formularios preguntas semejantes a las empleadas en los censos para identificar a los inmigrantes. Es decir que encuestas y censos deberían ser comparables en el nivel conceptual y operacional, así como en el nivel espacial y temporal.

Lamentablemente esto no sucede en Argentina, ya que la EPH no tiene cobertura nacional, aunque cubre un alto porcentaje de la población que se concentra en los principales aglomerados urbanos. Otra limitación es que la EPH no incluye en su cuestionario el año o período de llegada de los inmigrantes, dato fundamental, ya que la antigüedad de la migración está fuertemente asociada con las posibilidades de integración en la sociedad de destino.

El registro de entradas y salidas internacionales es la única fuente continua para dar cuenta de la dinámica de los movimientos internacionales, ya que capta flujos migratorios, y debería posibilitar el conocimiento no solo de la inmigración de extranjeros sino también de la emigración de nativos. Si tuviera una cobertura adecuada debería contabilizar todos los movimientos de entradas y salidas y permitir estimaciones del saldo migratorio internacional en cualquier período.

Sin embargo, este registro presenta una serie de limitaciones, propias de las características de los registros administrativos. En general el énfasis en las tareas de control y en la función administrativa más que en la estadística favorecen la omisión y el subregistro. Se ha comprobado que habitualmente las entradas de los originarios de otros países son mejor registradas que las salidas, lo que provoca una sobreestimación del saldo de extranjeros. Lo contrario sucede en el caso de los nativos, donde se registran mejor los egresos que los ingresos, situación que redundará también en una sobreestimación de la emigración de nacionales.

Por otra parte, la información sobre las características sociodemográficas de las personas que es posible registrar con cierta confiabilidad se reduce a la edad, el sexo, el país de nacimiento y de residencia, ya que otros datos, como la ocupación o el motivo del viaje, son de carácter declarativo y es imposible pretender que se completen con la rigurosidad requerida para que tengan alguna utilidad.

Si bien se ha avanzado en la informatización de muchos pasos de frontera, la situación en relación con la producción y disponibilidad de información estadística es deficitaria. Desde hace una década no se difunde en los anuarios estadísticos la información sobre entradas y salidas. Para obtenerla es necesario solicitarla a la Dirección Nacional de Migraciones, que brinda tabulados por nacionalidad, sexo y edad.

Todos estos elementos impiden contar con información adecuada y oportuna. Son prioritarias las actividades para mejorar y optimizar las etapas del proceso para asegurar su continuidad y participación en un sistema de información migratoria.

En el cuadro 3.6 se presenta la situación actual en cuanto a disponibilidad de datos migratorios en Argentina a partir de las fuentes del sistema estadístico nacional. Como surge del recuadro anterior, hay vacíos de información y limitaciones que requieren mejorar las fuentes. En tal sentido, más adelante se formulan algunas recomendaciones.

En estas fuentes no hay información disponible sobre el monto y envío de remesas por parte de los sudamericanos que residen en Argentina. La ECMI relevó estos datos, pero los resultados obtenidos fueron evaluados como inconsistentes y por ende no se recomienda su utilización.

Existe una aproximación al fenómeno hecha por el ámbito académico a partir de estudios de casos y de los resultados de la investigación sobre paraguayos y peruanos que realizaron Cerrutti y Parrado entre 2003 y 2004 (Cerrutti y Parrado, 2007).

CUADRO 3.6. FUENTES DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

Fecha	Fuente	Características	Universo
1980	Censo 1980, Tomo total país. Cuadro M3	Cantidad de migrantes limítrofes por país, Perú, resto de latinoamericanos	Solo limítrofes y peruanos. "Resto" incluiría México y América Central y Caribe
1991	Censo 1991. Serie C, parte 2, cuadro 1	Ídem censo 1980	Ídem censo 1980
1991	"La inmigración internacional en Argentina: sus características e impacto". Serie Estudios n.º 29, Indec, 2001	Indicadores sociodemográficos con base en censos de población de 1980 y 1991 para limítrofes por país de nacimiento	Solo limítrofes
2001	Censo 2001. En sitio web Indec	Cantidad de migrantes limítrofes por país, Perú y resto inmigrantes	Solo limítrofes y Perú. El resto de sudamericanos no se puede identificar
2001	Base Redatam censo de población de 2001	Se pueden obtener todas las características relevadas en el censo mediante procesamiento especiales	Inmigrantes por país de nacimiento
2003	ECMI, Indec, 2002-03	Se pueden obtener datos sobre características de los migrantes limítrofes para: Todos los limítrofes: ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires Bolivianos: Gran Salta, Gran Jujuy Chilenos: Alto Valle Río Negro, Gran Mendoza, Neuquén y Río Gallegos Paraguayos: Formosa, Gran Posadas	Inmigrantes por país de nacimiento

Fecha	Fuente	Características	Universo
2003-09	EPH Desde 2003 es una encuesta continua	Mediante procesamiento especiales de la base, se pueden obtener datos sobre todas las características socio-demográficas y ocupacionales para los migrantes sudamericanos	Total sudamericanos. La muestra no permite desagregación por país de nacimiento. Cubre los principales aglomerados urbanos del país
	Registro de entradas y salidas	Podría obtenerse la cantidad de entradas y de salidas por sexo, edad y nacionalidad y estimar saldos migratorios. Esta información no está publicada	Nacidos en el extranjero y nativos

Conclusiones y recomendaciones

Este capítulo muestra que la migración originaria de los países sudamericanos, especialmente de los limítrofes, viene de larga data y mantiene una presencia similar, entre el 2% y el 3% de la población total del país. No obstante, el imaginario social en general magnifica su volumen y su impacto en el mercado laboral argentino. A esta situación contribuyen, además de las actitudes discriminatorias y los mitos xenófobos, dos hechos objetivos que favorecieron una mayor visualización de los inmigrantes sudamericanos. Por un lado, desde la década de 1990 son mayoría entre los nacidos en el extranjero como consecuencia de la progresiva extinción de los migrantes de ultramar. Por otro, se concentran cada vez más en el área metropolitana de Buenos Aires, donde residían en 2001 más de la mitad de los bolivianos y más de 7 de cada 10 paraguayos y peruanos.

Un rasgo a destacar es que las mujeres fueron quienes más contribuyeron al aumento de la migración de las últimas décadas; la feminización de la migración se traduce en que a la fecha del censo de 2001 las mujeres representaban el 54% del conjunto de inmigrantes limítrofes y del Perú, aumentando su presencia a casi las dos terceras partes entre paraguayos y peruanos. Mientras la mayor parte de los varones, casi el 90%, integra la PEA hasta los 65 años, las mujeres todavía están lejos de alcanzar esos valores, y las diferencias con respecto a los varones se agudizan a medida que aumenta la edad.

Como resultado de la diversidad en la dinámica migratoria, la composición por edad y sexo difiere marcadamente entre los distintos colectivos. Los originarios de Brasil, Chile, y Uruguay, corrientes que se han atenuado durante la última década, presentan las estructuras más envejecidas. Los paraguayos tienen una estructura intermedia: se diferencian de los más envejecidos —chilenos y uruguayos— en la proporción que tienen en las edades extremas: los bolivianos muestran una estructura más joven, con 14% menor de 25 años y 9% de 65 años o más. Pero quienes se destacan y son representativos de los flujos más recientes, y reflejan las edades en que efectivamente se produce el hecho migratorio, son los peruanos: más del 70% se concentra entre los 20 y los 49 años, independientemente del sexo y, en el caso de las mujeres económicamente activas, la proporción de esas edades asciende a casi un 80%, más que los varones. Los colombianos, ecuatorianos y venezolanos también presentan una estructura joven, con una alta concentración entre los 20 y los 24 años y una limitada participación en el mercado de trabajo, lo que refleja que gran parte de ellos son estudiantes.

El carácter laboral de estos inmigrantes se expresa en las altas tasas de participación económica de varones y mujeres, superiores a las de los nativos. No obstante, entre los inmigrantes persisten diferencias de género a favor de los hombres, excepto en el caso de las peruanas, que casi igualan a sus compatriotas varones.

El perfil educativo de los inmigrantes difiere de acuerdo con el origen y el lugar de asentamiento. Los peruanos de ambos sexos superan a los nativos en educación superior o universitaria, mientras que la situación más desventajosa corresponde a bolivianos y paraguayos. Asimismo, los inmigrantes que residen en la ciudad de Buenos Aires y su conurbano tienen un perfil educativo mucho más elevado que quienes viven en otros lugares y las diferencias según la localización se profundizan entre bolivianos y paraguayos.

Los avances en la legislación y en las medidas de regularización migratoria implementadas en Argentina en los inicios del siglo no han sido acompañados por un mejoramiento de las fuentes que permiten conocer la magnitud y características de los inmigrantes, las que reflejan discontinuidades y carencias.

Por último, la consideración de las migraciones internacionales en América del Sur requiere de acciones y de una visión conjunta de los países involucrados —que actualmente pertenecen al Mercosur, ya sea como estados parte o como estados asociados— y no solo de las medidas que se adopten en los países receptores. Más allá de los avances particulares que haya logrado cada país, se requiere de la coordinación y el consenso entre los países involucrados para avanzar hacia la conformación de un sistema de información a nivel regional.

Algunos de los requerimientos de información que surgen en el nuevo escenario regional se resumen a continuación:

- No solo se necesita contar con información del propio país; es necesario disponer de datos comparables a nivel regional sobre: a) los movimientos entre países, y b) la emigración hacia fuera de la región, particularmente hacia Estados Unidos, Canadá, España y otros países europeos.
- Para ello, es necesario compatibilizar la metodología utilizada por las fuentes ya existentes para investigar la condición migratoria de las personas y sus características demográficas, sociales y económicas.
- El tipo de información requerida para el diseño de políticas incluye la dimensión demográfica —en cuanto al volumen, intensidad, dirección de los flujos y características de los migrantes— pero también se extiende a otros ámbitos de la realidad social, tales como el de los mercados de trabajo, la seguridad social, el acceso a la vivienda, a la salud, a la educación, etcétera.
- Se debe ampliar el nivel de análisis para considerar además de los comportamientos individuales las características de los hogares y las comunidades de los migrantes y así ver el papel de la migración dentro de las estrategias de vida familiares.
- Se debe analizar el papel de las redes de migrantes, las redes institucionales y las comunidades transnacionales, así como el impacto de las remesas en las condiciones de vida de los hogares y de las comunidades de origen.
- Se deben realizar estudios sobre la situación laboral de los migrantes mediante entrevistas a empleadores, sindicatos y trabajadores en los sectores donde se concentran, por ejemplo, en la construcción, la industria textil y el servicio doméstico.
- Habría que aplicar metodologías innovadoras que permitan conocer las trayectorias migratorias y captar otras formas de movilidad temporal y circular, que suponen un retorno al lugar de origen con distinta variabilidad temporal, y que no son medidas por los censos o las encuestas que integran los sistemas estadísticos nacionales.
- Por último, se requiere que la información esté disponible de manera ágil, oportuna y continua.

Bibliografía

- Balán, Jorge. 1992. "The Role of Migration Policies and Social Networks in the Development of a Migration System in the Southern Cone", en Kritz, M., Lean Lim, L. y Zlotnik, H., *International Migration System. A Global Approach*. Clarenton Press-Oxford University Press, Nueva York.
- Cacopardo, Cristina y Alicia Maguid. 2008. "El rédito de la educación en la inserción laboral de los argentinos en España". *Estudios del trabajo* n.º 36, segundo semestre.
- Cacopardo, Cristina, Alicia Maguid y Rosana Martínez. 2007. "La nueva emigración de latinoamericanos a España: el caso de los argentinos desde una perspectiva comparada", en *Migrantes latinoamericanos: El estado de las investigaciones en la región*. Serie de investigaciones n.º 1, CEA, CONICET, UNFPA, ALAP y Universidad Nacional de Córdoba.
- Calvelo, Laura y Yamila Vega. 2007. "Migración regional y regularización documentaria en Argentina". IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población, Córdoba.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2001. *Una década de luces y sombras. América Latina y el Caribe en los años noventa*. CEPAL-Alfaomega, Santiago de Chile.
- CEPAL. 2004. *Panorama social de América Latina 2002-03*. CEPAL, Santiago de Chile.
- Cerrutti, Marcela. 2009. "Diagnóstico de las poblaciones de inmigrantes en Argentina". Serie de documentos de la Dirección Nacional de Población n.º 2, Ministerio del Interior.
- Cerrutti, Marcela y Emilio Parrado. 2007. "Remesas enviadas por inmigrantes paraguayos en Argentina: prevalencia, monto y usos". *Integración y comercio* n.º 27.
- Indec (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 1997. *La migración internacional en Argentina: sus características e impacto*. Indec, Buenos Aires.
- Indec. 2007. Indicadores, sistema de indicadores sociodemográficos, sitio web.
- Lattes, Alfredo y Zulma Recchini de Lattes. 1994. "International Migration in Latin America: Patterns, Determinants and Policies". *International Migration, regional processes and responses*. Economic Studies n.º 7. Ginebra.
- Le Grand, C. y Szulkin, R. 2002. "Permanent Disadvantage or Gradual Integration: Explaining the Immigrant-Native Gap in Sweden". *Labor* vol. 16: 37-64.
- Maguid, Alicia. 1990. "Migrantes limítrofes en la Argentina de 1980. Diferenciales sociodemográficos y ocupacionales a nivel provincial". Proyecto Gobierno Argentino-UNFPA, Dirección General de Política Demográfica, Ministerio del Interior.
- Maguid, Alicia. 2005. "La migración internacional en el escenario del Mercosur: cambios recientes, asimetrías socioeconómicas y políticas migratorias". *Estudios migratorios centroamericanos* n.º 57, año 19.
- Maguid, Alicia y Verónica Arruñada. 2005. "El impacto de la crisis en la inmigración limítrofe y del Perú hacia el área metropolitana de Buenos Aires". *Estudios del trabajo* n.º 30, julio-diciembre.
- Maguid, Alicia y Mónica Bankirer. 1995. "Argentina: saldos migratorios internacionales 1970-90", en segundas jornadas argentinas de población, AEPA, Senado de la Nación, Buenos Aires.
- Maguid, Alicia y Rosana Martínez. 2009. "Patrones emergentes de la emigración de sudamericanos. El caso de los argentinos en Estados Unidos y en España". *Revista de estudios migratorios latinoamericanos* n.º 66: 131-62.
- Marshall, Adriana. 1983. "Inmigración de países limítrofes y demanda de mano de obra en la Argentina, 1940-1980". *Desarrollo económico*, vol. 23, n.º 89.
- Mezzadra, Sandro. 2005. *Derecho a la fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Tinta Limón, Buenos Aires.
- Pellegrino, Adela. 1995. "La propension des jeunes à émigrer: le cas de l'Uruguay". *Revue européenne des migrations internationales* vol. 11, n.º 2.
- Pellegrino, Adela y Andrea Vigorito. 2007. "La emigración uruguaya reciente y su acceso a redes internacionales de emigrantes". Novenas jornadas argentinas de estudios de población, Huerta Grande, Córdoba.

Migrantes sudamericanos y mercado de trabajo

■ ALICIA MAGUID

La inmigración de población originaria de países vecinos hacia Argentina tiene un claro carácter laboral y tradición histórica; se produce desde larga data en espacios transfronterizos que comparten modalidades económicas, sociales y culturales. A partir de la década de 1960 los flujos migratorios limítrofes se dirigen cada vez más hacia el área metropolitana de Buenos Aires o Gran Buenos Aires, actualmente el principal lugar de destino y el centro del subsistema migratorio del Cono Sur.

A pesar de los vaivenes de la economía argentina, la inmigración laboral proveniente de los países limítrofes continuó abasteciendo una demanda de empleo generada básicamente por el sector informal. Los estudios realizados para investigar el papel de los trabajadores limítrofes y sus modalidades de inserción en los mercados de trabajo a partir de los censos de población y de la EPH (Marshall, 1983; Maguid, 1990; Cerrutti y Maguid, 2007; Maguid y Arruñada, 2005; Benencia, 2007, y Maguid y Bruno, 2010) muestran la persistencia de patrones de inserción selectiva de los migrantes limítrofes en determinados segmentos del mercado de trabajo, especialmente en la construcción, industria textil, de confección y calzado, comercio al por menor y servicio doméstico, y su papel adicional para desempeñar puestos de trabajo no cubiertos por la población nativa, a causa de sus bajas remuneraciones y malas condiciones de empleo.

Particularmente en relación con los inmigrantes bolivianos y paraguayos, que llegaron al área metropolitana antes de la crisis económica de fines de 2001, Maguid y Bruno (2010) concluyen que tanto las modalidades de inserción laboral de estos colectivos como sus posibilidades de movilidad ocupacional —con respecto al trabajo en el país de origen— están condicionadas por la configuración de la demanda sectorial

para cada sexo, que caracterizó el funcionamiento económico del aglomerado, independientemente de su capital humano.

El objetivo de este capítulo es describir el acceso y modalidades de inserción de los migrantes sudamericanos en el mercado de trabajo de Argentina, así como de sus niveles de ingreso, cobertura previsional y de salud. Se comparará su situación con la de los argentinos y se estimarán las brechas que los separan para el total de aglomerados urbanos y por regiones, priorizando un enfoque de género.

1. Datos y métodos

Se realizaron procesamientos especiales de la base del segundo semestre de 2006 de la EPH. Además de considerar el total país, se distinguen las principales regiones urbanas de destino: área metropolitana de Buenos Aires, que contiene a la ciudad de Buenos Aires y a su conurbano; NEA, que incluye los aglomerados de Corrientes, Formosa, Gran Resistencia y Posadas; NOA, que incluye los aglomerados de Catamarca, Gran Tucumán-Tafí Viejo, Jujuy-Palpalá, Salta y Santiago del Estero, y la Patagonia, que agrupa los aglomerados de Comodoro Rivadavia, Neuquén-Plottier, Río Gallegos, Ushuaia-Río Grande, Viedma-Carmen de Patagones y Rawson-Trelew.

Si se considera el conjunto de 31 aglomerados que cubre la EPH resulta que en el área metropolitana de Buenos Aires reside el 77% de los migrantes sudamericanos y están representados todos los orígenes, con mayoría de paraguayos y bolivianos, seguidos por chilenos, uruguayos y peruanos. Los bolivianos además están presentes en el NOA (7% del total de los nacidos en Bolivia); los paraguayos, en el NEA (7% del total de nacidos en Paraguay), y en la Patagonia se concentran los chilenos (41%). Es decir, cuando se analicen los datos regionales hay que tener presente que, excepto los chilenos, las otras nacionalidades se concentran en el Gran Buenos Aires; mientras que en el NOA la inmigración es casi exclusivamente boliviana, en el NEA, de nacidos en Paraguay, y en la Patagonia, de provenientes de Chile (véase anexo al capítulo 4, cuadro 4.A.1). La información aquí presentada es novedosa e inédita ya que no se dispone de estudios actualizados que cubran estas regiones.

Dadas las limitaciones de la muestra, los resultados correspondientes a las regiones del interior del país deben observarse con cautela, particularmente cuando se trata de características o variables con un número amplio de categorías. Además es necesario tener presente que para estas regiones la EPH cubre únicamente los principales aglomerados urbanos, por lo cual los datos no son representativos del total regional.

La EPH constituye la única fuente intercensal disponible para el análisis de la inserción ocupacional y de los ingresos, y presenta dos limitaciones importantes. En primer lugar, dado que los migrantes constituyen una población relativamente pequeña, el tamaño de la muestra solo permite estimaciones para el conjunto de los migrantes limítrofes y del Perú, sin distinguir el país de nacimiento. Esta limitación impide establecer diferencias de acuerdo con la nacionalidad de los migrantes e identificar con precisión las comunidades que se encuentran en mayor desventaja relativa. En segundo lugar, la base de datos empleada carece de información sobre el año de llegada de los migrantes, lo que imposibilita testear hipótesis referidas al proceso de “asimilación” de los migrantes en la sociedad de destino y sobre la mayor dificultad de transferir calificaciones cuando estas fueron obtenidas en el lugar de origen.

El estudio es de carácter descriptivo y analiza la inserción laboral de los trabajadores nativos y migrantes considerando el sector de actividad, su categoría ocupacional, el tamaño del establecimiento en donde se desempeñan, el nivel de calificación de la tarea que realizan y las horas trabajadas. Asimismo, para los trabajadores asalariados, se examina la percepción de beneficios laborales y el ingreso total y horario. Tanto la concentración en pocas ramas de actividad y el tamaño del establecimiento como la percepción de los beneficios laborales son rasgos que nos acercan a la determinación de una inserción segmentada en empleos informales.

En cuanto a las características individuales asociadas al capital humano, se incluye el máximo nivel de instrucción alcanzado.

2. El perfil sociodemográfico

Como reflejan los datos del censo de población 2001, la estructura etaria de los migrantes sudamericanos difiere según el lugar de residencia; la población inmigrante es más vieja fuera del Gran Buenos Aires (véase anexo al capítulo 4, cuadro 4.A.2).

Nos centraremos en la población económicamente activa para tener presente su estructura demográfica a la hora de analizar sus características ocupacionales. En el cuadro 4.1 se comprueba que la distribución por edades de los migrantes económicamente activos en el Gran Buenos Aires es prácticamente similar a la del total de aglomerados urbanos, debido a que en este aglomerado se concentra casi el 80% de la PEA sudamericana.

En todos los aglomerados, excepto en el NEA, la mayoría de los inmigrantes activos tienen entre 25 y 49 años; entre los varones, el 62% se concentra en esas edades centrales en el Gran Buenos Aires, y entre las mujeres, hay un porcentaje similar en el NOA y en la Patagonia. Estos resultados son esperables ya que se trata de edades donde la participación en el mercado laboral es más alta.

En cambio, en el NEA los migrantes económicamente activos tienen una estructura mucho más envejecida. Así, se concentran en edades mayores, entre los 50 y los 64 años, y la proporción con 65 años y más es la más alta del país.

Si bien es esperable que los migrantes tengan un perfil etario más envejecido que los no migrantes, porque constituyen una población que no se renueva con nuevos nacimientos,¹ existen diferencias entre regiones como resultado de diferentes antigüedades de los flujos que se dirigieron a cada una. Para controlar estas diferencias, a continuación se analizan los indicadores laborales para la población de 15 a 64 años.

Las mujeres son mayoría dentro del total de migrantes sudamericanos, pero cuando se observa la PEA, su representación cae debido a que la participación femenina en el mercado de trabajo es más baja que entre los varones (véase gráfico 4.1).

No obstante, excepto en la Patagonia, donde el porcentaje de mujeres es similar independientemente de la condición migratoria, en las demás regiones la cuota femenina migrante supera a la de las nativas, con un máximo del 49% en el Gran Buenos Aires.

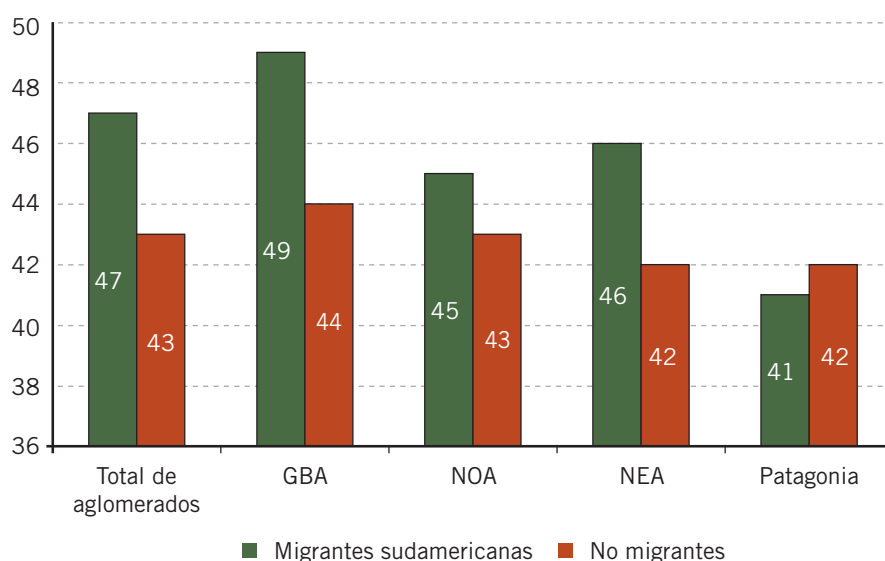
1. Los hijos que los migrantes tienen en el lugar de destino son contabilizados como “nativos” y por ello no alimentan la base de su pirámide poblacional.

CUADRO 4.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA SEGÚN GRUPOS DE EDAD Y SEXO POR CONDICIÓN MIGRATORIA Y REGIONES. AGLOMERADOS URBANOS, 2.º SEMESTRE DE 2006

Grupos de edad	Migrantes sudamericanos			No migrantes			% de mujeres	
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Migrantes	No migrantes
Total aglomera- dos (100,0)	571.534	301.007	270.527	10.402.744	5.902.504	4.500.240	47,3	43,3
Hasta 14 años	0,4	0,5	0,2	0,3	0,4	0,2	2,1	29,7
15 a 24 años	11,0	8,8	13,5	18,2	18,6	17,8	58,0	42,2
25 a 49 años	59,0	60,0	57,9	57,8	56,6	59,4	46,5	44,5
50 a 64 años	24,2	23,9	24,5	19,9	20,4	19,3	48,0	42,0
65 años y más	5,4	6,9	3,8	3,7	4,0	3,2	33,2	37,7
GBA (100,0)	446.395	227.256	219.139	5.607.282	3.137.252	2.470.030	49,1	44,1
Hasta 14 años	0,5	0,6	0,3	0,4	0,5	0,2	32,1	8,1
15 a 24 años	12,0	9,4	14,8	18,7	18,3	19,2	60,4	45,2
25 a 49 años	59,9	62,1	57,6	56,8	56,1	57,6	47,2	44,7
50 a 64 años	22,0	20,7	23,3	19,9	20,4	19,3	52,0	42,7
65 años y más	5,6	7,1	3,9	4,2	4,7	3,7	34,7	38,1
N0A (100,0)	13.280	7.271	6.009	944.221	537.603	406.618	45,2	43,1
Hasta 14 años	-	-	-	0,4	0,5	0,2	0,0	25,8
15 a 24 años	9,7	9,7	9,8	19,2	20,3	17,8	45,5	39,9
25 a 49 años	55,1	48,6	63,1	58,7	56,9	61,1	51,8	44,8
50 a 64 años	30,1	36,0	23,0	19,2	19,1	19,2	34,5	43,2
65 años y más	5,0	5,7	4,1	2,5	3,1	1,6	37,4	28,6
NEA (100,0)	12.320	6.614	5.706	445.438	258.187	187.251	46,3	42,0
Hasta 14 años	-	-	-	0,6	0,7	0,4	0,0	26,9
15 a 24 años	7,7	7,9	7,4	15,1	16,6	13,0	44,8	36,1
25 a 49 años	38,1	33,9	42,9	63,5	60,8	67,1	52,2	44,5
50 a 64 años	42,7	44,3	40,9	18,3	19,0	17,5	44,4	40,1
65 años y más	11,6	14,0	8,7	2,5	2,9	2,0	35,0	33,6
Patagonia (100,0)	29.641	17.510	12.131	324.817	189.511	135.306	40,9	41,7
Hasta 14 años	-	-	-	0,2	0,3	0,1	0,0	19,2
15 a 24 años	3,4	3,2	3,7	17,7	19,1	15,7	44,6	36,9
25 a 49 años	56,3	51,7	62,9	63,9	61,9	66,7	45,7	43,5
50 a 64 años	35,0	38,6	29,8	16,4	16,6	16,2	34,9	41,1
65 años y más	5,4	6,6	3,6	1,8	2,1	1,4	27,7	31,6

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamiento especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

GRÁFICO 4.1. PORCENTAJE DE MUJERES EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR REGIONES
MUJERES DE 15 A 64 AÑOS, 2006

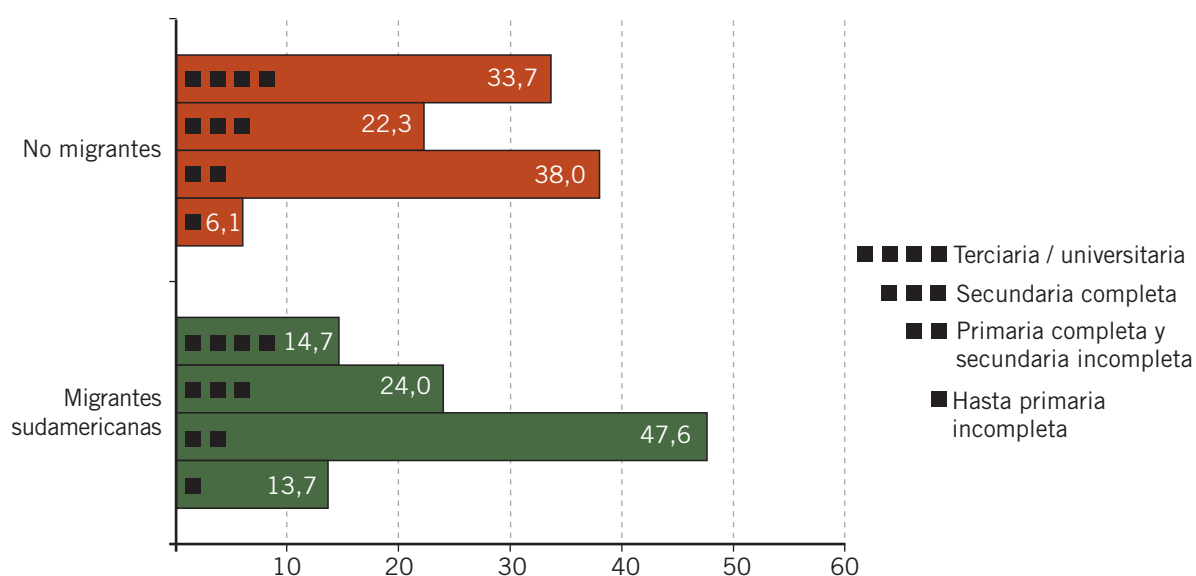


Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamiento especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

También es necesario conocer el nivel de educación de los grupos bajo estudio por la fuerte asociación que puede esperarse entre el capital humano de las personas y sus posibilidades de acceso al trabajo.

Como muestra el gráfico 4.2 el perfil educativo del total de migrantes es más bajo que el de la población argentina. Las diferencias más marcadas aparecen en los niveles extremos: por un lado, la proporción que no superó la escuela primaria es más del doble entre los migrantes y, por otro, la cuota con estudios superiores o universitarios es menos de la mitad.

GRÁFICO 4.2. NIVEL DE EDUCACIÓN, SEGÚN CONDICIÓN MIGRATORIA
TOTAL AGLOMERADOS URBANOS, 2006



Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamiento especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

Aunque los sudamericanos que viven en el Gran Buenos Aires presentan niveles educativos más altos que sus compatriotas del interior del país, las desventajas educativas con respecto a los no migrantes se reproducen en todas las regiones, con distinta intensidad (véase la desagregación por región y por sexo en el anexo al capítulo 4, cuadro 4.A.3).

En el NEA y la Patagonia, los paraguayos y chilenos respectivamente se concentran en niveles intermedios, con primaria completa o secundaria incompleta. Pero salvo en el caso del Gran Buenos Aires, hay que observar los datos regionales con cautela debido al reducido tamaño de las muestras.

Entre el conjunto de mujeres migrantes hay una proporción más alta con estudios superiores/universitarios que entre los varones y lo mismo sucede en el Gran Buenos Aires y en la Patagonia; esta superioridad femenina aparece en todas las regiones cuando se trata de mujeres nativas.

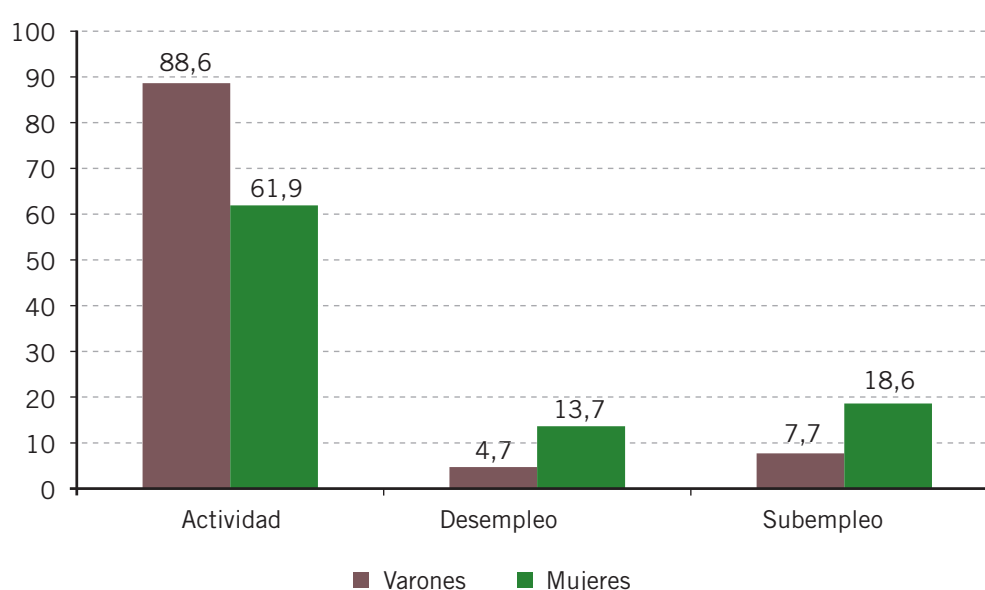
Una proporción significativa de migrantes mujeres y varones estaría en condiciones de acceder a ocupaciones manuales calificadas, ya que alrededor del 38% tiene al menos estudios secundarios completos.

3. Acceso y modalidades de inserción en el mercado de trabajo

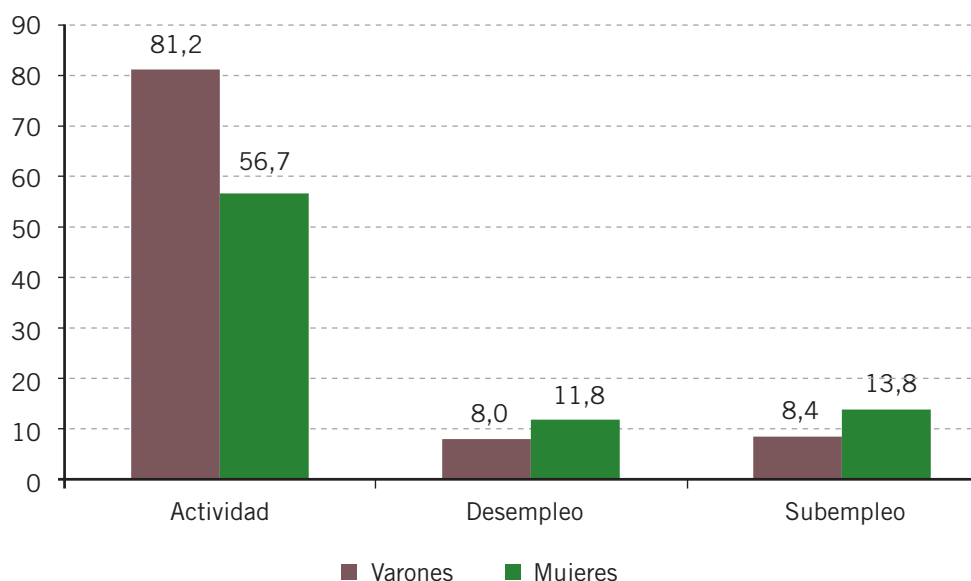
El carácter laboral de la inmigración de países de América del Sur se expresa en su elevada participación en el mercado de trabajo; tanto los varones como las mujeres migrantes presentan tasas de actividad superiores a las de los nativos (gráfico 4.3).

GRÁFICO 4.3. TASAS DE ACTIVIDAD, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO
POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS, TOTAL AGLOMERADOS URBANOS, 2006

A. MIGRANTES



B. No MIGRANTES



Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamientos especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

Más allá de la condición migratoria las mujeres sufren con mayor intensidad el desempleo y el subempleo, aunque las brechas de género son más marcadas entre los inmigrantes sudamericanos. Los varones migrantes tienen tasas de desocupación inferiores a las de los argentinos, situación que se invierte en el caso de las mujeres. Las diferencias son más pronunciadas entre los varones ya que los nativos muestran una tasa de desocupación del 8% frente a un 4,7% de los migrantes; entre las mujeres, la brecha desfavorable para las migrantes es más atenuada (13,7% contra 11,8%). Esta situación diferencial entre sexos es novedosa ya que en estudios anteriores se comprobó que, tanto en períodos expansivos como recesivos, las probabilidades de los varones y mujeres migrantes de encontrarse ocupados fueron algo superiores a las de los nativos de cada sexo, a expensas de conseguir empleos no protegidos y peor remunerados (Cerrutti y Maguid, 2007).

También con respecto al subempleo las mujeres migrantes son quienes viven la peor situación, con una tasa cercana al 20%, cifra que supera a la de nativas y varones migrantes y no migrantes.

No se presentan las tasas correspondientes a las regiones porque excepto para el Gran Buenos Aires, con valores análogos a los del total de aglomerados, en las demás regiones la cantidad de desocupados y de subempleados migrantes es mínima y supone un altísimo coeficiente de variación (anexo al capítulo 4, cuadro 4.A.4).

Veamos ahora en qué sectores se insertan y cuál es la calidad del empleo de quienes logran ocuparse. El cuadro 4.2 muestra la distribución de los grupos bajo estudio según rama de actividad.²

La construcción para los varones y el servicio doméstico para las mujeres migrantes constituyen los nichos sectoriales donde se emplean mayoritariamente (34% y 47% respectivamente) superando ampliamente la proporción de nativos de cada sexo en esas ramas. En segundo lugar, los varones se insertan con cuotas similares en la industria y en el comercio; en el sector industrial lo hacen preferentemente en

2. Solo para el total y el Gran Buenos Aires porque la muestra de las demás regiones no permite la desagregación.

“otras industrias manufactureras”,³ donde se incluyeron las ramas más dinámicas, que suponen un valor agregado más alto en cuanto a capital y tecnología, y dentro del comercio, en actividades minoristas.

Casi la mitad de las mujeres se desempeñan como trabajadoras domésticas y en segundo lugar en actividades de comercio al por menor (19%); luego, en servicios sociales, personales y comunitarios (16%), que incluyen servicios de limpieza y mantenimiento de inmuebles y oficinas. Solo el 9% participa en las industrias, porcentaje similar al de las mujeres nativas. Pero a diferencia de estas últimas, lo hacen preferentemente en actividades textiles, de confección y de calzado.

En el Gran Buenos Aires se presenta prácticamente la misma distribución debido a la altísima concentración de migrantes en ese aglomerado.

CUADRO 4.2. OCUPADOS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD POR CONDICIÓN MIGRATORIA

OCUPADOS DE 15 A 64 AÑOS, SIN PLANES DE EMPLEO

Grupos de edad	Migrantes sudamericanos			No migrantes			% migrantes en cada rama
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	
Total aglomerados (100,0)	483.633	264.340	219.293	8.801.224	5.131.447	3.669.777	5,2
Industria textil, confecciones y calzado	7,1	7,3	6,8	2,9	2,1	4,0	4,0
Otras industrias manufactureras*	8,2	12,9	2,6	11,3	15,1	5,9	5,9
Construcción	19,3	34,3	1,2	8,5	14,0	0,7	0,7
Comercio	18,7	18,4	19,0	20,1	21,7	17,9	17,9
Servicios sociales, personales y comunitarios	15,2	15,0	15,5	31,2	26,3	38,1	38,1
Servicio doméstico	21,3	0,4	46,5	7,3	0,3	17,2	17,2
Resto	10,3	11,7	8,5	18,7	20,5	16,1	16,1
GBA (100,0)	372.026	198.810	173.216	4.673.768	2.691.204	1.982.564	7,4
Industria textil, confecciones y calzado	8,3	9,5	6,9	4,0	3,0	5,3	14,2
Otras industrias manufactureras*	8,2	13,5	2,0	12,7	16,9	7,1	4,8
Construcción	18,3	32,9	1,5	7,2	11,9	0,8	16,9
Comercio	18,1	18,0	18,2	19,6	21,4	17,1	6,9
Servicios sociales, personales y comunitarios	14,8	15,0	14,6	29,7	25,4	35,6	3,8
Servicio doméstico	22,6	0,3	48,3	7,2	0,3	16,6	20,0
Resto	9,7	10,8	8,5	19,6	21,1	17,6	3,8

Continúa en página 117

3. Incluyen productos químicos, metalmecánica, maquinarias y otras industrias.

Grupos de edad	Migrantes sudamericanos			No migrantes			% migrantes en cada rama
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	
NOA (100,0)	11.892	6.528	5.364	792.395	462.535	329.860	1,5
Industria textil, confecciones y calzado	3,9	1,6	6,5	1,6	1,1	2,4	3,4
Otras industrias manufactureras	9,7	10,6	8,6	7,8	10,3	4,3	1,8
Construcción	15,7	28,6	-	10,1	16,9	0,5	2,3
Comercio	22,8	20,3	25,8	22,5	24,5	19,7	1,5
Servicios sociales, personales y comunitarios	18,8	18,4	19,2	35,0	30,6	41,2	0,8
Servicio doméstico	9,4	-	20,7	8,7	0,4	20,2	1,6
Resto	19,9	20,5	19,1	14,3	16,1	11,8	2,0
NEA (100,0)	10.255	5.502	4.753	390.570	230.434	160.136	2,6
Industria textil, confecciones y calzado	2,9	0,9	5,2	1,1	0,5	2,1	6,4
Otras industrias manufactureras	6,0	9,0	2,5	5,2	6,9	2,7	2,9
Construcción	12,5	23,3	-	12,8	21,1	1,0	2,5
Comercio	29,9	24,5	36,1	23,5	25,3	21,0	3,2
Servicios sociales, personales y comunitarios	21,7	21,5	21,9	34,1	28,7	41,9	1,6
Servicio doméstico	15,4	2,7	30,1	9,1	0,4	21,8	4,2
Resto	11,7	18,2	4,2	14,1	17,2	9,5	2,1
Patagonia (100,0)	25.669	15.448	10.221	288.272	172.776	115.496	8,2
Industria textil, confecciones y calzado	2,1	1,7	2,7	1,6	1,2	1,5	12,6
Otras industrias manufactureras*	6,5	8,8	2,9	6,9	8,7	4,3	7,7
Construcción	26,4	43,6	0,6	9,1	14,4	1,1	20,5
Comercio	17,0	15,9	18,6	16,0	16,8	14,7	8,6
Servicios sociales, personales y comunitarios	18,6	14,1	25,3	39,8	33,4	49,5	4,0
Servicio doméstico	15,0	-	37,7	5,9	0,2	14,6	18,4
Resto	14,4	15,8	12,2	20,9	25,3	14,4	5,8

* Incluye productos químicos, metalmecánica, maquinarias y otras industrias.

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamiento especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

El espectro sectorial se reduce notablemente entre los migrantes y más agudamente cuando son mujeres. La población nativa en cambio presenta una distribución mucho más diversificada.

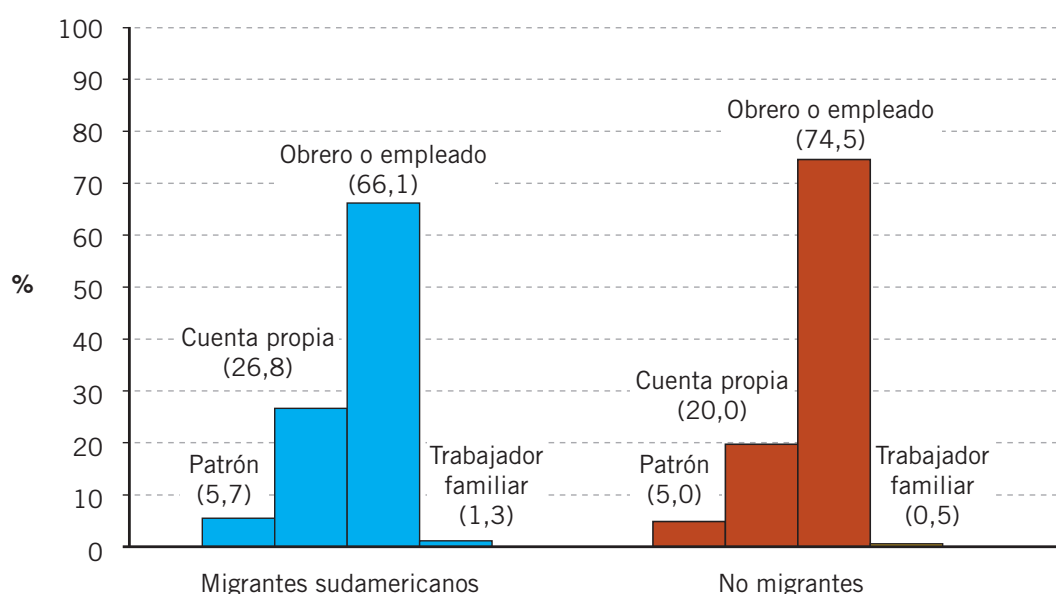
Los migrantes sudamericanos representan el 5% del total de ocupados; su presencia aumenta en las industrias que incorporan menos tecnología —textil, confección y calzado—, en la construcción y el servicio doméstico, donde constituyen entre el 11% y el 13% respectivamente. En el Gran Buenos Aires aumenta al 7% su presencia entre los ocupados y llega al 17% en la construcción y al 20% en el servicio doméstico. Es decir que alrededor de una quinta parte de los varones que trabajan en la construcción y de las empleadas domésticas son migrantes.

Varios estudios de caso mostraron que los migrantes tienen facilidades para insertarse en estas actividades a través de los vínculos y redes con compatriotas familiares y amigos que llegaron con anterioridad al país. Cerrutti y Bruno (2006), a partir de un estudio de 2003-04 en el área metropolitana sobre migrantes paraguayos y peruanos, señalan que las redes juegan un papel central en los procesos de incorporación de los migrantes en la sociedad de destino, particularmente facilitando la obtención de empleo para los recién llegados. Así, 6 de cada 10 varones paraguayos y 7 de cada 10 peruanos asalariados han obtenido su empleo a partir de las recomendaciones de amigos o parientes. Incluso, en el caso de los varones es frecuente que su empleador sea de su mismo origen: un tercio tiene un patrón de su misma nacionalidad. Con las mujeres no sucede lo mismo, ya que la mayoría se inserta en el trabajo doméstico con empleadores argentinos.

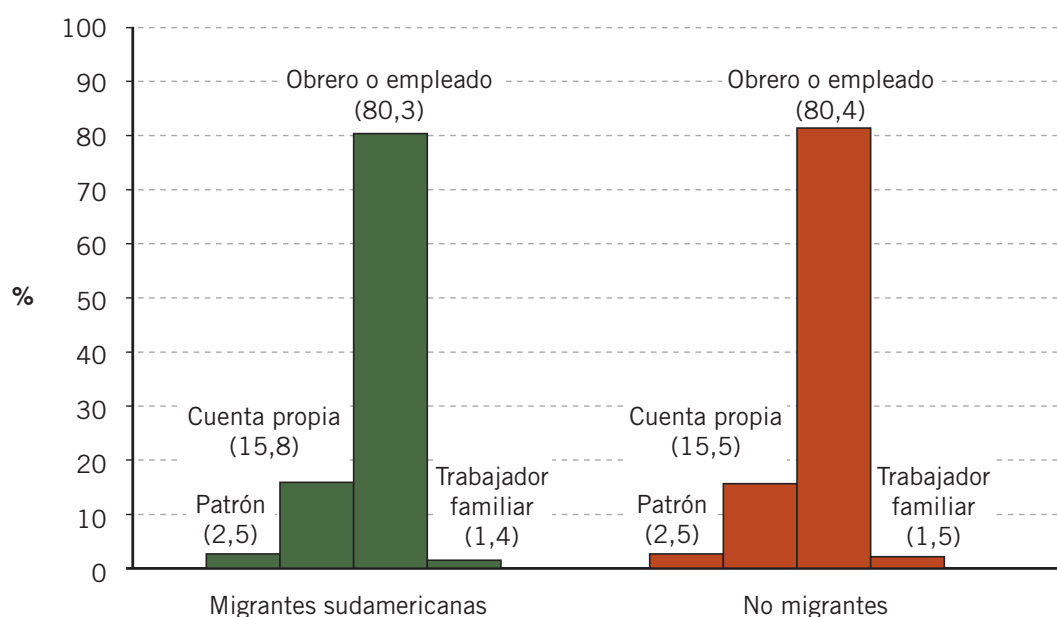
En el gráfico 4.4 se presenta la distribución de los grupos bajo estudio según la categoría ocupacional para el total de los aglomerados urbanos.

GRÁFICO 4.4. OCUPADOS SUDAMERICANOS Y NO MIGRANTES SEGÚN CATEGORÍA OCUPACIONAL
POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS, SIN PLANES DE EMPLEO. TOTAL DE AGLOMERADOS, 2.º SEMESTRE DE 2006

A. VARONES



B. MUJERES



Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamientos especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

El mercado de trabajo que conforman todos los aglomerados y el del Gran Buenos Aires se caracteriza por un alto grado de asalarización. Más de un 80% de las migrantes y de las nativas se desempeñan como obreras o empleadas. En cambio, si bien dos tercios de los varones migrantes trabajan en relación de dependencia, la proporción de nativos en esta categoría es superior (75%).

Para el total de aglomerados y en el Gran Buenos Aires, el nivel de cuentapropismo es mayor entre los varones sudamericanos, mientras que entre las mujeres no se registran diferencias en función de su condición migratoria.

Las diferencias regionales son marcadas: en el resto de las regiones los migrantes muestran un porcentaje de asalariados más bajo y, como contrapartida, mayor cuentapropismo, fundamentalmente en el caso de los varones (véase anexo al capítulo 4, cuadro 4.A.5).

La calificación de la ocupación⁴ da cuenta del nivel de complejidad de las tareas desarrolladas y de los conocimientos requeridos para desempeñarlas. Como muestra el gráfico 4.5, casi un 70% de los varones

4. El clasificador nacional de ocupaciones (Indec, 1998) distingue cuatro categorías de la variable “calificación ocupacional”:

Ocupaciones de calificación profesional: son aquellas en las que se realizan tareas múltiples, diversas y de secuencia cambiante, que suponen conocimientos teóricos de orden general y específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las leyes y reglas que rigen los procesos. Estas ocupaciones requieren de conocimientos adquiridos por capacitación formal específica.

Ocupaciones de calificación técnica: son aquellas en las que se realizan tareas generalmente múltiples, diversas y de secuencia cambiante que suponen paralelamente habilidades manipulativas y conocimientos teóricos de orden específico acerca de las propiedades y características de los objetos e instrumentos de trabajo y de las reglas específicas que rigen los procesos involucrados. Estas ocupaciones requieren de conocimientos y habilidades específicas adquiridos por capacitación formal previa y/o experiencia laboral equivalente.

Ocupaciones de calificación operativa: son aquellas en las que se realizan tareas de cierta secuencia y variedad que suponen atención, rapidez y habilidades manipulativas así como ciertos conocimientos específicos acerca de las

migrantes realiza tareas de calificación operativa, con un porcentaje superior al de los nativos. Esta categoría de calificación incluye las ocupaciones que, de acuerdo con el clasificador nacional de ocupaciones (Indec, 1998) “por la diversidad de acciones que se realizan y por los instrumentos que se utilizan —generalmente herramientas y/o maquinarias o equipos simples— requieren de habilidades manipulativas, de atención y de conocimientos específicos adquiridos por capacitación o experiencia laboral previa”.

Como es esperable por su concentración en el servicio doméstico, la mayor parte de las mujeres sudamericanas (57%) trabajan en ocupaciones que no requieren ningún conocimiento previo, “sin calificación”, que se asocian con las peores condiciones de empleo, frente a un 30% de nativas en esta condición.

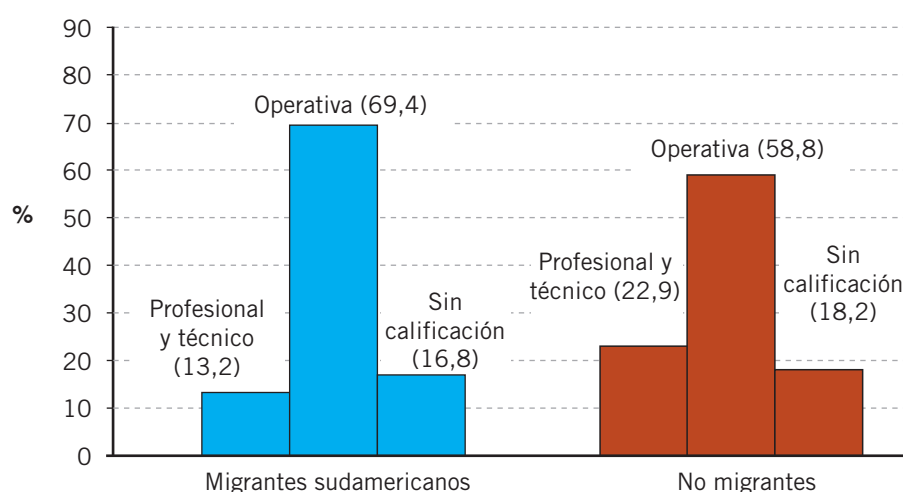
La proporción de varones y mujeres migrantes en ocupaciones profesionales o técnicas es muy inferior a la de los argentinos de cada sexo (13% y 11% respectivamente); la distancia migratoria se profundiza entre las mujeres ya que la cuota femenina no migrante en estas ocupaciones es tres veces superior.

Esta disparidad femenina según la condición migratoria también se expresa en el hecho de que la proporción de las migrantes en tareas no calificadas es cinco veces superior a la de ocupaciones profesionales o técnicas, mientras que las nativas están alrededor del 30% en los extremos de la escala de calificación.

La comparación de estos resultados con el nivel de educación alcanzado por cada grupo sugiere la existencia de cierta discriminación de género para las mujeres sudamericanas, ya que ellas tienen un porcentaje mayor con estudios superiores o universitarios que los varones, mientras que su inserción ocupacional muestra cuotas inferiores que las de ellos en ocupaciones profesionales o técnicas.

GRÁFICO 4.5. OCUPADOS SUDAMERICANOS Y NO MIGRANTES SEGÚN CALIFICACIÓN OCUPACIONAL
TOTAL DE AGLOMERADOS, 2.º SEMESTRE DE 2006

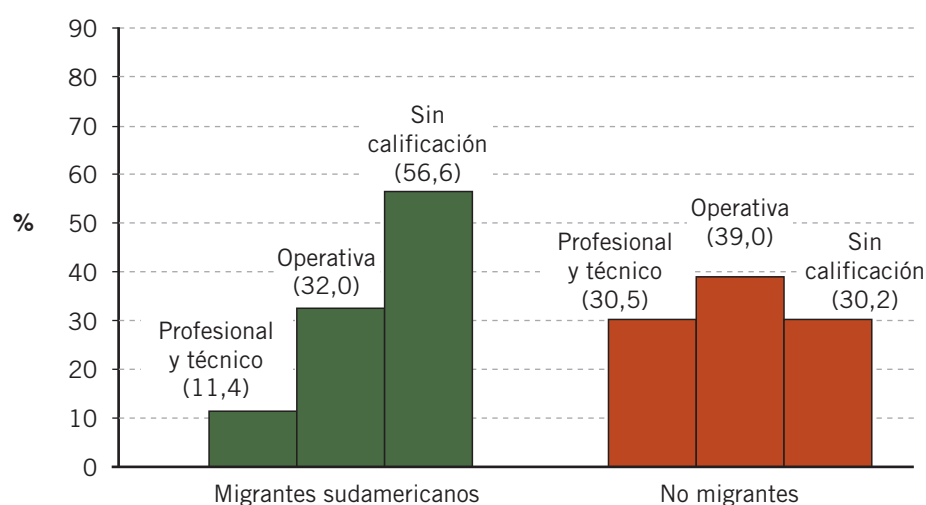
A. VARONES



propiedades de los objetos e instrumentos utilizados. Estas ocupaciones requieren de conocimientos y habilidades específicas adquiridas por capacitación previa y/o experiencia laboral.

Ocupaciones no calificadas: son aquellas en las que se realizan tareas de escasa diversidad, utilizando objetos e instrumentos simples. Estas ocupaciones no requieren de habilidades o conocimientos previos para su ejercicio, salvo algunas breves instrucciones de inicio.

B. MUJERES



Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamiento especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

En todas las regiones los varones siguen la pauta de concentrarse en ocupaciones manuales de calificación operativa con mayor intensidad que los argentinos, principalmente en el Gran Buenos Aires y en la Patagonia (anexo al capítulo 4, cuadro 4.A.6). En estas dos regiones, al igual que en el total, mucho más de la mitad de las mujeres sudamericanas realizan tareas no calificadas. Se desvían de este patrón las mujeres del NOA y del NEA que logran cuotas significativas en ocupaciones manuales de calificación operativa, situación que podría explicarse por su mayor antigüedad de residencia en el país. La distribución de acuerdo con la calificación de la ocupación, tanto de varones como de mujeres nativas, presenta diferencias menores entre regiones.

Para conocer las condiciones de empleo en términos de informalidad y precariedad ocupacional se consideran dos indicadores: el tamaño del establecimiento y la tasa de empleo no registrado.

Como puede verse en el cuadro 4.3, más de la mitad de los asalariados migrantes trabajan en establecimientos de hasta cinco personas frente a un 29% de los nativos. A este valor se llega por el altísimo porcentaje de mujeres migrantes que trabajan en establecimientos pequeños: 72% frente a 32% de sus compatriotas varones y 36% de las argentinas.

Los varones migrantes en cambio alcanzan la proporción más alta en establecimientos intermedios, que tienen de 6 a 40 personas, y en segundo lugar en los pequeños. Como consecuencia, la cuota de migrantes de cada sexo que trabaja en grandes empresas es reducida: la mitad que los nativos en el caso de los varones, y la tercera parte, en el de las mujeres.

En todas las regiones la concentración femenina de las migrantes en establecimientos con menos de seis personas se repite, pero en el NOA y la Patagonia, donde predominan los bolivianos y los chilenos respectivamente, ellas logran cuotas más altas en establecimientos de mayor tamaño que en el Gran Buenos Aires.⁵

5. Nótese que el porcentaje de casos ignorados o sin respuesta es muy elevado en todas las regiones, excepto en el NOA, lo que obliga a observar los resultados con cautela.

CUADRO 4.3. POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA POR TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO
ASALARIADOS DE 15 A 64 AÑOS, SIN PLANES DE EMPLEO. 2.º SEMESTRE DE 2006

Tamaño del establecimiento	Migrantes sudamericanos			No migrantes		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total aglomerados (100,0)	350.809	174.771	176.038	6.774.969	3.824.340	2.950.629
Hasta 5 personas	52,4	32,9	71,7	28,9	23,3	36,2
6 a 40 personas	26,7	38,6	14,9	30,5	32,4	28,1
Más de 40 personas	13,2	16,6	9,9	33,3	35,5	30,4
Ns/nc	7,7	11,9	3,5	7,3	8,7	5,3
GBA (100,0)	272.404	131.963	140.441	3.670.249	2.055.298	1.614.951
Hasta 5 personas	54,3	33,1	74,1	27,7	21,5	35,6
6 a 40 personas	26,5	40,3	13,6	30,5	32,8	27,7
Más de 40 personas	11,1	13,3	9,1	34,8	37,3	31,6
Ns/nc	8,1	13,2	3,2	6,9	8,4	5,1
NOA (100,0)	7.330	4.070	3.260	575.970	326.832	249.138
Hasta 5 personas	37,4	24,9	52,9	33,8	29,5	39,6
6 a 40 personas	29,2	35,2	21,7	30,7	33,9	26,4
Más de 40 personas	31,9	37,2	25,3	32,1	33,0	31,0
Ns/nc	1,5	2,7	0,0	3,4	3,6	3,0
NEA (100,0)	6.876	3.577	3.299	288.092	165.561	122.531
Hasta 5 personas	46,0	40,5	52,0	34,2	30,4	39,2
6 a 40 personas	25,6	34,0	16,5	28,6	28,9	28,2
Más de 40 personas	14,4	17,8	10,6	22,5	23,2	21,7
Ns/nc	14,0	7,7	20,9	14,7	17,5	10,9
Patagonia (100,0)	17.477	8.756	8.721	239.794	140.270	99.524
Hasta 5 personas	35,3	18,1	52,4	21,3	15,5	29,5
6 a 40 personas	26,6	29,8	23,3	31,2	31,3	31,1
Más de 40 personas	25,7	34,9	16,5	33,4	37,5	27,7
Ns/nc	12,4	17,1	7,7	14,1	15,8	11,7

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamientos especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

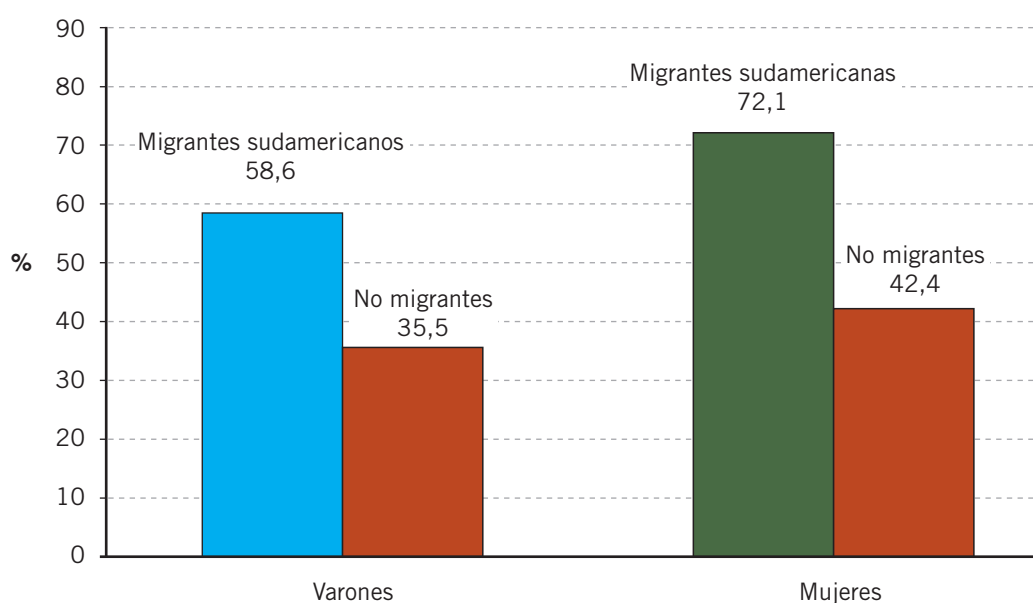
La tasa de empleo no registrado (gráfico 4.6) se calcula como el porcentaje de asalariados a quienes no se les efectúan descuentos jubilatorios para la seguridad social. Este indicador ha mostrado estar fuertemente asociado con la ausencia de otros derechos laborales, como el de percibir aguinaldo, vacaciones pagas y cobertura de salud, por lo que se utiliza en Argentina como indicador de condiciones de empleo precarias, propias del empleo no registrado.

Resulta muy marcada la situación desventajosa de los originarios de América del Sur con respecto a los no migrantes: el 59% de los varones y el 72% de las mujeres están en empleos precarios, no registrados. Esta situación se produce en un mercado de trabajo caracterizado por la elevada presencia de empleos precarios para el conjunto de la población, donde los migrantes llevan la peor parte.

En todas las regiones son las mujeres sudamericanas las más desfavorecidas, tanto en relación con los varones de su mismo origen como con las mujeres nativas (véase anexo al capítulo 4, cuadro 4.A.7).

La concentración femenina en el trabajo doméstico y en establecimientos pequeños favorece su situación precaria. A esto se agrega, al igual que para los hombres, la situación irregular de gran cantidad de migrantes a la fecha de realizarse la encuesta. Como se señala en el capítulo 2, la regularización migratoria, que se inició a fines de 2006 y que continúa en la actualidad, y la recuperación productiva reciente, tuvieron un impacto favorable para documentar a los migrantes y mejorar su acceso a los derechos laborales, a la seguridad social y a la salud.

GRÁFICO 4.6. TASA DE EMPLEO NO REGISTRADO
TOTAL DE AGLOMERADOS, 2.º SEMESTRE DE 2006



Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamientos especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

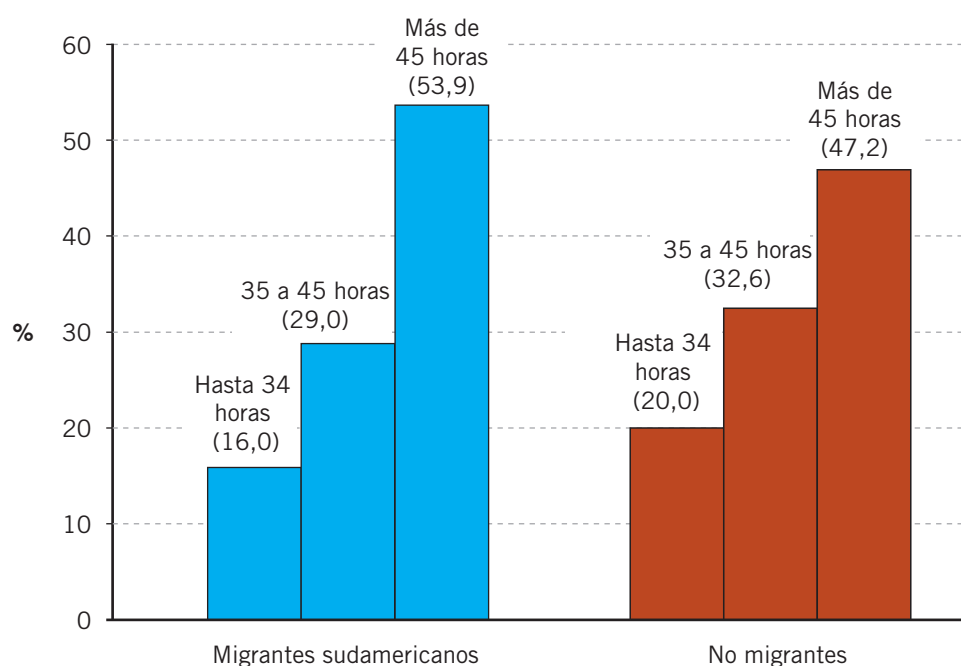
Otro indicador que refuerza la conclusión de que los migrantes sufren peores condiciones de empleo es la proporción que trabaja menos o más horas que una jornada normal (35 a 45 horas).

El gráfico 4.7 muestra un comportamiento diferencial por sexo: la mayoría de los varones sudamericanos tiene un horario de trabajo excesivo, de más de 45 horas, más que la cuota de nativos en esa situación, y la mitad de las mujeres migrantes trabajan menos horas que una jornada normal, aunque en esto comparten cuotas similares con las nativas. Conviene recordar que las migrantes sufrían con mayor intensidad el subempleo horario que las argentinas, pero este indicador considera a quienes trabajan menos de una jornada normal y desean trabajar más, por lo que podría considerarse que parte de las mujeres nativas que trabajan menos tiempo no estarían dispuestas a aumentar su carga laboral horaria.

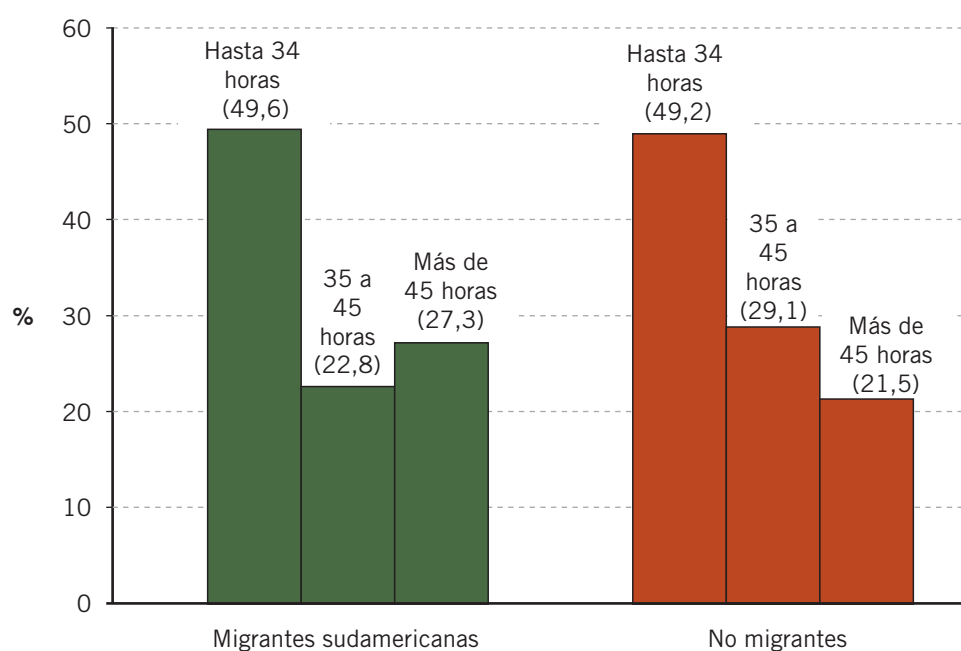
En general, en todas las regiones se reproduce este patrón para los migrantes de cada sexo y los nativos (véase el anexo al capítulo 4, cuadro 4.A.8). Pero hay algunas excepciones, como el NEA, donde los varones nativos que trabajan más de 45 horas representan un porcentaje mayor que los migrantes (en este caso paraguayos), si bien un 48% de estos están en esta categoría.

GRÁFICO 4.7. ASALARIADOS SEGÚN HORAS TRABAJADAS
TOTAL DE AGLOMERADOS, 2.º SEMESTRE DE 2006

A. VARONES



B. MUJERES



Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamiento especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

La desventaja femenina se hace más notable en el NOA (bolivianas) y en el NEA (paraguayas), regiones donde el 82% y el 86% respectivamente de las mujeres sudamericanas no tienen empleos con jornadas normales porque trabajan pocas o muchas horas.

4. Ingresos y brechas por condición migratoria

Vale la pena indagar si las desventajas en las condiciones ocupacionales de los migrantes sudamericanos se reflejan en una remuneración también desfavorable, que está fuertemente asociada con el nivel de bienestar de los migrantes y sus familias.

Como muestra el cuadro 4.4, los nativos perciben ingresos superiores en un 30% a los migrantes y la brecha se mantiene tanto cuando se considera el total de ingresos mensuales como cuando se controla la carga horaria.

La brecha se profundiza en el Gran Buenos Aires, principal área receptora, donde los no migrantes tienen ingresos un 40% más altos que los sudamericanos. En el NEA (paraguayos) es del 30%; en la Patagonia (chilenos), del 20%; la brecha desciende en el NOA (bolivianos) al 10%.

Estas diferencias regionales se asocian con la antigüedad de la migración, ya que a mayor tiempo de residencia y de empleo se esperan mayores salarios y una distancia menor con respecto a los no migrantes, tal como sucede en las regiones fronterizas, donde la migración es más antigua y no se ha renovado con la llegada de flujos recientes, lo que sucede en el Gran Buenos Aires.

CUADRO 4.4. INGRESOS MENSUALES Y HORARIOS SEGÚN CONDICIÓN MIGRATORIA
AGLOMERADOS URBANOS, 2.º SEMESTRE DE 2006

Región	Ingresos mensuales			Ingresos horarios		
	Migrantes sudamericanos	No migrantes	Brecha de ingresos	Migrantes sudamericanos	No migrantes	Brecha de ingresos
Total aglomerados	778	1.029	1,3	5,3	6,9	1,3
Gran Buenos Aires	761	1.097	1,4	5,3	7,3	1,4
NOA	773	758	1,0	4,6	5,3	1,1
NEA	598	751	1,3	3,8	5,0	1,3
Patagonia	1.360	1.526	1,1	8,1	9,5	1,2

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamiento especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

Para evaluar si al mismo nivel de complejidad de la tarea corresponde la misma retribución independientemente de la condición migratoria, en el cuadro 4.5 se presentan los ingresos totales y los ingresos por hora de los grupos bajo estudio, controlando la calificación de la ocupación.

Las mayores diferencias en los ingresos horarios de los trabajadores nativos se detectan con respecto a las ocupaciones de calificación profesional o técnica, donde su salario supera al de los migrantes en un 20%. En las ocupaciones de calificación operativa (donde se concentra más de la mitad de los trabajadores) la brecha es del 10%. En las ocupaciones sin calificación desaparecen las diferencias salariales de acuerdo con la condición migratoria.

En el área de mayor concentración de migrantes, el Gran Buenos Aires, las diferencias con respecto a los nativos se agudizan, excepto para quienes trabajan en ocupaciones no calificadas. Salvo en el NOA, en las demás regiones se repite esta igualdad en la base de la escala ocupacional. Esta situación sugiere que en los trabajos peor remunerados no habría discriminación salarial para los migrantes.

En el NEA la brecha desfavorable a los migrantes es más alta entre quienes desempeñan ocupaciones manuales calificadas (con calificación operativa), y en el NOA, en este grupo y en el de no calificados. En la Patagonia, en cambio, los salarios de migrantes y no migrantes son prácticamente similares en todas las categorías.

La bibliografía sobre diferencias de ingresos entre nativos e inmigrantes en países desarrollados es muy nutrida. En general, desde la perspectiva neoclásica se sostiene que las diferencias salariales son el producto de dotaciones diferentes de capital humano (Becker, 1964; Mincer, 1974), mientras que otras perspectivas conceptuales establecen que las diferencias se producen por diversas formas de exclusión de los migrantes en el mercado de trabajo (Le Grand y Szulkin, 2002).

CUADRO 4.5. INGRESOS MENSUALES Y HORARIOS POR CALIFICACIÓN OCUPACIONAL
AGLOMERADOS URBANOS, 2.º SEMESTRE DE 2006

Región	Calificación	Ingresos mensuales			Ingresos horarios		
		Migrantes sudamericanos	No migrantes	Brecha de ingresos	Migrantes sudamericanos	No migrantes	Brecha de ingresos
Total aglomerados	Total	778	1.029	1,3	5,3	6,9	1,3
	Profesional o técnico	1.375	1.537	1,1	9,5	11,6	1,2
	Operativa	977	1.058	1,1	5,5	6,2	1,1
	No calificados	467	541	1,2	4,3	4,1	1,0
GBA	Total	761	1.097	1,4	5,3	7,3	1,4
	Profesional o técnico	1.330	1.700	1,3	9,3	12,8	1,4
	Operativa	962	1.094	1,1	5,4	6,3	1,2
	No calificados	466	569	1,2	4,5	4,5	1,0
NOA	Total	773	758	1,0	4,6	5,3	1,1
	Profesional o técnico	1.751	1.192	0,7	11,0	9,7	0,9
	Operativa	700	788	1,1	4,0	4,9	1,2
	No calificados	384	403	1,0	2,5	2,8	1,2
NEA	Total	598	751	1,3	3,8	5,0	1,3
	Profesional o técnico	1.094	1.154	1,1	7,9	8,7	1,1
	Operativa	627	808	1,3	3,8	4,9	1,3
	No calificados	478	382	0,8	2,9	2,6	0,9
Patagonia	Total	1.360	1.525	1,1	8,1	9,5	1,2
	Profesional o técnico	2.173	2.026	0,9	12,6	14,1	1,1
	Operativa	1.659	1.606	1,0	8,9	9,1	1,0
	No calificados	703	839	1,2	5,5	5,5	1,0

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamiento especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

Cerrutti y Maguid (2007) efectuaron un análisis multivariado para determinar el papel que juegan en la diferencia de ingresos de nativos y migrantes tanto su composición sociodemográfica (sexo, edad y nivel de educación) como sus variadas formas de inserción laboral (calificación de la ocupación, horas trabajadas, categoría ocupacional y tamaño del establecimiento). Se comprobó que el nivel de educación da cuenta casi de un tercio de las diferencias de ingresos a favor de los nativos. La diversa inserción ocupacional de migrantes y nativos también define una parte significativa de las diferencias de ingresos.

En síntesis, algo más de la mitad de las diferencias de ingresos entre ambos grupos es producto de sus diferencias individuales y de su inserción laboral. La persistencia de la diferencia que no puede ser atribuida a los factores mencionados podría ser indicativa tanto de rasgos no observados que distinguen a nativos de migrantes como de conductas discriminatorias contra estos.

Por último, otro aspecto importante es la situación documentaria de los trabajadores inmigrantes. Sin duda la condición irregular de parte de los trabajadores inmigrantes conduce a que se vean forzados a ocupar empleos precarios e informales como autoempleados o asalariados. En el caso de estos, es probable que sean sujetos de situaciones de explotación por parte de empleadores inescrupulosos. No obstante, puede suponerse que la regularización y contar con documentos no garantizarían necesariamente una inserción laboral no precaria, dado el carácter estructural de este fenómeno, fundamentalmente en el mercado de trabajo del Gran Buenos Aires, donde alrededor de 4 de cada 10 varones nativos y 5 de cada 10 mujeres nativas son trabajadores precarios. Sería importante investigar si el proceso de regularización de Patria Grande tuvo un impacto positivo en las condiciones de empleo de los migrantes.

Estos resultados plantean desafíos para comprender los factores que inciden en las modalidades de inserción laboral y en las brechas de ingresos. Por un lado, es necesario considerar el enfoque de género para investigar estos aspectos; por otro, se precisan otras aproximaciones metodológicas para incorporar las percepciones y experiencias de los propios actores. Las formas de desempeño laboral de los migrantes resultan tanto de las restricciones que les impone el mercado de trabajo como de sus propias decisiones y valoraciones. La discusión sobre políticas y programas dirigidos a la población migrante debería considerar estos aspectos.

Conclusiones y recomendaciones

Este capítulo refleja el carácter laboral de la inmigración sudamericana expresado en sus elevados niveles de participación en el mercado de trabajo. Tanto los varones como las mujeres de los aglomerados urbanos considerados por la EPH presentan tasas de actividad superiores a las de los nativos. Más allá de la condición migratoria, las mujeres sufren con mayor intensidad la desocupación y el subempleo, aunque las brechas de género son superiores entre los inmigrantes.

El capítulo también muestra que los migrantes sudamericanos acceden a un espectro sectorial del mercado de trabajo mucho más reducido que los nativos, y en condiciones mucho más desfavorables. La construcción, algunas industrias y el comercio al por menor son los nichos de absorción de los varones, mientras que casi la mitad de las mujeres se concentran en el servicio doméstico y en proporciones muy inferiores en el comercio al por menor y los servicios personales. La mayoría son asalariados que trabajan en pequeños establecimientos, con una carga horaria excesiva, en empleos no registrados, con salarios inferiores a los de los nativos.

La calidad de la inserción laboral puede observarse a través de la calificación de la ocupación desempeñada, la precariedad del empleo y la carga horaria. Los tres indicadores muestran notorias desventajas para los inmigrantes, diferencias que se profundizan entre las mujeres.

Al indagar si las desventajas en las condiciones ocupacionales de los migrantes sudamericanos se reflejan en una retribución al trabajo también desfavorable, se comprueba que los nativos perciben ingresos superiores en un 30% al de los migrantes, y la brecha se mantiene tanto cuando se considera el total de ingresos mensuales como cuando se controla la carga horaria. Las mayores diferencias se detectan entre quienes desempeñan ocupaciones de calificación profesional o técnica y, en segundo lugar, entre quienes trabajan en ocupaciones manuales operativas. Por el contrario, la brecha migratoria desaparece cuando se comparan los trabajadores no calificados.

Para lograr una comprensión más integral de los condicionantes que afectan las modalidades de inserción laboral y las brechas de ingresos entre inmigrantes y nativos sería conveniente incorporar las percepciones y experiencias de los propios migrantes, ya que las mismas resultan tanto de las restricciones que les impone el mercado de trabajo como de sus propias decisiones y valoraciones. La discusión sobre políticas y programas dirigidos a la población migrante debería considerar estos aspectos e involucrar a los actores intervinientes: el Estado, los empleadores, los sindicatos y los propios migrantes, a través de sus organizaciones.

Sería necesario involucrar a las cámaras empresariales, principalmente a las pequeñas empresas de los sectores económicos donde se concentran los trabajadores sudamericanos y a los respectivos sindicatos para implementar políticas que promuevan su integración y, fundamentalmente, su acceso al empleo decente.

El escenario actual es favorable ya que existe una política explícita del Estado para facilitar la regularización de los migrantes sudamericanos, que debería permitirles el acceso al trabajo en blanco y a los beneficios sociales. Dado que la situación documentaria de los trabajadores migrantes incide en sus condiciones de empleo, será importante investigar si el proceso de regularización migratoria reciente tuvo un impacto positivo en el acceso a trabajo decente, salud y educación, entre otros aspectos.

Para que estas políticas se basen en un diagnóstico completo y actualizado de la situación laboral de los inmigrantes es necesario mejorar las fuentes estadísticas y generar nuevas. No solo se requiere información actualizada, sino también con un nivel de desagregación que distinga la situación de cada grupo, su antigüedad migratoria, y aspectos hasta ahora no contemplados como el envío de remesas, los vínculos con el país de origen y la participación en redes migratorias. Por último, la percepción de la sociedad receptora y de los propios migrantes sobre su situación son dimensiones que habría que abordar mediante estudios cualitativos.

Bibliografía

- Beccaria, L., Esquivel, V. y Mauricio, R. 2005. "Empleo, salarios y equidad durante la recuperación reciente en Argentina". *Desarrollo económico* n.º 78, vol. 45.
- Becker, G. 1964. *The Economics of Discrimination*. The University of Chicago Press, Chicago.
- Benencia, R. 2007. "La inmigración limítrofe", en Torrado, S. (comp.) *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario*. Edhasa, Buenos Aires.
- Bruno, S. 2008. "Movilidad territorial y laboral de los migrantes paraguayos en el Gran Buenos Aires". *Población y desarrollo* 35.
- Cerrutti, M. y Bruno, M. 2006. "La inserción de los migrantes paraguayos y peruanos en el mercado de trabajo del área metropolitana de Buenos Aires". *Estudios migratorios latinoamericanos* año 20, n.º 60.
- Cerrutti, M. y Maguid, A. 2007. "Inserción laboral e ingresos de los migrantes limítrofes y peruanos en el gran Buenos Aires". Serie Notas de Población n.º 83. CEPAL, Santiago de Chile.
- Cerrutti, M. y Parrado, E. 2007. "Remesas enviadas por inmigrantes paraguayos en Argentina: prevalencia, monto y usos". *Integración y comercio* n.º 27.
- Indec (Instituto Nacional de Estadística y Censos). 1998. "Clasificador nacional de ocupaciones. Actualización 1998". Serie Nomencladores y Correspondencias n.º 5. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Buenos Aires.
- Indec. 2007. Indicadores, sistema de indicadores sociodemográficos. Disponible en: <http://www.indec.mecon.gov.ar>.
- Indec. 2009. Base usuario de la Encuesta Permanente de Hogares 2006. Disponible en <http://www.indec.mecon.gov.ar>.
- Le Grand, C. y Szulkin, R. 2002. "Permanent Disadvantage or Gradual Integration: Explaining the Immigrant-Native Gap in Sweden". *Labor* vol. 16: 37-64.
- Maguid, A. 1990. "Migrantes limítrofes en la Argentina de 1980. Diferenciales sociodemográficos y ocupacionales a nivel provincial". Proyecto Gobierno Argentino-UNFPA. Dirección General de Política Demográfica, Ministerio del Interior.
- Maguid, A. y Arruñada, V. 2005. "El impacto de la crisis en la inmigración limítrofe y del Perú hacia el área metropolitana de Buenos Aires". *Estudios del trabajo* n.º 30, julio-diciembre.
- Maguid, A. y Bruno, S. 2010. "Migración, mercado de trabajo y movilidad ocupacional: el caso de los bolivianos y paraguayos en el área metropolitana de Buenos Aires". *Población de Buenos Aires*. Dirección General de Estadísticas y Censos, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Marshall, A. 1983. "Inmigración de países limítrofes y demanda de mano de obra en la Argentina 1940-1980". *Desarrollo económico* vol. 23, n.º 89.
- Mezzadra, S. 2005. *Derecho a la fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Tinta Limón, Buenos Aires.
- Mincer, J. 1974. *Schooling, Experience and Earnings*. National Bureau of Economic Research, Nueva York.

Los migrantes sudamericanos en el mercado de trabajo argentino: informalidad del empleo y brechas salariales

■ ANA PAULA MONSALVO

La inmigración proveniente de países limítrofes y de Perú se caracterizó, desde sus orígenes, por ser básicamente laboral. Los principales determinantes de la migración regional se encuentran directamente relacionados con los efectos de las crisis económicas y políticas de los países de la región, que junto a los diferenciales de desarrollo y de ingresos entre Argentina y los países vecinos dieron lugar a movimientos de población históricos, como puede verse en el capítulo 3 de este libro y en estudios del flujo migratorio en la región (Filgueira, 1990; Balán, 1992; Grimson, 2005; Maguid, 2008; y Maurizio, 2008, entre otros). Dentro del grupo de inmigrantes trabajadores se observa que una proporción relevante mantiene un patrón de inserción laboral caracterizado por dos particularidades: la incorporación sistemática al sector informal en un mercado laboral segmentado y la segregación ocupacional.

Estas dos características afectan negativamente las condiciones laborales. La persistencia de esta forma de inserción,¹ sumada a la concentración en determinadas ramas de la actividad económica, convierte a este grupo de trabajadores migrantes en un grupo vulnerable (véase capítulo 4).

El principal objetivo de este capítulo es evidenciar, con un análisis cuantitativo, el impacto de la discriminación salarial² y la segregación ocupacional en los trabajadores migrantes de países limítrofes y de Perú, controlando los resultados tanto por características sociodemográficas como laborales. El análisis distingue la situación de varones y mujeres en función de las diferencias sustanciales según rama de actividad.

1. No obstante, como muestra el capítulo 2, los datos de 2009 muestran una disminución del empleo no registrado.

2. En este caso la discriminación se verifica en la segmentación salarial del mercado de trabajo y en la incorporación sistemática de los trabajadores migrantes a los sectores más desfavorables.

También es objetivo de este capítulo aportar a debates futuros y al diseño de las políticas públicas aplicadas al mercado de trabajo que permitan situaciones más equitativas para todos los trabajadores.

Se hará uso intensivo de herramientas econométricas, considerando el posible sesgo de selección en las estimaciones paramétricas, habitual en encuestas de hogares.

1. Inserción laboral de los migrantes limítrofes y de Perú

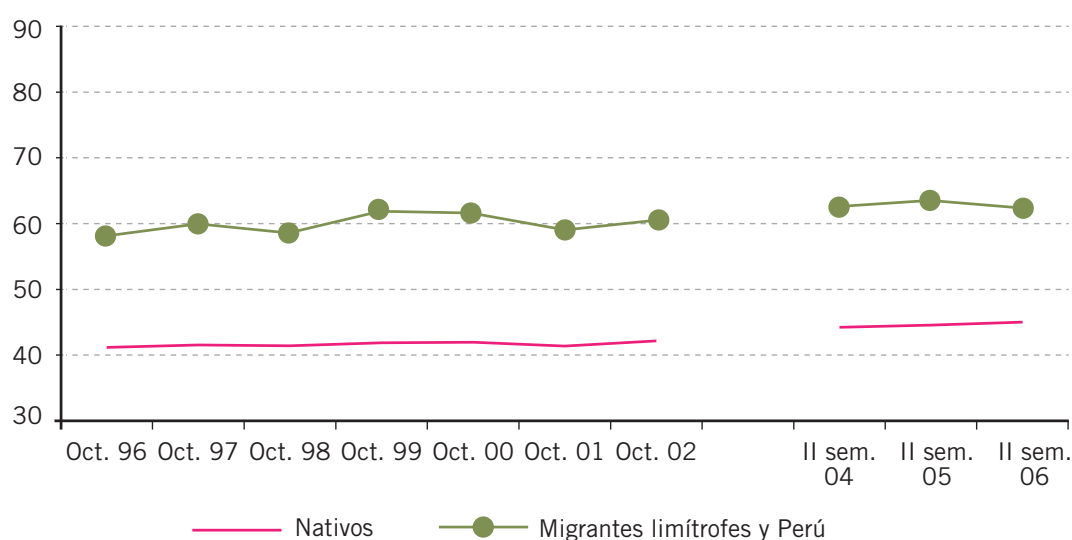
La inmigración proveniente de países limítrofes y de Perú fue desde sus orígenes principalmente laboral. El análisis de su participación económica y sus modalidades de inserción ocupacional se profundiza en los capítulos 2 a 4.

No obstante, vale la pena considerar la evolución de los niveles de actividad y desempleo de migrantes y nativos entre 1996 y 2006.

Como muestran los gráficos 5.1 y 5.2, los inmigrantes sudamericanos tienen una alta participación en el mercado de trabajo; en términos históricos y hasta 2006 presentan tasas de actividad más elevadas que las de los nativos (véase gráfico 5.1); también se observa que tras las crisis económicas de 1995, 1998 y 2001 las tasas de desempleo fueron menores que las de los nativos, y en las respectivas recuperaciones se caracterizaron por ser mayores.

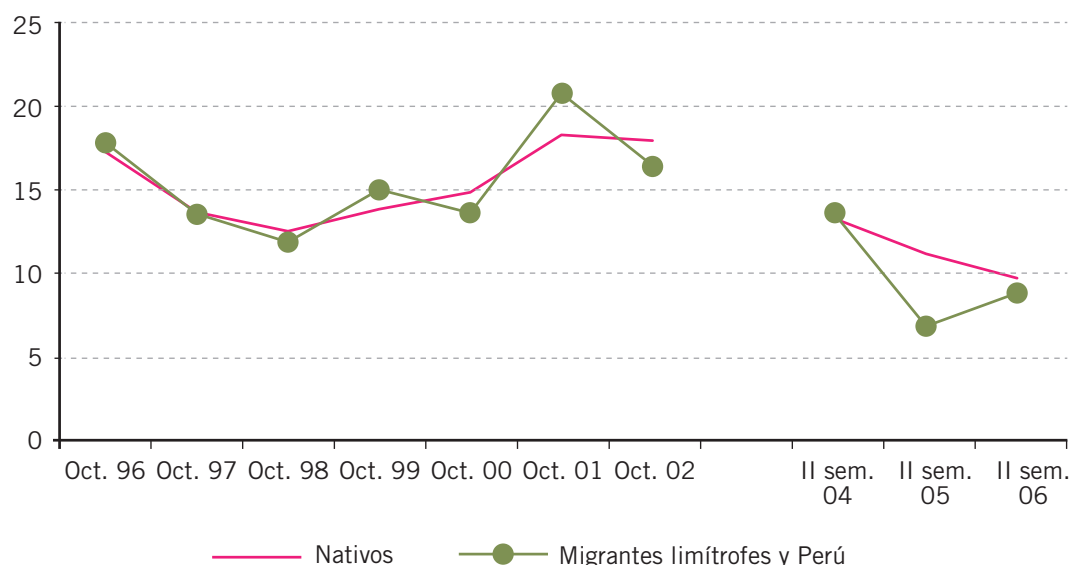
El análisis de la inserción laboral de los inmigrantes sudamericanos debe considerar dos aspectos señalados en los capítulos anteriores y que influyen en la conformación de la fuerza de trabajo inmigrante: la feminización de las migraciones y una estructura etaria concentrada en las edades laborales.

GRÁFICO 5.1. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LA TASA DE ACTIVIDAD ENTRE MIGRANTES DE PAÍSES LÍMITROFES Y DE PERÚ Y NATIVOS. PORCENTAJE, 28 AGLOMERADOS URBANOS



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la EPH.

GRÁFICO 5.2. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LA TASA DE DESEMPLEO ENTRE MIGRANTES DE PAÍSES LÍMITROFOS Y DE PERÚ Y NATIVOS. PORCENTAJE, 28 AGLOMERADOS URBANOS

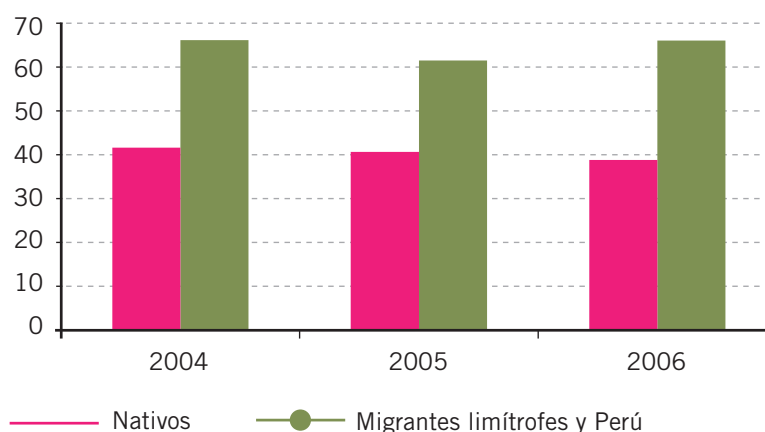


Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la EPH y Maurizio (2008).

La fuerza de trabajo inmigrante proveniente de América del Sur no solo presenta un perfil sociodemográfico particular y distinto con respecto al de los nativos y a otras corrientes migratorias más antiguas, sino que también tiene modalidades de inserción laboral diferentes. Dos aspectos centrales serán el principal objeto de análisis de este capítulo: en primer lugar, se observa una fuerte concentración en el sector informal del mercado de trabajo; en segundo lugar, se verifica un patrón de inserción en algunas ramas de actividad.

De acuerdo con los datos de la EPH para 2004 a 2006 (segundos semestres), los trabajadores inmigrantes han mostrado consistentemente estas dos características (gráfico 5.3 y cuadro 5.1).

GRÁFICO 5.3. TASA DE EMPLEO NO REGISTRADO DE NATIVOS Y MIGRANTES LÍMITROFOS Y DE PERÚ. 2004-06, PORCENTAJE 28 AGLOMERADOS URBANOS



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la EPH, segundos semestres.

En relación con el primer punto, el trabajo no registrado lleva ya varias décadas fragmentando el mercado laboral argentino. Este tipo de trabajo se distingue por la falta de protección establecida por la legislación vigente, y aparece desventajas en los salarios y puestos precarios. Como muestra el gráfico 5.3, los inmigrantes sudamericanos sufren con mayor intensidad esta situación.

En 2004 el 48,3% de los trabajadores asalariados tenían empleos sin descuento jubilatorio. Esta cifra fue disminuyendo hasta llegar a cerca del 36% en 2009, según datos del MTEySS. Es decir que aun tras un crecimiento sostenido del producto y del empleo —desde el primer trimestre de 2003 hasta el primero de 2007 se crearon más de 3 millones de puestos de trabajo, en su mayoría puestos formales—, el mercado de trabajo sigue presentando valores significativos de empleo informal.

La segregación ocupacional se evidencia claramente. De acuerdo con datos de la EPH (cuadro 5.1), cerca del 70% de los migrantes limítrofes y de Perú se concentran en solo dos ramas de actividad, mientras que en las mismas ramas la representación de los nativos no supera al 40% de las mujeres y al 52% de los hombres. Este resultado se mantiene similar en 2004, 2005 y 2006.

CUADRO 5.1. DISTRIBUCIÓN DE LOS OCUPADOS POR RAMA Y SEXO
NATIVOS Y MIGRANTES LÍMITROFES Y DE PERÚ, 28 AGLOMERADOS URBANOS

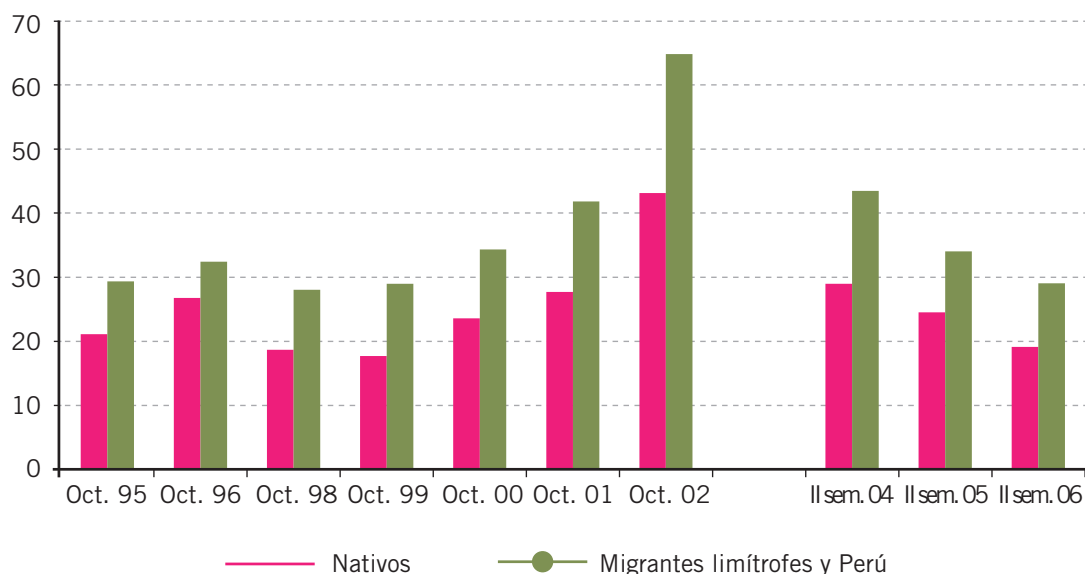
RAMAS DE ACTIVIDAD	2004		2005		2006	
	NATIVOS	MIGRANTES	NATIVOS	MIGRANTES	NATIVOS	MIGRANTES
MUJERES						
Comercio	17,1	20,7	16,8	22,3	16,5	19,0
Servicio doméstico	19,3	45,7	18,4	43,3	19,3	48,3
Resto de las actividades	63,6	33,6	64,8	34,4	64,3	32,7
HOMBRES						
Industria manufacturera	17,8	21,5	17,8	17,7	17,2	19,3
Construcción	12,0	29,5	13,5	33,7	14,0	34,4
Comercio	22,1	21,3	21,6	18,0	21,4	20,5
Resto de las actividades	48,1	27,8	47,0	30,6	47,4	25,9

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH, segundos semestres.

La persistencia en la forma de inserción y la concentración en determinadas ramas de actividad convierten a los trabajadores migrantes sudamericanos en un grupo vulnerable. Esto se refleja en una mayor incidencia de pobreza —en términos de cantidad de hogares cuyos ingresos no llegan a cubrir una canasta básica de alimentos y servicios— en los hogares cuyo jefe es migrante regional en relación con los hogares con jefes nativos (véase gráfico 5.4).

Otro indicador de la precariedad laboral es la intensidad horaria de las ocupaciones. Los migrantes limítrofes y del Perú están más subocupados y sobreocupados que los trabajadores no migrantes (véase cuadro 5.2).

GRÁFICO 5.4. EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA EN HOGARES SEGÚN CONDICIÓN MIGRATORIA DEL JEFE DE HOGAR. PORCENTAJE, 28 AGLOMERADOS URBANOS



Fuente: Maurizio (2008), sobre datos de la EPH.

CUADRO 5.2. OCUPADOS SEGÚN INTENSIDAD HORARIA DEL EMPLEO
PORCENTAJE, 28 AGLOMERADOS URBANOS, EXCLUYE PLANES SOCIALES

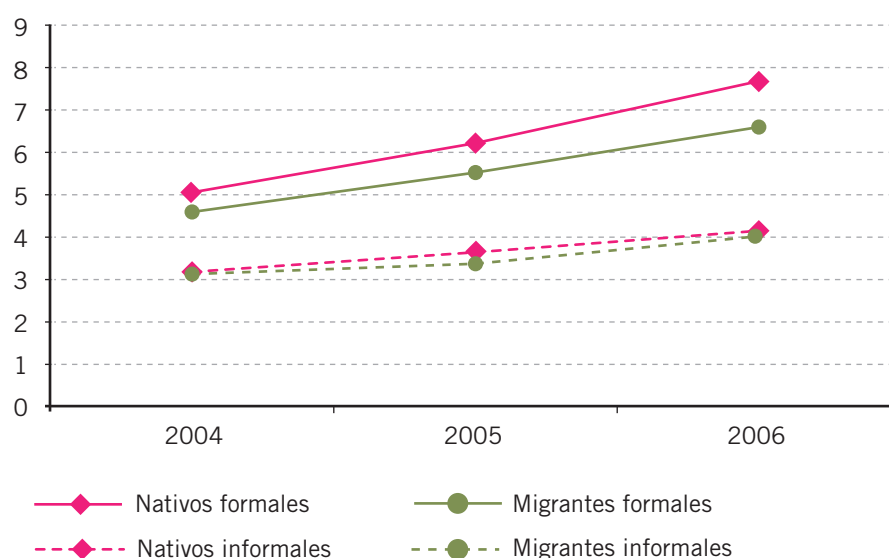
	2004			2005			2006		
	NATIVOS	MIGRAN-TES	TOTAL OCUPADOS	NATIVOS	MIGRAN-TES	TOTAL OCUPADOS	NATIVOS	MIGRAN-TES	TOTAL OCUPADOS
Subocupados	15,6	19,2	15,8	13,2	13,4	13,2	11,5	15,1	11,7
Ocupados plenos	43,4	37,5	43,1	44,0	41,8	43,9	47,2	37,6	46,7
Sobreocupados	38,1	40,8	38,3	39,9	41,2	40,0	38,4	43,8	38,6
No trabajó en la semana	2,9	2,6	2,9	2,9	3,6	2,9	3,0	3,5	3,0
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH, segundos semestres.

La concentración de migrantes regionales en un sector de la oferta laboral básicamente informal, asociado con precariedad laboral y segmentación salarial, distingue la inserción de ese grupo de trabajadores. En Beccaria, Groisman y Monsalvo (2006), Beccaria y Groisman (2008), Maurizio (2009), Rosenzweig (1988), Maloney (1999), y Marcouiller, Ruiz de Castilla y Woodruff (1997) se encuentran datos a favor de la hipótesis de segmentación del mercado de trabajo, reflejada en diferenciales salariales negativos para los trabajadores ocupados en el sector informal.

GRÁFICO 5.5. EVOLUCIÓN DEL SALARIO HORARIO DE ASALARIADOS SEGÚN CONDICIÓN DE INFORMALIDAD Y ORIGEN. 28 AGLOMERADOS, EN PESOS



Nota: migrantes provenientes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre datos de la EPH, segundos semestres de 2004, 2005 y 2006.

En Argentina, la informalidad es una situación que caracteriza a gran parte del mercado de trabajo. Sin embargo, sobresale el marcado sesgo y persistencia de los migrantes regionales en el sector más desfavorable del mercado laboral argentino, como se aprecia en el gráfico 5.3: un 45% de los nativos ocupados se encuentran en puestos cubiertos por la seguridad social, mientras que dicho valor se reduce a un tercio en el caso de los migrantes.

La segregación ocupacional de este grupo de trabajadores define una situación estructural que los ubica en desventaja en términos salariales y ocupacionales. Como se ve en el capítulo 4, varios estudios sobre los trabajadores migrantes de países limítrofes (Maguid, 1990; Cerrutti y Maguid, 2007; Maguid y Arruñada, 2005; Benencia, 2007) registran una constante inclusión selectiva en segmentos del mercado de trabajo —construcción, industria textil, de confección y calzado, comercio al por menor y servicio doméstico— y el desempeño en puestos de trabajo no cubiertos por la población nativa a causa de sus bajas remuneraciones y malas condiciones de empleo.

La segregación ocupacional resulta mayor al considerar el género de los migrantes limítrofes y de Perú. Casi un 45% de las mujeres se concentra en el servicio doméstico y alrededor de un 20% en el comercio, mientras que los hombres se concentran en un 30% en la construcción y en un 20% en la industria manufacturera y el comercio (véase cuadro 5.1).

La escolarización no parece una variable explicativa del fenómeno (cuadro 5.3). Si bien en promedio los migrantes limítrofes y de Perú presentan menores niveles de educación formal, al controlar la calificación del puesto que ocupan migrantes y nativos por nivel educativo se continúa verificando un sesgo hacia las ocupaciones menos calificadas. Ello indicaría que la inserción en el mercado de trabajo no se debe enteramente al menor nivel educativo promedio de los migrantes, ya que en cada nivel educativo este grupo está sobrerrepresentado en las tareas de menor calificación. Esta situación es más clara entre las mujeres: un 65% de quienes poseen secundario completo desempeña actividades no calificadas,³ cifra que se reduce al 30% entre las nativas, al 17% entre los hombres inmigrantes, y al 15% entre los hombres nativos.

3. Los puestos de trabajo han sido clasificados en cuatro categorías: profesional, técnico, operativo y no calificado, según el clasificador nacional de ocupaciones del Indec.

CUADRO 5.3. OCUPADOS SEGÚN CALIFICACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO, POR NIVEL DE EDUCACIÓN ALCANZADO. 28 AGLOMERADOS URBANOS, EXCLUYE PLANES SOCIALES

Nivel educativo	Profesional	Técnico	Operativo	Sin calificación	
Varón nativo					
Hasta primaria incompleta	0,3	3,3	64,9	31,5	100,0
Primaria completa	0,7	5,7	70,3	23,3	100,0
Secundaria incompleta	1,5	7,5	67,8	23,2	100,0
Secundaria completa	3,1	14,9	66,2	15,6	100,0
Superior incompleto	9,0	27,4	52,9	10,5	100,0
Superior completo	42,0	31,5	24,5	2,0	100,0
Total	7,9	14,2	60,2	17,7	100,0
Varón migrante					
Hasta primaria incompleta	0,0	4,4	74,6	21,0	100,0
Primaria completa	0,2	4,8	75,6	19,4	100,0
Secundaria incompleta	2,6	12,5	75,7	9,3	100,0
Secundaria completa	2,6	6,6	73,8	17,0	100,0
Superior incompleto	1,2	24,1	53,2	21,5	100,0
Superior completo	23,9	26,7	49,5	0,0	100,0
Total	2,6	9,1	72,3	16,0	100,0
Mujer migrante					
Hasta primaria incompleta	0,0	1,6	28,2	70,2	100,0
Primaria completa	0,1	2,0	32,0	65,9	100,0
Secundaria incompleta	0,0	8,2	37,2	54,5	100,0
Secundaria completa	0,1	3,7	30,6	65,6	100,0
Superior incompleto	6,7	11,7	44,8	36,8	100,0
Superior completo	14,0	45,5	32,8	7,7	100,0
Total	1,7	7,8	32,9	57,7	100,0
Mujer nativa					
Hasta primaria incompleta	0,2	2,3	28,6	69,0	100,0
Primaria completa	0,4	2,7	34,8	62,0	100,0
Secundaria incompleta	0,4	5,0	39,9	54,6	100,0
Secundaria completa	1,5	13,8	53,8	30,8	100,0
Superior incompleto	5,3	23,5	51,2	19,8	100,0
Superior completo	28,7	45,3	23,0	3,0	100,0
Total	9,2	20,3	38,6	31,9	100,0

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH, segundo semestre de 2006.

2. Concepto y medida de informalidad

La informalidad es una de las características más relevantes de la inserción laboral. En este capítulo se presentan dos conceptos complementarios de informalidad laboral. Uno es el Empleo en el Sector Informal (ESI), una aproximación productiva; el otro es el Empleo Informal (EI), una aproximación laboral.

Husmanns (2004) señala: “El empleo en el sector informal y el empleo informal aluden a aspectos diferentes de la ‘informalidad’ del empleo y a diferentes objetivos para implementar políticas. Ninguno de los dos conceptos puede reemplazar al otro. No obstante, los dos conceptos requieren ser definidos y medidos de forma tal que sean consistentes y que puedan ser claramente distinguidos uno de otro”.

El concepto de sector informal lo definió en la década de 1970 la OIT para estudios de países africanos; luego fue utilizado por el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe para explicar el crecimiento de amplios sectores de la población no incluidos en la modernización productiva asociada con el mercado de trabajo formal en un contexto de bajas tasas de desempleo.

Bajo la aproximación “productiva”, la informalidad refleja la falta de capacidad de las economías de generar el empleo formal suficiente que contenga el crecimiento de la fuerza de trabajo. La escasez o falta de mecanismos de protección social que provean de ingresos provoca que los individuos decidan embarcarse en trabajos y actividades poco favorables, precarios, de bajos ingresos.

De acuerdo con la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (1993), se definen las unidades productivas que conforman el sector informal como las que funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, con muy poca o ninguna distinción entre trabajo y capital como factores de producción. Las relaciones de empleo —en los casos en que existan— se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales.

El activo fijo y otros valores no pertenecen a la empresa en sí, sino a sus propietarios, por lo que resulta muchas veces difícil distinguir los gastos asociados con la actividad de los generados por el hogar. Por estas razones el ESI se encuentra concentrado en unidades productivas pequeñas sin una clara separación entre el capital y el trabajo, además de caracterizarse por niveles de baja productividad.

Considerando la definición de OIT y los conceptos de las variables relevadas por la EPH se tomará como ESI a los ocupados asalariados en establecimientos de menos de cinco ocupados, a los patrones en establecimientos de menos de cinco ocupados, a los cuentapropistas no profesionales, al servicio doméstico, y se excluye de este concepto a los ocupados en la administración pública, por tratarse en su amplia mayoría de empleo formal.

También hay una aproximación “laboral” al concepto de informalidad, que enfoca una dimensión diferente porque solo toma en consideración la condición del trabajo, asociando la informalidad con la evasión de las regulaciones laborales. Así, se considera ESI a los asalariados no registrados de acuerdo con la legislación laboral.

3. Fuente de datos

Para este capítulo se utilizaron los datos de la EPH continua de los segundos semestres de 2004, 2005 y 2006. La EPH es la única fuente intercensal disponible para el análisis de la inserción ocupacional y de los ingresos de la población urbana, tanto nativa como inmigrante. Esta encuesta releva información sobre 28 aglomerados urbanos, que clasificaremos en las principales regiones de destino de la inmigración: Gran Buenos Aires, que incluye a la ciudad de Buenos Aires y su conurbano; NEA, que incluye los aglomerados de Corrientes, Formosa, Gran Resistencia y Posadas; NOA, que incluye los aglomerados de Catamarca, Gran Tucumán-Tafí Viejo, Jujuy-Palpalá, Salta y Santiago del Estero; y Patagonia, que agrupa los aglomerados de Comodoro Rivadavia, Neuquén-Plottier, Río Gallegos, Ushuaia-Río Grande, Viedma-Carmen de Patagones y Rawson-Trelew.

El análisis se llevó a cabo sobre el total de aglomerados urbanos relevados por la EPH. Incluir solo a las áreas urbanas no significa que las conclusiones sean menos confiables: de acuerdo con los datos censales, la presencia de los migrantes regionales se concentra mayoritariamente en ellas.

No obstante, la EPH presenta dos limitaciones. En primer lugar, como los migrantes constituyen una población relativamente pequeña, el tamaño de la muestra exige que las estimaciones sean sobre el conjunto de los migrantes limítrofes y del Perú, es decir que en el análisis no se puede distinguir el país de nacimiento. Esta limitación impide identificar con precisión las comunidades en mayor desventaja relativa. En segundo lugar, la EPH carece de información sobre el año de llegada de los migrantes, lo que imposibilita analizar el proceso de asimilación de los migrantes a la sociedad de destino.

Las variables construidas a partir de la EPH permitieron considerar características tales como sector de actividad, categoría ocupacional, tamaño del establecimiento en el que se desempeña el trabajador, nivel de calificación de la tarea que realiza y horas trabajadas. Para los trabajadores asalariados se pudo observar la percepción de beneficios laborales y el ingreso total y horario. En cuanto a las características individuales asociadas con el capital humano, se utilizó el nivel de instrucción alcanzado.

4. Metodología

Este capítulo cuantifica la mayor inserción en el sector informal y el efecto de la discriminación salarial en los migrantes limítrofes y de Perú considerando su perfil socioeconómico y el de los nativos. Para ello se utilizaron distintas estrategias econométricas para alcanzar una mayor robustez en las conclusiones.

Se calcularon los resultados para los dos conceptos de informalidad definidos anteriormente: EI y ESI. Además, dadas las diferencias por género, se consideró también esta variable. En función de la concentración de los ocupados migrantes en la industria manufacturera, el comercio, la construcción y el servicio doméstico se replicaron los modelos para estas subpoblaciones cuando fue oportuno.

Por otro lado, cuando resultó relevante considerar la evolución de los resultados, los modelos se estimaron para 2004, 2005 y 2006.

4.1. Estimación de probabilidades

El primer modelo econométrico responde si efectivamente los migrantes limítrofes y del Perú tienen mayor riesgo de ESI/EI considerando las características sociodemográficas del individuo, del hogar, y posibles diferencias asociadas con la región donde se emplean y la rama de actividad en la que están ocupados. En caso de que ello resulte afirmativo se mide o cuantifica en qué medida tienen mayores riesgos.

Para la estimación de esta probabilidad condicional se usó un modelo probit bivariado para controlar por posibles sesgos de selección que surgen por la condición de estar ocupado. La variable dependiente principal es una variable dicotómica que toma el valor 1 si el individuo es ESI/EI y 0 si no, mientras que la otra variable dependiente del sistema también es una dicotómica que toma el valor 1 si el individuo está ocupado y 0 si no lo está.

El objetivo es estimar de manera simultánea la probabilidad condicional de ser ESI/EI y la probabilidad condicional de estar ocupado, permitiendo correlaciones entre los errores de ambas especificaciones. La ventaja de este método es que obtiene estimaciones controladas por el sesgo de selección que puede aparecer al utilizar como covariables de la ecuación principal características asociadas con el puesto

de trabajo, por ejemplo la rama de actividad y región; por lo tanto, si las mismas se encontraran correlacionadas con el error del modelo, llevarían a estimaciones sesgadas y en consecuencia a resultados inconsistentes.

La especificación general del modelo es (Green, 2003):

$$\begin{aligned} y_1^* &= X_1\beta_1 + \varepsilon_1, \quad y_1 = 1 \text{ si } y_1^* > 0, 0 \text{ otro caso} \\ y_2^* &= X_2\beta_2 + \varepsilon_2, \quad y_2 = 1 \text{ si } y_2^* > 0, 0 \text{ otro caso} \\ E[\varepsilon_1 | X_1, X_2] &= E[\varepsilon_2 | X_1, X_2] = 0 \\ \text{Var}[\varepsilon_1 | X_1, X_2] &= \text{Var}[\varepsilon_2 | X_1, X_2] = 1 \\ \text{Cov}[\varepsilon_1, \varepsilon_2 | X_1, X_2] &= \rho \end{aligned} \quad [1]$$

Donde $y_i=1$ si el individuo es ESI/EI según corresponda, mientras que $y_i=0$ si el individuo está ocupado. Por lo tanto surgen dos tipos de probabilidades que interesa estimar: la probabilidad de no ser ESI/EI si el individuo está ocupado, y la probabilidad de serlo, considerado un conjunto de características del individuo y del puesto de trabajo.

$$\begin{aligned} y_1 = 0, y_2 = 1 : \Pr(y_1 = 0, y_2 = 1 | X_1, X_2) &= \Phi[-X_1\beta_1, X_2\beta_2, -\rho] \\ y_1 = 1, y_2 = 1 : \Pr(y_1 = 1, y_2 = 1 | X_1, X_2) &= \Phi[X_1\beta_1, X_2\beta_2, \rho] \end{aligned} \quad [2]$$

Donde $\Phi(\bullet)$ es una función de probabilidad acumulada asociada con una variable normal tipificada.

Las covariables seleccionadas para los modelos incluyen distintas variables indicadoras. En primer lugar, se identifica la condición de migrante proveniente de países limítrofes y del Perú, sexo, y si el individuo es o no jefe de hogar. Por otro lado, se construyeron variables ficticias para modelar el nivel educativo en distintos tramos: primaria incompleta, secundaria incompleta, superior incompleta y superior completa. La edad y la edad elevada al cuadrado se incorporan para modelar no linealidades entre esta variable y la dependiente. Asimismo, se consideraron variables ficticias para las distintas regiones del país para considerar los diferenciales y las características de estas regiones que puedan influir en la mayor o menor probabilidad de ESI/EI; específicamente: NOA, NEA, zona pampeana y Patagonia. En función de las distintas estructuras laborales asociadas con las ramas de actividad, se consideró la incorporación de variables dicotómicas que modelaran cada una de ellas (actividades primarias, comercio, construcción, hoteles y restaurantes, servicios financieros, otras ramas, sin incluir manufacturas, que se usó como categoría de comparación).

Luego, la categoría base sobre la que se miden los parámetros en términos de diferenciales del individuo queda definida como mujer, no jefe de hogar, con primaria completa, ocupada en el Gran Buenos Aires en la industria manufacturera.

En cuanto a las covariables asociadas con la probabilidad de estar ocupado, se consideraron las mismas que en el caso anterior, con excepción de aquellas asociadas con el puesto, como rama de actividad, y se incorporaron variables indicadoras que identifican si el individuo es casado y si en el hogar al que pertenece hay menores de 4 años.

En todos los casos se testeó la relevancia de considerar la estructura bivariada para controlar el sesgo de selección mediante un test Wald, donde la hipótesis nula es que la correlación estimada entre las dos variables dependientes es nula, $\rho=0$. Si ello es así, entonces se trata de dos modelos probit independientes,

y no correspondería controlar por sesgo. Sin embargo, cabe destacar que en todos los casos se rechazó la hipótesis. Este tipo de especificación bivariada sirve para obtener estimaciones más confiables de los parámetros de interés.

En el anexo al capítulo 5, los cuadros 5.A.1a hasta el 5.A.1d presentan los resultados de distintas especificaciones: para todas las ramas de actividad se consideran dos especificaciones según la variable dependiente sea ESI o EI, y para todos los ocupados, solo mujeres y solo varones. Además, se replicó el modelo para algunas ramas de interés, como industria manufacturera, servicio doméstico y construcción, y solo para los asalariados las probabilidades de ser EI.

4.2. Ecuaciones mincerianas

En segundo lugar, se busca cuantificar los diferenciales salariales y testear la hipótesis de diferenciales negativos sobre el grupo de migrantes de referencia, más allá del efecto del ESI/EI. Para ello se aplica la especificación de salarios a partir del marco teórico de Mincer (1974). La metodología de estimación seleccionada es la sugerida por Heckman (1979) para controlar por posibles sesgos de selección de estar ocupado. La estimación se basa en el supuesto de que el salario horario sigue una distribución log normal, por cuanto la ecuación de retornos laborales puede describirse como:

$$Y_i = \ln(wh_i) = \alpha + \sum_{j=1}^p \beta_j x_{ij} + \varepsilon_i \quad [3]$$

Donde wh_i es el salario horario, y x_j son las covariables, incluida la que indica migrante limítrofe y de Perú. Como se mencionó, el salario horario solo se observa si el individuo está ocupado. Entonces, si la ecuación que determina la selección muestral es

$$E_i^* = \sum_{j=1}^m \delta_j z_{ji} + \mu_i \quad [4]$$

la variable latente E^* está asociada con la condición de estar ocupado o asalariado (según se trate de ESI o EI, respectivamente) y z_j son las variables de control similares a las utilizadas en la especificación similar de la sección 4.1.

Luego se establece que Y_i se observa solo si E_i^* es >0 y se supone que los términos de error ε_i y μ_i presentan una distribución *i.i.d.* normal bivariada $(0, 0, \sigma_\varepsilon, \sigma_\mu, \rho)$. Entonces el modelo que se deduce es:

$$\begin{aligned} E[y_i | E_i^* > 0] &= E[y_i | \mu_i > -\sum_{j=1}^m \delta_j z_{ji}] \\ &= \alpha + \sum_{j=1}^p \beta_j x_{ij} + E[\varepsilon_i | \mu_i > -\sum_{j=1}^m \delta_j z_{ji}] \\ &= \alpha + \sum_{j=1}^p \beta_j x_{ij} + \rho \sigma_\varepsilon \lambda_i(\alpha_\mu) \\ &= \alpha + \sum_{j=1}^p \beta_j x_{ij} + \beta_\lambda \lambda_i(\alpha_\mu) \end{aligned} \quad [5]$$

Donde: $\alpha_\mu = \frac{\sum_{j=1}^m \delta_j z_{ji}}{\sigma_\mu}$, entonces $\lambda(\alpha_\mu) = \frac{\phi(\alpha_\mu)}{\Phi(\alpha_\mu)}$

Por lo tanto, no considerar la probabilidad de estar ocupado y estimar mediante mínimos cuadrados ordinarios implicaría estimaciones inconsistentes de los β 's.

Por ello se estima [5] incorporando como covariable $\lambda(\alpha_\mu)$ para corregir por la presencia de un posible sesgo de selección muestral, dada la regla de observación del salario.

Luego la ecuación de salarios puede reescribirse así:

$$Y_i / E^* > 0 = \alpha + \sum_{j=1}^p \beta_j x_{ij} + \theta \lambda_i + error_i \quad [6]$$

Las características incluidas en la ecuación de ingresos (x_j) son las siguientes: indicadores de varón, jefe de hogar, estado civil, presencia de menores en el hogar, tramos de educación,⁴ edad; para controlar el comportamiento distintivo entre el salario horario asociado con un trabajador de tiempo completo de uno de tiempo parcial, dado que las remuneraciones horarias pueden variar significativamente también se incorpora una variable ficticia que identifica si el puesto ocupado es a tiempo completo o parcial, según el individuo trabaje 35 horas semanales o más o lo haga por menos horas. También se incorporaron las características referentes al puesto de trabajo, como calificación de la tarea, categoría ocupacional, además de rama de actividad y región.⁵

En tanto, las variables de control que determinan la condición de ocupación (z_j) son: condición de jefe de hogar, estado civil, presencia de menores en el hogar, tramos de educación, región, edad, nivel de ingresos no laborales del hogar y condición de migrante.

La estimación de los parámetros de interés se obtiene de forma similar mediante el procedimiento de máxima verosimilitud, incorporando tanto la regresión del salario como el modelo (probit) de probabilidad de estar ocupado en la función objetivo. Los resultados asociados con las distintas especificaciones se presentan en el anexo al capítulo 5, cuadros 5.A.2a hasta el 5.A.2d.

4.3. Regresión por cuantiles del salario horario

Además del estudio de las brechas medias de salarios, se pueden estimar estas diferencias hacia otros puntos de la distribución condicional del salario horario para evaluar la hipótesis de un diferencial de salarios variable en los cuantiles de la distribución condicionada del ingreso y evidenciar su comportamiento, por ejemplo si la discriminación salarial crece a medida que se avanza en la distribución, es decir a medida que el salario es mayor, o si se da una situación inversa. Este análisis puede realizarse mediante regresiones por cuantiles.⁶

4. Se incluyen variables que indican primaria incompleta, secundaria incompleta, secundaria completa, superior incompleta, superior completa.

5. NEA, NOA, Cuyo, región pampeana, Patagonia y Gran Buenos Aires.

6. Por ejemplo si $Z \sim F(z)$ entonces el τ -ésimo cuantil es el valor $Q_z(\tau)$ que satisface $F[Q_z(\tau)] = \tau$, es el número del soporte de la distribución tal que la probabilidad acumulada es exactamente τ . Por ejemplo si $\tau = 0,5$ entonces el

A tal fin se define τ como el tau-ésimo cuantil de la distribución condicional en x_j del logaritmo del salario horario y $\tau \in [0,1]$.

Como en el modelo especificado en [5], la expresión en términos de cuantiles resulta en:

$$Q_{y/x}(\tau) = x' \beta(\tau) \quad [7]$$

Aplicando los algoritmos desarrollados para este tipo de estimación —Koencker y Basset (1978)— se calcula un vector de coeficientes para cada cuantil τ seleccionado. Puede interpretarse el coeficiente como el efecto de la covariable x sobre la variable de interés y para distintos puntos de la distribución, condicional a las características del individuo.

$$\frac{\partial Q_{y/x}(\tau)}{\partial x} = \beta(\tau) \quad [8]$$

4.4. Índices de segregación de Duncan

De manera complementaria a los modelos econométricos se calculan índices de segregación ocupacional para cuantificar el fenómeno en relación con los ocupados nativos.

El índice de segregación de Duncan y Duncan (1955) muestra en qué medida los migrantes limítrofes y de Perú presentan pautas de concentración distintas a las de los no migrantes; cuantifica el número de migrantes que deberían cambiar de situación laboral (rama de actividad u ocupación) para llegar a una distribución igualitaria. Es decir, mide el grado de desigualdad en la distribución de la estructura ocupacional entre migrantes y no migrantes, representando la diferencia en términos absolutos entre los coeficientes de representación de cada ocupación para los migrantes y no migrantes. El resultado del índice representa el porcentaje de migrantes (o de no migrantes) que debería cambiar de ocupación (o rama de actividad) para igualar la razón entre los dos grupos en todas las ocupaciones.

$$IDD = \left(\frac{1}{2} \sum_{i=1}^n \left| \left(\frac{I_i}{I} \right) - \left(\frac{N_i}{N} \right) \right| \right) * 100 \quad [9]$$

Donde I_i y N_i representan el número de migrantes y de no migrantes en la ocupación (o rama de actividad) i , e I y N representan respectivamente el número total de migrantes y no migrantes empleados.

El índice tiene un rango de 0 a 100; tomando el valor 0 si la distribución entre las ocupaciones/ramas de actividad es igual entre inmigrantes y no inmigrantes, mientras que el valor 100 indica una segregación total (inmigrantes y no inmigrantes estarían en grupos ocupacionales totalmente diferentes).

En este capítulo se estiman distintos índices de Duncan para evidenciar lo que se conoce como segregación vertical y segregación horizontal para distintos grupos de ocupados, comparando entre migrantes limítrofes y de Perú y no migrantes.

cuantil asociado es aquel valor de la distribución que acumula el 50% de los datos. Si $\tau = 0,25$ el cuantil asociado acumula el 25%, etcétera.

Este método es particularmente útil para incorporar como información la heterocedasticidad propia del comportamiento de los salarios.

La segregación horizontal se presenta cuando un determinado colectivo de personas se concentra principalmente en un número relativamente pequeño de ramas de actividad, y se encuentran total o parcialmente ausentes de las demás (segregación sectorial). Para el cálculo de la segregación horizontal se utilizarán los datos de la población ocupada distribuida por ramas de actividad.

La segregación vertical es la situación donde un determinado grupo de personas se concentra en los niveles inferiores de la escala ocupacional y existen otros grupos de personas que se reparten en las demás categorías o se concentran solo en los niveles superiores (segregación profesional). Para calcular la segregación vertical se utilizaron los datos de la población ocupada distribuida por calificación de tareas. Además se seleccionaron subpoblaciones asociadas con tramos educativos y de sexo.

5. Análisis de resultados

Para evidenciar la doble penalización sobre las condiciones en las que se insertan los trabajadores migrantes de países limítrofes y del Perú se estiman modelos econométricos para un análisis del impacto de la discriminación salarial y la segregación ocupacional, controlando los resultados por características sociodemográficas y laborales.

En general, las estimaciones econométricas no solo confirman los datos descriptivos sino que cuantifican la discriminación salarial y la segregación ocupacional.

Los resultados más relevantes de los modelos descritos en la sección metodológica se publican a continuación.

Se verifica la mayor probabilidad de conseguir EI/ESI de los migrantes en relación con los nativos de características iguales. Por ejemplo, si se comparan dos individuos cuyos atributos representan el promedio de cada una de las covariables del modelo, el riesgo de ESI en 2006 del migrante resulta aproximadamente un 23% mayor que el de un nativo. Esta cifra pasa al 31% en el caso de las mujeres (véase cuadro 5.4).

CUADRO 5.4. PROBABILIDADES COMPARADAS DE OCUPARSE COMO EI/ESI ENTRE MIGRANTES LIMÍTROFES Y DE PERÚ EN RELACIÓN CON LOS NATIVOS

		2004	2005	2006
TOTAL OCUPADOS				
Todas las ramas de actividad	EI	124%	124%	123%
	ESI	117%	117%	116%
Industria manufacturera	EI	140%	140%	162%
VARONES				
Todas las ramas de actividad	EI	117%	116%	112%
	ESI	116%	114%	109%
Industria manufacturera	EI	129%	145%	154%
Servicio doméstico		-	-	-
Construcción		126%	99%	109%

Continúa en página 145

		2004	2005	2006
MUJERES				
Todas las ramas de actividad	EI	128%	133%	131%
	ESI	120%	124%	123%
Industria manufacturera	EI	221%	200%	206%
Servicio doméstico		102%	86%	87%
Construcción		-	-	-

Fuente: sobre la base de estimaciones de los modelos probit bivaridos (cuadros 5.A.1a-5.A.1d).

La concentración de los migrantes en algunas ramas de actividad justificó la estimación de las probabilidades de EI para la industria manufacturera (todos los ocupados), servicio doméstico (solo mujeres) y construcción (solo varones).

En el caso de la industria manufacturera aumentan las probabilidades de EI respecto de cuando se consideran todas las ramas, con un aumento notorio entre las trabajadoras migrantes. Los migrantes tienen un 62% más de posibilidades de ocuparse informalmente en la industria, mientras que entre las mujeres migrantes la relación se duplica⁷ (véase cuadro 5.4).

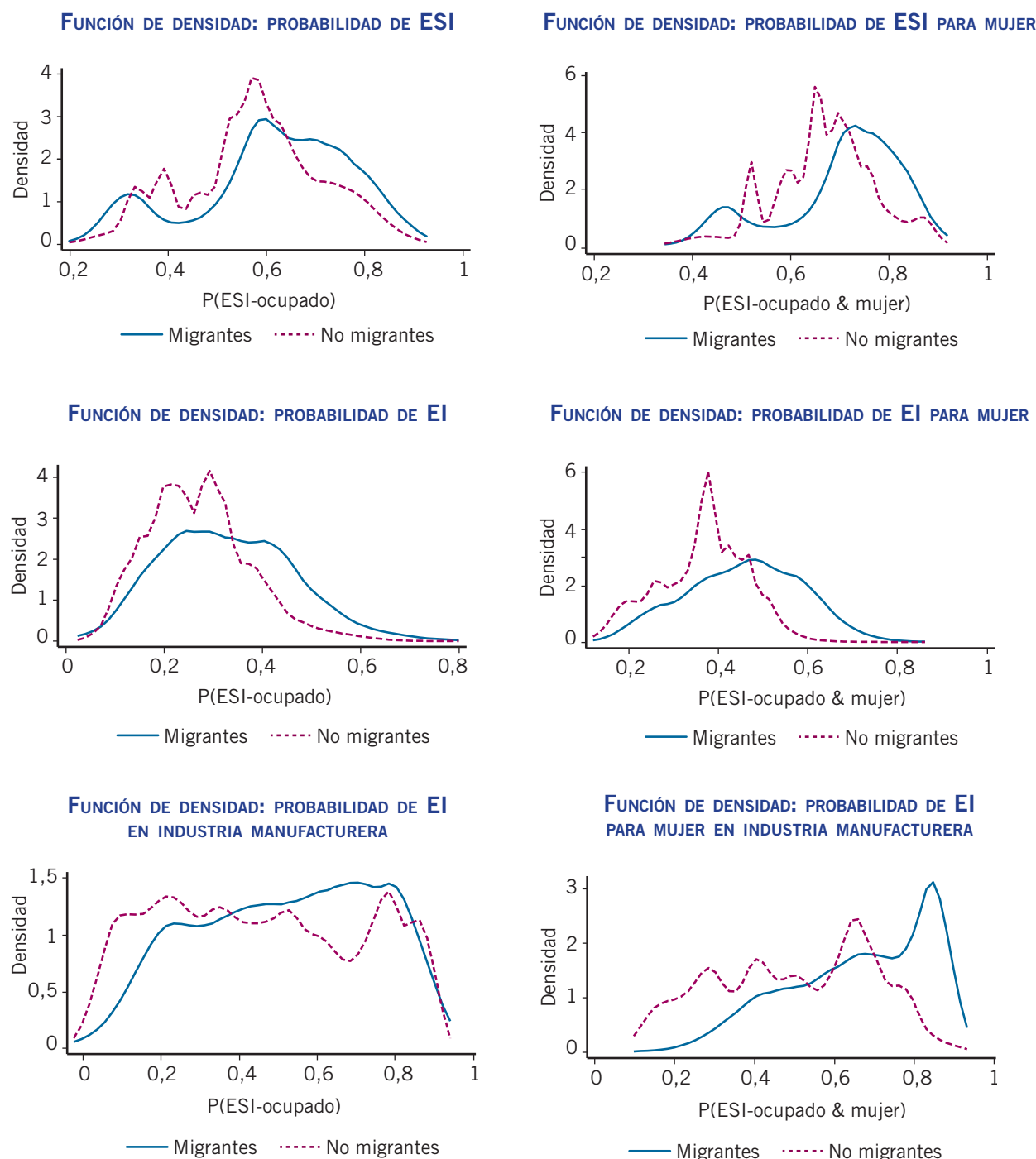
En términos dinámicos se observa que la probabilidad de ocuparse informalmente en relación con los nativos se ha incrementado en la industria manufacturera para los varones, mientras que en el resto de las actividades seleccionadas no se observan tendencias claras en la comparación de las probabilidades entre los ocupados migrantes y los nativos.

A partir de las estimaciones de los parámetros de los modelos biprobit (véanse cuadros 5.A.1a a 5.A.1d, anexo al capítulo 5) se construyeron las distribuciones de probabilidades de ESI/EI para el grupo de migrantes limítrofes y de Perú y para el grupo de nativos (gráfico 5.6). Allí puede observarse la acumulación y el desplazamiento hacia la derecha de la distribución de probabilidades de los migrantes limítrofes y de Perú en relación con los nativos, lo que indicaría que el primer grupo tiene mayores probabilidades de EI.

El mismo ejercicio se repitió para la población de ocupadas. Las distribuciones de probabilidad de ESI/EI de las mujeres migrantes acumulan una mayor densidad a la derecha que las distribuciones de las ocupadas nativas. Ello es aún más marcado en el caso de la industria manufacturera.

Finalmente la condición de migrante limítrofe o de Perú no evidencia un efecto negativo en las probabilidades condicionales de EI en los modelos asociados con las subpoblaciones de ocupados en servicio doméstico y construcción. En los modelos econométricos el efecto de condición de migrante resultó no significativo (véase anexo al capítulo 5, cuadro 5.A.1.d), sin embargo este resultado no debería sorprender dada la alta tasa de informalidad de estos dos sectores, por lo que la condición de migrante puede no ser un factor que discrimine entre formales e informales.

7. Para la interpretación en términos de los *odds ratios* entre nativos e inmigrantes se aproximaron los coeficientes estimados del probit multiplicándolos por la constante 0,625 para llevarlos al coeficiente de un modelo logit y de esta manera poder interpretar el *odd ratio* como $\exp(\beta)$.

GRÁFICO 5.6. PROBABILIDADES ESTIMADAS PARA MIGRANTES LÍMITROFES Y DE PERÚ Y NATIVOS

Fuente: sobre la base de estimaciones de los modelos probit bivaridos (cuadros 5.A.1a-5.A.1d).

Luego el análisis econométrico incorpora las regresiones mincerianas; el objetivo es testear la existencia de brechas salariales negativas para este grupo de migrantes (anexo al capítulo 5, cuadros 5.A.2a a 5.A.2g). Se trata de medir el efecto en términos de retribución salarial horaria por la condición de migrante, controlando por características personales, geográficas y del puesto de trabajo, como se detalla en la metodología.

El cuadro 5.5 resume los resultados más relevantes.

CUADRO 5.5. ECUACIONES MINCERIANAS. RESUMEN DE RESULTADOS

MODELO	COVARIABLES	TOTAL OCUPADOS		
		2004	2005	2006
Todas las ramas de actividad	Migrante	-0,128**	-0,212**	-0,035
	ESI	-0,197**	-0,215**	-0,199**
Industria manufacturera	Migrante	-0,201	-0,0417	-0,0748
	ESI	-0,469**	-0,423**	-0,355**
Comercio	Migrante	-0,206**	-0,279**	-0,0317
	ESI	-0,290**	-0,487**	-0,409**
Todas las ramas de actividad	Migrante	-0,061**	-0,108**	-0,0321
	EI	-0,479**	-0,502**	-0,546**
Industria manufacturera	Migrante	-0,0276	-0,128	-0,0227
	EI	-0,524**	-0,577**	-0,624**
Comercio	Migrante	0,0431	-0,0435	0,182
	EI	-0,494**	-0,472**	-0,546**
Construcción	Migrante	-	-	-
	EI	-	-	-
Servicio doméstico	Migrante	-	-	-
	EI	-	-	-

MODELO	COVARIABLES	VARONES		
		2004	2005	2006
Todas las ramas de actividad	Migrante	-0,131**	-0,155**	-0,067*
	ESI	-0,167**	-0,184**	-0,141**
Industria manufacturera	Migrante	-0,226	-0,101	-0,256*
	ESI	-0,448**	-0,471**	-0,320**
Comercio	Migrante	-0,343**	-0,340**	-0,116
	ESI	-0,276**	-0,474**	-0,393**
Todas las ramas de actividad	Migrante	-0,0389	-0,151**	0,00113
	EI	-0,487**	-0,476**	-0,552**
Industria manufacturera	Migrante	0,00091	-0,150*	0,00044
	EI	-0,476**	-0,531**	-0,567**
Comercio	Migrante	0,0467	-0,0396	0,0133
	EI	-0,515**	-0,486**	-0,606**
Construcción	Migrante	-0,118	-0,113	0,00189
	EI	-0,393**	-0,421**	-0,429**
Servicio doméstico	Migrante	-	-	-
	EI	-	-	-

Continúa en página 148

MODELO	COVARIABLES	MUJERES		
		2004	2005	2006
Todas las ramas de actividad	Migrante	-0,1	-0,304**	0,00708
	ESI	-0,258**	-0,279**	-0,275**
Industria manufacturera	Migrante	-0,0818	-0,0553	0,161
	ESI	-0,404**	-0,216	-0,485**
Comercio	Migrante	0,00027	-0,204	0,103
	ESI	-0,356**	-0,538**	-0,441**
Todas las ramas de actividad	Migrante	-0,105**	-0,116**	-0,125**
	EI	-0,532**	-0,454**	-0,510**
Industria manufacturera	Migrante	-0,402**	0,202*	-0,219*
	EI	-0,637**	-0,644**	-0,797**
Comercio	Migrante	0,0307	0,0142	0,012
	EI	-0,524**	-0,502**	-0,568**
Construcción	Migrante	-	-	-
	EI	-	-	-
Servicio doméstico	Migrante	-0,167	-0,199	0,0869
	EI	-0,155**	-0,244**	-0,159***

** $p < 0,05$, * $p < 0,1$.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: sobre la base de estimaciones de los modelos probit bivaridos (cuadros 5.A.2a-5.A.2g).

El hecho de ser migrante limítrofe o de Perú arroja dos resultados según el modelo y el año que se analiza. Considerando la población total de ocupados tanto con el concepto de EI como de ESI, la característica de migrante no afecta significativamente el diferencial salarial, o bien lo disminuye en relación con un nativo de características similares (corresponde al signo negativo de las estimaciones del cuadro 5.5). Además, se observa el fuerte impacto de ocuparse informalmente sobre las retribuciones laborales. En este último caso el efecto negativo es mucho más importante que la condición de migración en casi todos los modelos y años estimados.

Otro resultado que se desprende de las regresiones es que la penalización salarial debida a la ocupación informal repercute más entre los asalariados. Ello se observa al comparar los resultados de empleo informal con los de empleo en el sector informal.

Entre las mujeres, ser migrante afecta negativamente el salario horario, mientras que entre los varones ello solo es significativo en 2005. Esto debe corresponder a algunas ramas de la actividad manufacturera, ya que las diferencias salariales por condición de migrante en las ramas de comercio y servicio doméstico no fueron significativas.

En la industria manufacturera, se repite el efecto negativo del EI/ESI, impacto que se intensifica entre las mujeres. Además, la condición de migrante limítrofe o de Perú solo muestra un efecto negativo en los salarios de las mujeres cuando se utiliza la variable EI. En comercio, la condición de migrante afecta significativamente el salario horario de varones cuando se considera el ESI en 2004 y 2005. En todos los casos y todos los años, ocuparse en EI o ESI resulta desfavorable para el salario horario (véase cuadro 5.5). En la construcción, considerada solo para los varones, y en servicio doméstico, solo para mujeres, no se observan diferenciales salariales atribuibles a la condición de migración, pero sí por la condición de informalidad (véase cuadro 5.5).

Del análisis conjunto de las regresiones mincerianas se desprende que la mayor penalidad para los migrantes en términos salariales no se debe tanto a la condición de migración, sino a su sobrerrepresentación en los sectores más desfavorable en términos de segmentación salarial. Esta situación se torna aún más crítica al considerar la segregación ocupacional, replicando los modelos sobre las ramas donde se concentran este grupo de migrantes.

Las ecuaciones mincerianas arrojan estimaciones del diferencial del logaritmo del salario horario para los inmigrantes con ESI de -0,128 en 2004, -0,212 en 2005 y -0,003 en 2006. Cuando se desagregan las regresiones en las ramas de actividad con mayor concentración para los migrantes, esta diferenciación salarial mantiene el signo negativo, pero sin ser significativas. Esto podría deberse a que estas ramas (construcción, servicio doméstico, algunas actividades manufactureras) se caracterizan por su alta precariedad y bajos salarios. Este comportamiento se mantiene aun considerando la definición de empleos informales. También se destaca la persistencia de este resultado en cada uno de los años estudiados, en todas las ramas y, en mayor medida, en las mujeres.

La regresión por cuantiles (véase cuadro 5.6) no solo permite la estimación de los efectos en cada cuantil de la distribución del salario, sino que también permite conocer algunos aspectos que en las regresiones mincerianas no eran posibles. Con 2006 como referencia, se destaca que la condición de migrante limítrofe o de Perú no establece diferenciales salariales significativos cuando el salario pertenece a los niveles más bajos (percentil 10) o a los niveles más altos (percentil 90) tanto en el modelo que utiliza ESI como en el que usa ESI (el mismo resultado se observa en 2004).

CUADRO 5.6. REGRESIÓN POR CUANTILES

A) MODELO CON ESI

Covariables	Q10	Q25	Q50	Q75	Q90
2006					
Migrante	0,0131	-0,0330	-0,0870**	-0,122***	-0,0625
Migrante*ESI	-0,112***	-0,0644	-0,0166	0,0173	-0,0118
ESI	-0,284***	-0,224***	-0,182***	-0,144***	-0,111***
2005					
Migrante	-0,395***	-0,294***	-0,243***	-0,221***	-0,224***
Migrante*ESI	0,0977	0,0834	0,0816	0,0700	0,0602
ESI	-0,265***	-0,223***	-0,189***	-0,179***	-0,180***
2004					
Migrante	-0,118	-0,171***	-0,167***	-0,125**	-0,0947
Migrante*ESI	0,00946	0,0838	0,077	0,0343	-0,0295
ESI	-0,240***	-0,211***	-0,181***	-0,167***	-0,155***

Continúa en página 150

B) MODELO CON EI

Covariables	Q10	Q25	Q50	Q75	Q90
2006					
Migrante	-0,063	-0,0513**	-0,0803***	-0,0657***	-0,0461
Migrante*EI	0,170***	0,130***	0,152***	0,107***	0,0456
ESI	-0,700***	-0,592***	-0,505***	-0,423***	-0,379***
2005					
Migrante	-0,330***	-0,243***	-0,173***	-0,153***	-0,152***
Migrante*EI	0,292***	0,234***	0,201***	0,164***	0,0701
ESI	-0,666***	-0,539***	-0,457***	-0,394***	-0,338***
2004					
Migrante	-0,0542	-0,125***	-0,0997***	-0,130***	-0,102**
Migrante*EI	0,119	0,145**	0,139***	0,171***	0,0976**
ESI	-0,629***	-0,515***	-0,431***	-0,362***	-0,299***

*** p<0,01, ** p<0,05.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

En segundo lugar, la condición de informalidad presenta un efecto negativo más fuerte que la condición de migrante (exceptuando 2005 para el modelo con ESI), hecho común a todos los puntos de la distribución del salario horario. A medida que el ingreso horario es mayor, el grado en que la condición de informalidad afecta a la retribución laboral es cada vez más débil. Por otro lado, llaman la atención los diferentes efectos de interacción entre la condición de informalidad y la de migrante según el modelo adopte el criterio ESI o EI; en el primer caso, el efecto es no significativo, y solo resulta relevante en el cuantil inferior, lo que indica que cumplir con los dos condicionamientos haría que el salario horario sea menor. En el modelo que adopta el EI, el efecto de interacción es positivo (excepto por el último cuantil en 2006), es decir que cumplir con las dos características aumentaría el salario horario. Esto podría ser consecuencia de la alta segregación ocupacional de los trabajadores migrantes. El resultado econométrico se explicaría entonces por la sobrerrepresentación de este grupo en las ramas de actividad más precarias.

5.1. Índices de segregación de Duncan

La segregación horizontal por país de nacimiento da lugar a la separación de los mercados de trabajo, de manera que inmigrantes y no inmigrantes se concentran en ramas de actividad diferentes. Se consideraron subpoblaciones de ocupados para un análisis controlado por tramos de edad y sexo (cuadro 5.7).

En el caso de la segregación horizontal (distribución por rama de actividad) el índice de Duncan varía alrededor del 21% para los tres años calculados. Sin embargo, al estimar el índice sobre las subpoblaciones diferenciadas por edad se observan comportamientos distintos, en particular un crecimiento del índice en los tramos de jóvenes y trabajadores de mayor edad.

El índice de segregación horizontal entre migrantes y nativos calculado para la subpoblación de mujeres presenta valores superiores a los observados entre los hombres en los tres años considerados.

Por último, los índices de segregación vertical (distribución por calificación de tareas) del cuadro 5.8 varían alrededor del 14%. Pero al considerar algunas subpoblaciones surgen resultados complementarios. En

primer lugar, el índice de segregación aumenta para los inmigrantes de mayor educación. En segundo lugar, los índices de Duncan para mujeres son muy superiores a los de los varones en todos los años estudiados.

CUADRO 5.7. ÍNDICES DE SEGREGACIÓN HORIZONTAL (DUNCAN)

RAMA POR MIGRANTE	2004	2005	2006
Total ocupados	23,50%	21,30%	22,50%
De 15 a 30 años	29,00%	33,90%	38,80%
De 30 a 45 años	32,60%	29,50%	27,90%
Más de 45 años	19,90%	22,20%	24,70%
Mujeres	31,50%	31,30%	32,40%
Varones	23,10%	23,70%	22,70%

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH, segundos semestres.

CUADRO 5.8. ÍNDICES DE SEGREGACIÓN VERTICAL (DUNCAN)

CALIFICACIÓN POR MIGRANTE	2004	2005	2006
Todos los ocupados	15,20%	14,40%	14,60%
Hasta primaria incompleta	20,30%	1,60%	2,10%
Primaria completa	5,80%	6,20%	3,20%
Secundaria incompleta	10,60%	7,80%	6,10%
Secundaria completa	9,70%	9,30%	16,10%
Superior incompleto	11,50%	12,70%	15,20%
Superior completo	13,90%	16,70%	18,30%
Mujeres	24,60%	25,10%	25,70%
Varones	14,80%	11,90%	12,00%

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH, segundos semestres.

Conclusiones

Los resultados de los modelos econométricos dan cuenta del impacto negativo asociado con la forma de inserción de los migrantes limítrofes y de Perú, no tanto por la diferencia salarial sino por el mayor riesgo de ocuparse informalmente, en especial al tratarse de ocupaciones de la industria manufacturera.

Uno de los resultados más importantes es que la mayor penalidad que sufre este grupo de migrantes se daría en términos de la sobrerrepresentación de los migrantes regionales en las ramas más desfavorables en términos de segmentación salarial, como construcción, servicio doméstico y algunos sectores de la industria manufacturera.

El capítulo analiza la segmentación salarial y la segregación ocupacional desde la perspectiva de género, e identifica modos de inserción laboral para las mujeres migrantes limítrofes y de Perú más desfavorables que las de sus pares nativas y que las de los varones migrantes. Los índices de segregación ocupacional —horizontal y vertical— son muy superiores a los índices para varones en todos los años considerados; lo mismo sucede con los riesgos de las mujeres de conseguir EI o ESI, sobre todo si la inserción se da en la industria manufacturera.

Entre los resultados de los índices de segregación ocupacional se destaca no solo la sistemática sobre-representación de migrantes en las tareas de menor calificación, sesgo que va reforzándose a medida que se avanza hacia los tramos superiores de educación. Esta característica, junto al mayor riesgo de inserción como ocupado informal, refuerza la hipótesis de discriminación laboral hacia este grupo de trabajadores, cuyo análisis es necesario proseguir.

Dado el marco normativo actual, podría haberse esperado que el riesgo de los inmigrantes de estar en situación irregular fuese más bajo que en años anteriores, consideradas las facilidades para que los inmigrantes sudamericanos obtengan su documentación. Si bien en los últimos años se registraron mejoras en la cantidad y calidad del empleo, aún quedan estratos importantes por formalizar, por lo tanto la persistencia de este grupo de trabajadores en el sector informal y en el empleo informal ya no podría justificarse por la falta de documentación.

Una incógnita que queda para futuras investigaciones es si existe una discriminación indirecta; ya no sobre diferenciales de salarios, sino en factores que fomenten la segregación ocupacional, evidenciada en este capítulo en las mayores probabilidades condicionales de ocuparse informalmente y en la concentración en determinados sectores de actividad.

Bibliografía

- Altamirano, T. 2003. "Los nuevos flujos de capital humano y las remesas: contexto trasnacional". Primer coloquio internacional Migración y Desarrollo, México.
- Balán, J. 1992. "The Role of Migration Policies and Social Networks in the Development of a Migration System in the Southern Cone", en Kritz, M., Lean Lim, L. y Zlotnik, H., *International Migration System. A global Approach*. Clarenton Press-Oxford University Press, Nueva York.
- Benencia, R. 2007. "La inmigración limítrofe", en Torrado, S. (comp.) *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario*. Edhasa, Buenos Aires.
- Beccaria, L., Groisman, F. y Monsalvo, A.P. 2006. "Segmentación en el mercado de trabajo y pobreza en Argentina". Presentación en las jornadas de la AAEP, Salta.
- Beccaria, L. y Groisman, F. 2008. *Argentina desigual*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.
- Becker, G. 1964. *The Economics of Discrimination*. The University Chicago Press, Chicago.
- Borjas, G. 1994. "The Economics of Immigration". *Journal of Economic Literature* vol. XXXII: 1667-717.
- CELADE (Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía). 1998. "Migración internacional en América Latina". Boletín demográfico n.º 62.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe). 2001. *Panorama social de América Latina*. CEPAL, Santiago de Chile.
- Cerrutti, M. y Maguid, A. 2007. "Inserción laboral e ingresos de los migrantes limítrofes y peruanos en el Gran Buenos Aires". Serie Notas de Población n.º 83, CEPAL, Santiago de Chile.
- Del Río, C., Gradín, C. y Cantó, O. 2006. "The Measurement of Gender Wage Discrimination: The Distributional Approach Revisited". Society for the Study of Economic Inequality, ECINEQ, documento de trabajo n.º 25.
- Duncan, O. B. y Duncan, B. 1955. "A Methodological Analysis of Segregation Indexes". *American Sociological Review* n.º 20: 210-7.
- Filgueira, C. 1990. "El éxodo oriental". Cuadernos de Marcha, Montevideo.
- Green, W. 2003. *Econometric Analysis*. Prentice Hall.
- Grimson, A. 2005. "Un duro camino para los bolivianos de Argentina". NACLA.
- Heckman J. J. 1979. "Sample Selection Bias as a Specification Error". *Econometrica* 47: 153-61.
- Hussmanns, R. 2004. "Measuring the Informal Economy: From Employment in the Informal Sector to Informal Employment". Documento de trabajo n.º 53 de la OIT.
- Infante, R. 1997. "Labour Market, Urban Poverty and Adjustment: New Challenges and Policy Options", en Rodgers, G. y R. van der Hoeven (eds.) *The Poverty Agenda: Trends and Policy*. International Institute for Labour Studies, Ginebra.
- Jenkins, S. 1994. "Earnings Discrimination Measurement: A Distributional Approach". *Journal of Econometrics*, vol. 61.
- Koencker, R. y G. Bassett. 1978. "Regression Quantiles". *Econometrica* 46: 33-50.
- Maguid, A. 1990. "Migrantes limítrofes en la Argentina de 1980. Diferenciales sociodemográficos y ocupacionales a nivel provincial". Proyecto Gobierno Argentino-UNFPA. Dirección General de Política Demográfica, Ministerio del Interior.
- Maguid, A. 2008. "Políticas migratorias y fronteras socioeconómicas en el Cono Sur" en *Migración sin fronteras. Ensayos sobre la libre circulación de las personas*. Colección Estudios en Ciencias Sociales. Ediciones UNESCO, París.
- Maguid, A. y Arruñada, V. 2005. "El impacto de la crisis en la inmigración limítrofe y del Perú hacia el área metropolitana de Buenos Aires". *Estudios del trabajo* n.º 30, julio-diciembre.
- Maloney, W. 1999. "Does Informality Imply Segmentation in Urban Labor Markets? Evidence from Sectoral Transitions in Mexico". *The World Bank Economic Review* vol. 13, n.º 2: 275-302.
- Marcouiller, D., Ruiz de Castilla, V. y Woodruff, C. 1997. "Formal Measures of the Informal Sector Wage Gap in Mexico, El Salvador and Peru". *Economic Development and Cultural Change* vol. 47, n.º 2 : 367-92.

- Maurizio, R. 2008. "Migración y desarrollo. El caso de Argentina", en Solimano, A. (comp.) *Migraciones internacionales, booms, crisis económicas y desarrollo. El caso latinoamericano*. Sección de Obras de Historia, Fondo de Cultura Económica, Santiago de Chile.
- Maurizio, R. 2009. "Labor Informality in Latin America: Poverty and Vulnerability". Documento inédito, Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Mincer, J. 1974. *Schooling, Experience and Earnings*. National Bureau of Economic Research, Nueva York.
- Neuman, S. y Oaxaca, R. 2004. "Wage Differentials in the 1990s in Israel: Endowments, Discrimination and Selectivity". Centre for Economic Policy Research. Documento de debate n.º 4709. www.cepr.org/pubs/dps/DP4709.asp.
- Oaxaca, R. 1972. "Male-female Wage Differentials in Urban Labor Markets". *International Economic Review*, vol. 14.
- Oteiza, E. 1969. "La emigración de personal altamente calificado en la Argentina: un caso de *brain drain* latinoamericano". Buenos Aires, ITDT, Documento de Trabajo n.º 41.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). 2002. "Decent Work and the Informal Economy". Report VI, Sixth item on the agenda, Conferencia Internacional del Trabajo, 90.ª sesión, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.
- Ozorio de Almeida, A.L., Alves, L. y Graham, S. 1995. "Poverty, Deregulation and Employment in the Informal Sector of México". Documento de debate n.º 54 del Departamento de Política Educativa y Social del Banco Mundial.
- Rosenzweig, M. 1988. "Labor Markets in Low-Income Countries", en Chenery, H. y T. Srinivasan (eds.) *Handbook of Development Economics*, vol. 1, North Holland, Nueva York.
- Waisgrais, S. 2007. "Segmentación del mercado de trabajo en Argentina. Una aproximación a través de la economía informal". Séptimo congreso nacional de estudios del trabajo, ASET.

Anexos

Anexo 1 al capítulo 2

Políticas migratorias según el modelo socioeconómico

COMPARACIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS SEGÚN EL MODELO SOCIOECONÓMICO

Política migratoria de la década de 1990	Política migratoria a partir de 2000
Leyes y normas migratorias	
• Ley N° 22439 Conocida como “Ley Videla”, sancionada en 1981, durante el último gobierno de facto. • Decreto N° 1023/94: Reglamento de Migraciones Establecía requisitos y procedimientos de muy difícil cumplimiento. Para los trabajadores migrantes exigía como prueba de la relación laboral un contrato escrito certificado por escribano público, y a las empresas empleadoras, la presentación de una extensa cantidad de comprobantes legales e impositivos. Era un reglamento discriminatorio. • Disposición 3019/1995 Establecía el procedimiento de los escribanos públicos, para certificaciones y confección de la minuta migratoria. Este trámite, de difícil cumplimiento y alto costo, excluía a las mayorías. • Decreto N° 1117/1998 Impedía el cambio de categoría migratoria para los extranjeros que ya habían ingresado al país. Así, si el ingreso se había registrado como turista y las personas conseguían un empleo y querían obtener una residencia que los autorizara a trabajar, tenían que volver a su país, el empleador debía enviarle el contrato escrito al consulado, tramitar un permiso de ingreso consular, y el interesado debía regresar a Argentina y con dicha gestión trabajar en forma regular.	• Acuerdo sobre residencia para nacionales del Mercosur (2002) Firmado por los cuatro miembros del bloque (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y ratificado luego por los países asociados (Chile y Bolivia). Establece la nacionalidad como único criterio (con la presentación de documento de identidad, certificación de falta de antecedentes policiales y penales y pago de la tasa migratoria) para el otorgamiento de una residencia temporaria que autoriza a los inmigrantes a estudiar, trabajar y entrar y salir del país. Argentina amplió unilateralmente su operatividad a Colombia, Perú, Ecuador y Venezuela. • Ley N° 25871 La ley fue sancionada por el Congreso nacional en 2004, luego de un amplio debate con la sociedad civil a través de seminarios, foros y audiencias públicas. Reconoce a la migración como un derecho humano inalienable sobre la base de la “igualdad y la universalidad” (art. 4.º). • Reglamento de Migraciones. Decreto N° 616/2010 En el proceso de elaboración participaron diversos organismos de la sociedad civil, junto a los responsables políticos y técnicos del Estado. El contenido y articulado respeta los principios de la Ley N° 25871. • Ratificación de la Convención de Naciones Unidas El Congreso adopta este instrumento internacional que garantiza la protección y el respeto a los derechos humanos de los trabajadores migrantes y sus familias.
Fundamento de las políticas migratorias	
Basados en la doctrina de la seguridad nacional, en el control de la población, en la hipótesis de conflicto con los países vecinos y en la percepción de la presencia de inmigrantes provenientes de esos países como una amenaza latente. Se estigmatizaba a los inmigrantes sudamericanos como responsables de los problemas sociales de Argentina, con el argumento de que al ocupar puestos de trabajo desplazaban a los trabajadores nativos, provocando así mayor desempleo. Se responsabilizaba a los inmigrantes por el aumento de la inseguridad. Declaraciones de funcionarios de la época afirmaban que “el delito se está extranjerizando”.	Se funda en el respeto por los derechos humanos, el multilateralismo y la integración latinoamericana. Se reconoce el derecho de las personas a migrar, a no migrar y retornar a sus lugares de origen en condiciones dignas. Establece un marco de respeto de los derechos humanos de los migrantes y la igualdad de trato para los trabajadores migrantes en relación con los nativos. Pone especial énfasis en el Mercosur, apuntando a fortalecer el proceso de integración con la adopción de principios y medidas que faciliten la movilidad de los ciudadanos de los países miembros y asociados.

Política migratoria de la década de 1990	Política migratoria a partir de 2000
Efectos o consecuencias de las políticas migratorias	
En el marco de un mercado de trabajo de altísimo desempleo y precariedad, difícilmente los empleadores iban a presentar las acreditaciones necesarias para que el inmigrante obtuviera la regularización laboral, complejizando aún más el cumplimiento de los requisitos para conseguir su residencia migratoria legal. La legislación laboral argentina no requiere un contrato escrito para probar la relación laboral formal. Incluir este requisito perseguía el propósito de sobreexigir al inmigrante y desalentar su contratación legal. Este modelo de política migratoria laboral de carácter restrictivo generó una cantidad muy importante de inmigrantes en situación de irregularidad migratoria y en consecuencia de informalidad laboral al no poder acceder a un empleo registrado. Esta política migratoria dio como resultado mayor precariedad laboral. Si bien afectaba directamente a los inmigrantes, también hacía más vulnerables a todos los trabajadores.	Al facilitar la tramitación con base a derechos, permite a los inmigrantes obtener una residencia migratoria con derecho a trabajar en condiciones dignas. Se establecen requisitos preferenciales para los migrantes de la región pero sin discriminar a quienes vienen de otras partes del mundo, dado que se los considera en condiciones de igualdad y universalidad. A su vez, permite al Estado tener conocimiento y registros de las corrientes y flujos migratorios que ingresan y permanecen en el país. Al haber emprendido una política multilateral, como los acuerdos regionales y los convenios, se generan ámbitos de negociación y consulta entre los países involucrados en los procesos migratorios. El Foro Especializado Migratorio, que funciona dentro de la estructura intergubernamental del Mercosur, trabaja en la cooperación, coordinación de políticas y elaboración de mecanismos comunes para profundizar la integración regional. La Conferencia Sudamericana de Migraciones es el espacio de consenso y diálogo político regional en el que se avanza en definiciones estratégicas. Provee a los inmigrantes un mecanismo migratorio realista que les permite acceder a una residencia migratoria que los autoriza a trabajar, y con esta habilitación adquieren el derecho a un trabajo formal y registrado, clave para el trabajo decente. Entre 2006 y 2010, a través del Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria (Patria Grande), cuyo objeto es la regularización de la situación migratoria y la inserción e integración de los extranjeros residentes en situación irregular en el país, se inscribieron 420.000 inmigrantes sudamericanos, que pudieron regularizar su situación laboral. Entre 2004 y 2006, a través del Decreto N° 1169, se regularizaron más de 12.000 ciudadanos extramercosur. Se evidencian los efectos de esta política migratoria en el crecimiento del empleo registrado de los trabajadores inmigrantes, lo que permitió a esta fuerza de trabajo, fundamentalmente sudamericana, acompañar el proceso de mejoras laborales que se registra en Argentina en los últimos años.

Anexo 2 al capítulo 2

Cuadros estadísticos sobre mercado de trabajo

CUADRO 2.A.1. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN CONDICIÓN DE MIGRACIÓN

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL Y EVOLUCIÓN 2003-09. TOTAL DE AGLOMERADOS, PROMEDIOS ANUALES

Población ocupada. Distribución %							
Condición de migración	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Inmigrantes sudamericanos	4,4%	4,4%	4,7%	5,1%	5,1%	5,2%	4,9%
Nativos	94,2%	94,2%	94,1%	93,9%	93,8%	93,8%	94,1%
Otros migrantes	1,3%	1,3%	1,2%	1,0%	1,1%	0,9%	0,9%
Ns/nc	0,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Población ocupada. Base 100 = 2003							
Condición de migración	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Inmigrantes sudamericanos	100	106	117	131	134	138	132
Nativos	100	107	110	113	115	116	118
Otros migrantes	100	97	96	84	91	80	77
Ns/nc	100	110	124	122	143	94	179
Total	100	107	110	114	116	117	118

Fuente: DGEyEL, a partir de la EPH (Indec).

CUADRO 2.A.2. TASA DE ACTIVIDAD SEGÚN CONDICIÓN DE MIGRACIÓN Y SEXO
 TOTAL DE AGLOMERADOS, PROMEDIOS ANUALES, 2003-09

Tasas de actividad. Promedios anuales								
Sexo	Condición de migración	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Varones	Inmigrantes sudamericanos	78,9	81,5	84,2	82,9	80,5	81,7	79,3
	Nativos	75,3	75,5	75,3	75,2	75,1	74,2	74,1
	Otros migrantes	46,0	46,5	49,0	49,4	51,9	43,2	46,2
	Total	74,7	75,1	75,2	75,1	74,9	74,0	73,9
Mujeres	Inmigrantes sudamericanos	56,6	54,9	53,4	56,9	54,5	53,2	52,0
	Nativos	50,8	50,7	49,9	50,3	49,4	48,7	49,5
	Otros migrantes	24,5	26,0	23,0	21,5	20,7	20,6	14,0
	Total	50,4	50,3	49,5	50,1	49,2	48,5	49,1
Total	Inmigrantes sudamericanos	66,6	67,2	67,2	68,5	65,9	65,6	63,9
	Nativos	62,2	62,3	61,8	62,0	61,5	60,7	61,1
	Otros migrantes	34,2	35,3	34,5	33,9	35,1	30,7	31,8
	Total	61,7	61,9	61,5	61,8	61,2	60,5	60,8

Fuente: DGEyEL, a partir de la EPH (Indec).

CUADRO 2.A.3. TASA DE EMPLEO SEGÚN CONDICIÓN DE MIGRACIÓN Y SEXO

TOTAL DE AGLOMERADOS, PROMEDIOS ANUALES, 2003-09

Tasa de empleo. Promedios anuales								
Sexo	Condición de migración	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Varones	Inmigrantes sudamericanos	65,6	71,6	77,2	77,0	74,3	77,6	73,3
	Nativos	63,7	66,6	67,7	68,8	69,7	69,3	68,4
	Otros migrantes	40,2	41,5	45,5	47,0	49,5	40,9	42,5
	Total	63,2	66,2	67,7	68,8	69,6	69,2	68,2
Mujeres	Inmigrantes sudamericanos	47,5	46,7	47,4	48,9	48,8	48,7	48,1
	Nativos	40,7	42,7	43,1	44,1	43,8	43,9	44,6
	Otros migrantes	21,4	22,2	19,5	19,3	19,0	18,4	18,1
	Total	40,6	42,4	42,8	43,9	43,6	43,8	44,3
Total	Inmigrantes sudamericanos	55,6	58,2	60,8	61,4	59,9	61,2	59,0
	Nativos	51,5	53,9	54,6	55,7	56,0	55,9	55,8
	Otros migrantes	29,9	31,0	30,9	31,6	33,1	28,5	29,6
	Total	51,1	53,6	54,4	55,6	55,8	55,8	55,5

Fuente: DGEyEL, a partir de la EPH (Indec).

CUADRO 2.A.4. TASA DE DESOCUPACIÓN SEGÚN CONDICIÓN DE MIGRACIÓN Y SEXO
 TOTAL DE AGLOMERADOS, PROMEDIOS ANUALES, 2003-09

Tasa de desempleo. Promedios anuales								
Sexo	Condición de migración	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Varones	Inmigrantes sudamericanos	16,9	12,2	8,4	7,1	7,7	5,1	7,5
	Nativos	15,4	11,8	10,1	8,5	7,1	6,6	7,8
	Otros migrantes	12,6	10,8	7,0	4,8	4,5	5,4	7,8
	Total	15,4	11,8	10,0	8,4	7,1	6,5	7,8
Mujeres	Inmigrantes sudamericanos	16,1	14,9	11,1	14,0	10,5	8,6	7,6
	Nativos	19,8	15,8	13,6	12,3	11,3	9,7	10,0
	Otros migrantes	12,4	14,8	15,5	10,3	8,0	11,3	5,3
	Total	19,5	15,7	13,5	12,3	11,2	9,7	9,8
Total	Inmigrantes sudamericanos	16,5	13,4	9,6	10,3	9,0	6,7	7,6
	Nativos	17,3	13,6	11,6	10,1	8,9	7,9	8,7
	Otros migrantes	12,4	12,4	10,3	6,8	5,7	7,4	7,0
	Total	17,2	13,5	11,5	10,1	8,9	7,8	8,6

Fuente: DGEyEL, a partir de la EPH (Indec).

CUADRO 2.A.5. TASA DE EMPLEO NO REGISTRADO PARA ASALARIADOS SEGÚN SEXO Y CONDICIÓN DE MIGRACIÓN
TOTAL DE AGLOMERADOS, PROMEDIOS ANUALES, 2003-09

Tasas de empleo no registrado. Promedios anuales								
Sexo	Condición de migración	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Varones	Inmigrantes sudamericanos	58,2	57,6	53,2	58,7	55,4	52,6	51,8
	Nativos	42,7	42,0	40,5	37,0	34,9	31,3	31,8
	Otros migrantes	21,4	36,0	40,8	42,4	38,3	26,3	24,6
	Total	43,2	42,7	41,0	37,9	35,8	32,3	32,6
Mujeres	Inmigrantes sudamericanos	71,6	77,5	78,5	74,2	73,5	65,1	62,0
	Nativos	53,0	51,9	50,0	46,5	44,3	39,8	38,2
	Otros migrantes	48,0	42,5	62,2	49,8	44,7	48,0	43,0
	Total	53,9	52,9	51,4	48,0	46,0	41,2	39,4
Total	Inmigrantes sudamericanos	65,2	66,7	65,1	66,3	64,7	58,6	56,8
	Nativos	47,4	46,4	44,7	41,2	39,0	35,0	34,6
	Otros migrantes	34,4	39,1	49,3	45,4	40,8	34,6	31,3
	Total	48,0	47,3	45,6	42,4	40,3	36,2	35,6

Fuente: DGEyEL, a partir de la EPH (Indec).

CUADRO 2.A.6. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE OCUPADOS POR CATEGORÍA OCUPACIONAL SEGÚN CONDICIÓN DE MIGRACIÓN. TOTAL DE AGLOMERADOS, PROMEDIOS ANUALES, 2003-09

Ocupados por categoría ocupacional. Promedio anual								
Condición de migración	Categoría ocupacional	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Inmigrantes sudamericanos	Patrón o empleador	2,6%	3,1%	2,8%	3,9%	4,0%	3,4%	3,7%
	Asalariados	69,8%	69,9%	70,3%	69,9%	72,4%	75,4%	72,6%
	Cuentapropistas	26,1%	25,4%	25,8%	24,7%	22,3%	20,7%	23,1%
	Trab. fliar. sin salario	1,5%	1,6%	1,0%	1,5%	1,3%	0,5%	0,6%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Nativos	Patrón o empleador	3,6%	3,9%	3,9%	4,0%	4,4%	4,6%	4,4%
	Asalariados	74,1%	74,9%	75,2%	76,2%	76,7%	76,5%	76,2%
	Cuentapropistas	20,6%	19,8%	19,8%	18,8%	17,9%	18,2%	18,6%
	Trab. fliar. sin salario	1,6%	1,4%	1,1%	1,1%	1,0%	0,8%	0,8%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Otros migrantes	Patrón o empleador	10,0%	17,8%	18,6%	14,5%	11,8%	9,3%	10,7%
	Asalariados	47,2%	44,1%	39,1%	42,7%	55,4%	55,6%	55,6%
	Cuentapropistas	40,1%	36,3%	41,0%	40,9%	31,7%	31,8%	32,6%
	Trab. fliar. sin salario	2,0%	1,8%	1,3%	1,8%	1,1%	3,3%	1,1%
	Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: DGEyEL, a partir de la EPH (Indec).

CUADRO 2.A.7. EVOLUCIÓN DE LOS OCUPADOS POR CONDICIÓN DE MIGRACIÓN SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD
TOTAL DE AGLOMERADOS, PROMEDIOS ANUALES, 2003-09

Rama de actividad	2003				2009			
	Condición de migración				Condición de migración			
	Migrantes sudamericanos	Nativos	Otros migrantes	Total	Migrantes sudamericanos	Nativos	Otros migrantes	Total
Otras industrias	8,1%	10,3%	17,0%	10,3%	8,0%	10,3%	12,7%	10,2%
Industria textil, confecciones y calzado	5,9%	2,1%	3,8%	2,3%	6,2%	2,0%	4,7%	2,2%
Construcción	15,7%	6,6%	4,7%	6,9%	18,7%	8,8%	7,5%	9,2%
Comercio	20,7%	20,5%	29,9%	20,6%	19,2%	19,7%	28,6%	19,7%
Hoteles y restaurantes	3,3%	2,9%	2,2%	2,9%	4,4%	3,5%	2,6%	3,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4,2%	6,5%	6,4%	6,4%	4,2%	6,7%	5,5%	6,6%
Serv. financieros, inmobiliaria, alquiler y empresas	3,6%	8,6%	8,5%	8,4%	5,0%	10,1%	10,6%	9,9%
Adm. pública, defensa y enseñanza	6,4%	18,5%	10,6%	18,0%	4,0%	17,6%	8,5%	17,0%
Serv. social y de salud	6,7%	7,6%	3,6%	7,5%	4,9%	6,0%	5,0%	5,9%
Servicio doméstico	18,1%	7,1%	4,0%	7,5%	18,6%	7,3%	2,1%	7,7%
Resto	7,3%	9,3%	9,2%	9,2%	6,8%	8,0%	12,1%	8,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: DGEyEL, a partir de la EPH (Indec).

CUADRO 2.A.8. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN MASCULINA OCUPADA POR CONDICIÓN DE MIGRACIÓN SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD. TOTAL DE AGLOMERADOS, PROMEDIOS ANUALES, 2003-09

Rama de actividad	2003			2009		
	Migrantes sudamericanos	Nativos	Total	Migrantes sudamericanos	Nativos	Total
Otras industrias	11,6%	13,5%	13,6%	11,9%	13,9%	13,8%
Industria textil, confecciones y calzado	6,0%	1,2%	1,4%	5,8%	1,5%	1,7%
Construcción	29,4%	11,1%	11,7%	33,6%	14,8%	15,5%
Comercio	20,6%	23,0%	23,0%	16,7%	21,0%	20,9%
Hoteles y restaurantes	3,6%	3,0%	3,0%	5,0%	3,1%	3,2%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,7%	9,8%	9,7%	6,8%	9,9%	9,8%
Serv. financieros, inmobiliaria, alquiler y empresas	4,2%	9,8%	9,6%	5,6%	10,4%	10,2%
Adm. pública, defensa y enseñanza	4,9%	13,4%	13,0%	3,8%	12,8%	12,4%
Serv. social y de salud	2,5%	3,9%	3,8%	2,6%	3,1%	3,1%
Servicio doméstico	1,6%	1,1%	1,1%	0,7%	0,3%	0,3%
Resto	7,8%	10,1%	10,1%	7,5%	9,1%	9,1%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: DGEyEL, a partir de la EPH (Indec).

CUADRO 2.A.9. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN FEMENINA OCUPADA POR CONDICIÓN DE MIGRACIÓN SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD. TOTAL DE AGLOMERADOS, PROMEDIOS ANUALES, 2003-09

Rama de actividad	2003			2009		
	Migrantes sudamericanos	Nativos	Total	Migrantes sudamericanos	Nativos	Total
Otras industrias	4,1%	5,8%	5,8%	3,4%	5,4%	5,3%
Industria textil, confecciones y calzado	5,6%	3,4%	3,5%	6,6%	2,6%	2,8%
Construcción	0,3%	0,4%	0,5%	0,8%	0,6%	0,6%
Comercio	20,9%	17,2%	17,4%	22,1%	17,8%	18,1%
Hoteles y restaurantes	2,9%	2,7%	2,7%	3,7%	4,0%	4,0%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,3%	2,1%	2,0%	1,2%	2,2%	2,1%
Serv. financieros, inmobiliaria, alquiler y empresas	3,0%	6,9%	6,7%	4,4%	9,7%	9,5%
Adm. pública, defensa y enseñanza	8,0%	25,4%	24,6%	4,2%	24,3%	23,4%
Serv. social y de salud	11,4%	12,6%	12,5%	7,7%	9,9%	9,7%
Servicio doméstico	36,9%	15,3%	16,2%	40,0%	16,9%	17,9%
Resto	6,6%	8,2%	8,1%	5,9%	6,6%	6,6%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: DGEyEL, a partir de la EPH (Indec).

Anexo al capítulo 3

Cuadros estadísticos sobre tendencias y características de la migración de sudamericanos

CUADRO 3.A.1. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LOS MIGRANTES SUDAMERICANOS A ARGENTINA, SEGÚN JURISDICCIONES. 1980, 1991 y 2001

Jurisdicción	Migrantes limítrofes y del Perú			Resto sudamericanos	Población total
	1980*	1991**	2001	2001	2001
Total país	753.428	857.636	1.003.810	8.432	36.232.639
	100	100	100	100	100
Ciudad de Buenos Aires	12,8	14,2	18,5	39,7	7,8
Buenos Aires (PBA)	40,6	41,5	46,0	37,4	38,0
GBA	33,5	33,5	36,9	26,3	23,9
Resto PBA	7,1	8,0	9,2	11,1	14,1
Catamarca	0,0	0,1	0,1	0,1	0,9
Chaco	1,2	0,8	0,5	0,4	2,7
Chubut	3,1	3,1	2,3	0,7	1,1
Córdoba	1,4	1,6	2,0	5,5	8,4
Corrientes	0,9	0,8	0,6	0,6	2,6
Entre Ríos	0,9	0,7	0,6	0,7	3,2
Formosa	4,2	3,1	2,1	0,1	1,3
Jujuy	4,2	3,6	2,9	0,3	1,7
La Pampa	0,2	0,2	0,2	0,2	0,8
La Rioja	0,1	0,1	0,2	0,3	0,8
Mendoza	4,5	4,8	4,2	3,3	4,4
Misiones	8,1	5,8	4,0	0,4	2,7
Neuquén	2,7	3,9	3,1	1,3	1,3
Río Negro	5,6	6,0	4,2	1,0	1,5
Salta	2,7	2,8	2,5	0,9	3
San Juan	0,6	0,4	0,3	0,8	1,7
San Luis	0,1	0,3	0,4	0,5	1
Santa Cruz	3,0	2,8	2,2	0,3	0,5
Santa Fe	1,6	1,7	1,4	3,8	8,3
Santiago del Estero	0,1	0,1	0,1	0,3	2,2
Tierra del Fuego	1,0	1,2	1,1	0,2	0,3
Tucumán	0,4	0,5	0,5	1,2	3,7

* No incluye Perú.

** Los extranjeros con país de nacimiento ignorado se distribuyeron proporcionalmente.

Fuente: Indec (1997 y 2007).

CUADRO 3.A.2. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LOS MIGRANTES LÍMITROFES Y DEL PERÚ A ARGENTINA, POR PAÍS DE NACIMIENTO Y JURISDICCIÓN. 1991 y 2001

Jurisdicción	País de nacimiento*					
	Bolivia		Brasil		Chile	
	1991	2001	1991	2001	1991	2001
Total del país	143.569	231.789	33.476	33.748	244.410	211.093
	100	100	100	100	100	100
Ciudad de Buenos Aires	12,5	21,6	12,1	15,8	5,6	4,5
Buenos Aires (PBA)	33,1	38,3	21,1	22,8	24,4	24,2
GBA	26,5	30,2	15,3	16,1	12,9	12,3
Resto PBA	6,6	8,1	5,7	6,7	11,5	11,9
NEA	0,6	0,5	56,0	49,5	0,3	0,5
Chaco	0,1	0,0	0,4	0,5	0,1	0,1
Formosa	0,1	0,0	0,1	0,2	0,0	0,0
Misiones	0,1	0,0	51,2	44,2	0,1	0,1
Corrientes	0,3	0,3	3,5	3,5	0,1	0,1
Entre Ríos	0,1	0,1	0,7	1,2	0,1	0,2
NOA	34,6	22,3	0,4	0,5	0,6	0,7
Jujuy	20,2	12,3	0,1	0,1	0,1	0,1
Salta	14,4	9,9	0,3	0,4	0,5	0,6
Mendoza	9,5	8,0	2,1	1,6	10,0	9,0
Comahue-Patagonia	2,9	3,3	1,6	1,9	53,7	55,6
Neuquén	0,7	0,6	0,4	0,6	12,2	13,5
Río Negro	0,8	0,9	0,7	0,5	19,1	18,7
Chubut	0,9	0,9	0,2	0,3	9,7	9,5
Santa Cruz	0,2	0,5	0,1	0,2	9,1	9,7
Tierra del Fuego	0,3	0,4	0,1	0,2	3,6	4,2
Córdoba	2,8	2,9	2,9	3,0	1,4	1,4
Santa Fe	1,6	1,0	2,6	3,1	1,0	0,9
Tucumán	1,6	1,0	0,4	0,5	0,2	0,3
Resto	0,8	1,1	0,9	1,2	2,7	3,0

Continúa en página 171

Jurisdicción	País de nacimiento*					
	Paraguay		Perú		Uruguay	
	1991	2001	1991	2001	1991	2001
Total del país	250.450	322.962	15.939	87.546	133.453	116.672
	100	100	100	100	100	100
Ciudad de Buenos Aires	11,6	14,5	22,8	44,4	36,1	29,7
Buenos Aires (PBA)	59,2	65,9	39,9	37,6	53,5	59,3
GBA	53,9	58,8	///	26,7	44,8	47,4
Resto PBA	5,3	7,1	///	11,0	8,7	11,8
NEA	25,7	16,6	3,8	0,7	4,6	4,5
Chaco	2,4	1,4	0,9	0,1	0,2	0,2
Formosa	9,9	6,4	0,2	0,0	0,1	0,1
Misiones	11,9	7,7	0,5	0,1	0,3	0,3
Corrientes	1,3	0,9	1,8	0,2	0,7	0,5
Entre Ríos	0,2	0,2	0,5	0,2	3,4	3,4
NOA	0,4	0,3	1,5	0,5	0,2	0,3
Jujuy	0,1	0,1	0,6	0,2	0,1	0,1
Salta	0,3	0,2	0,9	0,3	0,1	0,2
Mendoza	0,1	0,1	2,2	3,6	0,3	0,4
Comahue-Patagonia	0,5	0,5	2,1	0,7	1,5	1,6
Neuquén	0,1	0,1	0,6	0,2	0,5	0,4
Río Negro	0,1	0,1	0,7	0,2	0,4	0,4
Chubut	0,1	0,1	0,5	0,1	0,4	0,4
Santa Cruz	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2
Tierra del Fuego	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2
Córdoba	0,4	0,4	9,3	7,7	1,4	1,6
Santa Fe	1,7	1,3	12,1	2,7	1,6	1,9
Tucumán	0,1	0,1	4,8	1,0	0,2	0,2
Resto	0,3	0,3	1,5	1,1	0,6	0,7

* Los casos con provincia de residencia ignorada se distribuyeron proporcionalmente.

** Catamarca, La Pampa, La Rioja, San Juan, San Luis y Santiago del Estero.

/// Dato no disponible.

Fuente: Indec (2007).

CUADRO 3.A.3. COMPOSICIÓN DE LA MIGRACIÓN LIMÍTROFE Y DEL PERÚ SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO EN LAS PRINCIPALES JURISDICCIONES DE ASENTAMIENTO. 1991 y 2001

Principales jurisdicciones de asentamiento	1991						
	Total limítrofes y Perú	País de nacimiento					
		Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay
Total del país	857.636	17,4	4,1	29,6	30,6	1,9	16,3
Ciudad de Buenos Aires	121.799	15,4	3,5	11,8	24,9	3,1	41,4
Buenos Aires (PBA)	355.211	13,9	2,1	17,5	43,6	1,9	21,1
GBA	281.733	13,9	1,9	11,6	49,7	0,9	22,0
Resto PBA	67.107	13,7	2,8	41,0	19,5	5,6	17,3
NEA							
Formosa	26.391	0,3	0,2	0,4	98,5	0,1	0,4
Misiones	49.881	0,3	36,0	0,4	62,3	0,2	0,8
NOA							
Jujuy	31.030	97,3	0,1	1,2	0,9	0,3	0,3
Salta	24.035	89,5	0,5	5,2	3,4	0,6	0,8
Mendoza	41.295	34,3	1,8	61,4	0,5	0,9	1,1
Comahue y Patagonia							
Chubut	26.888	4,8	0,3	91,4	1,2	0,3	2,0
Neuquén	33.224	3,2	0,4	93,1	1,0	0,3	1,9
Río Negro	51.108	2,4	0,5	95,1	0,7	0,2	1,0
Santa Cruz	23.825	1,4	0,2	96,7	0,8	0,2	0,7
Tierra del Fuego	10.054	4,3	0,2	90,7	2,2	0,2	2,3
2001							
Total del país	1.003.810	23,1	3,4	21,0	32,2	8,7	11,6
Ciudad de Buenos Aires	185.420	27,0	2,9	5,1	25,3	21,0	18,7
Buenos Aires (PBA)	462.235	19,2	1,7	11,0	46,0	7,1	15,0
GBA	369.927	18,9	1,5	7,0	51,3	6,3	15,0
Resto PBA	92.308	20,3	2,4	27,2	24,7	10,4	14,9
NEA							
Formosa	21.066	0,5	0,4	0,3	98,2	0,2	0,4
Misiones	40.510	0,3	36,8	0,7	61,1	0,3	0,8
NOA							
Jujuy	29.428	97,1	0,1	1,0	1,0	0,5	0,3
Salta	25.565	90,1	0,5	4,8	2,8	1,0	0,8
Mendoza	42.029	44,1	1,3	45,4	0,8	7,4	1,0
Comahue y Patagonia							
Chubut	23.165	9,4	0,5	86,2	1,4	0,5	1,9
Neuquén	31.068	4,4	0,6	91,8	0,8	0,6	1,7
Río Negro	42.633	4,8	0,4	92,6	0,8	0,3	1,1
Santa Cruz	22.248	5,3	0,4	91,9	1,1	0,4	0,9
Tierra del Fuego	10.556	9,1	0,5	84,6	2,8	0,6	2,3

Nota: Los casos de extranjeros con país de nacimiento ignorado se distribuyeron proporcionalmente en el censo 1991.

Fuente: Indec (1997 y 2007).

CUADRO 3.A.4. TASA DE ACTIVIDAD POR SEXO Y PAÍS DE NACIMIENTO EN LAS PRINCIPALES JURISDICCIONES DE ASENTAMIENTO. 2001

Sexo y jurisdicción	1991							
	Total limítrofes y Perú	País de nacimiento						
		Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Uruguay	Perú	Resto América del Sur
Varones	74,1	74,1	65,2	76,5	69,9	80,6	76,7	65,5
AMBA	74,7	72,8	57,5	75,6	73,0	81,5	76,5	
Ciudad Buenos Aires	78,2	75,0	60,1	81,1	77,5	84,2	79,1	
Buenos Aires (PBA)	73,6	72,6	54,1	75,2	72,1	79,5	73,4	
GBA	73,1	71,2	54,7	73,7	72,1	79,9	72,3	
Resto PBA	75,5	77,3	52,6	76,6	72,4	78,0	75,8	
Formosa					57,2			
Misiones					57,0			
Jujuy		68,6						
Salta		70,8						
Mendoza				77,4				
Chubut				72,2				
Neuquén				78,6				
Río Negro				78,0				
Santa Cruz				75,5				
Mujeres	49,9	46,4	36,1	44,5	50,1	52,1	71,5	49,8
AMBA	55,3	50,7	41,1	47,9	54,9	53,4	72,4	
Ciudad Buenos Aires	63,6	55,7	44,8	55,5	67,5	58,7	75,6	
Buenos Aires (PBA)	50,8	46,2	37,3	46,5	51,5	49,7	67,3	
GBA	50,8	46,9	37,5	44,9	51,5	49,8	67,0	
Resto PBA	50,5	43,5	36,6	48,2	52,2	49,6	68,2	
Formosa					25,2			
Misiones					27,2			
Jujuy		35,9						
Salta		41,1						
Mendoza				46,6				
Chubut				37,1				
Neuquén				46,6				
Río Negro				43,6				
Santa Cruz				40,9				

AMBA: área metropolitana de Buenos Aires.

Fuente: elaboración propia a partir de procesamientos especiales del censo 2001.

Anexo al capítulo 4

Tabulados sobre inserción en el mercado laboral e ingresos de los migrantes sudamericanos

CUADRO 4.A.1. INMIGRANTES SUDAMERICANOS POR PAÍS DE NACIMIENTO Y REGIÓN DE RESIDENCIA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2006

País de nacimiento	Total de aglomerados (100)	Región				
		GBA	NOA	NEA	Patagonia	Resto país
Total	908.724	76,7	2,5	2,8	5,8	12,2
Bolivia	253.288	80,0	7,4	0,3	1,4	10,8
Brasil	14.286	73,7	2,1	3,3	0,3	20,6
Chile	111.514	22,8	1,8	0,6	41,3	33,5
Paraguay	336.432	88,7	0,2	6,9	0,4	3,7
Uruguay	101.300	90,4	0,4	0,3	1,0	8,0
Perú	80.373	71,7	0,9	0,1	0,9	26,4
Resto	11.532	90,7	0,7	0,0	0,3	8,3
Total (100)	908.724	696.895	23.068	25.465	52.870	110.426
Bolivia	27,9	29,1	81,5	2,7	6,9	24,9
Brasil	1,6	1,5	1,3	1,8	0,1	2,7
Chile	12,3	3,7	8,9	2,8	87,1	33,8
Paraguay	37,0	42,8	3,3	91,3	2,6	11,3
Uruguay	11,1	13,1	1,6	1,0	1,8	7,3
Perú	8,8	8,3	3,1	0,4	1,4	19,2
Resto	1,3	1,5	0,4	0,0	0,1	0,9

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamientos especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

CUADRO 4.A.2. COMPOSICIÓN SEGÚN SEXO Y EDAD POR CONDICIÓN MIGRATORIA Y REGIONES
SEGUNDO SEMESTRE DE 2006

Región	Migrantes sudamericanos			No migrantes			% de mujeres	
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Migrantes	No migrantes
Total aglomerados (100)	908.724	390.840	517.884	22.750.901	10.845.025	11.905.876	57,0	52,3
Hasta 14 años	5,4	5,6	5,3	26,3	28,2	24,5	55,7	48,9
de 15 a 24 años	11,8	11,2	12,3	18,3	18,8	17,8	59,3	50,9
de 25 a 49 años	46,2	48,3	44,5	32,7	32,4	32,9	55,0	52,8
de 50 a 64 años	22,7	21,0	24,0	13,3	12,8	13,7	60,3	54,0
65 años y más	13,8	13,9	13,8	9,5	7,8	11,1	56,8	60,8
GBA (100)	696.895	293.525	403.370	11.709.908	5.558.002	6.151.906	57,9	52,5
Hasta 14 años	6,1	6,2	6,1	25,8	28,0	23,9	57,4	48,6
de 15 a 24 años	12,9	11,6	13,8	17,5	17,8	17,2	62,0	51,7
de 25 a 49 años	47,1	50,5	44,6	33,1	32,9	33,3	54,8	52,9
de 50 a 64 años	21,2	18,5	23,1	13,4	12,9	13,8	63,2	54,2
65 años y más	12,8	13,2	12,5	10,2	8,5	11,8	56,5	60,7
NOA (100)	23.068	9.604	13.464	2.253.640	1.077.579	1.176.061	58,4	52,2
Hasta 14 años	1,0	2,5	-	29,6	31,5	27,8	0,0	49,1
de 15 a 24 años	10,8	12,2	9,8	19,7	20,3	19,1	53,0	50,7
de 25 a 49 años	37,9	37,8	38,0	31,3	30,7	31,9	58,5	53,2
de 50 a 64 años	29,0	32,0	27,0	12,4	11,6	13,0	54,2	55,0
65 años y más	21,2	15,66	25,22	7,0	5,9	8,1	69,3	59,8
NEA (100)	25.465	10.866	14.599	1.183.217	564.946	618.271	57,3	52,3
Hasta 14 años	1,2	1,9	0,7	30,2	32,7	27,9	32,1	48,3
de 15 a 24 años	5,7	7,1	4,7	20,5	20,8	20,3	47,1	51,6
de 25 a 49 años	26,3	23,4	28,4	31,8	30,6	32,9	62,0	54,1
de 50 a 64 años	30,5	31,9	29,4	11,3	10,8	11,8	55,3	54,4
65 años y más	36,3	35,7	36,8	6,2	5,2	7,1	58,1	60,3
Patagonia (100)	52.870	22.891	29.979	722.285	356.818	365.467	56,7	50,6
Hasta 14 años	2,2	3,0	1,6	30,3	31,4	29,2	42,1	48,7
de 15 a 24 años	5,1	3,6	6,2	18,8	19,6	18,0	69,3	48,6
de 25 a 49 años	42,2	40,2	43,8	34,8	34,1	35,4	58,8	51,6
de 50 a 64 años	32,2	34,0	30,8	11,3	11,0	11,7	54,2	52,2
65 años y más	18,3	19,2	17,6	4,8	4,0	5,7	54,5	59,4

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamiento especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

CUADRO 4.A.3. NIVEL DE EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA
SEGUNDO SEMESTRE DE 2006, POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS

Región	Migrantes sudamericanos			No migrantes		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total aglomerados (100)	538.376	278.844	259.532	9.984.845	5.639.403	4.345.442
Hasta primaria incompleta	13,7	12,1	15,4	6,1	7,1	4,7
Prim. comp./secund. incomp.	47,6	49,7	45,4	38,0	43,5	30,9
Secundaria completa	24,0	25,8	22,1	22,3	22,1	22,5
Terciaria/universitaria	14,7	12,4	17,1	33,7	27,2	42,0
GBA (100)	419.486	209.634	209.852	5.348.224	2.974.788	2.373.436
Hasta primaria incompleta	12,7	9,7	15,6	5,8	6,9	4,4
Prim. comp./secund. incomp.	48,7	51,9	45,5	38,2	43,9	31,1
Secundaria completa	24,9	28,1	21,8	22,4	21,8	23,1
Terciaria/universitaria	13,8	10,4	17,2	33,6	27,5	41,3
NOA (100)*	12.615	6.855	5.760	916.979	518.050	398.929
Hasta primaria incompleta	22,7	21,1	24,5	6,6	7,7	5,2
Prim. comp./secund. incomp.	38,5	40,4	36,1	39,2	44,6	32,2
Secundaria completa	16,6	12,3	21,8	22,2	22,3	22,1
Terciaria/universitaria	22,3	26,2	17,6	32,0	25,4	40,5
NEA (100)*	10.897	5.689	5.208	431.672	248.882	182.790
Hasta primaria incompleta	15,8	15,4	16,3	8,8	9,8	7,4
Prim. comp./secund. incomp.	56,8	55,6	58,1	39,2	43,5	33,3
Secundaria completa	13,8	14,2	13,5	20,9	22,0	19,4
Terciaria/universitaria	13,6	14,9	12,2	31,1	24,7	39,9
Patagonia (100)	28.050	16.359	11.691	318.205	184.895	133.310
Hasta primaria incompleta	19,5	21,8	16,2	6,0	6,8	4,9
Prim. comp./secund. incomp.	53,6	55,9	50,3	39,9	45,8	31,8
Secundaria completa	16,4	15,9	17,1	26,2	27,4	24,5
Terciaria/universitaria	10,5	6,4	16,4	27,9	20,0	38,8

* Los datos sobre migrantes con primaria completa o secundaria incompleta son válidos. El resto de las categorías tiene coeficientes de variación mayores al 20%.

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamientos especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

CUADRO 4.A.4. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO

SEGUNDO SEMESTRE DE 2006, POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS

Regiones	Migrantes sudamericanos			No migrantes		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total aglomerados						
Actividad	73,4	88,6	61,9	68,3	81,2	56,7
Empleo	66,8	84,4	53,5	61,7	74,7	50,0
Desempleo	9,0	4,7	13,7	9,7	8,0	11,8
Subempleo	13,0	7,7	18,6	10,8	8,4	13,8
GBA						
Actividad	74,2	88,5	63,8	71,4	84,2	60,0
Empleo	66,5	84,3	53,7	63,7	77,0	51,8
Desempleo	10,4	4,8	15,9	10,8	8,6	13,6
Subempleo	13,9	8,2	19,6	12,0	9,3	15,3
NOA						
Actividad	70,4	87,2	57,2	64,2	76,8	52,9
Empleo	66,3	83,0	53,3	58,0	69,9	47,4
Desempleo	5,7	4,8	6,9	9,6	8,9	10,5
Subempleo	9,8	5,8	14,7	10,7	8,6	13,3
NEA						
Actividad	68,5	83,9	57,1	57,4	70,9	45,5
Empleo	67,3	81,2	57,1	54,3	66,7	43,5
Desempleo	1,7	3,3	0,0	5,4	6,0	4,6
Subempleo	7,0	5,4	8,8	9,1	7,5	11,3
Patagonia						
Actividad	66,7	91,9	48,3	67,9	80,2	56,0
Empleo	63,2	88,0	45,0	62,9	75,8	50,3
Desempleo	5,3	4,2	6,9	7,4	5,5	10,1
Subempleo	6,9	4,8	9,9	5,2	3,6	7,3

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamiento especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

CUADRO 4.A.5. POBLACIÓN OCUPADA POR CATEGORÍA OCUPACIONAL

SEGUNDO SEMESTRE DE 2006, POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS SIN PLANES DE EMPLEO

Categoría ocupacional	Migrantes sudamericanos			No migrantes		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total aglomerados (100)	483.633	264.340	219.293	8.801.224	5.131.447	3.669.777
Patrón	4,3	5,7	2,5	4,0	5,0	2,5
Cuenta propia	21,8	26,8	15,8	18,1	20,0	15,5
Obrero o empleado	72,5	66,1	80,3	77,0	74,5	80,4
Trabajador familiar	1,4	1,3	1,4	0,9	0,5	1,5
GBA (100)	372.026	198.810	173.216	4.673.768	2.691.204	1.982.564
Patrón	4,2	5,9	2,2	3,6	4,5	2,3
Cuenta propia	21,1	26,0	15,6	17,4	18,9	15,3
Obrero o empleado	73,2	66,4	81,1	78,5	76,4	81,5
Trabajador familiar	1,5	1,7	1,2	0,5	0,2	1,0
NOA (100)	11.892	6.528	5.364	792.395	462.535	329.860
Patrón	3,3	6,0	0,0	4,4	5,4	2,9
Cuenta propia	32,5	30,7	34,6	20,8	22,6	18,2
Obrero o empleado	61,6	62,3	60,8	72,7	70,7	75,5
Trabajador familiar	2,6	0,9	4,6	2,2	1,4	3,3
NEA (100)	10.255	5.502	4.753	390.570	230.434	160.136
Patrón	4,3	3,3	5,3	4,5	5,5	3,1
Cuenta propia	27,6	30,6	24,2	20,1	21,7	17,9
Obrero o empleado	67,1	65,0	69,4	73,8	71,8	76,5
Trabajador familiar	1,1	1,1	1,1	1,6	1,0	2,5
Patagonia (100)	25.669	15.448	10.221	288.272	172.776	115.496
Patrón	4,9	6,8	2,0	4,2	5,1	2,9
Cuenta propia	26,5	36,5	11,5	12,2	13,3	10,5
Obrero o empleado	68,1	56,7	85,3	83,2	81,2	86,2
Trabajador familiar	0,5	0,0	1,2	0,4	0,4	0,4

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamientos especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

CUADRO 4.A.6. POBLACIÓN OCUPADA POR CALIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

SEGUNDO SEMESTRE DE 2006, POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS SIN PLANES DE EMPLEO

Calificación de la ocupación	Migrantes sudamericanos			No migrantes		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total aglomerados (100)	483.633	264.340	219.293	8.801.224	5.131.447	3.669.777
Profesional y técnicos	12,4	13,2	11,4	26,1	22,9	30,5
Operativa	52,4	69,4	32,0	50,5	58,8	39,0
Sin calificación	34,9	16,8	56,6	23,2	18,2	30,2
Sin especificar	0,3	0,6	0,0	0,2	0,2	0,2
GBA (100)	372.026	198.810	173.216	4.673.768	2.691.204	1.982.564
Profesional y técnicos	11,6	11,9	11,3	25,8	22,6	30,2
Operativa	52,5	71,0	31,3	51,7	60,3	40,1
Sin calificación	35,4	16,3	57,5	22,2	16,9	29,4
Sin especificar	0,4	0,8	0,0	0,3	0,2	0,3
NOA (100)	11.892	6.528	5.364	792.395	462.535	329.860
Profesional y técnicos	17,3	25,7	7,2	25,2	21,9	29,8
Operativa	54,6	55,5	53,4	47,1	54,3	37,1
Sin calificación	28,1	18,8	39,4	27,7	23,8	33,1
Sin especificar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
NEA (100)	10.255	5.502	4.753	390.570	230.434	160.136
Profesional y técnicos	16,4	22,5	9,3	25,7	22,3	30,5
Operativa	48,5	53,0	43,4	45,7	53,4	34,7
Sin calificación	35,1	24,5	47,3	28,5	24,3	34,7
Sin especificar	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1
Patagonia (100)	25.669	15.448	10.221	288.272	172.776	115.496
Profesional y técnicos	14,2	14,6	13,6	27,9	24,7	32,5
Operativa	58,1	76,6	30,2	50,4	58,6	38,1
Sin calificación	27,7	8,9	56,2	21,7	16,6	29,3
Sin especificar	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamientos especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

CUADRO 4.A.7. TASA DE EMPLEO NO REGISTRADO

SEGUNDO SEMESTRE DE 2006, ASALARIADOS DE 19 A 64 AÑOS SIN PLANES DE EMPLEO

Calificación de la ocupación	Migrantes sudamericanos			No migrantes		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total aglomerados	65,4	58,6	72,1	38,5	35,5	42,4
Gran Buenos Aires	68,6	64,0	72,9	38,5	34,6	43,5
NOA	53,3	40,7	69,1	45,3	44,9	45,9
NEA	64,1	53,3	75,9	44,8	44,6	45,1
Patagonia	31,0	16,5	45,7	22,8	18,6	28,7

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamientos especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

CUADRO 4.A.8. POBLACIÓN OCUPADA ASALARIADA SEGÚN HORAS TRABAJADAS
 SEGUNDO SEMESTRE DE 2006, POBLACIÓN DE 15 A 64 AÑOS SIN PLANES DE EMPLEO

Calificación de la ocupación	Migrantes sudamericanos			No migrantes		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total aglomerados (100)	467.085	255.129	211.956	8.536.820	5.011.641	3.525.179
Hasta 34 horas	31,2	16,0	49,6	32,0	20,0	49,2
35 a 45	26,1	29,0	22,8	31,2	32,6	29,1
Más de 45	41,8	53,9	27,3	36,6	47,2	21,5
Ns/nc	0,8	1,1	0,4	0,2	0,2	0,2
GBA (100)	360.130	192.521	167.609	4.530.096	2.625.985	1.904.111
Hasta 34 horas	31,5	5,5	49,9	30,4	18,6	46,7
35 a 45	26,0	28,7	23,0	33,7	34,5	32,7
Más de 45	41,4	54,3	26,6	35,5	46,5	20,2
Ns/nc	1,0	1,5	0,5	0,4	0,4	0,4
NOA (100)	11.778	6.467	5.311	772.854	452.242	320.612
Hasta 34 horas	26,3	14,3	40,8	37,2	25,2	54,3
35 a 45	25,7	31,9	18,1	24,2	25,8	21,9
Más de 45	48,1	53,8	41,1	38,6	49,0	23,8
Ns/nc	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
NEA (100)	10.128	5.375	4.753	381.878	226.176	155.702
Hasta 34 horas	32,4	19,7	46,8	33,2	21,8	49,7
35 a 45	23,8	32,6	13,9	24,7	25,8	23,1
Más de 45	43,8	47,8	39,4	42,1	52,3	27,1
Ns/nc	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Patagonia (100)	24.773	15.014	9.759	275.522	166.155	109.367
Hasta 34 horas	26,4	11,7	49,1	26,1	14,6	43,5
35 a 45	26,2	28,0	23,5	34,6	35,1	33,8
Más de 45	47,3	60,3	27,4	39,3	50,3	22,7
Ns/nc	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Fuente: elaboración propia sobre la base de procesamientos especiales de la DGEyEL (MTEySS) de la EPH (Indec).

Anexo al capítulo 5

Salidas de los modelos probit bivariados

CUADRO 5.A.1A. PROBIT DE EMPLEO INFORMAL CONTROLADO POR PROBABILIDAD CONDICIONAL DE ESTAR OCUPADO

COVARIABLES	TODAS LAS RAMAS DE ACTIVIDAD: EMPLEO INFORMAL		
	2004	2005	2006
Total ocupados			
Migrante	0,340***	0,360***	0,329***
Varón	0,0104	0,0186	-0,0146
Jefe de hogar	0,194***	0,188***	0,178***
Edad	-0,00421***	-0,00536***	-0,00632***
Primaria incompleta	-0,840***	-0,939***	-0,911***
Secundaria incompleta	-0,0903***	-0,208***	-0,193***
Secundaria completa	-0,0452**	-0,100***	-0,120***
Superior incompleta	-0,147***	-0,214***	-0,183***
Superior completa	-0,243***	-0,315***	-0,289***
NOA	-0,0485***	-0,0161	-0,0330**
NEA	-0,0846***	-0,105***	-0,0677***
Cuyo	-0,0668***	-0,0911***	-0,0677***
Pampeana	-0,0685***	-0,0692***	-0,114***
Patagonia	-0,295***	-0,314***	-0,313***
Act. prim.	0,401***	0,466***	0,469***
Construcción	0,571***	0,527***	0,580***
Comercio	0,258***	0,204***	0,227***
Hoteles y restaurantes	0,538***	0,489***	0,492***
Serv. fin.	0,312***	0,202***	0,183***
Otras ramas	0,304***	0,326***	0,368***
Constante	-0,943***	-0,814***	-0,778***
N	92.371	93.024	127.691
Varones			
Migrante	0,258***	0,233***	0,185***
Varón			
Jefe de hogar	0,0588***	0,0177	3,96e-05
Edad	-0,00457***	-0,00547***	-0,00553***
Primaria incompleta	-0,835***	-0,939***	-0,849***

Continúa en página 183

COVARIABLES	TODAS LAS RAMAS DE ACTIVIDAD: EMPLEO INFORMAL		
	2004	2005	2006
Secundaria incompleta	-0,0364	-0,185***	-0,160***
Secundaria completa	-0,0505*	-0,106***	-0,152***
Superior incompleta	-0,168***	-0,286***	-0,223***
Superior completa	-0,294***	-0,381***	-0,343***
NOA	-0,0232	-0,0202	0,000765
NEA	-0,112***	-0,120***	-0,0242
Cuyo	-0,0859***	-0,164***	-0,0606**
Pampeana	-0,0658***	-0,0843***	-0,118***
Patagonia	-0,359***	-0,435***	-0,435***
Act. prim.	0,557***	0,674***	0,694***
Construcción	0,760***	0,748***	0,825***
Comercio	0,493***	0,461***	0,531***
Hoteles y restaurantes	0,857***	0,747***	0,818***
Serv. fin.	0,445***	0,369***	0,368***
Otras ramas	0,508***	0,577***	0,627***
Constante	-0,961***	-0,797***	-0,875***
N	44.544	44.713	61.518
Mujeres			
Migrante	0,399***	0,455***	0,427***
Varón			
Jefe de hogar	0,359***	0,386***	0,381***
Edad	-0,00378***	-0,00495***	-0,00677***
Primaria incompleta	-0,837***	-0,924***	-0,944***
Secundaria incompleta	-0,147***	-0,218***	-0,207***
Secundaria completa	0,00189	-0,0473*	-0,0289
Superior incompleta	-0,0709**	-0,0907***	-0,0777***
Superior completa	-0,136***	-0,171***	-0,158***
NOA	-0,0944***	-0,0394	-0,0934***
NEA	-0,0719**	-0,111***	-0,144***
Cuyo	-0,0573*	-0,0279	-0,0884***
Pampeana	-0,0776***	-0,0667***	-0,122***
Patagonia	-0,226***	-0,203***	-0,215***
Act. prim.	0,260*	0,253**	0,399***
Construcción	0,127	-0,176	-0,0334
Comercio	-0,00142	-0,0672***	-0,0875***
Hoteles y restaurantes	0,198***	0,216***	0,183***
Serv. fin.	0,171***	0,00999	0,0132
Otras ramas	0,112**	0,0778*	0,123***
Constante	-0,942***	-0,852***	-0,754***
N	47.827	48.311	66.173

*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

**CUADRO 5.A.1B. PROBIT DE EMPLEO EN EL SECTOR INFORMAL
CONTROLADO POR PROBABILIDAD CONDICIONAL DE ESTAR OCUPADO**

COVARIABLES	TODAS LAS RAMAS DE ACTIVIDAD: EMPLEO INFORMAL		
	2004	2005	2006
Total ocupados			
Migrante	0,257***	0,274***	0,237***
Varón	0,122***	0,142***	0,131***
Jefe de hogar	0,472***	0,449***	0,457***
Edad	-0,00385***	-0,00508***	-0,00534***
Primaria incompleta	-1,003***	-1,146***	-1,133***
Secundaria incompleta	-0,0785***	-0,225***	-0,199***
Secundaria completa	0,290***	0,221***	0,230***
Superior incompleta	0,0741***	0,00313	0,00939
Superior completa	0,401***	0,290***	0,358***
NOA	-0,158***	-0,169***	-0,196***
NEA	-0,246***	-0,263***	-0,226***
Cuyo	-0,125***	-0,143***	-0,128***
Pampeana	-0,108***	-0,114***	-0,119***
Patagonia	-0,104***	-0,0617***	-0,0782***
Act. prim.	0,754***	0,723***	0,823***
Construcción	0,264***	0,300***	0,400***
Comercio	0,264***	0,218***	0,283***
Hoteles y restaurantes	0,548***	0,571***	0,606***
Serv. fin.	0,382***	0,348***	0,357***
Otras ramas	0,404***	0,408***	0,461***
Constante	-0,650***	-0,484***	-0,479***
N	92.371	93.024	127.691
Varones			
Migrante	0,239***	0,211***	0,140***
Varón			
Jefe de hogar	0,576***	0,526***	0,549***
Edad	-0,00646***	-0,00701***	-0,00768***
Primaria incompleta	-1,047***	-1,198***	-1,195***
Secundaria incompleta	-0,0532**	-0,237***	-0,214***
Secundaria completa	0,273***	0,201***	0,174***
Superior incompleta	-0,00681	-0,104***	-0,127***
Superior completa	-0,0469	-0,190***	-0,103***
NOA	-0,159***	-0,190***	-0,205***
NEA	-0,321***	-0,318***	-0,238***
Cuyo	-0,131***	-0,178***	-0,101***

Continúa en página 185

COVARIABLES	TODAS LAS RAMAS DE ACTIVIDAD: EMPLEO INFORMAL		
	2004	2005	2006
Pampeana	-0,113***	-0,144***	-0,135***
Patagonia	-0,136***	-0,106***	-0,122***
Act. prim.	0,914***	0,898***	1,012***
Construcción	0,360***	0,416***	0,535***
Comercio	0,432***	0,398***	0,493***
Hoteles y restaurantes	0,854***	0,790***	0,933***
Serv. fin.	0,475***	0,485***	0,464***
Otras ramas	0,640***	0,704***	0,757***
Constante	-0,488***	-0,287***	-0,299***
N	44.544	44.713	61.518
Mujeres			
Migrante	0,288***	0,347***	0,326***
Varón			
Jefe de hogar	0,406***	0,408***	0,399***
Edad	-0,00231***	-0,00379***	-0,00390***
Primaria incompleta	-0,927***	-1,052***	-1,022***
Secundaria incompleta	-0,101***	-0,191***	-0,159***
Secundaria completa	0,329***	0,272***	0,321***
Superior incompleta	0,192***	0,149***	0,190***
Superior completa	0,710***	0,647***	0,694***
NOA	-0,156***	-0,156***	-0,189***
NEA	-0,177***	-0,229***	-0,225***
Cuyo	-0,123***	-0,116***	-0,159***
Pampeana	-0,104***	-0,0883***	-0,106***
Patagonia	-0,0853***	-0,0376	-0,0446**
Act. prim.	0,412***	0,430***	0,630***
Construcción	0,268**	0,250**	0,422***
Comercio	0,0539***	0,000948	0,0376**
Hoteles y restaurantes	0,244***	0,330***	0,291***
Serv. fin.	0,315***	0,220***	0,289***
Otras ramas	0,176***	0,118***	0,176***
Constante	-0,729***	-0,591***	-0,590***
N	47.827	48.311	66.173

*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

CUADRO 5.A.1c. PROBIT DE EMPLEO INFORMAL CONTROLADO POR PROBABILIDAD CONDICIONAL DE ESTAR OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA. EXCLUYE PLANES SOCIALES, 28 AGLOMERADOS

COVARIABLES	INDUSTRIA MANUFACTURERA: EMPLEO INFORMAL		
	2004	2005	2006
Total ocupados			
Migrante	0,537***	0,665***	0,775***
Varón	-0,404***	-0,351***	-0,401***
Jefe de hogar	-0,390***	-0,435***	-0,386***
Edad	-0,0164***	-0,0184***	-0,0174***
Primaria incompleta	0,366***	0,318***	0,448***
Secundaria incompleta	-0,0483	-0,00531	-0,00855
Secundaria completa	-0,588***	-0,537***	-0,418***
Superior incompleta	-0,490***	-0,594***	-0,401***
Superior completa	-0,856***	-0,924***	-0,785***
NOA	0,0886	0,162**	0,126*
NEA	0,688***	0,794***	0,628***
Cuyo	-0,227**	-0,187**	-0,297***
Pampeana	0,154**	0,154***	-0,0660
Patagonia	-0,672***	-0,561***	-0,860***
Constante	1,033***	1,025***	0,899***
N	2.924	3.111	4.269
Varones			
Migrante	0,402***	0,595***	0,696***
Varón			
Jefe de hogar	-0,499***	-0,563***	-0,482***
Edad	-0,0151***	-0,0183***	-0,0178***
Primaria incompleta	0,365***	0,348***	0,568***
Secundaria incompleta	-0,0816	-0,0484	-0,0189
Secundaria completa	-0,556***	-0,576***	-0,355***
Superior incompleta	-0,483***	-0,680***	-0,385***
Superior completa	-0,844***	-0,961***	-0,637***
NOA	0,0508	0,160*	0,175**
NEA	0,728***	0,741***	0,675***
Cuyo	-0,157	-0,165	-0,216**
Pampeana	0,170**	0,176**	-0,101
Patagonia	-0,690***	-0,448***	-0,882***
Constante	0,644***	0,765***	0,534***
N	2.287	2.376	3.329

Continúa en página 187

COVARIABLES	INDUSTRIA MANUFACTURERA: EMPLEO INFORMAL		
	2004	2005	2006
Mujeres			
Migrante	1,269***	1,113***	1,157***
Varón			
Jefe de hogar	-0,0246	0,0529	0,0349
Edad	-0,0185***	-0,0155***	-0,0154***
Primaria incompleta	0,320	0,0273	-0,375
Secundaria incompleta	0,0941	0,152	0,0642
Secundaria completa	-0,729***	-0,459***	-0,615***
Superior incompleta	-0,518***	-0,346**	-0,470***
Superior completa	-0,844***	-0,781***	-1,080***
NOA	0,262	0,140	-0,0737
NEA	0,576*	1,269***	0,489**
Cuyo	-0,558***	-0,232	-0,622***
Pampeana	0,0917	0,107	0,0938
Patagonia	-0,676***	-0,949***	-0,908***
Constante	1,045***	0,733***	0,851***
N	637	735	940

*** $p < 0,01$, ** $p < 0,05$, * $p < 0,1$.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

CUADRO 5.A.1D. PROBIT DE EMPLEO INFORMAL CONTROLADO POR PROBABILIDAD CONDICIONAL DE ESTAR OCUPADO EN SERVICIO DOMÉSTICO Y CONSTRUCCIÓN. EXCLUYE PLANES SOCIALES, 28 AGLOMERADOS

COVARIABLES	SERVICIO DOMÉSTICO: EMPLEO INFORMAL		
	Mujeres		
	2004	2005	2006
Migrante	0,0394	-0,236	-0,217**
Jefe de hogar	-0,268***	-0,144	-0,0213
Edad	-0,0101***	-0,0146***	-0,0146***
Primaria incompleta	0,0724	0,134	0,145
Secundaria incompleta	-0,0360	0,341**	0,0225
Secundaria completa	-0,0255	-0,0544	-0,0883
Superior incompleta	-0,240	0,0621	-0,219*
Superior completa	0,197	-0,0533	0,126
NOA	0,210	0,0510	0,101
NEA	0,338*	0,437**	0,279**
Cuyo	0,379*	0,311	0,146
Pampeana	-0,114	-0,187	-0,0779
Patagonia	-0,231	-0,235	-0,199*
Constante	2,274***	2,389***	2,002***
N	2.594	2.644	3.796
	Varones		
Migrante	0,375**	-0,0194	0,139
Jefe de hogar	-0,447***	-0,453***	-0,533***
Edad	-0,0272***	-0,0213***	-0,0201***
Primaria incompleta	0,117	0,250***	0,220***
Secundaria incompleta	-0,193*	-0,137*	-0,106
Secundaria completa	-0,593***	-0,376***	-0,527***
Superior incompleta	-0,854***	-0,887***	-0,741***
Superior completa	-1,204***	-1,119***	-1,145***
NOA	0,00950	-0,116	-0,0969
NEA	0,106	-0,343***	0,0354
Cuyo	-0,263*	-0,336**	-0,199*
Pampeana	0,124	-0,161	-0,281***
Patagonia	-0,777***	-0,785***	-0,977***
Constante	2,191***	1,917***	1,778***
N	1.587	1.962	3.101

*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

CUADRO 5.A.2a. REGRESIÓN SALARIO HORARIO, CONSIDERANDO LA INFORMALIDAD COMO EMPLEO EN EL SECTOR INFORMAL, CONTROLADA POR SESGO DE SELECCIÓN MUESTRAL DE ESTAR OCUPADO
EXCLUYE PLANES SOCIALES, 28 AGLOMERADOS

COVARIABLES	2004	2005	2006
Total ocupados			
Migrante	-0,128***	-0,212***	-0,0352
Migrante*ESI	0,0795*	0,0926*	-0,0220
Varón	0,152***	0,143***	0,154***
Jefe de hogar	0,0986***	0,0723***	0,0808***
Edad	0,0416***	0,0426***	0,0421***
Edad 2	-0,000373***	-0,000394***	-0,000387***
Empleo en sector informal (ESI)	-0,197***	-0,215***	-0,199***
Primaria incompleta	-0,128***	-0,130***	-0,156***
Secundaria incompleta	0,115***	0,0925***	0,105***
Secundaria completa	0,270***	0,277***	0,273***
Superior incompleta	0,395***	0,393***	0,370***
Superior completa	0,575***	0,565***	0,588***
NOA	-0,416***	-0,447***	-0,401***
NEA	-0,504***	-0,472***	-0,470***
Cuyo	-0,293***	-0,302***	-0,280***
Pampeana	-0,143***	-0,116***	-0,0943***
Patagonia	0,239***	0,246***	0,269***
Tiempo completo	-0,328***	-0,318***	-0,283***
Operativa	-0,276***	-0,274***	-0,233***
Sin calificación	-0,448***	-0,459***	-0,469***
Calificación sin especificar	-0,266	-0,308***	-0,231
Patrón	0,00831	0,00909	0,0452**
Cuenta propia	-0,486***	-0,524***	-0,585***
Act. prim.	0,132***	0,158***	0,160***
Construcción	-0,0573***	-0,0393***	-0,0117
Comercio	-0,153***	-0,111***	-0,0797***
Hoteles y restaurantes	-0,106***	-0,0486**	-0,0613***
Serv. fin.	0,0866***	0,105***	0,0990***
Otras ramas	0,0742***	0,0386**	0,0213
Constante	0,646***	0,880***	0,987***
N	91.582	92.155	126.382

Continúa en página 190

Cuadro 5.A.2a. (Continuación)

COVARIABLES	2004	2005	2006
Varones			
Migrante	-0,131**	-0,155***	-0,0673*
Migrante*ESI	0,0690	0,0527	0,0288
Varón			
Jefe de hogar	0,174***	0,157***	0,174***
Edad	0,0328***	0,0354***	0,0348***
Edad 2	-0,000276***	-0,000318***	-0,000318***
Empleo en sector informal (ESI)	-0,167***	-0,184***	-0,141***
Primaria incompleta	-0,153***	-0,169***	-0,168***
Secundaria incompleta	0,111***	0,0931***	0,104***
Secundaria completa	0,257***	0,274***	0,270***
Superior incompleta	0,392***	0,415***	0,387***
Superior completa	0,595***	0,566***	0,582***
NOA	-0,391***	-0,441***	-0,397***
NEA	-0,507***	-0,474***	-0,459***
Cuyo	-0,284***	-0,289***	-0,272***
Pampeana	-0,153***	-0,131***	-0,0876***
Patagonia	0,273***	0,266***	0,295***
Tiempo completo	-0,295***	-0,292***	-0,267***
Operativa	-0,267***	-0,256***	-0,201***
Sin calificación	-0,463***	-0,437***	-0,387***
Calificación sin especificar	-0,339	-0,140	0,0353
Patrón	0,00779	0,0408	0,0976***
Cuenta propia	-0,396***	-0,439***	-0,454***
Act. prim.	0,126***	0,138***	0,108***
Construcción	-0,0814***	-0,0679***	-0,0802***
Comercio	-0,135***	-0,107***	-0,125***
Hoteles y restaurantes	-0,154***	-0,0948***	-0,160***
Serv. fin.	0,0257	0,0493***	0,00591
Otras ramas	0,0401	-0,00752	-0,0604***
Constante	0,865***	1,049***	1,153***
N	44.148	44.299	60.900

Continúa en página 191

COVARIABLES	2004	2005	2006
Mujeres			
Migrante	-0,100	-0,304***	0,00708
Migrante*ESI	0,0836	0,183**	-0,0524
Varón			
Jefe de hogar	0,0240	-0,0197	-0,0109
Edad	0,0465***	0,0470***	0,0468***
Edad 2	-0,000437***	-0,000447***	-0,000432***
Empleo en sector informal (ESI)	-0,258***	-0,279***	-0,275***
Primaria incompleta	-0,0863***	-0,0592**	-0,136***
Secundaria incompleta	0,113***	0,0841***	0,107***
Secundaria completa	0,298***	0,288***	0,277***
Superior incompleta	0,404***	0,367***	0,351***
Superior completa	0,581***	0,564***	0,573***
NOA	-0,428***	-0,437***	-0,391***
NEA	-0,489***	-0,462***	-0,469***
Cuyo	-0,308***	-0,320***	-0,288***
Pampeana	-0,126***	-0,0938***	-0,102***
Patagonia	0,184***	0,208***	0,233***
Tiempo completo	-0,363***	-0,345***	-0,314***
Operativa	-0,298***	-0,300***	-0,282***
Sin calificación	-0,433***	-0,474***	-0,537***
Calificación sin especificar	-0,0588	-0,546***	-0,626**
Patrón	0,0121	-0,0630	-0,0145
Cuenta propia	-0,649***	-0,688***	-0,791***
Act. prim.	0,0665	0,198*	0,222***
Construcción	0,176**	0,166**	0,260***
Comercio	-0,165***	-0,107***	-0,0285*
Hoteles y rest.	-0,0156	0,0316	0,0624**
Serv. fin.	0,212***	0,220***	0,259***
Otras ramas	0,152***	0,141***	0,144***
Constante	0,596***	0,873***	1,005***
N	47.434	47.856	65.482

*** $p < 0,01$, ** $p < 0,05$, * $p < 0,1$.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

CUADRO 5.A.2B. REGRESIÓN SALARIO HORARIO, CONSIDERANDO LA INFORMALIDAD COMO EMPLEO INFORMAL, CONTROLADA POR SESGO DE SELECCIÓN MUESTRAL DE ESTAR OCUPADO
EXCLUYE PLANES SOCIALES, 28 AGLOMERADOS

COVARIABLES	2004	2005	2006
Total ocupados			
Migrante	-0,0614**	-0,108***	-0,0321
Migrante*EI	0,141***	0,144***	0,109***
Empleo informal (EI)	-0,479***	-0,502***	-0,546***
Varón	0,114***	0,0962***	0,0908***
Jefe de hogar	0,0967***	0,0932***	0,115***
Edad	0,0276***	0,0311***	0,0280***
Edad 2	-0,000237***	-0,000296***	-0,000261***
Primaria incompleta	-0,0911***	-0,108***	-0,147***
Secundaria incompleta	0,0787***	0,0452***	0,0594***
Secundaria completa	0,185***	0,188***	0,184***
Superior incompleta	0,288***	0,282***	0,266***
Superior completa	0,473***	0,454***	0,464***
NOA	-0,366***	-0,391***	-0,342***
NEA	-0,426***	-0,408***	-0,429***
Cuyo	-0,242***	-0,257***	-0,244***
Pampeana	-0,140***	-0,102***	-0,110***
Patagonia	0,189***	0,203***	0,209***
Tiempo completo	-0,332***	-0,329***	-0,312***
Operativa	-0,230***	-0,247***	-0,205***
Sin calificación	-0,353***	-0,364***	-0,343***
Calificación sin especificar	-0,254	-0,223**	-0,208
Act. prim.	0,131***	0,146***	0,139***
Construcción	-0,00153	0,0239	0,0102
Comercio	-0,0731***	-0,0562***	-0,0705***
Hoteles y restaurantes	-0,0231	-0,0104	-0,0634***
Serv. fin.	0,0616***	0,0598***	0,0333***
Servicio doméstico	0,0892***	0,00529	-0,107***
Administración pública	0,0961***	0,0971***	0,0483***
Otras ramas	0,0687***	0,0269	-0,0229
Constante	0,900***	1,079***	1,290***
N	91.663	92.262	126.522

Continúa en página 193

COVARIABLES	2004	2005	2006
Varones			
Migrante	-0,0389	-0,151***	0,00113
Migrante*EI	0,0898	0,154***	0,0562
Empleo informal (EI)	-0,487***	-0,476***	-0,552***
Varón			
Jefe de hogar	0,172***	-0,0904***	0,172***
Edad	0,0167***	0,0283***	0,0241***
Edad 2	-0,000118***	-0,000224***	-0,000226***
Primaria incompleta	-0,116***	0,278***	-0,137***
Secundaria incompleta	0,0848***	0,163***	0,0712***
Secundaria completa	0,182***	0,123***	0,189***
Superior incompleta	0,287***	0,336***	0,298***
Superior completa	0,501***	0,446***	0,462***
NOA	-0,329***	-0,387***	-0,316***
NEA	-0,394***	-0,369***	-0,388***
Cuyo	-0,230***	-0,263***	-0,243***
Pampeana	-0,137***	-0,0872***	-0,0973***
Patagonia	0,238***	0,200***	0,245***
Tiempo completo	-0,307***	-0,311***	-0,293***
Operativa	-0,259***	-0,258***	-0,195***
Sin calificación	-0,403***	-0,387***	-0,342***
Calificación sin especificar	-0,388	-0,119	-0,0291
Act. prim.	0,0949***	0,143***	0,108***
Construcción	-0,0144	0,0139	-0,0163
Comercio	-0,0720***	-0,0560***	-0,0875***
Hoteles y restaurantes	-0,0726**	-0,0364	-0,0991***
Serv. fin.	-0,00769	-0,00699	-0,0289*
Servicio doméstico	-0,0620	-0,168*	-0,282***
Administración pública	0,0219	0,0363**	-0,0260**
Otras ramas	0,0594**	0,00610	-0,0584***
Constante	1,194***	1,727***	1,438***
N	44.195	44.366	60.989

Continúa en página 194

Cuadro 5.A.2b. (Continuación)

COVARIABLES	2004	2005	2006
Mujeres			
Migrante	-0,105***	-0,116***	-0,125***
Migrante*EI	0,194***	0,227***	0,162***
Empleo informal (EI)	-0,532***	-0,454***	-0,510***
Varón			
Jefe de hogar	0,0250**	0,0214	0,0169
Edad	0,0278***	0,0348***	0,0328***
Edad 2	-0,000248***	-0,000322***	-0,000316***
Primaria incompleta	-0,0931***	-0,0452	-0,0530
Secundaria incompleta	0,0495***	0,0575***	-0,00417
Secundaria completa	0,154***	0,179***	0,161***
Superior incompleta	0,221***	0,281***	0,231***
Superior completa	0,427***	0,452***	0,418***
NOA	-0,358***	-0,394***	-0,401***
NEA	-0,462***	-0,451***	-0,420***
Cuyo	-0,237***	-0,253***	-0,275***
Pampeana	-0,118***	-0,141***	-0,0979***
Patagonia	0,155***	0,122***	0,140***
Tiempo completo	-0,338***	-0,365***	-0,360***
Operativa	-0,238***	-0,210***	-0,253***
Sin calificación	-0,330***	-0,272***	-0,317***
Calificación sin especificar	-0,488**	0,0865	-0,457*
Act. prim.	0,105	0,150	0,0363
Construcción	0,183***	0,194***	0,111
Comercio	-0,0508***	-0,103***	-0,0772***
Hoteles y restaurantes	-0,0187	0,0190	0,00992
Serv. fin.	0,137***	0,161***	0,163***
Servicio doméstico	-0,118***	0,0297	-0,0265
Administración pública	0,169***	0,202***	0,196***
Otras ramas	0,0263	0,0583*	0,0594**
Constante	1,376***	0,779***	1,091***
N	65.533	47.468	47.896

*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

CUADRO 5.A.2c. REGRESIÓN SALARIO HORARIO, CONSIDERANDO LA INFORMALIDAD COMO EMPLEO EN EL SECTOR INFORMAL, CONTROLADA POR SESGO DE SELECCIÓN MUESTRAL DE ESTAR OCUPADO
EXCLUYE PLANES SOCIALES, 28 AGLOMERADOS

COVARIABLES	2004	2005	2006
Total ocupados			
Migrante	-0,201	-0,0417	-0,0748
Migrante*ESI	0,108	-0,164	-0,103
Empleo sector informal (ESI)	-0,469***	-0,423***	-0,355***
Varón	0,268***	0,279***	0,302***
Jefe de hogar	0,0491	0,0166	0,0341
Edad	0,0319***	0,0509***	0,0374***
Edad 2	-0,000242***	-0,000506***	-0,000340***
Primaria incompleta	-0,170***	-0,162***	-0,173***
Secundaria incompleta	0,0816**	0,136***	0,0938***
Secundaria completa	0,276***	0,280***	0,289***
Superior incompleta	0,380***	0,427***	0,395***
Superior completa	0,634***	0,609***	0,611***
NOA	-0,407***	-0,403***	-0,413***
NEA	-0,558***	-0,689***	-0,425***
Cuyo	-0,273***	-0,245***	-0,257***
Pampeana	-0,0861***	-0,0539*	-0,0545**
Patagonia	0,320***	0,310***	0,414***
Tiempo completo	-0,197***	-0,241***	-0,148***
Operativa	-0,343***	-0,380***	-0,298***
Sin calificación	-0,456***	-0,477***	-0,474***
Calif. sin espec.	-0,726*	-0,388***	
Patrón	-0,189***	-0,191***	-0,184***
Cuenta propia	-0,873***	-0,797***	-0,864***
Constante	1,180***	1,025***	1,262***
N	4.561	4.602	6.032

Continúa en página 196

Cuadro 5.A.2c. (Continuación)

COVARIABLES	2004	2005	2006
Varones			
Migrante	-0,226	-0,101	-0,256*
Migrante*ESI	0,137	-0,115	0,0951
Empleo sector informal (ESI)	-0,448***	-0,471***	-0,320***
Varón			
Jefe de hogar	0,101**	0,0635**	0,0805***
Edad	0,0319***	0,0436***	0,0392***
Edad 2	-0,000230***	-0,000408***	-0,000354***
Primaria incompleta	-0,174***	-0,240***	-0,178***
Secundaria incompleta	0,0989***	0,152***	0,117***
Secundaria completa	0,301***	0,280***	0,273***
Superior incompleta	0,402***	0,453***	0,410***
Superior completa	0,683***	0,663***	0,550***
NOA	-0,360***	-0,421***	-0,425***
NEA	-0,572***	-0,716***	-0,525***
Cuyo	-0,187***	-0,273***	-0,297***
Pampeana	-0,0957***	-0,0927***	-0,0794***
Patagonia	0,304***	0,273***	0,380***
Tiempo completo	-0,216***	-0,248***	-0,152***
Operativa	-0,286***	-0,308***	-0,293***
Sin calificación	-0,476***	-0,467***	-0,500***
Calif. sin espec.	-0,730	-0,323**	
Patrón	-0,141*	-0,145**	-0,191***
Cuenta propia	-0,835***	-0,807***	-0,770***
Constante	1,244***	1,363***	1,440***
N	3.179	3.234	4.312

Continúa en página 197

COVARIABLES	2004	2005	2006
Mujeres			
Migrante	-0,0818	-0,0553	0,161
Migrante*ESI	-0,0547	-0,101	-0,440***
Empleo sector informal (ESI)	-0,404***	-0,216	-0,485***
Varón			
Jefe de hogar	-0,0279	-0,0729	0,0472
Edad	0,0227**	0,0643***	0,0354***
Edad 2	-0,000203	-0,000713***	-0,000328***
Primaria incompleta	-0,0499	0,0705	-0,118
Secundaria incompleta	0,0982	0,0638	-0,0349
Secundaria completa	0,178**	0,269***	0,262***
Superior incompleta	0,251**	0,330***	0,312***
Superior completa	0,529***	0,470***	0,596***
NOA	-0,469***	-0,335***	-0,282***
NEA	-0,452***	-0,613***	-0,189*
Cuyo	-0,542***	-0,176**	0,00881
Pampeana	-0,0418	0,0294	0,0323
Patagonia	0,397***	0,412***	0,640***
Tiempo completo	-0,182***	-0,257***	-0,145***
Operativa	-0,517***	-0,565***	-0,267***
Sin calificación	-0,506***	-0,552***	-0,351***
Calif. sin espec.			
Patrón	-0,466***	-0,410***	-0,202
Cuenta propia	-0,766***	-0,599***	-1,129***
Constante	1,804***	0,936***	1,120***
N	1.382	1.368	1.720

*** $p < 0,01$, ** $p < 0,05$, * $p < 0,1$.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

CUADRO 5.A.2D. REGRESIÓN SALARIO HORARIO, CONSIDERANDO LA INFORMALIDAD COMO EMPLEO INFORMAL, CONTROLADA POR SESGO DE SELECCIÓN MUESTRAL DE ESTAR OCUPADO. INDUSTRIA MANUFACTURERA EXCLUYE PLANES SOCIALES, 28 AGLOMERADOS

COVARIABLES	2004	2005	2006
Total ocupados			
Migrante	-0,0276	-0,128	-0,0227
Migrante*EI	0,104	0,178*	-0,0111
Empleo informal (EI)	-0,524***	-0,577***	-0,624***
Varón	0,180***	0,173***	0,180***
Jefe de hogar	0,137***	0,0778***	0,0970***
Edad	0,0227***	0,0330***	0,0204***
Edad 2	-0,000167*	-0,000338***	-0,000175***
Primaria incompleta	-0,181***	-0,148***	-0,0897**
Secundaria incompleta	0,0649**	0,0817***	0,0921***
Secundaria completa	0,201***	0,155***	0,197***
Superior incompleta	0,291***	0,284***	0,348***
Superior completa	0,649***	0,468***	0,539***
NOA	-0,302***	-0,280***	-0,272***
NEA	-0,407***	-0,506***	-0,453***
Cuyo	-0,117***	-0,152***	-0,200***
Pampeana	-0,0481*	0,00589	-0,0110
Patagonia	0,327***	0,423***	0,443***
Tiempo completo	-0,293***	-0,287***	-0,252***
Operativa	-0,310***	-0,344***	-0,265***
Sin calificar	-0,378***	-0,407***	-0,388***
Sin especificar	-0,849	-0,280	
Constante	0,958***	1,098***	1,445***
N	4.569	4.616	6.047

Continúa en página 199

COVARIABLES	2004	2005	2006
Varones			
Migrante	0,000912	-0,150*	0,000436
Migrante*EI	0,0652	0,130	-0,0186
Empleo informal (EI)	-0,476***	-0,531***	-0,567***
Varón			
Jefe de hogar	0,175***	0,125***	0,120***
Edad	0,0187**	0,0285***	0,0231***
Edad 2	-0,000121	-0,000287***	-0,000203***
Primaria incompleta	-0,127**	-0,195***	-0,0574
Secundaria incompleta	0,0844***	0,121***	0,121***
Secundaria completa	0,232***	0,169***	0,224***
Superior incompleta	0,324***	0,304***	0,377***
Superior completa	0,648***	0,510***	0,536***
NOA	-0,265***	-0,318***	-0,280***
NEA	-0,420***	-0,581***	-0,483***
Cuyo	-0,117***	-0,204***	-0,234***
Pampeana	-0,0557*	-0,0561**	-0,0257
Patagonia	0,291***	0,359***	0,405***
Tiempo completo	-0,340***	-0,298***	-0,248***
Operativa	-0,291***	-0,309***	-0,256***
Sin calificar	-0,430***	-0,409***	-0,397***
Sin especificar	-0,836	-0,298	
Constante	1,212***	1,301***	1,526***
N	3.182	3.240	4.321

Continúa en página 200

Cuadro 5.A.2d. (Continuación)

COVARIABLES	2004	2005	2006
Mujeres			
Migrante	-0,402***	0,202*	-0,219*
Migrante*EI	0,391*	-0,0556	0,230
Empleo informal (EI)	-0,637***	-0,644***	-0,797***
Varón			
Jefe de hogar	0,0611	-0,0472	0,0387
Edad	0,0367**	0,0475***	0,00673
Edad 2	-0,000367**	-0,000536***	-4,33e-05
Primaria incompleta	-0,633***	0,163	-0,398**
Secundaria incompleta	-0,0226	-0,0943	-0,0467
Secundaria completa	0,118*	0,0987	0,0612
Superior incompleta	0,175**	0,224***	0,221***
Superior completa	0,573***	0,332***	0,486***
NOA	-0,515***	-0,178*	-0,283***
NEA	-0,351**	-0,231	-0,409***
Cuyo	-0,183**	0,00836	-0,106*
Pampeana	-0,0587	0,139**	0,0104
Patagonia	0,453***	0,617***	0,562***
Tiempo completo	-0,249***	-0,253***	-0,289***
Operativa	-0,406***	-0,446***	-0,265***
Sin calificar	-0,322***	-0,450***	-0,343***
Sin especificar			
Constante	0,795**	0,909***	1,836***
N	1.387	1.376	1.726

*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

CUADRO 5.A.2E. REGRESIÓN SALARIO HORARIO, CONSIDERANDO LA INFORMALIDAD COMO EMPLEO EN EL SECTOR INFORMAL, CONTROLADA POR SESGO DE SELECCIÓN MUESTRAL DE ESTAR OCUPADO. COMERCIO.
EXCLUYE PLANES SOCIALES, 28 AGLOMERADOS

COVARIABLES	COMERCIO		
	2004	2005	2006
Total ocupados			
Migrante	-0,206***	-0,279***	-0,0317
Migrante*ESI	0,135	0,239**	-0,0425
Empleo sector informal (ESI)	-0,290***	-0,487***	-0,409***
Varón	0,225***	0,226***	0,191***
Jefe de hogar	0,0743***	0,0481*	0,0713***
Edad	0,0381***	0,0413***	0,0348***
Edad 2	-0,000372***	-0,000408***	-0,000340***
Primaria incompleta	-0,217***	-0,217***	-0,259***
Secundaria incompleta	0,154***	0,194***	0,169***
Secundaria completa	0,385***	0,470***	0,393***
Superior incompleta	0,516***	0,536***	0,514***
Superior completa	0,689***	0,761***	0,668***
NOA	-0,473***	-0,499***	-0,447***
NEA	-0,580***	-0,572***	-0,501***
Cuyo	-0,501***	-0,459***	-0,445***
Pampeana	-0,122***	-0,120***	-0,0564**
Patagonia	0,275***	0,315***	0,240***
Tiempo completo	-0,350***	-0,373***	-0,284***
Operativa	-0,298***	-0,221***	-0,220***
Sin calificación	-0,471***	-0,371***	-0,386***
Calificación sin especificar	-0,873***	-0,653***	
Patrón	-0,0683	0,00849	0,0407
Cuenta propia	-0,599***	-0,773***	-0,770***
Constante	0,990***	1,182***	1,377***
N	8.033	8.100	10.961

Continúa en página 202

Cuadro 5.A.2e. (Continuación)

COVARIABLES	COMERCIO		
	2004	2005	2006
Varones			
Migrante	-0,343***	-0,340***	-0,116
Migrante*ESI	0,215*	0,216*	0,00980
Empleo sector informal (ESI)	-0,276***	-0,474***	-0,393***
Varón			
Jefe de hogar	0,140***	0,0809***	0,144***
Edad	0,0366***	0,0385***	0,0259***
Edad 2	-0,000341***	-0,000366***	-0,000240***
Primaria incompleta	-0,230***	-0,267***	-0,243***
Secundaria incompleta	0,123***	0,183***	0,158***
Secundaria completa	0,343***	0,422***	0,391***
Superior incompleta	0,473***	0,484***	0,509***
Superior completa	0,647***	0,660***	0,637***
NOA	-0,447***	-0,516***	-0,474***
NEA	-0,568***	-0,578***	-0,500***
Cuyo	-0,443***	-0,405***	-0,394***
Pampeana	-0,149***	-0,155***	-0,0688**
Patagonia	0,275***	0,279***	0,195***
Tiempo completo	-0,356***	-0,418***	-0,281***
Operativa	-0,259***	-0,204***	-0,176***
Sin calificación	-0,515***	-0,464***	-0,411***
Calificación sin especificar		-0,454	
Patrón	-0,114	0,0558	0,0706
Cuenta propia	-0,547***	-0,750***	-0,694***
Constante	1,137***	1,481***	1,623***
N	4.992	5.045	6.863

Continúa en página 203

COVARIABLES	COMERCIO		
	2004	2005	2006
Mujeres			
Migrante	0,000274	-0,204	0,103
Migrante*ESI	0,00131	0,271*	-0,176
Empleo sector informal (ESI)	-0,356***	-0,538***	-0,441***
Varón			
Jefe de hogar	-0,0866*	-0,0699	-0,0570
Edad	0,0310***	0,0449***	0,0507***
Edad 2	-0,000325***	-0,000467***	-0,000551***
Primaria incompleta	-0,181*	-0,0855	-0,288***
Secundaria incompleta	0,205***	0,205***	0,168***
Secundaria completa	0,411***	0,534***	0,335***
Superior incompleta	0,524***	0,590***	0,448***
Superior completa	0,707***	0,890***	0,646***
NOA	-0,485***	-0,480***	-0,369***
NEA	-0,561***	-0,569***	-0,499***
Cuyo	-0,588***	-0,589***	-0,530***
Pampeana	-0,0479	-0,0730	-0,0421
Patagonia	0,260***	0,349***	0,310***
Tiempo completo	-0,340***	-0,312***	-0,296***
Operativa	-0,356***	-0,238***	-0,297***
Sin calificación	-0,392***	-0,198***	-0,351***
Calificación sin especificar	-0,996***	-0,724***	
Patrón	0,0399	-0,0839	-0,0106
Cuenta propia	-0,716***	-0,833***	-0,889***
Constante	1,338***	1,137***	1,332***
N	3.041	3.055	4.098

*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

CUADRO 5.A.2f. REGRESIÓN SALARIO HORARIO, CONSIDERANDO LA INFORMALIDAD COMO EMPLEO INFORMAL, CONTROLADA POR SESGO DE SELECCIÓN MUESTRAL DE ESTAR OCUPADO. COMERCIO
EXCLUYE PLANES SOCIALES, 28 AGLOMERADOS

COVARIABLES	COMERCIO		
	2004	2005	2006
Total ocupados			
Migrante	0,0431	-0,0435	0,182
Migrante*EI	0,121	0,0781	0,171
Empleo informal (EI)	-0,494***	-0,472***	-0,546***
Varón	0,0694**		
Jefe de hogar	0,0554**	0,0959***	-0,0632
Edad	0,0296***	0,0269***	0,0284***
Edad 2	-0,000178***	-0,000141*	-0,000214*
Primaria incompleta	-0,0389	-0,0852	0,191
Secundaria incompleta	0,123***	0,113***	0,127
Secundaria completa	0,150***	0,157***	0,0533
Superior incompleta	0,235***	0,275***	0,0852
Superior completa	0,425***	0,514***	0,258***
NOA	-0,325***	-0,369***	-0,205***
NEA	-0,318***	-0,359***	-0,211**
Cuyo	-0,354***	-0,294***	-0,423***
Pampeana	-0,0770**	-0,118***	0,0172
Patagonia	0,0352	0,0999*	-0,0838
Tiempo completo	-0,326***	-0,362***	-0,322***
Operativa	-0,296***	-0,267***	-0,349***
Sin calificación	-0,434***	-0,455***	-0,415***
Calif. sin especialidad	-0,573***		-0,627***
Constante	1,368***	1,408***	1,664***
N	8.062	5.006	3.056

Continúa en página 205

COVARIABLES	COMERCIO		
	2004	2005	2006
Varones			
Migrante	0,0467	-0,0396	0,0133
Migrante*EI	0,176	0,115	0,348*
Empleo informal (EI)	-0,515***	-0,486***	-0,606***
Varón	0,0790***		
Jefe de hogar	0,0541**	0,0964***	0,0280
Edad	0,0349***	0,0316***	0,0357***
Edad 2	-0,000261***	-0,000222***	-0,000372***
Primaria incompleta	-0,0846	-0,0971	-0,254
Secundaria incompleta	0,106***	0,142***	0,0815
Secundaria completa	0,190***	0,219***	0,270***
Superior incompleta	0,270***	0,287***	0,374***
Superior completa	0,426***	0,561***	0,393***
NOA	-0,399***	-0,389***	-0,399***
NEA	-0,459***	-0,470***	-0,443***
Cuyo	-0,318***	-0,230***	-0,304***
Pampeana	-0,0984***	-0,111***	-0,0178
Patagonia	0,0888**	0,152***	0,199***
Tiempo completo	-0,276***	-0,383***	-0,158***
Operativa	-0,280***	-0,277***	-0,252***
Sin calificación	-0,378***	-0,438***	-0,231***
Calif. sin especialidad	-0,558**	0,0209	-0,954***
Constante	1,314***	1,454***	0,726***
N	8.125	5.059	3.066

Continúa en página 206

Cuadro 5.A.2f. (Continuación)

COVARIABLES	COMERCIO		
	2004	2005	2006
Mujeres			
Migrante	0,0307	0,0142	0,0120
Migrante*EI	-0,0243	-0,0519	0,0623
Empleo informal (EI)	-0,524***	-0,502***	-0,568***
Varón	0,0438**		
Jefe de hogar	0,0836***	0,133***	-0,00952
Edad	0,0318***	0,0287***	0,0372***
Edad 2	-0,000255***	-0,000239***	-0,000308***
Primaria incompleta	-0,0791	-0,0837	-0,134
Secundaria incompleta	0,104***	0,108***	0,0614
Secundaria completa	0,181***	0,217***	0,0441
Superior incompleta	0,281***	0,322***	0,138*
Superior completa	0,458***	0,518***	0,305***
NOA	-0,331***	-0,373***	-0,244***
NEA	-0,373***	-0,408***	-0,309***
Cuyo	-0,261***	-0,252***	-0,275***
Pampeana	-0,0931***	-0,129***	-0,0330
Patagonia	0,123***	0,113***	0,136**
Tiempo completo	-0,214***	-0,267***	-0,187***
Operativa	-0,204***	-0,143***	-0,322***
Sin calificación	-0,352***	-0,335***	-0,401***
Calif. sin especialidad			
Constante	1,407***	1,444***	1,548***
N	10.996	6.883	4.113

*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

CUADRO 5.A.2g. REGRESIÓN SALARIO HORARIO, CONSIDERANDO LA INFORMALIDAD COMO EMPLEO INFORMAL, CONTROLADA POR SESGO DE SELECCIÓN MUESTRAL DE ESTAR OCUPADO. CONSTRUCCIÓN Y EMPLEO DOMÉSTICO. EXCLUYE PLANES SOCIALES, 28 AGLOMERADOS

COVARIABLES	CONSTRUCCIÓN		
	Varones		
	2004	2005	2006
Migrante	-0,118	-0,113	0,00189
Migrante*El	-1,45e-05	0,186**	0,0294
Empleo informal (EI)	-0,393***	-0,421***	-0,429***
Jefe de hogar	0,0148	0,0819**	-0,0127
Edad	0,0106	0,0127*	0,0248***
Edad 2	2,31e-05	-2,14e-05	-0,000136**
Primaria incompleta	-0,168***	-0,0645	-0,105***
Secundaria incompleta	0,109**	0,0262	0,0290
Secundaria completa	0,224***	0,0557	0,0631*
Superior incompleta	0,294**	0,389***	0,268***
Superior completa	0,444***	0,429***	0,476***
NOA	-0,651***	-0,523***	-0,306***
NEA	-0,701***	-0,495***	-0,413***
Cuyo	-0,538***	-0,397***	-0,343***
Pampeana	-0,404***	-0,209***	-0,0833*
Patagonia	-0,0899	-0,000744	0,219***
Tiempo completo	-0,328***	-0,258***	-0,270***
Operativa	-0,420***	-0,285***	-0,251***
Sin calificación	-0,604***	-0,532***	-0,443***
Constante	2,328***	2,142***	1,899***
N	3.536	3.839	5.578

Continúa en página 208

Cuadro 5.A.2g. (Continuación)

COVARIABLES	SERVICIO DOMÉSTICO		
	Mujeres		
	2004	2005	2006
Migrante	-0,167	-0,199	0,0869
Migrante*EI	0,251**	0,177	0,0685
Empleo informal (EI)	-0,155***	-0,244***	-0,159***
Jefe de hogar	-0,0238	-0,0448*	-0,0169
Edad	0,0301***	0,0265***	0,0208***
Edad 2	-0,000335***	-0,000288***	-0,000184***
Primaria incompleta	0,0190	-0,0176	-0,0436
Secundaria incompleta	0,0747**	0,0503*	-0,000233
Secundaria completa	0,0106	0,0380	0,00221
Superior incompleta	-0,0543	0,0747	-0,0278
Superior completa	-0,0961	0,00539	0,0931
NOA	-0,681***	-0,642***	-0,557***
NEA	-0,767***	-0,701***	-0,686***
Cuyo	-0,397***	-0,481***	-0,343***
Pampeana	-0,236***	-0,174***	-0,161***
Patagonia	-0,0968*	-0,134***	-0,0755**
Tiempo completo	-0,647***	-0,633***	-0,568***
Operativa	0,885***		0,0377
Sin calificación	0,723***	-0,295	-0,172
Constante	0,167	1,448***	1,213***
N	3.036	3.075	4.240

*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

CUADRO 5.A.3. REGRESIÓN POR CUANTILES DEL LOG (SALARIO HORARIO), INFORMALIDAD COMO ESI (EXCLUYE PLANES SOCIALES). 28 AGLOMERADOS, 2.º SEMESTRE DE 2006

Covariables	Q10	Q25	Q50	Q75	Q90
Migrante	0,0723	-0,0105	-0,0564	-0,102***	-0,0502
Migrante*ESI	-0,121	-0,0537	-0,0193	0,0247	-0,0143
Empleo sector informal (ESI)	0,0889***	0,108***	0,117***	0,129***	0,141***
Varón	0,0337	0,0363**	0,0565***	0,0650***	0,0886***
Jefe de hogar	0,0565***	0,0485***	0,0411***	0,0349***	0,0351***
Edad	-0,000548***	-0,000460***	-0,000368***	-0,000286***	-0,000288***
Edad 2	-0,282***	-0,222***	-0,178***	-0,144***	-0,111***
Primaria incompleta	-0,169***	-0,168***	-0,161***	-0,114***	-0,0903***
Secundaria incompleta	0,120***	0,100***	0,0942***	0,104***	0,122***
Secundaria completa	0,285***	0,271***	0,256***	0,253***	0,269***
Superior incompleta	0,396***	0,381***	0,369***	0,382***	0,388***
Superior completa	0,548***	0,556***	0,553***	0,548***	0,585***
NOA	-0,445***	-0,445***	-0,410***	-0,340***	-0,313***
NEA	-0,524***	-0,508***	-0,476***	-0,411***	-0,369***
Cuyo	-0,308***	-0,312***	-0,283***	-0,238***	-0,218***
Pampeana	-0,0650***	-0,0919***	-0,110***	-0,0978***	-0,0939***
Patagonia	0,175***	0,201***	0,247***	0,313***	0,385***
Tiempo completo	-0,242***	-0,255***	-0,255***	-0,272***	-0,297***
Operativa	-0,261***	-0,233***	-0,220***	-0,218***	-0,204***
Sin calificación	-0,525***	-0,501***	-0,465***	-0,444***	-0,416***
Calificación sin especificar	-0,472	-0,303	-0,216	-0,0160	-0,112
Patrón	-0,228***	-0,0925***	0,0255	0,147***	0,286***
Cuenta propia	-0,938***	-0,738***	-0,568***	-0,407***	-0,220***
Act. prim.	0,0380	0,103***	0,189***	0,212***	0,282***
Construcción	0,0793***	0,0272*	-0,0151	-0,0584***	-0,112***
Comercio	-0,0783***	-0,0716***	-0,0632***	-0,0687***	-0,0835***
Hoteles y restaurantes	-0,0252	-0,0771***	-0,0582***	-0,0672***	-0,0725**
Serv. Fin.	0,124***	0,0602***	0,0576***	0,109***	0,140***
Otras ramas	-0,0456	-6,56e-05	0,0366**	0,0560***	0,0888***
Lambda	-0,208***	-0,149***	-0,0971***	-0,109***	-0,0940***
Constante	0,257***	0,683***	1,062***	1,422***	1,606***
N	41.733	41.733	41.733	41.733	41.733

*** p<0,01, ** p<0,05, * p<0,1.

Nota: migrantes de países limítrofes y Perú.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la EPH.

ACERCA DE LOS AUTORES

BAER, GLADYS. Licenciada en sociología y magíster en políticas de migraciones internacionales de la Universidad de Buenos Aires UBA). Se desempeña como analista laboral en la Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales del MTEySS. Ha realizado investigaciones sobre mercado de trabajo, participación de los trabajadores inmigrantes y también sobre la circulación de trabajadores en el Mercosur. Es docente de la maestría de políticas de migraciones internacionales (UBA).

BENENCIA, ROBERTO. Licenciado en sociología de la Universidad Católica Argentina y magíster en sociología de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Es investigador principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) con sede en la UBA. Fue consultor de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), de la OIT, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Ministerio de Educación y del Ministerio de Agricultura. Realizó investigaciones en varios países de América Latina. Es profesor titular consulto de la UBA, coordinador de la maestría en desarrollo rural de la Facultad de Agronomía de la UBA, director de la revista Estudios migratorios latinoamericanos del Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos y fue editor de la revista de la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo. Es autor de capítulos de libros y artículos científicos publicados en el país y en el exterior.

BENITEZ, NATALIA. Licenciada en sociología de la Universidad de Buenos Aires y magíster en ciencias sociales del trabajo (en curso). Se desempeña como asistente técnica en la Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales del MTEySS. Además, es investigadora auxiliar del área de investigación en trabajo y empleo, con sede en el Instituto Gino Germani de la UBA. Es docente universitaria y se especializa en mercado de trabajo, sociología del trabajo y migraciones laborales.

CONTARTESE, DANIEL. Licenciado en sociología de la Universidad de Buenos Aires, con estudios de posgrado en ciencias sociales de trabajo, se desempeña como analista laboral en la Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales del MTEySS. Además, es docente e investigador de las facultades de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y de la UBA. Ha realizado investigaciones sobre mercado de trabajo, precarización del empleo y movimientos sociales. Se especializa en sociología del trabajo, mercado de trabajo y movimientos sociales.

MAGUID, ALICIA. Licenciada en sociología de la UBA y especialista en demografía del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE, parte de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe). Es investigadora principal del Conicet, con sede en el Centro de Estudios de Población. Fue consultora de la OIM, de la OIT, del Fondo de Población de las Naciones Unidas, del PNUD y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Realizó investigaciones en varios países de América Latina. También fue directora de estadísticas sectoriales del

Indec entre 1995 y 2007. Coordinó a nivel regional dos proyectos sobre migrantes internacionales y desplazados de la OIM y el CELADE, que cubrían los países de Centroamérica y México, en 1991-92 y en 2001-03. Es profesora asociada de la maestría en demografía social de la Universidad Nacional de Luján y autora de capítulos de libros y artículos científicos publicados en Argentina y en el exterior.

MONSALVO, ANA PAULA. Licenciada en economía de la UBA, magíster en estadística matemática (en curso) en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, se especializa en la aplicación de técnicas econométricas como metodología de análisis. Es docente de la maestría de economía política de Flacso y de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. Se desempeñó como investigadora docente en el área de economía del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Ha participado en proyectos relacionados con investigaciones sobre mercado de trabajo y pobreza de Argentina y América Latina. Fue consultora de la OIT, del PNUD y del Banco Interamericano de Desarrollo.

SCHLESER DIEGO. Licenciado en economía de la UBA, se desempeñó como analista del mercado de trabajo por más de 10 años y actualmente es Director General de Estudios y Estadísticas Laborales del MTEySS. Tiene a su cargo los diagnósticos socioeconómicos y las recomendaciones para la formulación y/o rediseño de políticas, planes y programas de empleo. Participó tanto en reuniones de estadísticas del trabajo como del Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur y de otras instancias internacionales. Sus publicaciones se especializan en economía laboral e indicadores socioeconómicos.

